

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Primera Legislatura Extraordinaria del Año 2009

Sesiones celebradas del 27 de enero al 23 de febrero del 2009

Actas Nos. 01/05

Período 2006-2010

No. 467

Santo Domingo de Guzmán, R.D.

2023

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Primera Legislatura Extraordinaria del Año 2009

Sesiones celebradas del 27 de enero al 23 de febrero del 2009

Actas Nos. 01/05

Período 2006-2010

No. 467

Santo Domingo de Guzmán, R.D.

2023

CONTENIDO

VOLUMEN No. 467

-Índice primera legislatura extraordinaria del año 2009.

-Actas Nos. 01/05, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 27 de enero al 23 de febrero del 2009.

ANEXOS:

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2009

REPÚBLICA DOMINICANA

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez : Coordinador
Paula Nerís Vólquez Martínez : Encargada
José Iván Frías Castillo : Diagramador

Año LXXXV • Santo Domingo de Guzmán • 27 de enero al 23 de febrero del 2009 / No. 467

BUFETE

PRESIDENTE : **Julio César Valentín Jiminián**
VICEPRESIDENTE : **Licda. Lucia Medina Sánchez de Mejía**
SECRETARIAS : **Juana Mercedes Vicente Moronta y
Alfonso Crisóstomo Vásquez**

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2009

ÍNDICE

	Pág.
Acta No. 01.- Sesión ordinaria del 27 de enero del 2009.....	11
Acta No. 02.- Sesión ordinaria del 03 de febrero del 2009.....	113 (suspendida)
Acta No. 03.- Sesión ordinaria del 11 de febrero del 2009.....	115
Acta No. 04.- Sesión extraordinaria del 11 de febrero del 2009.....	257
Acta No. 05.- Sesión extraordinaria del 23 de febrero del 2009.....	281

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 1

**PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL 2009
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ENERO (MARTES) DEL 2009
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.	15
Asistencia	15
Incorporados a la sesión	16
Ausentes con excusa	16
Ausentes sin excusa	16
Apertura de sesión	16
Diputado Presidente	16
Oficio recibido en fecha 13 de enero de este año, mediante el cual el Poder Ejecutivo remite al Congreso Nacional el decreto No.24-09, de fecha 9 de enero de 2009, que convoca a las Cámaras a reunirse en Legislatura Extraordinaria a partir del 14 de enero hasta el 25 de febrero de este año	17
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.	18
Diputado Presidente	18
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	18
Votación 001	18
Votación 002	18
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	18
Votación 003	18
Votación 004	18
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.	18
4. Turnos previos.	18
Diputado Guillermo Galván	18
Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez	19
Diputado Radhamés Castro	19
Diputado Ángel Acosta Félix	20
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.	20
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.	20
PUNTO NO.6.1: OBSERVACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDA EL 17/08/2006, AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$40,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR FULGENCIO B. ESPINAL TEJADA	20
Votación 005	21

Diputado Presidente	21
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	21
Diputado Presidente	21
Votación 006	22
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	22
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	22
PUNTO NO.8.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO FEDERAL DE AUSTRIA, SUSCRITO EN SANTO DOMINGO EL 19 DE ABRIL DEL 2007	22
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	22
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	25
Votación 007	25
PUNTO NO.8.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO AL EXSENADOR, DOCTOR DANIEL JOAQUÍN MEJÍA RODRÍGUEZ POR LA SUMA RD\$45,000.00 PESOS MENSUALES	25
Diputado Presidente	25
Señalamiento a viva voz	25
Diputado Presidente	25
Votación 008	25
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	25
10. Proyectos priorizados	25
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	25
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	25
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	25
PUNTO NO.13.1: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 12 DE JULIO DE CADA AÑO COMO DÍA DE FIESTA NACIONAL, EN CONMEMORACIÓN A LA DESOCUPACIÓN DEL TERRITORIO DOMINICANO DE LAS FUERZAS INTERVENTORAS NORTEAMERICANAS EN 1924	25
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura	26
Diputado Presidente	27
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	27
Asumió la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	27
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	27
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	28
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	28
Diputado Radhamés Castro	28
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	28
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	28
Diputado Ángel Acosta Félix	28
Reincorporación del Diputado Presidente a la sesión	29
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	29
Diputado Presidente	29
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	29
Diputado Presidente	29
Diputado Ángel Acosta Félix	29
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	29
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	29
Diputado Presidente	29

Diputado José Ricardo Taveras Blanco	29
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	29
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	29
Votación 009	30
PUNTO NO.13.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 28 DE ABRIL DE CADA AÑO ‘DÍA NACIONAL DE LA NO AGRESIÓN CONTRA LOS PUEBLOS’	30
Diputado Presidente	30
Informe de la Comisión Permanente de Cultura	30
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	31
Diputado Presidente	31
Diputada Ilana Neumann Hernández	32
Diputado Presidente	32
Votación 010	32
PUNTO NO.13.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 23 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO ‘DÍA NACIONAL DEL MERENGUE’	32
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura	32
Diputada Ilana Neumann Hernández	33
Votación 011	34
PUNTO NO.13.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA AL PROTOCOLO SUSCRITO EL 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2005, RELATIVO A LAS MODIFICACIONES AL PROTOCOLO PARA LA REPRESIÓN DE LOS ACTOS ILÍCITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS FIJAS EMPLAZADAS EN LA PLATAFORMA CONTINENTAL, HECHO EN ROMA EL 10 DE MARZO DE 1988, PARA FINES DE ADHESIÓN	34
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	34
Diputado Presidente	36
Votación 012	36
Diputado Presidente	36
PUNTO NO. 13.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO SOBRE EL MARCO PROMOCIONAL PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ADOPTADO EL 15 DE JUNIO DEL 2006, POR LA CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO EN SU 95TA. REUNIÓN, CELEBRADA EN GINEBRA, SUIZA, EN FECHA 31 DE MAYO DEL 2006.	36
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	36
Diputado Presidente	38
Votación 013	39
Diputado Presidente	39
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General	39
PUNTO NO.14.1: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA NECESIDAD DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL	39
Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria	39
Informe rendido por la Comisión Bicameral	39
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	46
Diputado Presidente	48
Diputado Ruddy González	48
Diputada Rafaela Alburquerque de González	49
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	49
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	50
Diputado Presidente	51
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	51
Diputado Presidente	51
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	51

Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	51
Diputado Presidente	52
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	52
Diputado Lidio Cadet Jiménez	52
Diputado Máximo Castro Silverio	53
Diputado Ángel Acosta Félix	53
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	54
Diputado Ángel Acosta Félix	54
Diputado Presidente	54
Diputado Ángel Acosta Félix	54
Diputado Presidente	54
Diputado Ángel Acosta Félix	54
Diputado Presidente	54
Diputado Ángel Acosta Félix	54
Diputado Radhamés Castro	55
Diputado Ángel Acosta Félix	55
Diputado Presidente	55
Diputado Radhamés Castro	55
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	56
Diputado Luis José González Sánchez	58
Diputado Presidente	58
Diputada Rafaela Alburquerque de González	58
Diputado Presidente	58
Diputado Luis José González Sánchez	58
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	59
Diputado Presidente	60
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	60
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	60
Diputado Leivin Esenobel Guerrero	61
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	62
Diputado Francisco Rosario Martínez	62
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez	63
Votación 014	63
Diputado Presidente	64
Votación 015	64
Diputado Presidente	64
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	64
Diputado Presidente	64
Votación 016	64
Votación 017	64
PUNTO NO.13.7: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA NECESIDAD DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 116, 117, 118 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA PARA CREAR Y ESTABLECER LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE COMO ORGANISMO IDÓNEO PARA REFORMAR LA CARTA SUSTANTIVA DEL ESTADO	64
Diputado Presidente	64
Diputado Ruddy González	65
Votación 018	65
PUNTO NO.14.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 86, 97, 135 Y 164 DE LA LEY NO.275-97, LEY ELECTORAL DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1997	65
Diputado Luis José González Sánchez	65
Diputado Presidente	65
Diputado Ruddy González	65
Murmullo en la Sala	66
Diputado Presidente	66

Diputado Ruddy González	66
Diputado Presidente	66
Diputado Ruddy González	66
Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús	66
Diputado Presidente	66
Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús	66
Diputado Domingo Antonio Paéz Rodríguez	66
Diputado Jorge Frías	67
Señalamiento a viva voz	67
Diputado Jorge Frías	67
Diputado Presidente	67
Diputado Jorge Frías	67
Diputado Presidente	67
Diputado Ruddy González	67
Diputado Presidente	67
Diputado Ruddy González	67
Diputado Presidente	67
Votación 019	67
Diputado Presidente	67
Cierre de sesión	67
Designación de Comisiones Especiales	67
Firmas	68
Certificación de fidelidad	68
Votaciones correspondientes a esta sesión	68

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil nueve (2009), siendo las doce horas y veintiocho minutos (12:28) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Cam-

pos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Néstor Julio Cruz Pichardo, María Estela de la Cruz de De Jesús, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lucila Leonarda de León Martínez, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Nidio Encarnación Santiago, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes,

Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, María Altigracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altigracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altigracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, María Cleofía Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, José Francisco A. A. Santana Surriel, Nancy Altigracia Santos Peralta, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Sergio Pascual Vargas Parra, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Leonidas Abreu Valdez (12:50), Rafaela Albuquerque de González (1:48), Manuel Elpidio Báez Mejía (2:39), Víctor Orlando Bisonó Haza (12:50), José Leonel Cabrera Abud (3:55), Ramón Antonio Cabrera Cabrera (1:00), Pelegrín Horacio Castillo Semán (12:50), Agne Berenice Contreras Valenzuela (2:38), Juan de Jesús de León Contreras (1:12), Antonio de León Morel (12:54), Manuel Antonio Díaz Santos (12:50), Ydeñia Doñe Tiburcio (1:25), Julio Encarnación (12:45), Juan Bautista Encarnación Tejeda (1:35), Pedro Dionicio Flores Grullón (1:12), César Enrique Gómez Segura (2:45), Leivin Esenobel Guerrero (2:07), Andrés Henríquez Antigua (1:40), Altigracia Herrera de Brito (2:30), Pedro Vicente Jiménez Mejía (1:10), Abrahan de la Cruz Martínez Pujols (1:12), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (2:10), Rafael Molina Llubes (1:15), Alfonso Gamalier Montás Domínguez (12:52), Lupe Núñez Rosario (1:24), Cristian Paredes Aponte (12:50), Celestino Peña García (2:15), Juan Antonio Pérez (12:50), José Casimiro Ramos Calderón (12:50),

Gustavo Antonio Sánchez García (12:50), Luis Rafael Sánchez Rosario (2:10), Pablo Inocencio Santana Díaz (12:50), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (4:00), Elso Milciades Segura Martínez (12:54), Juan Suazo Marte (12:50), José Ricardo Taveras Blanco (12:54), Carmen Mirelys Uceta Vélez (12:50) y Rafael Francisco Vásquez Paulino (1:30).

AUSENTES CON EXCUSA: Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ysabel de la Cruz Javier, Elvin Antonio Fulgencio, Víctor Luis José Lasosé Figueroa, Juan Gilberto Serulle Ramia y Lethi Vásquez Castillo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Eugenio Cedeño Areché, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Alfredo Martínez, Demóstenes Willian Martínez Hernández y Raúl Mondesí Avelino.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número 01 del día de hoy, martes veintisiete (27) de enero de 2009, en su Primera Legislatura Extraordinaria 2009.

El Diputado Presidente señaló: “Presento las excusas del Diputado Víctor Luis Lasosé Figueroa, del Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia, de la Diputada Ysabel de la Cruz y de la Diputada Ana Quisqueya Lantigua, quienes hoy están ausentes. Honorables colegas, quiero comunicarles que la Cámara de Diputados, es decir, nosotros, sostuvimos recientemente una importantísima reunión con todos los directores y directoras, encargados y encargadas de distintas áreas de la Cámara de Diputados, donde hicimos una evaluación de lo que han sido los resultados de las ejecutorias del pasado año en el área legislativa. También hicimos una relación de la adecuación de las distintas áreas de trabajo, con una previsión de los cambios que hay que producir este año. Evaluamos como positiva la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, la instalación del Comité de Compras y Licitaciones, -que le produjo ahorros millonarios a la institución-, la continuación del proceso de capacitación de los recursos humanos, la selección de personal a partir de concursos, que han sido muy útiles, la adquisición de equipos y maquinarias, la instalación de un sistema de acceso con todos los estándares tecnológicos, en fin, que son verdaderos avances. Nosotros quisimos en nuestra intervención calificar el año pasado como el ‘Año de la Transparencia’, como un año donde salió fortalecida la transparencia y donde salió fortalecido el proceso de formación, de capacitación y reclutamiento de los recursos humanos. El año calendario que se inicia con esta sesión, aunque el año de labores legislativas que implica a los Legisladores ya se inició para todo el Congreso anteriormente, nosotros lo hemos denomina-

do ‘Año de la Divulgación de la Información y la Comunicación’, esto así, porque una de las grandes limitaciones del Congreso, además de los mecanismos y las herramientas para el desempeño de las funciones que tienen asignadas los Legisladores, que es una de las áreas fundamentales, es la necesidad de divulgar y de informar. Concluimos en la necesidad de restringir algunos gastos para culminar con el proceso de difusión en vivo y vía satélite de las sesiones del Pleno y de las reuniones de las comisiones. Porque, la sociedad tiene el derecho de saber en breve tiempo, íntegramente, las intervenciones de los colegas en las sesiones, las discusiones en las reuniones de comisiones, la labor de sus Congresistas, que son representantes del pueblo. Los Representantes, no Diputados, como estimamos que nos llamaremos después de la reforma constitucional, estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad de producir cambios sustanciales en favor de la Nación y del propio Parlamento. Aparece publicado en el Periódico Hoy de este día, en la página 8-A, en la sección ‘El País’, un trabajo suscrito por el periodista que cubre esta fuente, Adalberto de la Rosa, que su titular dice lo siguiente: ‘Asistencia de Diputados a sesiones mejora en un 92%’, y yo quiero felicitar a los colegas por su asistencia, esta es una noticia positiva, a mi juicio, que debemos seguirla incrementando. En el proyecto de reforma constitucional está previsto algún tipo de sanción o de destitución de aquellos Congresistas que faltan a sesión un tiempo determinado, y pienso que eso es saludable, pues un pueblo que concurre a votar y selecciona a una persona, y ésta no viene a representarle en las discusiones, es un mal ejemplo para la democracia. Naturalmente, la noticia también resalta algunos colegas que tuvieron ausencias elevadas, con licencia solicitada, como es el caso del Diputado Nene Cabrera (alude al Diputado José Leonel Cabrera Abud), así como otra Legisladora que tuvo razones de salud, y otra probablemente porque algunos Diputados comparten la función de ser Legislador con otras actividades personales y profesionales que le ocupan muchísimo tiempo. Nosotros queremos pedir a los Honorables Diputados que estemos presentes para estar atentos en las discusiones y representar debidamente a quienes nos han otorgado el mandato de representarles aquí, en el Congreso Nacional. Colegas, voy a ordenar que se le dé lectura al Decreto de convocatoria remitido al Congreso Nacional por la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo. Proceda a la lectura, señor Secretario”.

Por Secretaría se dio lectura al oficio recibido el 13 de enero de este año, mediante el cual el Poder Ejecutivo remite al Congreso Nacional el Decreto No.24-09, de fecha 9 de enero de 2009, que convoca a las Cámaras a reunirse en Legislatura Extraordinaria a partir del 14 de enero hasta el 25 de febrero de este año, a fin de

conocer la Ley de Declaratoria de la Necesidad de Reforma Constitucional y otros asuntos pendientes en ambas Cámaras. El texto, copiado a la letra, señala:

“Año del Centenario del Natalicio de Juan Bosch.

Num.100032

Al : Dr. Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados

Asunto : Disposición mediante la cual se convoca al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para que se Reúnan en legislatura extraordinaria, a partir del 14 de enero de 2009 hasta el 25 de febrero del presente año, a fin de conocer la Ley de Declaratoria de la Necesidad de Reforma Constitucional y otros asuntos pendientes en ambas cámaras.

Anexo : Copia del Decreto No.24-09, de fecha 9 de enero de 2009.

Remitido, cortésmente, lo citado en el anexo para su conocimiento y fines procedentes.

Atentamente,” (SIC)

FIRMADO: Dr. Abel Rodríguez del Orbe, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

“NUMERO: 24-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se convoca al Senado de la República y la Cámara de Diputados para que se reúnan en legislatura extraordinaria, a partir del próximo 14 de enero del año 2009 y hasta el 25 de febrero del año 2009, a los fines de conocer del proyecto de Ley de Declaratoria de la Necesidad de Reforma Constitucional y de cualquiera de los demás asuntos pendientes en ambas Cámaras.

ARTÍCULO 2.- Envíese a los presidentes del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de enero de dos mil nueve (2009);

años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.” (SIC)

FIRMADO: Leonel Fernández.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

Dijo el Diputado Presidente: “Le concedo la palabra al Honorable Diputado Víctor Suárez, Presidente de la Comisión de Justicia y miembro de la Comisión Bicameral que estudia el proyecto de reforma constitucional”.

Intervino pues el Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, precisando: “En esa calidad, Presidente, como miembro de la Comisión Bicameral que estudia el proyecto de ley que declara la necesidad de la reforma de la Constitución, en virtud de que ha vencido el plazo de otra Comisión Especial que usted designó para conocer un proyecto de ley en el mismo sentido, presentado por el bloque de Legisladores del Partido Revolucionario Dominicano, no así la propuesta que está en agenda remitida por el Poder Ejecutivo, entiendo que es de justicia que ése también esté en la agenda de hoy para que sean discutidas ambas propuestas. En ese sentido, nosotros solicitamos que se incluya ese proyecto de ley, y que todos los Diputados y Diputadas aprueben la modificación de la agenda para el día de hoy. Muchísimas gracias, Presidente”.

Votación 001

Sometida a votación la solicitud de modificación del orden del día presentada por el Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, para que fuese incluido en el orden del día de hoy el proyecto de ley presentado por el bloque de Legisladores del Partido Revolucionario Dominicano, que establece la modificación a la Constitución en lo relativo al artículo 116 y siguientes de la actual Constitución, en razón de que se le ha vencido el plazo de estudio en comisión de treinta días: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

Votación 002

Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta de modificación del orden del día presentada por el Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, para que sea incluido en el orden del día de hoy el proyecto de ley presentado por el bloque de Legisladores del Partido Revolucionario Dominicano, que establece la modificación a la Constitución en lo relativo al artículo 116 y siguientes de la actual Constitución, en razón de que se le ha vencido el plazo de estudio en comisión de treinta días: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos. En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debían

llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

Votación 003

Sometida a votación, por tercera vez, la propuesta de modificación del orden del día presentada por el Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, para que sea incluido en el orden del día de hoy el proyecto de ley presentado por el bloque de Legisladores del Partido Revolucionario Dominicano, que establece la modificación a la Constitución en lo relativo al artículo 116 y siguientes de la actual Constitución, en razón de que se le ha vencido el plazo de estudio en comisión de treinta días: APROBADO. 91 diputados a favor, 2 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Votación 004

Sometido a votación el orden del día con su modificación: APROBADO. 95 diputados a favor, 2 diputados en contra de 97 presentes para esta votación.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

El primer turno previo fue agotado por el Diputado Guillermo Galván, quien manifestó: “Señor Presidente, Diputados y Diputadas, quiero hacer una denuncia y le pongo el nombre de denuncia porque no sé de qué otra manera llamarle, pues si hubiera un sinónimo, lo sustituyera. Con lo que voy a denunciar no estoy pidiendo apoyo, no estoy pidiendo solidaridad, ni estoy ‘bravo’, ni estoy triste, ni estoy frustrado, ni estoy traumatizado, simplemente es para que los Diputados se vean en el espejo que yo me vi el pasado fin de semana en mi provincia, La Vega. De Santiago a La Vega se trasladó un contingente policial a hacer un operativo el mismo día que el comité del carnaval tenía una actividad cultural. Todos los jóvenes estaban en la calle y a todos se los llevaron presos, pero dentro de esos jóvenes había uno de veintidós años que es mi hijo, que se llama Miguel Sandino Galván, a quien le mandaron a parar su carro, él se paró, le dijeron que saliera, y cuando les dijo que era hijo de un Diputado y que quería llamar a su padre, entonces le entraron a ‘galletas’, lo sacaron a la fuerza, le rompieron el celular, se llevaron la batería del celular y rompieron la placa de mi vehículo. Además, se llevaron mi pistola y dijeron que era ilegal, por cuanto le dije al Fiscal, al Gobernador y al General de Santiago, que si esa pistola era ilegal hasta ahí llegaba yo como Diputado, pues el artículo 4 de la Ley 36 dice que un Diputado, sola-

mente con la titularidad de Legislador es suficiente para que un arma corta, lo que es un artículo que se le agregó a la Ley de Porte de Armas en el 1966. No quiero, repito, que sean solidarios conmigo, sospecho que es un plan político, golpeando lo que más quiero que es mi primer hijo, para ofenderme a mí. Me manejé con ecuanimidad, pero mañana le puede pasar lo mismo a otro hijo de otro Diputado. Porque, un vehículo de un Diputado tiene inmunidad y solamente puede ser revisado cuando lo ordena un juez de la Suprema Corte de Justicia designado por el Pleno para investigar un crimen en el que el Diputado se vea envuelto, y sólo así se puede revisar el vehículo en una situación como esa. Sin embargo, aunque esos agentes policiales cometieron todos los abusos, no estoy traumatizado, no estoy 'bravo', porque conozco la perversidad humana, que bien la señala el capítulo 8 versículo 21, del libro del Génesis en la Biblia, ni voy a pedir que una comisión investigue eso, pero ya tengo una querrela contra los dos policías que actuaron y gracias a Dios me devolvieron la pistola. Es un abuso que mañana se puede repetir con un hijo de ustedes”.

El turno previo del Partido Revolucionario Dominicano fue concedido al Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez, quien indicó: “La provincia de Montecristi está situada a unos 270 kilómetros de la capital de la República Dominicana, con una producción agrícola de primer orden a nivel nacional, como es la del banano, pues exportamos más de cien mil cajas de guineo todas las semanas, y también en la producción del arroz somos pioneros en el país, ya que contamos con más de cien mil tareas de producción en cada cosecha. En el área de la pesca, ni decir y la producción de sal en grano también tiene el primer lugar, y cuenta con el puerto de más calado de las islas del Caribe. En fin, se trata de una provincia lejana y abandonada por el Estado Dominicano en casi todos sus gobiernos, incluyendo el de Leonel Fernández. El año pasado observamos que con bombos y platillos se entregaban de cuatrocientos millones de pesos (RD\$400,000,000.00) para la competitividad, la exportación y el mejoramiento de la calidad de los productos agrícolas de la Línea Noroeste, y en especial de Montecristi, provincia que le ha aportado a la República Dominicana, desde su independencia pasando por la Restauración, por la Guerra de Abril, siendo también Montecristi donde se formó el primer movimiento clandestino en contra de la tiranía de Trujillo, la Legión Azul, sin dejar de mencionar al grande, Manuel Aurelio, a Perelló y a Fernández. En Montecristi nació Manuel Rueda, uno de los más grandes poetas, seis veces Premio Nacional de Literatura, pero la tierra de Montecristi todavía sigue abonada, a pesar de tener dieciséis Restauradores que yacen en su cementerio. Asimismo, le hemos dado al país el primer pelotero de grandes ligas, Osvaldo Virgil, y además de Montecristi

es el único pelotero dominicano que está en el Salón de la Fama, Juan Marichal, y del mismo modo pero le hemos dado sangre a la democracia de República Dominicana. Pero en Montecristi al día de hoy hay más de sesenta dominicanos presos en la Cárcel San Fernando que están a sol, agua y sereno y tienen que dormir bajo el manto oscuro de la noche, porque la cárcel no tiene capacidad para los presos que hay en esa provincia. También sucede, que hay un ‘Mega-ministro’ que es de Dajabón y dirige a Obras Públicas en la provincia de Montecristi, que sabe que todas las calles de los municipios están intransitables y además la carretera desde Hatillo Palma hasta Carbonera es un solo hoyo; desde Manzanillo, Pepillo Salcedo al cruce de Copey, las Matas de Santa Cruz y Mao, es un solo hoyo; Juan Gómez, Villa Cinda y Guayubín, Villa Vásquez-Castañuelas y las Matas de Santa Cruz, también es un solo hoyo, mientras la Secretaría de Estado de Obras Públicas solamente por asuntos electoreros fue que asfaltó ocho calles en San Fernando de Montecristi. Es decir, que no obstante la gran producción y el servicio a la patria, la provincia de Montecristi sigue abandonada, a pesar de tener tantos ensayistas, tantos poetas, como doña Olga Lovetti y otros más. Por todo ello, en este día nosotros queremos anunciarle al país y al Hemiciclo, que sectores religiosos, así como sectores sociales, sectores de todos los partidos políticos, estamos organizados para en los próximos días emprender una lucha cívica, pacífica y unida de todos los montecristeños, para hacernos sentir en el ámbito nacional y para que el gobierno escuche el llamado de los sectores productivos de la provincia de Montecristi. En este orden, hacemos un llamado a la Comisión de Asuntos Penitenciarios para que lo más rápido posible se comuniquen con el Director de Prisiones, ya que es inhumano que sesenta dominicanos duerman a la intemperie en una cárcel de este país, mientras se derrocha tanto dinero en obras inadecuadas y en obras que ciertamente no benefician a la Nación. Se derrocha dinero en la corrupción, treinta mil millones de pesos (RD\$30,000,000,000.00) por un lado, mil setecientos millones de pesos (RD\$1,700,000,000.00) para Bellas Artes, sin embargo la provincia de Montecristi con ciento cincuenta o doscientos millones de pesos podría tener todas sus calles y caminos vecinales asfaltados, mejorar la zona costera que está abandonada, así como los bateyes. En fin, la corrupción se traga el dinero de los más necesitados. Presidente, finalizo mi intervención haciéndole saber que el año de transparencia fue exclusivamente para la Cámara de Diputados, pero no así para su gobierno, que tuvo un año muy perverso y corrupto. Que Dios le bendiga y muchas gracias”.

El Diputado Radhamés Castro, en uso de un turno previo, expresó: “Señor, Presidente, en el turno que tomo en el día de hoy, que no es usual en mí, yo quisiera que los Diputados me pusieran la mayor atención posible, porque el tema es sumamente delicado. Se ha

creado una Comisión Bicameral para que conozca las fuentes para el aumento de salario al sector salud, y resulta y viene a ser, señor Presidente y demás colegas, que esa Comisión, si no me equivoco, si no interpreto mal el Reglamento Interno, se ha extralimitado en sus funciones, pues a cada momento hace de conocimiento de la opinión pública nacional, las fuentes para cubrir ese aumento, las cuales no han sido decididas por los Hemiciclos. Por ejemplo, el problema del gas, antes de que esa comisión dijera públicamente que está buscando eso, tenía que consultar a la Presidencia y a los Bufetes Directivos para lanzar esa intención a la opinión pública nacional, porque no es la intención de la Comisión, la que se da a conocer, sino que es la intención de la Cámara de Diputados y del Senado de la República. Eso es muy peligroso, porque incluso los propios médicos están en contra de que el gas sea gravado para que les hagan los aumentos. Pero vamos más lejos, señor Presidente, esa Comisión se estructuró para conocer las fuentes del salario del sector salud, y nosotros estamos viendo que ya esa Comisión está hablando del salario de la Policía Nacional, del salario de la guardia, de arreglos de escuela, en fin, una serie de elementos para los cuales sus integrantes no fueron designados. Y estaría muy bien, pues ojalá que aparecieran fuentes para resolver todos los problemas del país, pero esa Comisión sólo la enviaron a determinar las fuentes del salario del sector salud. Oigan lo que está ocurriendo ahora, esas fuentes debieron alcanzar unos cuatro mil o cinco mil millones de pesos, pero la comisión se ha ido tan lejos, que ya están buscando ocho mil quinientos. Entonces, yo me pregunto: ¿van a hacer un presupuesto paralelo al que nosotros aprobamos hace par de meses? Por lo tanto, yo solicito que esa Comisión se circunscriba al mandato y al dictamen que se le ha dado aquí, que es trabajar en la búsqueda de las fuentes para el salario del sector salud, que el salario de la policía y de la guardia, que esperen a que haya otra comisión, o que haya una decisión de esta Cámara que lo plantee, pues mientras tanto, señor Presidente, podríamos estar pensando que esa actitud está dañando el fondo del asunto, porque ya las fuentes para el dinero del sector salud están ahí, con los juegos de azar y otras fuentes, que el pueblo ha aceptado de buena manera. Entonces, ¿por qué venir a dañarlo ahora incluyendo el gas?, pues si se le aumenta dos mil pesos a una enfermera, se le aumenta el gas, lo que se está haciendo es restándole la canasta familiar, disminuyéndole el contenido del salario. Repito, le pedimos a la Comisión que ha sido creada para buscar la fuente para el aumento salarial al sector salud, que se circunscriba a ese tema y que pase de ahí después para que sea conocido y afirmado aquí en la Cámara de Diputados”.

En un turno de información concedido por la Presidencia al Diputado Ángel Acosta Félix, éste manifestó:

“Yo espero que ese tema que ha planteado nuestro amigo y apreciado colega Diputado Radhamés Castro, haya tiempo para discutirlo en otra ocasión, pero ojalá y no nos pase con el tema que estamos discutiendo como ha pasado con “la cumbre”, que no es más que ‘una estela de humo’ para esconder el objetivo de ‘meter un ladrillo por debajo de la puerta’. Presidente, yo no he entendido y no estoy satisfecho con la respuesta que usted ha dado al tema del proyecto de ley que convoca a la reforma constitucional presentado por el Partido Revolucionario Dominicano, pues, ¿cuál es la explicación definitiva?, porque la Comisión Bicameral debió incluir en su informe el tema respecto del cual estamos discutiendo. Hemos votado porque se conozca hoy, pero, ¿por qué no fueron los dos a comisión desde este Hemiciclo?, no entiendo su explicación, Presidente, y quisiera que me la explicara y me reserve el derecho de hacer uso de la palabra en una oportunidad posterior”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

PUNTO NO.6.1: OBSERVACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDA EL 17/08/2006, AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$40,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR FULGENCIO B. ESPINAL TEJADA. (Proponente Senador Manuel Emilio Ramírez Pérez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 07/03/2006, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40 EXTRAORDINARIA DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1862 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 08/08/2006. FIR-

MADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. DEVUELTA CON OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 17/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04948-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 22/08/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.2 DEL 22/08/2006. (COMISIÓN DESIGNADA EL 06/09/2006). PRESIDE EL DIPUTADO VÍCTOR TERRERO ENCARNACIÓN. SOLICITUD DE EXTENSIÓN PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.19 DEL 17/10/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN LA SESIÓN NO.46 DEL 05/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. REENVIADO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 05/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA. DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.17 DEL 17/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.18 DEL 18/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO.20 DEL 15/05/2007. PLAZO VENCIDO EL 15/06/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.06 DEL 03/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 14/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 23/09/2008. PENDIENTE

ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 23/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/09/2008. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO.15 DEL 30/09/2008. PLAZO VENCIDO EL 30/10/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 03/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.35 DEL 09/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 DEL 11/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.38 DEL 16/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.39 EXTRAORDINARIA DEL 16/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.40 EXTRAORDINARIA DEL 16/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.42 DEL 18/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/12/2008.

»Iniciativa Número: 02139-2006-2010-CD

Votación 005

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que este proyecto fuese obviado de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates: APROBADO. 102 diputados a favor, 1 diputado en contra de 103 presentes para esta votación.

Dijo el Diputado Presidente: “Para aprobar la observación se necesita una mayoría especial. Recuerden que para que se apruebe la pensión hay que votar que no”.

A viva voz, el Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez solicitaba el uso de la palabra, pues insistía en que había que someter a votación el informe que recomendaba el rechazo a la observación presidencial.

El Diputado Presidente explicó: “Hay un acuerdo entre los tres partidos para votar por eso. Ese informe se leyó, Domingo Páez, en una sesión anterior. Ése y el de Leger. Voy a someter el informe de la Comisión

designada que recomienda el rechazo de la observación. Oiganme, que estemos claros, si no tienen ciento diecinueve votos queda rechazado, estemos claros. ¿Cuántos hay?, sólo hay ciento once presentes, entonces vamos a dejar sobre la mesa los dos proyectos”.

Votación 006

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para que fuesen dejados sobre la mesa los puntos 6.1 y 6.2 del orden del día: APROBADA. 99 diputados a favor, 2 diputados en contra de 101 presentes para esta votación.

Así las cosas, fueron dejadas sobre la mesa, tanto esta iniciativa sobre pensión para el ex-Diputado Fulgencio Espinal, como la número 02182-2006-2010-CD, que trata sobre el proyecto de ley que concede una pensión mensual del Estado al ex Senador José Osvaldo Leger.

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO.8.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO FEDERAL DE AUSTRIA, SUSCRITO EN SANTO DOMINGO EL 19 DE ABRIL DEL 2007. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2007 Y APROBADO EL 20/05/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30/06/008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 21/08/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.03 DEL 21/08/2008. PLAZO VENCIDO EL 20/09/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 09/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 16/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 16/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 16/12/2008. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DEL PROYECTO CON SU INFORME, EN LA SESIÓN NO.38 DEL 16/12/2008. EN ORDEN

DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 16/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.39 EXTRAORDINARIA DEL 16/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 16/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.40 EXTRAORDINARIA DEL 16/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.42 DEL 18/12/2008.

»Iniciativa Número: 05286-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado “Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable a la Resolución Aprobatoria del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno Federal de Austria, suscrito en Santo Domingo el 19 de abril de 2007.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Presidida por : Diputada Minou Tavárez Mirabal

Información sobre el informe

Código 05286-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Idioma: Español

Descripción: Resolución Aprobatoria del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno Federal de Austria,

suscrito en Santo Domingo el 19 de abril de 2007.

Fecha de edición: 02 de diciembre del 2008

Estado del informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Acta No. 10-SLO-2008
6. Oficio No.67/08 de la OFITREL

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Resolución Aprobatoria del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno Federal de Austria, fue firmado el 19 de abril del 2007 por el Señor Carlos Morales Troncoso, Secretario de Estado Relaciones Exteriores, en representación de la República Dominicana; y por el Señor Hans Winkler, Ministro de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno Federal de Austria.

El Poder Ejecutivo introdujo el citado Acuerdo por el Senado de la República, el 9 de noviembre del 2007, quien lo aprobó el 20 de mayo del 2008. Luego fue remitido a la Cámara de Diputados el 30 de junio de 2008 quien lo tomó en consideración y lo envió a la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.03 del 21 de agosto de 2008.

Tanto la República Dominicana como la República Federal de Austria son partes de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, abierta a la firma en Chicago, el 7 de diciembre de 1944. Dicha convención cubre todos los aspectos relativos a la Aviación Civil Internacional.

Contenido

El Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno Federal de Austria contiene 24 artículos y un anexo. Entre los artículos más importantes se destacan:

- 1) Las definiciones
- 2) Concesión de Derechos. Las líneas aéreas designadas por cada parte disfrutarán en las rutas especificadas de los derechos de: a) Volar a través de su territorio sin aterrizaje, b) Hacer paradas en el territorio de la otra parte contratante en los asuntos especificados en el anexo con el propósito de tomar a bordo y desembarcar pasajeros, equipaje, carga, incluyendo correo, separadamente o en combinación, destinado para, o llegando desde, puntos en el territorio de la primera parte contratante.
- 3) El Artículo 3 trata de la designación y revocación de las líneas aéreas designadas.
- 4) Los Artículos 4 y 5 versan sobre la aplicabilidad de las leyes y regulaciones, así como de la exención de aduanas y otros derechos para las aeronaves.
- 5) El Artículo 6 dispone que los cargos al usuario no serán mayores que los impuestos a sus propias líneas aéreas que operen servicios similares internacionales.
- 6) El Artículo 9 permite a las partes la instalación de oficinas de promoción y venta de los boletos aéreos. El 10 establece las monedas y la conversión de esas operaciones, así como las transferencias de las ganancias.
- 7) El Artículo 13 dispone que ninguna parte podrá unilateralmente limitar el volumen de tráfico, frecuencia o regularidad del servicio o el tipo de las aeronaves operadas por las líneas aéreas designadas, excepto por razones técnicas, aduanales o de medio ambiente.
- 8) Los artículos 15 y 16 tratan de los aspectos de la seguridad aérea y el 18 trata de las tarifas y de las medidas de protección antidumping, antimonopolio y antioligopolio.
- 9) Los artículos 19 y 20 tratan de que las partes se consultarán de tiempo en tiempo sobre la marcha de este acuerdo, así como sobre la necesidad que haya de modificarlo.

Importancia para la República Dominicana

Es importante para nuestro país la aprobación del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno Federal de Aus-

tria porque conforme a los términos de dicho Acuerdo, ambos países podrán acreditar líneas aéreas que puedan cubrir la ruta de vuelos comerciales respetando los marcos legales vigentes en ambos países.

También es importante hacer constar que el beneficio de la República Dominicana descansa en la posibilidad de que en el futuro inmediato Austria acredite de manera estable un vuelo a nuestro país sobre la base de la aprobación de este Acuerdo Bilateral, ya que la repercusión en el ámbito del sector turismo sería notable, en razón de que materializarse un vuelo desde Austria a la República Dominicana, turistas de Alemania, República Checa, Hungría, Eslovenia, Italia, Suiza y Liechtenstein, ubicados también en Europa Central y que comparten frontera con Austria, podrían visitarnos con más facilidad.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional que estudió el Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno Federal de Austria, después de analizar el citado Acuerdo y ver el informe de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), determinó recomendar al Pleno de los Diputados su aprobación tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El acuerdo con Austria declara en su parte introductoria que su objetivo es organizar de una manera segura y ordenada, servicios aéreos internacionales y promover en la medida de lo posible la cooperación internacional respecto de tales servicios, así como fomentar el desarrollo de servicios aéreos regulares más allá de sus territorios.
2. En República Dominicana, al igual que en otros Estados, el espacio aéreo es considerado como parte fundamental del territorio y sobre el cual se ejerce dominio inherente a la soberanía.
3. La Conferencia Internacional de Aviación Civil, firmada en Chicago el 7 de diciembre de 1944, considerada como el Acuerdo Marco en materia de aviación civil, dispone en su artículo primero, sobre la soberanía, que: "Los Estados contratantes reconocen que todo Estado tiene soberanía plena y exclusiva en espacio aéreo situado sobre su territorio".
4. El acuerdo y sus enmiendas deberán ser registrados en la Organización de Aviación Civil Internacional y entrará en vigor con el canje

de instrumentos de ratificación, según lo establecido en sus artículos 23 y 24.

5. La Ley de Aviación Civil de la República Dominicana, No.491, del 22 de diciembre de 2006, tiene por objeto regir la aeronáutica civil en el territorio dominicano, la cual será aplicada sin perjuicio en lo estipulado en tratados y convenios internacionales ratificados en el país y que dentro de su normativa se refiere a la inspección, vigilancia y control, alcanzan a toda aeronave civil nacional o extranjera, sus propietarios, operadores, su tripulación, pasajeros y efectos transportados, así como cualquier persona que intervenga en la actividad aeronáutica que se encuentre en el territorio nacional, parte de él, aterrice, sobrevuele o de cualquier otra forma esté bajo la jurisdicción de la soberanía nacional." (SIC)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Julio Rafael Romero Villar, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Ángel José Gomera Peralta, Mauro Piña Bello, Mirtha Elena Pérez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Leivin Esenobel Guerrero, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Juan Andrés Comprés Brito, Juan Carlos Quiñones Minaya, Elso Milcíades Segura Martínez, María Estela de la Cruz de De Jesús, Guillermo Radhamés Ramos García y Remberto Arturo Cruz Rodríguez, miembros.

FIRMADO POR: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Julio Rafael Romero Villar, Ángel José Gomera Peralta, Mauro Piña Bello, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Juan Carlos Quiñones Minaya, Guillermo Radhamés Ramos García y Remberto Arturo Cruz Rodríguez, miembros.

Tras la lectura de la parte indicada del precedente informe, este proyecto quedó sometido a su única discusión.

Le fue concedida la palabra a la Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, quien expresó: "Este acuerdo ya lo tuvimos en agenda a principios de diciembre, rendimos el informe, entonces llamamos a los Honorables y a las Honorables colegas a votar favorablemente por el mismo, en razón de su importancia, porque es un convenio de cooperación en materia de transporte aéreo y que va, evidentemente, a servir para fortalecer los lazos de intercambios, sobre todo de intercambios turísticos de Austria con la República Dominicana. Creo

que servirá también para incentivar el flujo turístico de austriacos y de europeos de la región hacia la República Dominicana a partir de la firma del mismo. Por lo demás, también será beneficioso para muchos dominicanos que viven allá y que con la apertura de nuevas rutas aéreas pueden beneficiarse a la hora de adquirir sus pasajes aéreos. De modo que, les solicitamos a los colegas y a las colegas que voten afirmativamente por este convenio, que ya lo estábamos haciendo, pero que se cayó la sesión por falta de quórum en diciembre. Por lo tanto les reiteramos a nombre de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores la solicitud de su voto favorable al mismo. Gracias, señor Presidente”.

Votación 007

Sometida a votación la resolución, con su informe: APROBADA. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única lectura, con su informe.

PUNTO NO.8.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO AL EXSENADOR DOCTOR DANIEL JOAQUÍN MEJÍA RODRÍGUEZ POR LA SUMA RD\$45,000.00 PESOS MENSUALES. (Proponentes Diputados Franklin Isaías Peña Villalona - PLD; Sergio Antonio Cedeño De Jesús - PRSC; José María Sosa Vásquez - PLD; Luis Ramón Peña - PRD; Sergio Pascual Vargas Parra - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Nelson de Jesús Arroyo Perdomo - PRD; Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz - PLD; Santiago Vilorio Lizardo - PLD; Rafaela Albuquerque de González - PRSC; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD). DEPOSITADO EL 01/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/12/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/12/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO.35 DEL 09/12/2008. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA 1ERA. EL 29/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/12/2008.

»Iniciativa Número: 05915-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Este proyecto se incorporó en el orden del día de manera excepcional, en razón de que había una observación con el caso de Fulgencio Espinal y del ex Senador José Osvaldo Leger. Como es parte de un acuerdo integral, donde iba a cobrar uno por cada partido, nosotros entendemos que es razonable dejarlo sobre la mesa también para que corra la suerte de los otros dos...”

A viva voz, un Legislador dijo que se aprobara el proyecto en primera lectura.

Señaló el Diputado Presidente: “Digo, pero este caso tiene que ir al Senado, es diferente. Sometemos a la consideración del Hemiciclo este proyecto en primera lectura”.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto: APROBADO en primera lectura. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

El proyecto quedó aprobado en primera lectura.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.13.1: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 12 DE JULIO DE CADA AÑO COMO DÍA DE FIESTA NACIONAL, EN CONMEMORACIÓN A LA DESOCUPACIÓN DEL TERRITORIO DOMINICANO DE LAS FUERZAS INTERVENTORAS NORTEAMERICANAS EN 1924. (Proponentes Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/09/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/09/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.15 DEL 30/09/2008. PLAZO VENCIDO EL 30/10/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA.

DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/12/2008.
»Iniciativa Número: 05713-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado "Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe Favorable con modificaciones proyecto de ley que declara el 12 de julio de cada año como Día de Fiesta Nacional.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Cultura

Presidida por : Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código: 05713-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Cultura

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 12 DE JULIO DE CADA AÑO COMO DÍA DE FIESTA NACIONAL.

Fecha de edición: 09 de diciembre del 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana

4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Acta No. 03-SLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Ley que Declara el 12 de julio de cada año como "Día de Fiesta Nacional", es una iniciativa interna de los Diputados: Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP.

Esta iniciativa fue depositada el 20/08/2008. En orden del día el 18/09/2008. Pendiente orden del día anterior el 18/09/2008. En orden del día el 23/09/2008. Pendiente orden del día anterior el 23/09/2008. En orden del día el 30/09/2008. Tornado en consideración el 30/09/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la Sesión No.15 del 30/09/2008.

Contenido

Trata sobre el Proyecto de Ley que Declara el 12 de Julio de cada año como "Día de Fiesta Nacional". La Comisión consultó al señor Marino Rodríguez Pozo, Corrector de Estilo del Departamento de Coordinación de Comisiones.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de ley tiene una gran importancia para la República Dominicana, por considerar que el 12 julio de 1924 quedó registrado en la historia nacional como la fecha que simboliza el fin de una prolongada y dolorosa ocupación extranjera así como el surgimiento de la Tercera República.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el Proyecto de Ley que Declara el 12 de Julio de cada año como "Día de Fiesta Nacional". Luego de reunirse y discutir la importancia del citado proyecto, acordó rendir un informe favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifica el título, para que diga:

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 12 DE JULIO DE CADA AÑO COMO "DÍA DE CONMEMORACIÓN NACIONAL".

Se modifican los considerandos para enumerarlos.
Se modifica el segundo considerando, para que diga:

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que tras la ocupación del territorio nacional por parte de los Estados Unidos de Norteamérica a partir de 1916, se efectuaron grandes jornadas de luchas patrióticas y cívicas, así como admirables actos de heroísmo y resistencia en favor de la recuperación de la soberanía perdida.

Se modifica el tercer considerando, para que diga:

CONSIDERANDO TERCERO: Que el 12 Julio de 1924 quedó registrado en la historia nacional como la fecha que simboliza el fin de una prolongada y dolorosa ocupación extranjera, así como el surgimiento de la Tercera República.

Se modifica el cuatro considerando, para que diga:

CONSIDERANDO CUARTO: Que el 12 de julio fue consagrado oficialmente como día de fiesta nacional, celebrándose como tal hasta el comienzo de la Segunda Guerra Mundial.

Se modifica el quinto considerando, para que diga:

CONSIDERANDO QUINTO: Que durante el gobierno del profesor Juan Bosch se decretó que esa fecha fuera celebrada como Día de la Desocupación del Territorio Nacional por las Fuerzas Militares Norteamericanas.

Se modifica el sexto considerando, para que diga:

CONSIDERANDO SEXTO: Que el pueblo dominicano debe fortalecer su conciencia e identidad nacional, para enfrentar con éxito los desafíos del presente y el porvenir en un entorno de globalización.

Se modifican los artículos 1 y 2, para que digan:

Artículo 1: Declarar el 12 de julio Día de Fiesta Nacional con carácter laborable, dedicado a la conmemoración del surgimiento de la Tercera República y al reconocimiento y exaltación de las luchas patrióticas y cívicas del pueblo dominicano contra la ocupación del territorio nacional por fuerzas militares norteamericanas en el período comprendido entre el año 1916 y 1924.

Artículo 2: La Secretaría de Estado de Educación, Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Cultura y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, elaborarán cada año el programa de actividades públicas y educativas que se efectuará para hacer efectivas las disposiciones del Artículo 1 de la presente ley.” (SIC)
COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Elba Lugo A.

de Alcántara, Elso Milciades Segura Martínez, Ángel José Gomera Peralta, Sergio Pascual Vargas Parra, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Radhamés Fortuna Sánchez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Julio Alberto Brito Peña, Néstor Julio Cruz Pichardo, Hugo Rafael Núñez Almonte, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Máximo Castro Silverio, Guillermo Radhamés Ramos García y Guido Cabrera Martínez, miembros.

FIRMADO POR: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Elba Lugo A. de Alcántara, Elso Milciades Segura Martínez, Sergio Pascual Vargas Parra, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Radhamés Fortuna Sánchez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Julio Alberto Brito Peña, Néstor Julio Cruz Pichardo, Hugo Rafael Núñez Almonte, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Máximo Castro Silverio, Guillermo Radhamés Ramos García y Guido Cabrera Martínez, miembros.

Ya leída la parte señalada del informe de comisión, el Diputado Presidente, tras concederle la palabra al Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, indicó: “Aclare que no es no laborable”.

En efecto, el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega exteriorizó: “Sí, en el informe quisimos hacer la especificación, de que es un día laborable, toda vez que se produzca en día laborable de semana. Es un día de conmemoración, un día de regocijo de la patria, es una tarea que yo pienso que le concierne a este Congreso y por eso saludamos la iniciativa que proviene del Diputado Pelegrín Castillo, en el sentido de que procura recuperar una fecha histórica de gran significación para el pueblo dominicano. Pienso que leyes como ésta son las que nuestra historia necesita para poder contarla adecuadamente. Como se explica en el proyecto, en más de una ocasión la fecha fue declarada importante para la historia dominicana, como fue la que se hizo en el gobierno del profesor Juan Bosch y la que antes se había producido también en 1945. A mí me parece que los Diputados y Diputadas debemos respaldar de forma unánime esta iniciativa para que esta fecha sea colocada en el lugar que históricamente le corresponde”.

Mientras hacía uso de la palabra el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, salió del Hemiciclo y asumió la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez.

Intervino el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán y señaló: “Honorable Vicepresidenta, Honorables colegas, nosotros queremos sencillamente, agradecer a la Comisión de Cultura por el trabajo que hizo con esta

iniciativa. Este proyecto está concebido para recordar todo el período de luchas cívicas, patrióticas, nacionales, que se celebró, se desarrolló entre 1916 y 1924. Ése es un período de la historia dominicana que los dominicanos no debemos olvidar, que debemos tener siempre bien presente, pues fueron muchos los gestos de heroísmo, fueron muchos los sacrificios, fueron muchos los afanes de todo un pueblo, que empezó con una lucha de minorías y progresivamente se convirtió en una lucha nacional que concitó además la solidaridad de todo el continente, porque todos los pueblos de América Latina y en los propios Estados Unidos hubo respaldo para la lucha patriótica de los dominicanos, para recuperar su soberanía, su independencia. Celebramos el 27 de febrero, que es la fecha magna, celebramos la Restauración de la República, que es también una fecha gloriosa en la historia nacional, pero este período, que no fue de luchas bélicas porque no había posibilidades de triunfar en el terreno bélico, aunque hay que reconocer que hubo jornadas de sacrificio y de inmolación patriótica, como la célebre Batalla de La Barranquita, período que fructificó también en resultados a favor de la consolidación de la Independencia, de la identidad nacional. Entonces, vamos a recordar esa fecha, 12 de julio, que además, y esto es bueno recordarlo, el prócer nacional Juan Bosch cuando fue Presidente de la República en el año 1963, como me recordaba el buen amigo César Pina Toribio, investigador del tema, tomó la decisión de restablecer esa fecha. Así que, ahora yo pienso que estamos en un buen momento para hacerle justicia a esa lucha del pueblo dominicano en ese período de la historia nacional. Gracias”.

Intervino la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández y expuso lo que se transcribe a continuación: “El proyecto me parece hermoso, pero tengo una reserva, pues considero que en el tercer considerando y en el informe que modifica ese considerando, establecer por ley el surgimiento en esa fecha de la Tercera República, no creo que sea adecuado históricamente hablando, y pudiera ése ser entonces un tema de debate y de estudio de los historiadores, pero me parece que con establecer en el tercer considerando que diga: ‘y dolorosa ocupación extranjera’, y dejarlo hasta ahí, y que eliminemos la parte que dice: ‘así como el surgimiento de la Tercera República’. Quizás es una ignorancia nuestra, pero me suena muy categórico para establecerlo por una ley. Humildemente, si se considera apropiado, bien, pero yo no lo considero apropiado”.

Ante la observación de la Diputada Bonilla, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán explicó: “Es bueno que la colega haya suscitado esta inquietud. Nosotros hicimos una consulta con miembros de la Academia de la Historia, y por mucho tiempo se con-

sideró precisamente esa fecha, como la fecha no solamente de la desocupación, sino del surgimiento de la Tercera República, fue así, históricamente es así. La Primera República 1844-1861, Segunda República 1865-1916, Tercera República es la de 1924 a 1965, la Cuarta República es la que estamos viviendo. Entonces, esperamos que no haya una Quinta República, porque si hay una Quinta República será porque la soberanía del Estado Dominicano se pierda”.

El Diputado Radhamés Castro puntualizó: “Presidenta, lo mío es brevísimo, y es con relación al título. No sé si nosotros en República Dominicana podemos legislar para los pueblos, yo creo que debe ser del pueblo, pues la agresión fue al pueblo dominicano. Esa pluralización internacionaliza la ley. Entonces yo no sé, Pelegrín (se refiere al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán) me dice que no, pero creo que cuando dice, ‘a los pueblos’...

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta interrumpió al Diputado en uso de la palabra y le dijo: “Bueno, pero haga llegar su sugerencia por escrito y nosotros entonces someteremos los procedimientos de lugar. ¡Ah!, sí, sí, que habla de los pueblos, ésa es otra. ¿Y usted, Diputada (alude a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández), mantiene su propuesta?”.

Ante la pregunta anterior, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández señaló: “Con relación al concepto emitido por el Honorable Diputado Pelegrín Castillo, y en aras de que el espíritu de la ley no es establecer si hay una Segunda o Tercera República a partir de esa fecha, sino que se declare el día como de regocijo nacional, aunque laborable, para exaltar que ese día fuimos desocupados por tropas extranjeras, porque yo creo que ése es el espíritu de la ley. Por tanto, eliminar la palabra: ‘de la consagración de la Tercera República’ no afecta la ley, creo yo. Entonces, aunque el término está consignado por algunos historiadores, establecerlo categóricamente por ley como punto de partida para la Tercera República, a mí no me parece que sea necesario y no daña, porque el espíritu de la ley es que se consagre el día, pero si el Diputado Pelegrín Horacio Castillo mantiene como verdad absoluta que la Tercera República se inicia ahí, entonces ‘la vaca se amarra donde diga el dueño’.”

Le fue concedido un turno de información al Diputado Ángel Acosta Félix, quien puntualizó: “Permítame nada más hacer un aporte, Presidenta. Si usted lo ve en la realidad, Isabel (se refiere a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández) es abogada, yo soy ingeniero, ella podría tener algo de razón en la parte sentimental nada más, pero el texto a que se refiere está en el espíritu de la ley, no en el dispositivo, por cuanto el

Congreso no está disponiendo que ese período sea la Tercera República. Estamos partiendo de un contenido académico simplemente, partiendo de una premisa académica, es parte de la ley, el espíritu de la ley, pero no es del dispositivo. Nosotros no estamos estableciendo, ¿lo está disponiendo?, pues si es así, ahí es diferente”.

En este momento se reincorporó el Diputado Presidente a la sesión, asumiendo de inmediato la dirección de los trabajos legislativos.

El Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, ofreció la siguiente explicación: “Generalmente sobre los temas históricos nosotros hacemos un conjunto de consultas y les pedimos opinión a los historiadores, a la Academia de Historia, al Departamento de Historia de la UASD, a la Comisión de Efemérides Patrias, etcétera, le enviamos la documentación para que ellos, si no producimos una reunión con todos como lo hacemos a veces, nos envíen su punto de vista y las consideraciones que pudieran tener al respecto, porque son temas muy especializados y tocan puntos especializados. Entonces, la visión de los expertos, los historiadores, acerca de la ley, fue buena. Creo que en relación a lo que plantea el colega Diputado Ángel Acosta Félix, exactamente que la ley no decreta en sí misma que el 12 de julio es el Día de la Tercera República, lo menciona, porque es una referencia que se maneja así en los libros históricos dominicanos...”

El Diputado Presidente interrumpió al Legislador en uso de la palabra y señaló: “Que se conmemora, se inicia la Tercera República, pero no necesariamente es una declaración del día...”

El Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega insistió: “La ley no lo explica así, por eso yo...”

Preguntó entonces el Diputado Presidente: “¿Usted plantea que se lleve a un considerando, Diputado Ángel Acosta Félix?”.

A viva voz, el Diputado Ángel Acosta Félix dijo que sí.

El Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega refirió: “Está bien, pienso que se puede quedar”.

De su parte, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco expresó: “Presidente, yo creo que los hechos históricos son tozudos y están ahí. Se reputa el inicio de una República cada vez que se pierde el ejercicio de la soberanía, y la República Dominicana desde su fundación perdió la soberanía en el 1861 con la Anexión a

España, vuelve y pierde su soberanía en el 1916 con la invasión de los Estados Unidos y pierde su soberanía otra vez en el 1965. El rescate de la soberanía es un hecho histórico que nosotros tenemos a la vista, todos lo conocemos, y el hecho de que la ley consagre el inicio de la Tercera República en esa ocasión, no es más que el reconocimiento a un acontecimiento cierto que ya es ‘pasto’ de la historia. De manera que, yo no veo el inconveniente de que nosotros consagremos en una ley algo que ya lo ha determinado la historia, pero en última instancia el Hemiciclo que haga lo que entienda pertinente, pero la realidad es que ese día se inició la Tercera República, y el hecho de que el Congreso...”

Interrumpió el Diputado Presidente al Diputado José Ricardo Taveras Blanco y le señaló: “Aprobémoslo en la primera lectura, y en la segunda conciliamos”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco mostró su conformidad con la sugerencia del Diputado Presidente.

De nuevo intervino la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández y apuntó: “Yo no tengo ningún inconveniente ni ningún interés en dilatar este proyecto de ley, si lo quisieran declarar de urgencia y aprobarlo hoy en las dos lecturas, no me opongo. Lo que digo es, que aún siendo un hecho histórico que debe estar avalado en el estudio de los historiadores y especialistas de esos hechos, no me parece necesario. ¿Cuál es la necesidad de que por ley se declare esa fecha como festiva, que haya que instituir en la ley que con ese día se establece el período de la Tercera República?, porque creo que el espíritu de la ley es resaltar la desocupación, no establecer nosotros por ley que ése es el período de la Tercera República, aunque entiendo perfectamente que cada vez que el país pierde la soberanía y la reconquista, se inicia un período histórico, pero no creo que nosotros tengamos la facultad de establecer una verdad histórica por una ley cuyo espíritu per se no es ese. No lo creo necesario, pero si lo creyeran necesario los proponentes, retiro la modificación, porque no tengo interés en ‘torpedear’ la iniciativa. Simplemente hago la acotación por si la quieren acoger, si no, no hay problema”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán manifestó: “Presidente, nosotros no tenemos ninguna objeción a la posibilidad de que se modifique ese aspecto siempre que quede constancia en los considerandos de que así se entendió, porque cuando se declaró esa fecha, se declaró como fecha de inicio de la Tercera República, según lo refiriera un historiador, un miembro de la Academia de la Historia. Pero no tenemos objeción, porque ya realmente nosotros no somos los que vamos

a hacer la historia, la historia ya se hizo, lo que queremos es fundamentalmente recordar esa fecha con su significación. De modo que en la segunda lectura nosotros le vamos a hacer una enmienda para que eso pase a uno de los considerandos y se apruebe como lo está proponiendo la colega Isabel Bonilla”.

Votación 009

Sometido a votación el proyecto, con su informe: APROBADO en primera lectura. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

El proyecto quedó aprobado en primera lectura, con su informe.

PUNTO NO.13.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 28 DE ABRIL DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DE LA NO AGRESIÓN CONTRA LOS PUEBLOS". (Proponente Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD). DEPOSITADO EL 17/09/2008. REF.NO.02841-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 02/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.17 DEL 02/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 02/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/12/2008.

»Iniciativa Número: 05867-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Debería ser ‘contra el pueblo dominicano’, porque si es contra los pueblos, estamos implicando a los otros. Proceda a la lectura del informe”.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura partir del acápite titulado “Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“ Informe Favorable con modificaciones proyecto de ley mediante el cual se declara el 28 de abril de cada año "Día Nacional de la No Agresión Contra los Pueblos".

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Cultura

Presidida por : Diputado Manuel Jiménez
Información sobre el informe

Código	05867-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Cultura
Idioma:	Español
Descripción:	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 28 DE ABRIL DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DE LA NO AGRESIÓN CONTRA LOS PUEBLOS".
Fecha de edición:	09 de diciembre del 2008
Estado del Informe:	Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo I. Acta No. 04-SLO-2008
6. Anexo II. Informe de OFITREL

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Ley es una iniciativa del diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD.

Esta iniciativa fue depositada EL 17/09/2008. Ref. No.02841-2006-2010-CD. En orden del día el 02/10/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la Sesión No.17 del 02/10/2008.

La Comisión consultó a la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), la cual analizó los aspectos siguientes: legal, constitucional, y lingüístico.

También consultó al señor Élbido Antonio Guzmán Veloz, Corrector de Estilo del Departamento de Coordinación de Comisiones.

Contenido

El objetivo del Proyecto de Ley es declarar el 28 de abril de cada año "Día Nacional de la No Agresión Contra los Pueblos".

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de ley tiene una gran importancia para la República Dominicana, por considerar que ha vivido experiencias de indignantes agresiones que le han provocado profundas heridas a su soberanía. Por lo que se debe estimular en la juventud un permanente espíritu de gratitud hacia los dominicanos que van levantando a todo riesgo los principios de nacionalidad.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el Proyecto de Ley mediante el cual se declara el 28 de abril de cada año "Día Nacional de la No Agresión Contra los Pueblos", acordó rendir un informe favorable con las modificaciones siguientes:

Se modifica el segundo considerando, para que diga:

Considerando: Que la República Dominicana ha vivido experiencia de indignantes agresiones que le han provocado profundas heridas a su soberanía;

Se modifica el cuarto considerando, para que diga:

Considerando: Que el 28 de abril de 1965 se produjo una agresión humillante al pueblo dominicano con la intervención de cuarenta y dos mil (42,000) marinos norteamericanos, violentando así la soberanía e independencia nacional, y provocó que el pueblo dominicano diera muestras de la dimensión de su valor y su heroísmo defendiendo sin reservas la patria y su honor;

Se agrega la siguiente Vista, para que diga:

Vista: La Constitución de la República Dominicana, del 25 de julio de 2002." (SIC)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Elba Lugo A. de Alcántara, Elso Milcíades Segura Martínez, Ángel José Gomera Peralta, Sergio Pascual Vargas Parra, Hugo Rafael Núñez Almonte, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Radhamés Fortuna Sánchez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Julio Alberto Brito Peña, Néstor Julio Cruz Pichardo, Guillermo Radhamés Ramos García y Guido Cabrera Martínez, miembros.

FIRMADO POR: Ilana Neumann Hernández, Elba Lugo A. de Alcántara, Elso Milcíades Segura Martí-

nez, Sergio Pascual Vargas Parra, Hugo Rafael Núñez Almonte, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Radhamés Fortuna Sánchez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Julio Alberto Brito Peña, Néstor Julio Cruz Pichardo, Guillermo Radhamés Ramos García y Guido Cabrera Martínez, miembros.

Tras la lectura anterior, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

Le fue concedido el uso de la palabra al Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, proponente de la iniciativa, quien se expresó como sigue: "Pienso que los dominicanos y dominicanas tenemos aún muchas deudas de gratitud con el heroísmo del pueblo dominicano, expresado con toda claridad y a toda prueba el 28 de abril de 1965 contra la potencia más grande del mundo y en absoluta desigualdad, sólo que nos salvaba el valor y el heroísmo, nada más, y eso que expresó el pueblo dominicano y que nosotros hemos podido disfrutarlo en libertad, disfrutarlo en conquistas sociales, disfrutarlo en grandeza como pueblo, en tener nombre, en tener Patria, merece de nosotros el más profundo y permanente reconocimiento. Éste fue el primer proyecto de ley que yo propuse cuando fui Diputado hace ya más de seis años, pero estas cosas son difíciles aquí, no sé por qué, porque creo firmemente que en el corazón de cada uno de nosotros, de cada dominicano y dominicana, late con fuerza ese hermoso recuerdo de heroísmo y valor del pueblo dominicano. ésta es una pieza de ley que pide reconocer ese heroísmo, nada más, y declarar que nuestro pueblo se opone y se opondrá siempre a que cualquier pueblo sea intervenido, sea mancillado, sea masacrado, sea reducido. Por eso el 28 de abril es una fecha que debemos rescatar y ponerla en su lugar, declarando ese día el 'Día Nacional de la No Agresión a los Pueblos', y lo de 'los pueblos' en plural, puesto que es para decir que nos oponemos a que cualquier potencia del mundo invada, como se hizo en Santo Domingo en el 1965, a cualquier pueblo del mundo, es una voz de nosotros para toda la humanidad y eso es lo que proponemos. Demos el respaldo absoluto a esta iniciativa. Gracias, Presidente".

El Diputado Presidente manifestó: "Gracias, Honorable Diputado. La Diputada Ilana Neumann era quien tenía que motivar el informe presentado. Fue al revés, era Ilana que tenía que pedir el apoyo, el proponente luego motivar la iniciativa, ¡pero ya!, se da porque usted está defendiendo el proyecto. Tiene la palabra la Diputada Ilana Neumann, Vicepresidenta de la Comisión que actuó como Presidenta".

Exteriorizó la Diputada Ilana Neumann Hernández: "Gracias, señor Presidente. Después de que el colega

Manuel Jiménez, como proponente del proyecto, lo motivó de esa manera, yo creo que lo único que debemos pedir a los colegas ahora es que voten de manera favorable por este proyecto. Gracias”.

El Diputado Presidente indicó: “Bueno, yo creo que hay que cambiarle eso de ‘agresión a los pueblos’, porque implica mucho, debería ser ‘agresión al pueblo dominicano’. Pelegrín está de acuerdo con que se quede así, está bien, ya, ya. ¡Ah!, es Día Nacional. Está bien. Someto a la consideración del Hemiciclo”.

Votación 010

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO en primera lectura. 103 diputados a favor de 103 presentes para esta votación.

El proyecto quedó aprobado en primera lectura, con su informe.

PUNTO NO.13.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 23 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL MERENGUE". (Proponente Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD). DEPOSITADO EL 17/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 02/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.17 DEL 02/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 02/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/12/2008.

»Iniciativa Número: 05866-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado “Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe Favorable con modificaciones proyecto de ley mediante el cual se declara el 23 de junio de cada año como "Día Nacional del Merengue".

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Cultura

Presidida por : Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código 05866-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Cultura

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 23 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL MERENGUE".

Fecha de edición: 08 de diciembre del 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo Acta No.04-SLO-2008
6. Anexo II. Informe de OFITREL

Exposición de Motivos

El Proyecto de Ley es una iniciativa del diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega – PLD.

Esta iniciativa fue depositada el 17/09/2008. En orden del día el 02/10/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la Sesión No.17 del 02/10/2008.

La Comisión consultó a la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), la cual analizó los aspectos: legal, constitucional, y lingüístico, así como al señor Elbido Antonio Guzmán Veloz, Corrector de Estilo del Departamento de Coordinación de Comisiones.

Contenido

El proyecto tiene como propósito declarar el 23 de junio de cada año como “Día Nacional del Merengue”.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de ley tiene una gran importancia para la República Dominicana, por considerar que el merengue es la música por excelencia, la cual la representa

como foro de identidad de su dominicanidad en todo el mundo. Por lo que es preciso resaltar los valores de la cultura nacional, de modo que los mismos puedan ser preservados para el disfrute y conocimiento de las presentes y futuras generaciones.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudio el Proyecto de Ley mediante el cual se Declara el 23 de junio de cada año como "Día Nacional del Merengue", luego de reunirse y discutir la importancia del citado proyecto, acordó rendir un Informe Favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifica el título, para que diga:

Proyecto de Ley que declara el día 23 de junio de cada año como "Día Nacional del Merengue".

Se fusionan el primer y sexto considerandos, para que digan:

Considerando primero: Que el día 23 de junio, coincide con la historia y origen del merengue dominicano, dado que es la fecha del nacimiento del dominicano Juan Bautista Alfonseca, en 1810, reconocido por los historiadores como el primer intérprete y compositor del merengue. Fue músico militar, y combatió en las guerras de la independencia, escribió y musicalizó una apreciable cantidad de temas (merengues) por primera vez orquestados para bandas y que compuso las letras y música del primer himno de la Independencia Nacional;

Se modifica el segundo considerando, para que diga:

Considerando segundo: Que el merengue es la música por excelencia, la cual representa al país como foro de identidad de su dominicanidad en todo el mundo;

Se fusionan el tercer y cuarto considerandos, para que digan:

Considerando tercero: Que el creciente e irreversible proceso de globalización que vive actualmente la humanidad atenta contra la preservación de la cultura de los pueblos, especialmente los pequeños como el dominicano, por lo que es preciso resaltar los valores de la cultura nacional, de modo que puedan ser preservados para el disfrute y conocimiento de las presentes y futuras generaciones;

Se modifica el quinto considerando, que en lo adelante pasará a ser el considerando cuarto, para que diga:

Considerando cuarto: Que se hace indispensable la promoción de la música nacional, para asegurar su permanencia y crecimiento;

Aplicando las fusiones anteriores, los considerandos se reducirán de 6 a 4.

Se agregan las siguientes vistas, para que digan:

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, de fecha 25 de julio del año 2002.

VISTO: El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del 16 de diciembre de 1966, artículo 15, inciso 1, literal a, ratificado por el Estado dominicano, en fecha 4 de enero del 1978.

VISTO: El decreto No. 619-05, del 11 de noviembre del 2005, que declara el 26 de noviembre como "Día Nacional del Merengue".

Se modifica el artículo 1, para que diga:

Artículo 1.- Se declara el 23 de junio de cada año, "Día Nacional del Merengue". (SIC)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Elba Lugo A. de Alcántara, Elso Milcíades Segura Martínez, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Radhamés Fortuna Sánchez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Angel José Gomera Peralta, Sergio Pascual Vargas Parra, Hugo Rafael Núñez Almonte, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Máximo Castro Silverio, Julio Alberto Brito Peña, Néstor Julio Cruz Pichardo, Guillermo Radhamés Ramos García y Guido Cabrera Martínez, miembros.

FIRMADO POR: Ilana Neumann Hernández, Elba Lugo A. de Alcántara, Elso Milcíades Segura Martínez, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Radhamés Fortuna Sánchez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Sergio Pascual Vargas Parra, Hugo Rafael Núñez Almonte, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Máximo Castro Silverio, Julio Alberto Brito Peña, Néstor Julio Cruz Pichardo, Guillermo Radhamés Ramos García y Guido Cabrera Martínez, miembros.

El proyecto quedó sometido a su primera discusión.

La Diputada Ilana Neumann Hernández, Presidenta en funciones de la Comisión Permanente de Cultura, manifestó: "Señor Presidente, queremos saludar esta iniciativa de Manuel Jiménez, porque el merengue es la música autóctona de nuestro país y por tanto representa la dominicanidad en su más alto nivel, además de que con este proyecto al mismo tiempo se le hace un

reconocimiento a un hombre que interpretó y que escribió merengue por primera vez. Así es que, solicitamos a los colegas votar favorablemente por esta pieza. Muchas gracias”.

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

El proyecto quedó aprobado en primera lectura.

PUNTO NO.13.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA AL PROTOCOLO SUSCRITO EL 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2005, RELATIVO A LAS MODIFICACIONES AL PROTOCOLO PARA LA REPRESIÓN DE LOS ACTOS ILÍCITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS FIJAS EMPLAZADAS EN LA PLATAFORMA CONTINENTAL, HECHO EN ROMA EL 10 DE MARZO DE 1988, PARA FINES DE ADHESIÓN. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 06/03/2007, Y APROBADO EL 03/06/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE JUNIO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 21/08/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.03 DEL 21/08/2008. PLAZO VENCIDO EL 20/09/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/12/2008.

»Iniciativa Número: 05270-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado “Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable a la Resolución Aprobatoria al Protocolo suscrito el 14 de octubre de 2005, relativo a las modificaciones al Protocolo para la Represión de los Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas fijas emplazadas en la Plataforma Continental, hecho en Roma, el 10 de marzo de 1988, para fines de Adhesión.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : SECRETARÍA GENERAL

Preparado por : Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Presidida por : Diputada Minou Tavárez Mirabal

Información sobre el informe

Código: 05270-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Idioma: Español

Descripción: Resolución Aprobatoria al Protocolo suscrito el 14 de octubre de 2005, relativo a las modificaciones al Protocolo para la Represión de los Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas fijas emplazadas en la Plataforma Continental, hecho en Roma, el 10 de marzo de 1988, para fines de Adhesión.

Fecha de edición: 17 de diciembre del 2008

Estado del Informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo Acta No.12-SLO-2008
6. Anexo II. Informe de OFITREL No.083-08 d/f 07/10/2008

Exposición de Motivos
Antecedentes

La Resolución aprobatoria al Protocolo firmado en Londres, Inglaterra, el 14 de octubre de 2005, relativo a las modificaciones al Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas fijas emplazadas en la Plataforma Continental, hecho en Roma, el 10 de marzo de 1988, es una iniciativa del Poder Ejecutivo iniciada en el Senado de la República el 6 de marzo de 2007 quien lo aprobó el 3 de junio de 2008.

El 16 de junio del 2008 el Senado remite la Resolución a la Cámara de Diputados quien la tomó en consideración y la envió a la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.03 del 21 de agosto de 2008.

El citado Protocolo quedó disponible para todos los Estados para fines de adhesión a partir del 13 de febrero de 2007, siendo la República Dominicana uno de los primeros en manifestar su intención de adherirse al citado instrumento.

Contenido

El protocolo consta de 13 artículos, los cuales en su mayoría sustituyen los artículos del Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima, del 10 de marzo de 1988.

En el Artículo 2, se sustituye el párrafo 1 del artículo 1 del Protocolo de 1988. En el 3 se sustituye el párrafo 1 d) del artículo 2, y dice: d) Coloque o haga colocar en una plataforma fija, por cualquier medio, un artefacto o una sustancia que pueda destruir esa plataforma fija o pueda poner en peligro su seguridad. En el artículo 4 se añaden los textos de los artículos 2bis y 2ter.

Los artículos 6, 8, 9 10, 11 y 12, se tratan de interpretación y aplicación; firma, ratificación, aceptación, aprobación y adhesión; entrada en vigor; denuncia; revisión y enmienda e idioma.

Importancia para la República Dominicana

Es importante para nuestro país la aprobación del Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas fijas emplazadas en la Plataforma Continental, pues aunque nuestro país no posee por el momento plataformas marinas de ninguna especie, debemos considerar ciertos aspectos como sería el caso de que en el futuro pudiera hallarse petróleo o gas en nuestra plataforma continental.

También podríamos tener casualmente plataformas eólicas o mareomotrices fijadas a los fondos marinos para la generación de electricidad. Otro caso podría

ser, tal como se ha hablado recientemente, que participáramos con otros países, en proyectos conjuntos de naturaleza energética que nos harían socios en ese tipo de negocio, además de que podemos ver cómo la interrelación a nivel mundial se incrementa y cómo la destrucción de plataformas petroleras en el Golfo de México por los huracanes, se deja sentir en nuestro país en forma de escasez de combustibles y subida de precios. Esto quiere decir que tenemos también un interés en la seguridad de esas plataformas, sin importar la distancia a la que se encuentren.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional designada para el estudio del Protocolo suscrito el 14 de octubre de 2005, relativo a las modificaciones al Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental, después de reunirse para el estudio del citado Protocolo, ver la opinión de la OFITREL anexa a este informe, determinó recomendar al Pleno del Hemiciclo su aprobación por las siguientes razones:

1. El Protocolo llamado también Protocolo SUA de 2005, sobre Plataformas Fijas, modifica el primer Protocolo del Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima, del 10 de marzo de 1988, a los fines de establecer y sustituir en algunos casos, parte del texto contenido en el Protocolo de 1988;
2. El Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima, del 10 de marzo de 1988, aprobado por la Cámara de Diputados el 11 de junio de 2007, promulgado el 14 de agosto de ese mismo año mediante resolución No.210-07 y publicado en la Gaceta Oficial No. 10434 del 18 de agosto de 2007, fue adoptado como instrumento de adhesión por la Organización Marítima Internacional (OMI), el 13 de junio del 2008 y entró en vigor para nuestro país el 01 de octubre del año en curso, requisito necesario para dicha adhesión y para la aprobación del presente Protocolo, según lo establecen el Convenio en su artículo 17 y este Protocolo.
3. El Protocolo esta destinado a proteger las plataformas marinas de petróleo y gas de ataques terroristas, y al castigo de los autores.
4. La energía es un bien compartido por todos en mayor o menor grado así que lo que afecte su suministro nos afecta a todos. De manera que

es de nuestro interés sumarnos a las medidas de carácter internacional propensas a proteger las plataformas fijas emplazadas en el fondo marino, aún no estén en nuestro país, de ataques que podrían dañarlas total o parcialmente, y tomar medidas en contra de los autores de estas acciones.” (SIC)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Julio Rafael Romero Villar, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Ángel José Gomera Peralta, Mauro Piña Bello, Mirtha Elena Pérez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juan Andrés Comprés Brito, Juan Carlos Quiñones Minaya, Elso Milcíades Segura Martínez, María Estela de la Cruz de De Jesús, Leivin Esenobel Guerrero, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García y Remberto Arturo Cruz Rodríguez, miembros.

FIRMADO POR: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Julio Rafael Romero Villar, Ángel José Gomera Peralta, Mirtha Elena Pérez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juan Andrés Comprés Brito, Juan Carlos Quiñones Minaya, Elso Milcíades Segura Martínez, Leivin Esenobel Guerrero, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García y Remberto Arturo Cruz Rodríguez, miembros.

Tras la lectura de la parte del informe señalada, el Diputado Presidente informó: “Bueno, dice la Presidenta de la Comisión, Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, que el informe se basta a sí mismo”.

Votación 012

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA en única lectura. 106 diputados a favor de 106 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única lectura.

El Diputado Presidente comentó: “Ustedes saben que algunos folders ‘son pesados’, algunos folders traen espinas y uno no los quiere ni agarrar, y menos comenzando la jornada. Éste que tengo en mis manos (lo muestra) dice así: ‘Julio César Valentín, lo saludo en estos días, le deseo de corazón que tenga paz y alegría’ -ya éste comenzó bien, éste me sacó una sonrisa, él anda buscando que yo le saque otra sonrisa con el lápiz-. ‘Por caminos muy firmes lleva una gran trayectoria, usted tendrá como premio aquí en la tierra la gloria’. -Oigan bien, esa persona está pidiendo una colaboración, ¡y así quién no! Sigue leyendo: ‘Para llegar a ese puesto que desempeña actualmente usted merece confianza de nuestro gran Presidente, luchó a

favor de los pobres y en contra de las maldades, el país y los Diputados les desean felicidades. Nuestro país con usted se siente como en la gloria y su nombre quedará por siempre escrito en la historia, puse en usted mi esperanza en nombre de la verdad para ver mi lindo sueño convertido en realidad...’, y ahí me dice lo que es, debieran ser así todos. Quería compartirlo con ustedes para que vean que no es sólo dolor de cabeza, antes de anoche, el miércoles pasado que era día de fiesta, firmándole a Helen (alude a la licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General Legislativa de la Cámara de Diputados), me acosté como a las tres y media, y uno dice ‘pero esto es tan aburrido, doce horas sin parar, y lo que falta, falta una fila más larga que de aquí a Villa Altagracia’, pero hay momentos como estos. Yo no sé qué es lo que me está solicitando, yo no sé, pero está enfermo, hay que ayudarlo”.

PUNTO NO. 13.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO SOBRE EL MARCO PROMOCIONAL PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ADOPTADO EL 15 DE JUNIO DEL 2006, POR LA CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO EN SU 95TA. REUNIÓN, CELEBRADA EN GINEBRA, SUIZA, EN FECHA 31 DE MAYO DEL 2006. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/2008, Y APROBADO EL 11/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/12/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 02/12/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.33 EXTRAORDINARIA DEL 02/12/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/12/2008.

»Iniciativa Número: 06163-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado “Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable a la Resolución Aprobatoria del Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo, adoptado el 15 de junio de

2006, por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su 95ta. Reunión, celebrada en Ginebra, Suiza, el 31 de mayo de 2006.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : SECRETARÍA GENERAL

Preparado por : Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Presidida por : Diputada Minou Tavárez Mirabal

Información sobre el informe

Código: 06163-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Idioma: Español

Descripción: Resolución Aprobatoria del Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo, adoptado el 15 de junio de 2006, por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su 95ta. Reunión, celebrada en Ginebra, Suiza, el 31 de mayo de 2006.

Fecha de edición: 26 de diciembre del 2008

Estado del Informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Acta No.13-SLO-2008
6. Oficio No.214-08 de fecha 26/12/08

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Resolución Aprobatoria del Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo, adoptado el 15 de junio de 2006, por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su 95ta. Reunión, celebrada en Ginebra, Suiza, el 31 de mayo de 2006, es una iniciativa del Poder Ejecutivo recibida en el Senado de la República el 25 de enero de 2008 mediante oficio No. 1065 que la aprobó el 11 de noviembre de 2008 y la remitió a la Cámara de Diputados el 21 de noviembre del mismo año.

El 2 de diciembre de 2008, el Pleno de los Diputados tomo el Convenio en consideración y lo remitió a la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

El Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo entrará en vigencia el 20 de febrero de 2009, y hasta el momento sólo lo han ratificado siete países: Cuba, Finlandia, Japón, Reino Unido, República Checa, República de Corea y Suecia.

La Organización Internacional del Trabajo es una agencia especializada de las Naciones Unidas, de carácter tripartito, es decir que en sus trabajos en cada país miembro participan el gobierno, los trabajadores y los empleadores. Su órgano superior es la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo que se reúne anualmente en Ginebra con la presencia de delegaciones tripartitas. En su nonagésima quinta reunión, el 31 de mayo de 2006, la Conferencia reconoció la magnitud a escala mundial de las lesiones, enfermedades y muertes ocasionadas por el trabajo, y la necesidad de reducirlas.

Contenido

El Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo, contiene 14 artículos y un preámbulo. Su objetivo establece que todo miembro que lo ratifique deberá promover la mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo para prevenir lesiones, enfermedades y muertes derivadas de él, mediante el desarrollo de una política, un sistema y un programa nacional, en consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores.

También deberá adoptar medidas activas en pro de un medio ambiente de trabajo seguro y saludable, en consonancia con los principios recogidos por la Organiza-

ción Internacional del Trabajo (OIT), así como los pasos necesarios para ratificar los convenios pertinentes en materia de seguridad y salud en el trabajo. Para la consecución de esos objetivos, cada miembro deberá establecer un sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo que incluiría, entre otras cosas, la legislación, los convenios colectivos, una autoridad u organismo rector, sistemas de inspección, capacitación en seguridad y salud en el trabajo, servicios de salud en el trabajo de acuerdo con la ley y la práctica nacional, compilación y análisis de lesiones y enfermedades laborales y mecanismos para mejorar la seguridad y la salud en la micro, pequeña y mediana empresa así como en la economía informal.

En sus disposiciones finales el Convenio indica que no constituye una revisión de ninguno de los convenios o recomendaciones internacionales del trabajo, y obligará únicamente a aquellos miembros de la OIT que lo hayan ratificado por ante el Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

Importancia para la República Dominicana

Es importante la aprobación del Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo porque sus objetivos son de común interés para las tres partes envueltas, Estado, patronos y trabajadores, y por ende para la sociedad en general.

También es importante resguardar la salud y la seguridad de los trabajadores ya que va en beneficio de ellos mismos y de la productividad empresarial, con la consiguiente mejora en las recaudaciones del Estado, al cual le ahorra gastos en salud. Por otra parte, la estructura productiva de la República Dominicana tiene un gran componente de micro, pequeña y mediana empresa, y probablemente el sector informal para los cuales el Convenio promueve la mejora progresiva de las condiciones de seguridad y salud.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional designada para el estudio del Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo, adoptado el 15 de junio de 2006, por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su 95ta. Reunión, celebrada en Ginebra, Suiza, el 31 de mayo de 2006, después de analizar el citado Convenio y ver el informe rendido por la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), determinó recomendar al Pleno de los Diputados su aprobación tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El Convenio No. 187 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre el Marco

Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo trata de un tema muy importante como la seguridad y salud en el trabajo y de la incidencia que tiene desde el punto de vista social y económico.

El citado Convenio obliga al Estado a elaborar, aplicar, controlar y reexaminar periódicamente un programa nacional de seguridad y salud en el trabajo. En tal sentido, el Poder Ejecutivo, con el auxilio de la Secretaría de Estado de Trabajo, deberá elaborar una política tendente a cumplir con lo establecido en el artículo 5.2 del referido Convenio, que exige la verificación de lo asignado anualmente a esa cartera gubernamental en el presupuesto nacional.

2. Según estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo seis mil trabajadores mueren diariamente en todo el mundo a causa de accidentes o enfermedades vinculadas con el trabajo.
3. Con el fin de mejorar las condiciones de seguridad laboral y de salud de los trabajadores, el Convenio establece políticas y programas nacionales de prevención y protección, así como la creación de un sistema nacional que sirva de marco para la aplicación de esas políticas y programas nacionales de seguridad y salud en el trabajo.” (SIC)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Julio Rafael Romero Villar, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Ángel José Gomera Peralta, Mauro Piña Bello, Mirtha Elena Pérez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Leivin Esenobel Guerrero, Juan Andrés Comprés Brito, Juan Carlos Quiñones Minaya, Elso Milcíades Segura Martínez, María Estela de la Cruz de De Jesús, Guillermo Radhamés Ramos García, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, y Remberto Arturo Cruz Rodríguez, miembros.

FIRMADO POR: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Julio Rafael Romero Villar, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Ángel José Gomera Peralta, Mirtha Elena Pérez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Leivin Esenobel Guerrero, Juan Andrés Comprés Brito, Juan Carlos Quiñones Minaya, Elso Milcíades Segura Martínez, María Estela de la Cruz de De Jesús, Guillermo Radhamés Ramos García, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, y Remberto Arturo Cruz Rodríguez, miembros

Dijo el Diputado Presidente: “Bastándose el informe a sí mismo, someto a votación del Hemiciclo la aprobación del proyecto en única lectura”.

Votación 013

Sometido a votación el proyecto de resolución aprobatoria, con su informe: APROBADO en única lectura. 102 diputados a favor de 102 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única lectura, con su informe.

El Diputado Presidente manifestó: “Miren, aquí hay un error de colocación. Está en el 13.6 el proyecto de ley que declara la necesidad de reformar los artículos 116, 117, 118 y 120 de la Constitución de la República para crear y establecer la Asamblea Nacional Constituyente como organismo idóneo para reformar la Carta sustantiva del Estado, pero el punto que va ahí es el que tiene informe, que aparece por error en el 14.1 que es la Ley que declara la necesidad de la Reforma Constitucional.

Entonces, nos vamos allí y el Secretario que proceda a la lectura del informe de la Comisión Bicameral que estudió este proyecto. A los Diputados que están en la parte exterior, por favor que dejen de estar dando declaraciones de prensa y vengán al interior del Hemiciclo, sobre todo los de la izquierda (alude a los Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, que se sientan al lado izquierdo del Hemiciclo)”.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO.14.1: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA NECESIDAD DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL. (Proponente PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 23/09/2008 Y APROBADO EL 20 DE ENERO DEL 2009. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE ENERO DEL 2009.

»Iniciativa Número: 06519-2006-2010-CD

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: En la sesión número 15, del día 30 de septiembre del año 2008, fue aprobada la integración de una Comisión Bicameral para el estudio de esta pieza y quedó designada la Comisión.

Por Secretaría se dio lectura al informe que rindió la Comisión Bicameral designada para estudiar el proyecto de ley que declara la necesidad de la reforma constitucional, remitido por el Poder Ejecutivo. El texto de dicho informe se transcribe íntegro, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN BICAMERAL DESIGNADA PARA ESTUDIAR EL

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA NECESIDAD DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 12061, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.

Expediente No.05061-2008-SLO-PE

Historial legislativo:

La presente iniciativa legislativa, cuyo objeto es declarar la necesidad de reformar la Constitución de la República en sus artículos del 1 al 122, ambos inclusive, fue depositada el 18 de septiembre, procedente del Poder Ejecutivo. Esta iniciativa fue tomada en consideración por el Senado de la República en fecha 23 de septiembre de 2008, que decidió conformar una Comisión Bicameral. Esta decisión fue refrendada por la Cámara de Diputados, lo cual queda evidenciado por los oficios nos. 00111 y 00112, de fechas 30 de septiembre y 2 de octubre de 2008, respectivamente, remitido por el Presidente de dicha Cámara, Lic. Julio César Valentín.

Análisis Constitucional:

La Constitución de la República en su artículo 116 establece, que la proposición de reforma a su texto sólo puede hacerse a través de una Ley que declare la necesidad o pertinencia de la misma.

Esta Ley, norma jurídica de carácter adjetivo, tiene aspectos singulares o especiales, tales como:

- En cuanto a su inicio por ante las Cámaras legislativas, puede ser a instancia del Poder Ejecutivo o de una proporcionalidad de los senadores o diputados, pudiendo empezar el trámite por cualquiera de las cámaras legislativas. En este caso, la iniciativa ha sido a instancias del Poder Ejecutivo;
- Es la única Ley que no puede ser observada por el Poder Ejecutivo;
- La propia Constitución establece la estructura de la referida ley que, conforme al alcance de dicho texto, debe sujetarse a contenidos sustanciales como son:
 - Ordenar la reunión de la Asamblea Nacional en funciones de Revisora, la cual deberá aperturarse dentro de los 15 días siguientes a su publicación;
 - Determinar el objeto de la pretendida reforma;

- Y, por último, aunque no limitativo, determinar los artículos de la Constitución sobre los cuales versará la pretendida reforma.

En cuanto a su trámite y sanción por parte de los plenos congresionales, la Ley que declara la conveniencia de reformar la Constitución reviste el carácter ordinario de todas las iniciativas legislativas, debiendo cumplirse los procedimientos constitucionales y reglamentarios, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

Actividades de la Comisión Bicameral

La Comisión Bicameral, una vez conformada para los fines planteados, en su primera reunión de trabajo, aprobó una calendarización de actividades programadas a dos meses, con reuniones ordinarias los miércoles y jueves de cada semana, empezando el 9 de octubre de 2008, y agotando desde entonces, todos los mecanismos de consultas reglamentarios para ambas cámaras legislativas, tales como desarrollo de reuniones de trabajo, seminarios y talleres, vistas públicas, encuentros con poderes constitucionales o con capacidad de iniciativa legislativa, así como la entrega o depósito de una ofrenda floral ante el Altar de la Patria en honor a nuestros patricios libertadores, en conmemoración a la celebración del Día de la Constitución.

De manera muy resumida, informamos que se realizaron nueve (9) reuniones o sesiones de trabajo, todas con una asistencia masiva de legisladores, que permitieron una pluralidad de intercambios y una inclusión participativa sin precedentes de todos los grupos políticamente representados en el Congreso Nacional.

En el desarrollo de las mismas se recibieron a los plenos de la Suprema Corte de Justicia y de la Junta Central Electoral, cuyos integrantes tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones, planteamientos y sugerencias para la organización y atribuciones de ambas instancias, a la luz de una nueva Constitución.

De igual modo, se realizó una concurrida Vistas Pública, actividad en la que expusieron más de setenta (70) personas, hablando en nombre de instituciones o por ellos mismos. Asistieron, además, delegaciones de dominicanos residentes en el exterior, instituciones gubernamentales y de la sociedad civil en sentido general, quienes expresaron sus inquietudes y proposiciones de modificación a la Ley Fundamental de la Nación.

Ambas cámaras legislativas incorporaron al proceso de análisis constitucional, a sus respectivas matrículas o plenos, realizando actividades de profundización y

empoderamiento de sus miembros, respecto a la conveniencia de la modificación constitucional y los aspectos reformadores propuestos. En ese sentido, se efectuaron Jornadas de Reflexión a modo de conversatorio sobre Derecho Constitucional en sentido general y acerca de la propuesta de ley que declara la conveniencia de la reforma, en sentido particular. Dichos encuentros se desarrollaron dentro del marco de ejecución del convenio interinstitucional "Programa de las Naciones Unidas y el Congreso Nacional", contando, además, con el auspicio de otros importantes organismos nacionales e internacionales.

Durante estas actividades, se abordaron temas tales como los principios fundamentales del Estado Dominicano; los derechos humanos y sus garantías constitucionales; organización y funciones de los poderes constituidos y sus mecanismos de pesos y contrapesos; reformas en el sistema electoral; la nacionalidad y sus modalidades; descentralización y desconcentración administrativas; mecanismos de reforma constitucional, así como las particularidades de la estructura de la Ley que declara la reforma constitucional. Todo esto con la participación de expertos constitucionales, procurando con su escogencia, el contraste de las posiciones, doctrinas e ideas, con relación a temas puntuales y de naturaleza controvertida, dentro de la proyectada reforma constitucional por sus implicaciones jurídicas, económicas, sociales y políticas.

Por último, utilizando las herramientas de la comunicación y de la información en la transparencia y acercamiento con todos nuestros representados, creamos un blog o espacio <http://reforma2008.org.>, a través del cual el Congreso Nacional puso a disposición de toda la ciudadanía, un elemento enriquecedor del debate parlamentario en torno a la reforma constitucional, así como el acceso a gran parte de la documentación que ha generado el proceso bicameral.

Conformación de Subcomisiones

Con el objetivo de optimizar los trabajos de la Comisión Bicameral, y procurando la eficiencia y eficacia necesarias para cumplir con la responsabilidad histórica de darle a la sociedad dominicana una Constitución moderna e integral, se conformaron dos subcomisiones con sendos objetivos fundamentales:

- 1) La elaboración del proyecto de Informe de la Ley objeto de este Informe y
- 2) La propuesta de reglamentación para la Asamblea Nacional
 - La primera subcomisión trabajó con la propuesta de modificaciones al Proyecto de ley

que declara la necesidad de reformar la Constitución de la República y estuvo presidida por el Senador Francisco Domínguez Brito e integrada por senadores y diputados, apoyados técnicamente por asesores y expertos constitucionales. Conformaron, además, esta subcomisión, los legisladores Andrés Bautista García, Francis Emilio Vargas Francisco, Teodoro Ursino Reyes, Marino Mendoza, Luis José González Sánchez, Julio Horton, Radhamés Castro, Lidio Cadet, Víctor Suárez, José Ricardo Taveras Blanco, Rafaela Albuquerque y Francisco Rosario Martínez.

- La segunda subcomisión trabajó la propuesta de reglamento interno a ser adoptado por la Asamblea Nacional en sus funciones constitucionales, con especial énfasis cuando se constituya en Asamblea Revisora. La misma estuvo presidida por la Vice Presidenta del Senado, la Senadora Cristina Lizardo Mezquita e integrada bicameralmente por los congresistas Francisco Domínguez Brito, Lidio Cadet, Minerva Tavárez Mirabal, Lucía Medina, Radhamés Castro y Luis José González Sánchez.

El personal técnico de las Secretarías Generales Legislativas de ambas Cámaras, aportó su valiosa experiencia, fruto de su ejercicio parlamentario, coadyuvando a la elaboración de una propuesta de Reglamento Interior de la Asamblea Nacional, que defina con claridad las atribuciones básicas del Presidente, Vicepresidente, Secretarios y Asambleístas, sus deberes y derechos, así como las prohibiciones; de igual modo, la creación de órganos de apoyo, así como la estructura del Orden del Día, el quórum constitucional, formas de votación, modalidad de los debates y una serie de metodología de trabajos que buscan viabilizar y transparentar la participación de los Asambleístas al momento de modificar y proclamar la Constitución Dominicana, entre otras funciones constitucionales.

Documentación Entregada a los comisionados:

- Expedientes 05061 y 12061, relativos a la propuesta que declara la necesidad de la reforma y la propuesta de reforma, en sí, ambos provenientes del Poder Ejecutivo.
- Glosario/terminología jurídico-constitucional-legislativa.
- Documento comparado: texto constitucional vigente/proyecto de reforma.
- Textos concordados de ambos documentos.

- Esquema estructural del proyecto de reforma constitucional remitido por el Poder Ejecutivo.
- Matrices comparativas de la organización y funciones de la Suprema Corte de Justicia y la Junta Central Electoral.
- Estudios de legislación comparada sobre temas constitucionales.
- Fuentes de consultas de doctrinas y jurisprudencias.
- Lista anexa sistematizada con las propuestas depositadas por instituciones de la sociedad civil y ciudadanos en sentido particular.
- Actas in extenso y resumidas de todas las actividades realizadas.

Sugerencia de la Comisión Bicameral en cuanto al Proyecto de Ley que declara la necesidad de reformar la Constitución de la República:

Esta Comisión, luego de recibir, ponderar, analizar y estudiar profundamente esta importante iniciativa de Ley que procura la convocatoria de la Asamblea Nacional en funciones de Asamblea Revisora, para reformar nuestra Carta Fundamental, determinó proponerle a los plenos legislativos las siguientes modificaciones al mismo:

1. Numerar la parte motivacional del Proyecto de Ley, conforme lo establece el Manual de Técnica Legislativa del Congreso Nacional, para una mejor ubicación y comprensión de sus Considerandos.
2. Modificar la redacción del Considerando Primero, tomando en cuenta las diferentes transformaciones que ha tenido lugar la Carta Magna a través de la vida republicana de nuestra nación.
3. Fusionar los Considerandos Tercero y Cuarto
4. Eliminar el Considerando Quinto
5. Revisar y ordenar la parte contentiva de los Vistos, por entender que son repetitivos en su contexto y ordenarlos conforme a su jerarquía normativa.
6. En el artículo 1 del Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo, se modifica la parte dispositiva del mismo y se adicionan siete (7) numerales que sustentan las razones por las cuales el Congreso Nacional entiende que es necesaria la modificación a la

Constitución, condensados los mismos en las siguientes denominaciones:

1. Fortalecimiento institucional.
2. Adecuación a los tratados internacionales.
3. El sistema de pesos y contrapesos.
4. Estado de derecho y cumplimiento de la ley.
5. Transparencia.
6. Instrumento para el desarrollo integral de la nación, sociedad, familia e individuo.
7. La incorporación de nuevas figuras jurídicas.

7. Se modifican los artículos 2 y 3 del Proyecto de Ley objeto del presente Informe y se adicionan dos (2) disposiciones que se numerarán como artículos 4 y 5, respectivamente.

En tal virtud, queremos dejar constancia de que esta propuesta de ley tendente a reformar la Carta Fundamental de nuestra nación ha sido objeto de un estudio reflexivo, incluyente, participativo y que las modificaciones sugeridas, tanto de contenido como de forma, se han hecho preservando la intención y espíritu del poder constitucional proponente. En ese orden de ideas, la Comisión Bicameral, amparada en el precepto constitucional que sustenta y promueve el ejercicio de la soberanía y la indelegabilidad de las competencias de los poderes constitucionales, somete el referido proyecto de Ley, en la forma que se lee a continuación:

"EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

CONSIDERANDO: Que nuestra primera Constitución promulgada en 1844, en su artículo primero estableció el fundamento que une a todos los dominicanos y dominicanas bajo los principios de libertad, igualdad y democracia, al declarar que: "Constituimos una nación libre, independiente y soberana, bajo un gobierno civil, con los más amplios atributos de independencia política y vida jurídica";

CONSIDERANDO: Que desde entonces, se han hecho treinta y siete modificaciones a su contenido, de las cuales una de las más significativas, la del año 1966 y vigente hasta la fecha, hizo énfasis en los derechos ciudadanos, la familia, la maternidad, la niñez, la vivienda, el voto y muchas otras situaciones, cuyo conocimiento, unido a las transformaciones que la sociedad dominicana y el mundo han conocido y expe-

rimentado en el ámbito económico, político, social, cultural y demográfico han generado en la ciudadanía, expectativas de cambios tendentes a la modernización del Estado, la consolidación de la democracia y el Estado de derecho, así como a una efectiva gestión gubernamental;

CONSIDERANDO: Que las reformas constitucionales de los años 1994 y 2002, no respondieron a las expectativas ni a las necesidades institucionales demandadas por nuestro pueblo, quedando éstas limitadas a la revisión de los Artículos 11, 23, 49, 52, 63, 64, 67, 68, 89, 90, 107, 121, 122, 123, 124 de la Constitución de la República, y que en consecuencia, las mismas no alcanzaron a llenar las aspiraciones de la sociedad;

CONSIDERANDO: Que con el propósito de apreciar las reformas que pudiera requerir nuestra actual vida institucional, el Presidente de la República Dr. Leonel Fernández, designó, mediante el Decreto No. 323-06, del 3 de agosto de 2006, una Comisión de expertos constitucionalistas, con el fin de propiciar consultas, con la participación de todos los sectores de la sociedad, especialmente los populares, sociales y políticos, dirigidas a recabar sus consideraciones y recomendaciones sobre lo que debería ser una reforma constitucional con el mayor nivel de consenso.

VISTA: La Constitución de la República y especialmente los Artículos 116, 117 y 118, 119 y 120 de la misma.

VISTO: El Decreto No. 323-06, del 3 de agosto de 2006, que designó una Comisión de Juristas, con el objeto de preparar un documento contentivo de las propuestas y las recomendaciones de modificación de la Constitución, expuestas por la sociedad dominicana, que alcanzaron los mayores niveles de consenso posibles.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTÍCULO 1.- Se declara la necesidad de reformar la Constitución de la República por las razones siguientes:

1. Fortalecimiento institucional

El fortalecimiento institucional procura el mejoramiento de la gestión estatal en el más amplio sentido de la palabra, de forma que se puedan desarrollar habilidades para realizar funciones, resolver problemas, establecer y alcanzar objetivos que vayan en beneficio y desarrollo de todo el pueblo dominicano.

El desarrollo integral del Estado dominicano involucra la elaboración de estructuras de administración, proce-

chos y procedimientos, no sólo dentro de las instituciones públicas, sino también en sus relaciones interinstitucionales.

Es necesario reformar la Constitución, a los fines de establecer normas que definan y fortalezcan, las condiciones jurídicas, administrativas y presupuestarias, pertinentes y necesarias para garantizar el mejoramiento de la capacidad de respuesta del sistema de administración pública a las demandas sociales.

2. Adecuación a los tratados internacionales

Los tratados internacionales contribuyen notablemente con el desarrollo democrático e institucional de nuestro país. Somos signatarios de una gran cantidad de pactos internacionales, de la más diversa naturaleza y contenido. La autoridad jurídica de estos instrumentos, actúa sobre nuestra vida doméstica, contribuyendo de manera significativa a la incorporación de garantías y derechos fundamentales.

Estas fuentes jurídicas internacionales, contribuyen con las normas aplicables en nuestro Derecho interno, en virtud de lo previsto en la Carta Magna. En efecto, el artículo 3 de la Constitución establece que, "La República Dominicana reconoce y aplica las normas del Derecho Internacional general y americano en la medida en que sus poderes públicos las hayan adoptado...".

Determinadas normas jurídicas internacionales que se adoptan, necesitan ser específicamente consideradas dentro del carácter normativo de la Constitución, con el objeto de evitar confusiones y contradicciones.

3. El sistema de pesos y contrapesos

El Estado moderno se caracteriza esencialmente por la consagración constitucional de los derechos fundamentales y la separación de poderes. Para lograr un mayor equilibrio en nuestro sistema político entre esos poderes, se requiere fortalecer y ampliar los procedimientos constitucionales, que permitan un contrapeso eficaz entre los poderes del Estado.

4. Estado de derecho y cumplimiento de la ley

Es necesario que toda acción social y estatal encuentre sustento en una norma previa que garantice la subordinación del poder del Estado al orden jurídico vigente, así como el disfrute de un ambiente de respeto absoluto del ser humano y del orden público.

El poder tiene su fundamento y límite en las normas jurídicas. Aquellas materias que tienen que ver con la intervención del poder público en la esfera de los dere-

chos del individuo, deben ser previstas constitucionalmente. Son el conjunto de principios que de manera exclusiva, deben ser previstos en la Constitución, excluyendo de su ámbito la intervención de otros poderes del Estado.

5. Transparencia

Es un objetivo de la reforma constitucional crear los principios fundamentales que contribuyan a fortalecer los mecanismos preventivos y de persecución contra la corrupción administrativa.

6. Instrumento para el desarrollo integral de la nación: la persona, la familia y la sociedad.

La reforma constitucional debe plantear normas que garanticen la verdadera democracia económica, y el bien común, para que las ciudadanas y ciudadanos tengan las mismas oportunidades de aportar a la sociedad, consumir productos de calidad y disfrutar de los servicios públicos y privados en igualdad de condiciones.

Asimismo, se debe considerar a la familia como núcleo de la sociedad, que debe ser protegida y promovida y ha de ser reconocida en su verdadera identidad, como sujeto social básico.

7. Necesidad de incorporar nuevas figuras jurídicas

Todo sistema social y político requiere ser revisado cada cierto tiempo, de forma que se establezcan con precisión cuáles aspectos deben mantenerse y cuáles deben modificarse.

El desarrollo tecnológico, económico y los cambios sociales, hacen necesario actualizar la Constitución, a los fines de poder incorporar nuevas figuras jurídicas, que permitan llevar a buen término el proceso social que vive nuestro país.

Es necesario estudiar y considerar las condiciones actuales de nuestra sociedad, a los fines de tener una Constitución más acorde a nuestra realidad humana, cultural e institucional.

ARTÍCULO 2.- De conformidad con el Artículo 117 de la Constitución de la República, se convoca a la Asamblea Nacional a los fines de conocer la propuesta de reforma constitucional, de acuerdo con la necesidad ya señalada, así como de conformidad con el objeto y los artículos consignados en la presente Ley.

ARTÍCULO 3.- La Reforma Constitucional tendrá por objeto:

1. Organizar la Constitución de forma didáctica, secuencial y coherente, tomando las decisio-

- nes que más convengan al interés nacional y utilizando un lenguaje sencillo y diáfano, de forma tal que toda la población entienda el alcance y los límites de sus disposiciones y evitando así la aparición de ambigüedades, oscuridades y contradicciones que pongan en riesgo su efectiva aplicación.
2. Adoptar un preámbulo constitucional que sintetice, con sentido pedagógico, los valores que identifican un Estado social, democrático y constitucional de derecho, así como la libertad individual, la igualdad de oportunidades, el valor del trabajo, la protección social y la paz, ratificando la tradición libertaria y democrática de nuestros fundadores.
 3. Ratificar la soberanía del pueblo como fuente de todos los poderes del Estado, ejercida mediante representación en el nuevo texto; desglosar sus expresiones fundamentales, como: la no intervención, la autodeterminación de los pueblos; y fundamentalmente, la unidad de la Nación y su sujeción a la Constitución, como norma suprema y fundamento del ordenamiento jurídico. Así como establecer, ponderar y conocer todo lo relativo al ejercicio de esa soberanía, fortalecimiento institucional y los procesos enmarcados en un estado de derecho.
 4. Adoptar de forma expresa la cláusula de Estado Social y Democrático de Derecho, fundado en el respeto a la dignidad humana, los derechos fundamentales, el trabajo y la separación de poderes; que propugne por valores como la democracia, la libertad, la justicia, la seguridad jurídica, la igualdad, el pluralismo, la participación y la solidaridad.
 5. Disponer un nuevo régimen sobre Derechos, Garantías y Deberes Fundamentales, clasificando y precisando esos Derechos Fundamentales, tanto en lo que respecta a los Derechos Civiles y Políticos como a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
 6. Incorporar los Derechos Colectivos y del Medioambiente, como el derecho a la paz, el derecho al desarrollo, a la propiedad del patrimonio común de la humanidad, la tutela de la salud pública, la seguridad social, la conservación del equilibrio ecológico, de la fauna y de la flora y la protección del medio ambiente, la preservación del patrimonio cultural y otros.
 7. Establecer las Garantías a los Derechos Fundamentales, precisando los principios de aplicación e interpretación de los mismos y especificando los perfiles de la tutela judicial efectiva de los derechos: derecho a recurrir ante cualquier juez o tribunal, mediante la acción del Hábeas Corpus, en caso de privación arbitaria de libertad; la protección de datos mediante la acción del Hábeas Data; y mediante la Acción de Amparo, para la protección inmediata de los Derechos Fundamentales no protegidos por el Hábeas Corpus.
 8. Organizar la carta de los Deberes Fundamentales, precisando los existentes y ampliándolos con otros deberes, tales como: el de votar, el Servicio Social para el Desarrollo; los derivados de la solidaridad social y el de la protección de los recursos naturales y culturales.
 9. Establecer normas sobre la nacionalidad.
 10. Deliberar sobre la noción de ciudadanía y la ampliación de los derechos que se derivan de la misma.
 11. Establecer un Régimen de Extranjería, precisando los derechos y los deberes que resultan del mismo.
 12. Propugnar por un Régimen de Relaciones Internacionales y fijar sus valores y principios.
 13. Reafirmar y precisar las normas relativas al idioma oficial y a los Símbolos Patrios.
 14. Reformular el concepto de Territorio Nacional, incorporando definiciones expresas en cuanto a los elementos y a las características que lo integran.
 15. Establecer un estatuto constitucional de los Recursos Naturales de la Nación, precisándolos, identificándolos y proclamando la protección especial de los mismos, así como el interés nacional en su exploración, estudio, preservación y aprovechamiento racional.
 16. Identificar un régimen de Seguridad y Desarrollo Fronterizo, mediante su integración vial y productiva; así como, la difusión y protección de los valores culturales tradicionales del pueblo dominicano.
 17. Declarar la libertad de organización de partidos, agrupaciones y movimientos políticos.
 18. Establecer los principios generales y disposiciones relativas a los mecanismos de acceso de los ciudadanos a las funciones de gobierno y al ejercicio del Poder Público.
 19. Definir todo lo relativo al Sistema Electoral.
 20. Consagrar la concertación como un instrumento esencial que asegure la participación organizada de los empleadores, trabajadores y otras categorías de la sociedad en el fortalecimiento de la paz social.
 21. Ponderar la creación de instancias que sirvan de órganos consultivos del Poder Público, en materia económica, social y laboral, cuya conformación y funcionamiento serán establecidos por la ley.
 22. Definir el estatuto de la Función Pública.
 23. Conocer la conformación y las formas de elec-

-
- | | |
|--|--|
| <p>24. ción de los integrantes del Poder Legislativo. Revisar las funciones del Senado de la República y de la Cámara de Diputados.</p> <p>25. Establecer la matrícula y la denominación de la Cámara de Diputados.</p> <p>26. Ampliar y conocer las atribuciones de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.</p> <p>27. Ampliar y conocer las atribuciones del Congreso Nacional.</p> <p>28. Considerar y discutir lo relativo al proceso y conocimiento de las iniciativas legislativas y ponderar la iniciativa legislativa popular.</p> <p>29. Conocer todo lo relativo a los requisitos y distinción de las leyes orgánicas y ordinarias.</p> <p>30. Revisar los plazos del Poder Ejecutivo para promulgar y observar las leyes.</p> <p>31. Establecer las normas sobre las convocatorias extraordinarias del Congreso Nacional.</p> <p>32. Organizar todo lo relativo a la Asamblea Nacional y a la Reunión Conjunta de ambas Cámaras.</p> <p>33. Consagrar la calidad de Asamblea Nacional Revisora, a la Asamblea Nacional reunida para conocer de la Reforma a la Constitución de la República.</p> <p>34. Establecer todo lo relativo al régimen presidencial.</p> <p>35. Conocer la fórmula del juramento que deberán prestar el Presidente y Vicepresidente de la República.</p> <p>36. Conocer de las atribuciones del Presidente de la República.</p> <p>37. Establecer lo relativo a los contratos suscritos por el Poder Ejecutivo.</p> <p>38. Establecer la sujeción de las facultades presidenciales, en lo relativo a zonas aéreas, marítimas, fluviales, terrestres, militares y policiales, a los estudios y recomendaciones correspondientes, a cargo de los Ministerios y sus dependencias administrativas.</p> <p>39. Establecer lo relativo a los Ayuntamientos.</p> <p>40. Establecer el mecanismo para regular la Sucesión Presidencial.</p> <p>41. Establecer un estatuto constitucional de la Administración Pública.</p> <p>42. Definir las regulaciones de los Organismos Autónomos y Descentralizados del Estado.</p> <p>43. Establecer el principio de la Responsabilidad Civil del Estado y de los funcionarios, por los daños y perjuicios ocasionados a los administrados.</p> <p>44. Reorganizar y conocer todo lo relativo al Poder Judicial.</p> <p>45. Ampliar y conocer las facultades y composición del Consejo Nacional de la Magistratura.</p> | <p>46. Conocer del régimen de la constitucionalidad de las leyes, decretos, reglamentos, resoluciones y actos.</p> <p>47. Ponderar sobre la creación del Consejo del Poder Judicial y establecer sus funciones e integración.</p> <p>48. Valorar la constitucionalización de la Defensa Pública.</p> <p>49. Establecer las normas sustanciales, atribuciones y estructuración de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.</p> <p>50. Disponer de un Título para regular el Ordenamiento del Territorio y todo lo relativo a la Administración Local.</p> <p>51. Dedicar un Título al Régimen Económico y Financiero de la Nación.</p> <p>52. Considerar la facultad de otorgar en igualdad de condiciones, a la inversión nacional y extranjera, así como el mismo tratamiento legal a la actividad empresarial, pública o privada.</p> <p>53. Ponderar el reconocimiento del Estado al aporte de las iniciativas económicas populares; así como la obligación de promover y proteger la pequeña y mediana empresa, las cooperativas, las empresas familiares y cualquier otra forma de asociación comunitaria.</p> <p>54. Proclamar la responsabilidad del Estado en garantizar el acceso a los servicios públicos, así como la facultad exclusiva de su regulación.</p> <p>55. Conocer lo relativo al Régimen Monetario y Financiero de la Nación.</p> <p>56. Establecer todo lo relativo al sometimiento y sanción del Presupuesto General del Estado.</p> <p>57. Establecer los principios en que se fundamenta el régimen tributario.</p> <p>58. Establecer los principios y todo lo referente a los mecanismos de salvaguardia, garantía y seguridad de la transparencia, legalidad y uso eficiente de los fondos públicos, así como de las actuaciones de los órganos del Poder Público en el ejercicio de sus atribuciones.</p> <p>59. Establecer un sistema único de contabilidad para el Estado y todas sus instituciones autónomas, descentralizadas o no, conforme criterios fijados por la ley.</p> <p>60. Establecer los controles a los cuales se somete el uso de los fondos de los organismos públicos.</p> <p>61. Definir todo lo inherente a la Contraloría General de la República como órgano de auditoría interna del Estado.</p> <p>62. Definir todo lo relacionado a la Cámara de Cuentas, como órgano de auditoría externa del Estado.</p> |
|--|--|
-

63. Ponderar lo relativo al principio de inadmisibilidad de las decisiones de las diferentes instituciones públicas centralizadas o descentralizadas, referentes a los beneficios, remuneraciones y pensiones en provecho de sus directivos e incumbentes.
64. Incorporar la institución del Defensor del Pueblo.
65. Establecer el régimen constitucional del Ministerio Público.
66. Disponer todo lo relativo al Registro Civil y al documento de Identidad y Electoral.
67. Dedicar un Capítulo a las Fuerzas Armadas, Cuerpos Policiales y a la Seguridad y Defensa.
68. Ponderar todo lo referente a la Seguridad y Defensa Nacional.
69. Valorar sobre la formación de cuerpos de seguridad permanentes, a cargo del Congreso Nacional y a propuestas del Presidente de la República.
70. Organizar todo lo relativo a los Estados de Excepción.
71. Revisar el mecanismo actual para las reformas constitucionales.
72. Ponderar la incorporación al sistema de reformas, el mecanismo de Referendo Aprobatorio.
73. Considerar lo relativo a la utilización del lenguaje de género.
74. Disponer la recolocación y nueva numeración de aquellos artículos o textos constitucionales, actualmente vigentes, que no resulten modificados y deban, por ello, ser mantenidos en el nuevo texto; aunque con ubicación y numeración distintas.
75. Organizar y decidir, en consecuencia, las disposiciones transitorias que fueren pertinentes.

ARTÍCULO 4.- Se declara la necesidad de reformar la Constitución de la República en sus Artículos del 1 al 122, ambos inclusive, manteniendo los preceptos que la actual Constitución establece como inmutables y se adicionan los artículos que surjan de la discusión y aprobación del pleno de la Asamblea Nacional.

ARTÍCULO 5.- Se dispone la reunión de la Asamblea Nacional, dentro de los quince días siguientes a la publicación oficial de la presente ley, a los fines de resolver sobre las reformas que se proponen.

DADA...". ." (SIC)

Por la Comisión Bicameral:

COMISIONADOS: Reinaldo Pared Pérez, Presidente. Julio César Valentín Jiminián, Vicepresidente. Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz, Juan Roberto Rodrí-

guez Hernández, Luis René Canaán Rojas, Germán Castro García, Noé Sterling Vásquez, Francis Emilio Vargas Francisco, Andrés Bautista García, Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito, Lucía Medina Sánchez, Julio César Horton Espinal, Lidio Cadet Jiménez, Ruddy González, Cristian Paredes Aponte, Miguel Ángel Vásquez Escoto, Radhamés Castro, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Ramón Rogelio Genao Durán, Francisco Rosario Martínez, Luis José González Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Juan de Jesús de León Contreras, José Ricardo Taveras Blanco, Ana Isabel Bonilla Hernández y Teodoro Ursino Reyes, miembros.

FIRMADO POR: Reinaldo Pared Pérez, Presidente. Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Luis René Canaán Rojas, Germán Castro García, Noé Sterling Vásquez, Francis Emilio Vargas Francisco, Andrés Bautista García, Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito, Lucía Medina Sánchez, Julio César Horton Espinal, Lidio Cadet Jiménez, Radhamés Castro, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Ramón Rogelio Genao Durán, Luis José González Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Juan de Jesús de León Contreras y Teodoro Ursino Reyes, miembros.

Hasta aquí el informe de la Comisión Bicameral.

Desarrolló una intervención en relación a este tema la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien indicó: "Gracias, señor Presidente. Quiero informar que mi nombre no aparece firmando el informe, porque coincidentalmente en este año que está dedicado a conmemorar el centenario del nacimiento del profesor Juan Bosch, Presidente ad vitam del partido al que pertenezco, en un acto conmemorativo a este centenario se me concedió el honor de cerrar una actividad en una escuela de mi provincia y creí que por deber moral debí permanecer en ese escenario, por eso no vine a firmar el informe del proyecto. Yo sinceramente quiero establecer las expectativas que podemos generar en el Congreso con el conocimiento de este proyecto, que más que modificar la Constitución de la República es prácticamente hacer una nueva Constitución, porque nunca se había visto en un proyecto de reforma constitucional, en toda la historia republicana, el que conociéramos la modificación desde el primero hasta el último artículo de la Constitución y que consagremos en la ley la intención de agregar nuevos artículos, que en esta ocasión es casi la misma cantidad que los que actualmente tiene la Carta Constitucional. Eso nos

presenta un reto al Congreso, porque ciertamente este texto constitucional deberá ser un texto garantista de derecho, un texto que consolide el estado de derecho, pero no necesariamente el estado de derecho se fortalece porque haya una Constitución nueva, porque la Constitución puede ser moderna, puede ser incluso liberal en el texto y no ser garantía de despojar viejas prácticas que permanecen en un llamado estado de derecho, tal y como denunciara el colega, compañero y amigo, el Diputado Guillermo Galván. Porque ¿de qué nos valdría a nosotros consagrar un texto garantista, un texto que busque la institucionalidad, un texto que tienda a la igualdad de oportunidades para todos, si seguimos con mentalidad de funcionarios excluyentes, policías y órganos represivos negadores en la práctica de los derechos ciudadanos? Entonces, no es tan fácil hablar de una Carta Constitucional moderna, liberal, sin que tengamos la responsabilidad en esa búsqueda de los contrapesos, de analizar si del pensamiento liberal o conservador cuál va a ser el que va a prevalecer en una nueva Carta Constitucional, pues si no hacemos el estudio consciente y serio de qué perdemos y qué ganamos en esta reforma constitucional, ¿vamos a ganar más de lo que perdemos?, ¿vamos a tener un espíritu progresista o regresivo en la Carta Constitucional?, ¿vamos a crear un Estado macrocefálico, inmenso, con nuevas creaciones de figuras que van a tener que ser soportadas en su burocracia por una población que la mitad de ella vive en la pobreza? Ése es el gran debate del Congreso Nacional, que en el marco de esta reforma constitucional podamos reivindicar aquellas conquistas que el pueblo dominicano ha ganado con sacrificio, porque ciertamente a mí me da mucha pena que renunciemos a la conquista establecida por el estatuto del Ministerio Público y volvamos al viejo esquema. Me preocupa también que habláramos de conceder y disminuir en teoría el poder presidencial, es tan poco lo que le quitamos en relación a todo el poder que estamos agregando al presidencialismo vigente, estamos ahondando la brecha de subordinación de los demás poderes al Poder Ejecutivo, ésta puede ser mi humilde opinión, pero en definitiva esta Carta Constitucional será conocida y sancionada por aquellos que no van a estar en la Sala de la Asamblea Nacional, estará el poder fáctico, que ya ha permeado todo el texto y estarán los dueños de nuestras decisiones, que son los partidos políticos, y yo, como agente de un partido político tendré que renunciar a mis aspiraciones ciudadanas para votar disciplinadamente por lo que manda la cúpula de mi partido, y sencillamente estas son de las cosas que no se ven, que no se reflejan cuando se habla de las atribuciones de los Congresistas, porque en la teoría tenemos la facultad de modificar la Constitución, pero en la práctica renunciamos a ese derecho para cederlo a los partidos políticos con representación congresual. Me preocupa también, y ya

esto es un asunto de forma, que el proyecto que hemos recibido está muy adjetivizado, hay tantos detalles que parecería que no la vamos a volver a reformar nunca más, porque hay muchas cosas que considero deberían estar en leyes especiales y no en el texto constitucional. Vamos a hacer una Constitución muy grande, donde va a estar lo fundamental y lo no fundamental, y es posible, incluso, que quizás no tengamos en esa Asamblea Nacional mucha participación, quizás podamos conseguir un turno y a lo mejor no sea en los artículos que generen el mayor debate, porque no es verdad que será una Asamblea con la posibilidad de hablar todas las veces que queramos, en la discusión de todos los artículos que queramos, por eso yo estoy hablando hoy, y por si acaso no vuelvo a hablar más, y soy de los pocos Congresistas aquí que hemos tenido la oportunidad de haber estado en otra reforma constitucional. Yo sueño, y quizás sea una utopía, que un día tengamos la reforma y la Constitución que se parezca al pueblo dominicano, que se parezca a los dominicanos, con un Estado organizado de manera tal que su eficiencia no salga tan cara como en los actuales momentos y a sabiendas que vamos a tener un Estado mucho más grande, porque estamos incorporando muchas figuras nuevas. Creo que esta democracia con un texto moderno y garantista del estado de derecho, lo vamos a pagar, nos va salir bastante caro a los dominicanos. ¡Pero bueno!, soy del Partido de la Liberación Dominicana, pero siempre me he permitido el lujo, porque sé que es un lujo, de ser crítica, de ser muy independiente en lo que pienso, pero nadie en el Partido de la Liberación Dominicana puede decir que he votado en contra de las directrices de los que mandan, y así va a tener que ser otra vez, votaré por lo que ha establecido el partido, en muchas cosas con alegría, y en muchas otras con mucho dolor, pero ése es el sistema. A veces yo he dicho, y he dejado por ahí constancia, que los Legisladores somos los ‘presos de confianza’ de los partidos políticos, pero uno tiene que ser leal, pues en un sistema político si no fuera por la lealtad partidaria no estuviéramos representando un sector de la población o a las provincias que cada uno representa en su curul. De manera pues, que valoramos mucho la intención de que el proyecto fuera ideado socialmente, que fuera a consultas populares, que concitara el consenso de los grupos de poder del país, del poder fáctico, de muchos sectores de la vida nacional, y aprobaremos el proyecto. Así que, hago el compromiso oficial y público de que respaldaré la iniciativa y cumpliré con el mandato partidario, y se quedará en mi corazón aquello que no podré expresar, mantendré como expectativa a futuro aquellas cosas que pienso y que a lo mejor en un momento futuro tenga la posibilidad de cambiar, y trabajaré para que los dominicanos y dominicanas tengan un texto constitucional nuevo, quizás no el mejor, pero el texto constitucional posible

dada la circunstancia. Por lo demás, agradezco el hecho de que finalmente yo fuera incluida en una Comisión Bicameral, de la que no participé mucho, porque fui respetuosa de la primera voluntad de que yo no estuviera en la comisión, y a mí no me gusta imponer mi presencia donde sé que no soy muy grata, porque lamentablemente muchas veces los Legisladores con criterios propios, con libertad de decir lo que creen, a veces no son los más demandados en las comisiones que conocen ese tipo de proyecto, pero es una realidad.

Gracias, señor Presidente, por esta oportunidad, y debo decirle públicamente que valoro mucho su desempeño, pues usted ha sido un ente de equilibrio que nos ha permitido expresarnos libremente y ha respetado el hecho de que en muchos casos hayamos disentido, por eso le quiero, le respeto y le felicito. Gracias por darme hoy la oportunidad de intervenir, y ojalá tenga la oportunidad de que me dejen hablar en la Asamblea. Muchas gracias”.

Expresó el Diputado Presidente: “Yo le aseguro que usted hablará en la Asamblea. Tiene la palabra el vocero del Partido Revolucionario Dominicano, Diputado Ruddy González”.

El Diputado Ruddy González expresó estas consideraciones: “Debo iniciar mis palabras con una bella obra de Gabriel García Márquez, ‘El Coronel no tiene quién le escriba’. En mis primeros momentos en la mañana de hoy oí en voz del señor Presidente de nuestra Cámara de Diputados, el Honorable Diputado Julio César Valentín, cuando se refería a un escrito de un periódico de circulación nacional, firmado por un verdadero hombre, sabio, serio, de nuestra prensa nacional, que es Adalberto de la Rosa. En sus palabras oí anteriormente, el avance de la Cámara de Diputados en términos de un estudio recogido por tan importante persona, como les dije anteriormente, ese escritor de la prensa nacional, Adalberto de la Rosa. Pero decía José Martí que ‘las palabras deben ir acompañadas de los hechos’, y para ello hay que hacerlo de manera demostrativa. El Partido Revolucionario Dominicano, en representación de los distintos sectores del pueblo dominicano, en fecha 30 de septiembre del año 2008 depositó en Secretaría, siendo las diez de la mañana de ese mismo día, un proyecto de ley tendiente a modificar la Constitución, y habíamos anunciado que íbamos a ser un conducto de aquellos sectores que no tenían la calidad para depositar proyectos, pero esta vez no es un proyecto de modificación, sino más bien una nueva Constitución de la República. En reiteradas ocasiones dijimos que tratándose de la universidad del pueblo, donde nos sentamos todos, y el ochenta por ciento (80%) de la población egresada en este momento aquí en la Cámara de Diputados llamada UASD, pero también con un estudio realizado por el CONARE, pero lo

mismo hizo la Universidad Madre y Maestra, así como también la Universidad UNPHU, así como otras universidades. La oportunidad dada no es únicamente en materia congresual, sino también en materia reglamentaria del Hemiciclo, de la Cámara de Diputados. El artículo 38 de nuestro Reglamento es específico cuando dice cómo se debe manejar el depósito de los proyectos de ley en la Cámara, y de manera específica señala el artículo 41, para aquellos que tienen su Reglamento Interior en las manos, le advierte a la Secretaría, que sabemos que no es un problema del empleo de la Secretaría, sino es más bien de la administración y la conducción de la Presidencia de nuestra Cámara de Diputados. El atropello es constante y muchos han dicho ‘por qué no va, o por qué no se ha pronunciado el Partido Revolucionario Dominicano con el pedimento que hace el gobierno de que acudan y participen del llamado diálogo’, pero es la desconfianza que engendra el hecho de hacer una cosa, de decir una y no afincarse en las normas que así lo establecen unos y otros estamentos. Nuestro Reglamento Interior es la vía de conducción, o la parte procesal, y no la estamos respetando, y además no es a nosotros como partido político que nos están atropellando, pues están atropellando a todo un pueblo, y cuando usted cree tener la oportunidad debe ser más pacífico, y si ustedes entienden que al proceder así lo tienen en la mano, como ha de ser, por qué no darle el curso normal y quedar bien ante el pueblo, Presidente. El deseo de quien les habla es que se televisen las sesiones para que el pueblo se dé cuenta de la realidad en nuestro Congreso de la República, pues en ocasiones hacemos lo que creemos, pero la mayoría de las veces, un gran porcentaje de los que estamos aquí vivimos engañando al pueblo, pues vamos a tocar las puertas de lo que le conviene al pueblo, diciendo que vamos a respetar las normas, pero cuando vamos al hecho no es así, señor Presidente. Ésta se trata de una ley normal, es una ley que necesita la población que representan los Diputados, en la mayoría simple, y usted la tiene, y el no haberle dado la oportunidad al segundo partido de la población, que esta vez ha sido el conducto que ha usado el pueblo para que lo represente mediante un proyecto donde no va a haber un ganador en lo particular, más que el pueblo dominicano, entonces ¿por qué no dárselo, señor Presidente? El artículo 149 de nuestro Reglamento lo establece en su párrafo 1, o ya hay una comisión apoderada de ello. Por qué no darle la oportunidad a nuestro Reglamento, Presidente, y mañana están llamando a un diálogo nacional, y es al pueblo ante la prensa una vez lo atropellan. Las desconfianzas son bravas, y es lo que ha llevado a una gran parte de la población a no creer en ustedes, los que hoy tienen mayoría y los que hoy están conduciendo el destino del país. Pero ¡está bien!, no hay mal que dure cien años, la oportunidad negada no acelera en

modo alguno a ningún partido político, sino al pueblo mismo, porque de lo que se pueda hacer, el único beneficiado va a ser la República Dominicana. Nosotros vamos a dejar en las manos de esa mayoría aplastante la oportunidad de que nos den el derecho a la defensa y de que nos den el derecho a elegir y el derecho a ser elegidos. Presidente, vamos a pedir que esto quede sobre la mesa, que la comisión designada por este Hemiciclo rinda su informe y a darle el curso normal a los procedimientos antes establecidos y sobre el cual tenemos que adherirnos unos y otros, porque no somos más que los beneficiarios en representación de ese pueblo que espera lo mejor de nuestra Cámara de Diputados. Que se quede sobre la mesa hasta tanto rindan un informe, pues ya sea bueno o malo estamos prestos a recibirlo, pero el único resultado lo acatará el pueblo de la República Dominicana que será el beneficiario de lo mejor que se pueda hacer. Muchísimas gracias, Presidente”.

La Diputada Rafaela Albuquerque de González, desde su curul, a viva voz, dijo que este proyecto contaba con un informe rendido por la Comisión Bicameral designada para tal fin.

El vocero de los Diputados del Partido Reformista Social Cristiano, Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, agotó un turno en el que manifestó: “Los Reformistas somos del creer que el hombre, como ser genérico en el cual confluye el femenino y el masculino, es una creación divina, es el hombre una creación divina, y la vida una constante metamorfosis en que el cambio opera de manera permanente, y los seres humanos, las sociedades, se van transformando. Hoy queremos recurrir a una canción del cantautor español, Alejandro Sanz, cuyo título llama poderosamente la atención, que se llama ‘Converger’, canción que en alguna de sus estrofas dice ‘no pido nada de lo que no puedo hacerme cargo’, y dice también ‘no dejes para después, tampoco lo vayas a hacer antes de tiempo, porque todas las cosas tienen su momento’. La sesión de hoy, luego de la modificación introducida por el colega Diputado del PLD de Santiago (alude al Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz), pone a converger dos iniciativas de ley de los dos partidos mayoritarios de la República Dominicana. La primera es la que está en debate, que es el proyecto de ley que establece la necesidad de una reforma constitucional que ha sometido el Poder Ejecutivo, que ya tiene el trámite de una Comisión Bicameral y la sanción favorable del Senado de la República; y la segunda, el proyecto de ley que, haciendo valer su derecho, el Partido Revolucionario Dominicano ha depositado con las firmas necesarias, se puede decir sin ningún temor a errar, que el PLD, oficialista gobernante, y el PRD, mayoritario de la oposición han establecido ya a través del depósito de

sendos proyectos de ley, la necesidad de una reforma constitucional en los actuales momentos. El PLD ha planteado que se discuta ahora la factibilidad de abrir una discusión constitucional en el seno de la Asamblea Revisora, contrario a lo que hicieron en las últimas dos reformas anteriores, valga decir, la del año 1994, cuando llegó al Congreso después del llamado pacto por la democracia, y la del año 2002. Se han invertido ahora un poco los papeles, pues en el año 2002 quienes validaban la Asamblea Revisora como mecanismo para abordar la Carta Magna eran los que se sientan exactamente a la espalda nuestra, (alude al bloque de Legisladores del Partido Revolucionario Dominicano) sin embargo, los que se sientan a la diestra nuestra, que son los oficialistas (alude a los Diputados del Partido de la Liberación Dominicana), abogaban por una Asamblea Constituyente. Hoy se produce exactamente lo contrario, se invierten los papeles, pero ambos coinciden y convergen en la necesidad de discutir ahora la reforma constitucional. El Partido Reformista acepta el reto de abrir una discusión constitucional, lo acepta sobre la base de que no existe, óigase bien, ningún proyecto de reforma, que lo único que se hará una vez, si es que se lograra en el día de hoy, o cuando fuere que se apruebe una ley que establezca la necesidad de la reforma, es revisar la actual Constitución, no conocer ningún proyecto de reforma, porque eso no es lo que establece la Constitución. Damos garantía como organización política de que en el seno de la Asamblea Revisora el Partido Reformista procurará que la nueva Constitución no sea un traje hecho a la medida de nadie, ni del PLD ni de ningún otro sector, y que sirva para convertir esta ley de leyes en un verdadero instrumento de desarrollo donde se consoliden y profundicen los derechos de los ciudadanos y se perfeccione nuestra democracia, garantizando el contrapeso y la separación entre los poderes públicos. Como existen dos proyectos de ley que buscan el mismo propósito, nosotros vamos a referirnos a ambos en este turno. En cuanto al proyecto de ley que ha depositado el PRD, en el que se procura modificar solamente los artículos 116 y 117 para establecer la Asamblea Constituyente como mecanismo de modificación a futuro, visto que el informe de la Comisión Bicameral sobre el proyecto de ley que emana del Ejecutivo contiene los artículos 116 y 117, porque en su artículo 4 dice que se revisarán desde el artículo 1 hasta el 122, inclusive, y que además se adicionarán los que surjan en la discusión, considerando que el proyecto del PRD está contenido en la iniciativa del Poder Ejecutivo sancionada por el Senado, entonces entendemos que lo más sensato sobre ese proyecto del PRD es rechazarlo. En cuanto al proyecto del Poder Ejecutivo, consideramos que el mismo, para bienestar de la sosegada discusión que demanda un tema tan trascendente como éste y de la necesaria participación de todos los sectores con repre-

sentación en el Congreso, y de la sociedad a través de los medios de participación que tiene el Congreso como ente y poder plural, debe ser sancionado en el día de hoy y enviado a una Comisión Especial a plazo fijo para la próxima semana, a fin de que el PRD, la sociedad y quienes entiendan, puedan hacer sus aportes y planteamientos sobre la ley que declara la convocatoria, no así sobre el proyecto, porque desde la óptica del reformismo no existe ningún proyecto, sino que una vez se vote se revisarán todos los artículos de la Constitución Dominicana vigente, desde el artículo 1 hasta el 122. Entendemos, y asumimos el reto de que una vez se establezca esta necesidad se entrará al ‘quirófano del Congreso’, a través de la modalidad de Asamblea Revisora, a reformar ‘la Constitución de Joaquín Balaguer de 1966’, que ya tiene cuatro décadas y años y que ha rendido una gran labor, porque ha permitido la alternancia y la consolidación de los poderes públicos y la institucionalidad en la República Dominicana. Aspiramos pues que lo que surja de ahí sea una Constitución que lejos de consolidar un poder monárquico en el Ejecutivo, balancee, garantice y afiance la separación entre los poderes públicos, los contrapesos necesarios y fortalezca el estado de derecho y la institucionalidad en la República Dominicana. Por lo que, el Partido Reformista anuncia que votará para que se rechace el proyecto del PRD, votará en primera lectura a favor del proyecto del Poder Ejecutivo, y plantea que el mismo sea enviado a una Comisión Especial a plazo fijo para la próxima semana”.

Le fue concedida la palabra al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien indicó: “Al momento de conocer esta iniciativa los colegas Diputados de todas las bancadas deben tener bien presente que como nunca antes en la historia de la Nación Dominicana, la patria de Duarte, Sánchez y Mella, había estado sometida a más riesgos, y a más amenazas provenientes de su entorno exterior. Un entorno exterior desquiciante, peligroso, que presiona sobre una realidad interna que acusa muchas debilidades, muchas vulnerabilidades, por lo que es pertinente que le formulemos a los colegas una advertencia que está inspirada en el propósito sincero de que hagamos lo mejor para nuestra Nación. Si no estamos dispuestos, óiganlo bien, a producir cambios profundos en el sistema político impulsando una verdadera revolución democrática, si no tenemos el compromiso de producir un desmonte de la urdimbre de negocios rentistas que hay en este país que lastran la economía dominicana a través de una revolución productiva, si no tenemos el firme convencimiento y la indeclinable decisión de luchar por una revolución de inclusión social, para superar el estado de marginalidad y de pobreza que afecta a millones de dominicanos y dominicanas, y sobre todo, si no estamos dispuestos a reafirmar y a defender la soberanía, la

integridad territorial y la identidad nacional, entonces es mejor que no intentemos cambiar la Constitución. Podemos darnos un documento magnífico, el contenido puede ser muy progresista, puede representar el último hito de la moda constitucional, pero si eso no refleja un cambio auténtico, sincero, de la clase política, de la clase dirigente del país en el plano de los valores y de las actitudes, de las creencias, estaremos participando, óiganlo bien, colegas, en una mascarada trágica, y si no tenemos esa actitud no intentemos hacer la reforma constitucional, porque estaremos traicionando nuestro mandato, estaremos faltando gravemente a la confianza que ha depositado la ciudadanía en nosotros al elegirnos y, además, estaremos impulsando una obra efímera, que durará poco, que durará muy poco si no se hace con ese espíritu, si no se asume con esa convicción. Se ha hablado mucho de que esta reforma constitucional fue ampliamente consensuada, y ciertamente, señor Presidente, colegas de todas las bancadas, esta propuesta es el producto de un proceso que no tiene precedentes en el continente. Sin embargo debo decir, como miembro de la Comisión designada por el señor Presidente de la República para procesar los datos de la consulta y elaborar la propuesta de mayor consenso, que la propuesta que el Presidente Fernández envió al Congreso tiene importantes diferencias con la que elaboró la comisión redactora del proyecto de reforma constitucional, y en algunos casos podemos decir ‘¡y qué diferencias!’, como vamos a ver cuando se produzca el debate. Señor Presidente, nos preocupa algo que queremos compartir con los colegas y tiene que ver con el proceso de discusión de reforma de la Constitución, y con los tiempos que tenemos que administrar para lograr un buen resultado. Así, mucho me temo que si nosotros nos embarcamos en producir una modificación de esta envergadura en esta Legislatura Extraordinaria, nos pondremos una camisa de fuerza, porque aprobando hoy o la semana que viene esta iniciativa, la Asamblea Nacional tiene que convocarse dentro de los quince días siguientes, y después tiene que dedicarse a sesionar, y aunque puede hacer recesos no puede levantarse, y si nos ponemos una fecha predeterminada en una materia tan grave como ésta y con tantos alcances y vertientes planteadas, yo creo que no podremos garantizar un resultado idóneo, un resultado a la altura de las circunstancias. Empezando porque el Reglamento de esa Asamblea es muy voluminoso y la discusión del Reglamento, que se supone debe de aprobar la Asamblea, ya eso, de por sí, consumirá una buena parte del tiempo de la misma, si es que la discusión va a ser una discusión democrática y fructífera. Por otro lado, señor Presidente, estimados colegas, y voy concluyendo mi intervención, nos preocupa sobremedida que nos embarquemos en un proceso de esta envergadura, que exige tanta responsabilidad y que simultáneamente se esté convocando una

cumbre para la unidad nacional. Nosotros hemos sido vanguardia en el planteamiento de la necesidad de la unidad nacional, pues sin unidad nacional no es verdad que vamos a poder enfrentar las pruebas enormes, complejas, que estamos encarando, pero la propuesta constitucional consigna cuatro temas que pueden afectar sensiblemente esa meta impuesta por la coyuntura internacional y por la necesidad del proceso interno de la unidad nacional. Ahí está el tema de la reelección, el tema de la nacionalidad, el tema de la protección a la vida y el tema de los balances entre los poderes públicos. Pero vamos a buscar unidad nacional para enfrentar en los próximos años la crisis más grande que está viviendo la humanidad desde el año 1929, que ha vivido la humanidad desde el año 1929, entonces nosotros tenemos que estar conscientes de que los temas que estamos manejando pueden contribuir a una gran división y a un período de ingobernabilidad y de crisis del Estado Dominicano. De manera que, es importante que el liderazgo del Estado y el liderazgo de la oposición estén conscientes de esta vertiente, porque tenemos que pensar por encima de todo en los intereses de la Nación. Nosotros, sobre la propuesta concreta que estamos conociendo, fuimos al Senado y formulamos una serie de recomendaciones, pero apenas se acogió una de esas recomendaciones y no se acogió completamente, y nosotros nos sentimos en el deber de reiterarla, lamentablemente, en esta Cámara porque son cuestiones medulares. Esa discusión, si se acoge la petición del bloque del Partido Reformista, la vamos a formular, la vamos a reiterar, porque ya la planteamos en el Senado de la República y la vamos a formular en comisión. Son aspectos de principio, aspectos conceptuales y aspectos de forma, que en una ley de este tipo, que no es una ley cualquiera, y concluyo...

El Diputado Presidente interrumpió al Legislador en uso de la palabra y dijo: “Pero es que no hay que enviarlo a comisión”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán prosiguió exponiendo: “Sí, ya el Partido Reformista pidió que fuera a comisión para la semana que viene”.

El Diputado Presidente apuntó: “Pero nosotros creamos una Comisión Bicameral, vamos a aprobar esto hoy y el jueves”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán precisó: “Entonces, si es así nosotros vamos a hacer reservas de someter las enmiendas que sometimos en el Senado y le avanzamos que son cuestiones que no pueden estar consignadas en un texto de esta naturaleza. Es cuanto”.

En la prosecución de este debate, el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo manifestó: “Hemos escuchado algunas exposiciones y como ya habló el vocero

de nuestra bancada (del PRD), quiero referirme en primer lugar a la intervención del vocero de la bancada del Partido Reformista, referente al proyecto de ley, que aunque no es el punto de discusión en este momento él se refirió al proyecto del PRD. Debe saber el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán que en la Asamblea Revisora, de aprobarse, la Constitución se va a discutir punto por punto, entonces cuando él plantea que el artículo 116, 117 y demás están en el proyecto que somete el partido oficialista, yo me pregunto, después que se abra la Asamblea Revisora y se discuta desde el artículo 1 al 116, Genao, ¿cómo encaja ahí la propuesta del Partido Revolucionario Dominicano?, porque como un Legislador muy inteligente, el Diputado Genao sabe que está haciendo un juego de palabras, pero, o las cosas se hacen mediante Asamblea Revisora o se hacen mediante Constituyente, y lógicamente si se va a hacer mediante Constituyente, entonces habría que conocer primero la propuesta del Partido Revolucionario Dominicano, pero no es con el juego ese de ‘¡ah, no, está contenido en el otro proyecto!’, ¡no, ombe no, no nos vamos a tomar por tontos en esta Cámara! Ahora, otra cosa importante que hay que aclarar es esto: el Poder Ejecutivo, como decía el Diputado Pelegrín Horacio Castillo, ha convocado al país a un diálogo nacional. Ahora, yo quiero preguntar y preguntarme ¿qué sería más importante para discutir en un diálogo nacional que una reforma a la Constitución de la República? Entonces, uno no entiende por qué o para qué el Poder Ejecutivo convoca a un diálogo, si el tema más importante que puede llevarse a ese diálogo se lleva paralelamente y aprisa en un estamento del Estado como es el Congreso Nacional. ¿No sería bueno, señor Presidente y demás Diputados, ciertamente convocar un diálogo nacional para que las fuerzas vivas del país discutan una reforma de qué se va a hacer? Ciertamente al Presidente Leonel Fernández no le interesa mucho eso, porque aunque hay que reconocerle su inteligencia, tenemos que saber que se ha disfrazado mucho para llegar a un traje a la medida del Poder Ejecutivo. Porque, ciertamente esa reforma tiene un objetivo fundamental, que es el artículo de la reelección para permitirle a Leonel Fernández perpetuarse en el poder. Ahora, como un hombre hábil que es, ha planteado una serie de temas que no le interesan mucho pero que se discuten para entretener a la gente, y por eso les hemos manifestado a muchos Diputados que están un poco confundidos, que en su momento, habrá que aprobar un artículo transitorio para que no caigan como tontos útiles en este debate. Por lo tanto, señor Presidente, para que no caigan como tontos útiles en este debate, especialmente los seguidores de Danilo Medina, que se han frotado las manos y ¡no me diga que no!...

Interrumpió el Diputado Presidente al Legislador Arroyo Perdomo y le enfatizó: “Del PLD, colega, ¡no

venga a crear división donde no hay! Aquí estamos como un puño cerrado”.

El Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo prosiguió diciendo: “Óigame, Presidente, es su facultad, pero yo hago uso de mi turno y mi derecho a expresarme y digo que si ciertamente esa reforma, cuando la conozcamos, se conoce como está, es un traje a la medida de Leonel Fernández para engañar al país. Pero de todas formas nosotros entendemos que, tal como planteaba nuestro vocero, el tema o el proyecto del PRD debe conocerse, y si de verdad la solicitud que hizo esta mañana el Diputado Víctor Suárez, de Santiago, es de buena fe, entonces lo ideal es dejar sobre la mesa el proyecto para que una comisión conozca el del Partido Revolucionario Dominicano y entonces definir sobre los dos proyectos. ¡Claro!, nosotros sabemos cuál es el interés que tiene el partido de gobierno con el proyecto del PRD, porque debo decir que, aunque Genao planteaba que ayer el PRD tuvo una posición y que ayer el PLD tuvo una posición, aquí en la República Dominicana nosotros copiamos lo que queremos. En Estados Unidos el partido que abolió la esclavitud fue el Partido Republicano, pues en ese entonces Abraham Lincoln era un liberal, pero hoy el partido más conservador de los Estados Unidos es el Partido Republicano y el partido más liberal es el Partido Demócrata. Así, eso deja dicho que los partidos no tienen que ser inmutables ni invariables, las cosas erradas hay que corregirlas, entonces, el país espera que este proyecto sea acogido porque ha sido un reclamo por mucho tiempo, y por lo tanto, solicitamos que se deje sobre la mesa este proyecto hasta tanto también se conozca el sometido por el Partido Revolucionario Dominicano. Muchas gracias, señor Presidente”.

A continuación hizo uso de la palabra el Diputado Lidio Cadet Jiménez, significando: “Honorable Presidente, hoy nosotros vivimos la amarga realidad de una crisis mundial que, como han expresado varios colegas, tiene poco precedente en la historia, y aunque la República Dominicana todavía no ha sufrido de manera contundente el impacto de esa crisis, no obstante estamos como uno de los países que van a ser impactados. Porque, cuando uno ve que España tiene un índice de desempleo tan alto producto de la crisis y que en Estados Unidos se derrumban empresas y millones de personas pierden su empleo, uno tiene que llegar a la conclusión de que un país pequeño y pobre como el nuestro tiene que tomar todas las medidas para enfrentar esa situación. La reforma constitucional será uno de los elementos que nos ayudará a enfrentar esa crisis, porque cuando nosotros fortalecemos nuestro proceso institucional, cuando nosotros somos capaces de dar seguridad jurídica a los inversionistas, estamos

dando pasos para enfrentar las posibles consecuencias nefastas de esa crisis, y es muy promisorio para el futuro de la República ver que inversionistas están actualmente confiando en la República Dominicana, y eso quiere decir que si nosotros consolidamos las herramientas que producen esa confianza, tendremos más inversiones y las inversiones son uno de los elementos básicos para enfrentar una crisis con fuertes ribetes recesivos. El proyecto de convocatoria a una reforma constitucional nos dice a nosotros que hay espacio para el diálogo, que no hay nada prefabricado, y lo voy a explicar. Hay dos cosas que nosotros podemos fácilmente constatar, primero, ¿cuál fue el proyecto que sometió el Poder Ejecutivo?, y cuando nosotros analizamos lo que la Comisión Bicameral hizo nos daremos cuenta de que hay una distancia enorme entre lo recibido por el Poder Ejecutivo y lo aprobado por la Comisión Bicameral. Por lo tanto, aquí no se va a actuar de manera mecánica, se está actuando de manera madura, con madurez política, y lo demostraron los Legisladores de la Comisión Bicameral, reformistas, peledéistas, perredeístas, y de otros partidos pequeños pero importantes. Eso quiere decir que no se puede estar con prejuicio frente a este proceso de reforma constitucional, el prejuicio nos hace daño, el prejuicio impide avanzar, porque personas o estamentos que tienen mucha capacidad y calidad para aportar podrían marginarse sobre la base de prejuicios, y eso no es saludable para la Nación. Creemos además, que el hecho mismo de que tengamos un proyecto de reglamento que es verdaderamente un esfuerzo extraordinario, ya es una conquista de este proceso. En ese proyecto, que no es el motivo ahora de discusión, pero tengo que aludirlo, los Legisladores junto con la Secretaría General Legislativa de la Cámara de Diputados y la Secretaría del Senado, se dedicaron en cuerpo y alma a ofrecer una herramienta verdaderamente digna del Congreso de la República Dominicana, lo que significa que se está trabajando mucho más allá, incluso, que lo que vio el conjunto de personas distinguidas que elaboró el proyecto de reforma constitucional del Poder Ejecutivo. Colegas Diputados y Diputadas, creo, y aquí también respondo a la colega Diputada Isabel Bonilla, que por razones que ella explicó no pudo asistir, pero le digo a ella, aunque no está en este momento presente, que tendrá todo el espacio para exponer su punto de vista, porque yo no conozco ninguna reunión del comité político de mi partido en que hayan dicho que todo está cerrado, que nosotros mecánicamente aprobaremos el proyecto enviado desde el Poder Ejecutivo, y lo demuestra el hecho de que la Comisión Bicameral modificó profundamente el proyecto de ley de convocatoria al Congreso para la reforma constitucional, es una prueba contundente. Pero hay otra cosa también importante, y es que la Cámara de Diputados, la Presidencia, convocó a un seminario, y en ese seminario se

vio clarísimamente que no hay nada preconcebido, que los Legisladores del Partido de la Liberación Dominicana expusieron sus puntos de vista con toda libertad, y se sabe que muchas de las cosas que vinieron van a ser modificadas. En consecuencia, yo creo que el terreno está abonado para que en medio del contexto de una crisis internacional hagamos una reforma constitucional que nos ayude a enfrentar con éxito los retos del presente y del futuro, eso será para nosotros algo importante, y no será del PLD, no será del PRD, no será del Partido Reformista, pues será de todo el pueblo, porque ésta es una tarea de todo el pueblo, toda esa experiencia maravillosa reformista, perredeísta, peledeísta, y de otros partidos, y de la sociedad, se conjugará para darle al país el porvenir que merece, una sociedad de progreso, pero no para unos cuantos, sino para todos. Muchas gracias, Presidente”.

Le fue concedida la palabra al Diputado Máximo Castro Silverio, quien indicó: “Presidente, yo quiero llamar la atención en este turno, porque a veces hay sectores dentro de la Cámara de Diputados que creen que nosotros debemos coincidir con las posiciones que plantea cada grupo o cada bloque o cada partido, y nosotros somos un bloque que tenemos la calidad y la independencia para decidir sobre nuestra suerte. A veces nosotros tenemos que escuchar que nos gritan desde atrás, y aquí Presidente en días pasados un colega cometió una imprudencia, por una decisión que nosotros tomamos, y no solamente se detuvo en la imprudencia de ese colega, sino que hubo otro colega que llamó a un programa de Santiago para enjuiciarnos a nosotros como bloque. Yo quiero llamar a la atención, porque si en alguna cosa nosotros somos respetuosos es en no tratar de intervenir en el desenvolvimiento y comportamiento de los demás partidos, quisiéramos que nos permitan caminar nuestros caminos, nuestros propios caminos, se lo digo por todos, porque entonces yo tendría una referencia, porque en algunos momentos siempre tengo una referencia. Cuando yo estudiaba en la primaria, que antes se leía, había una lección que decía ‘El hombre y la planta’, sobre hombre que se había aprovechado tanto de una planta que le había servido mucho, y un día se incomodó y vino con el machete y cortó toda la planta, situación ante la cual la planta le dijo: ‘¿y por qué me maltratas?’, y el hombre le dijo: ‘porque a veces te interpones en mi camino y tengo que cortarte para poder pasar’. –Así un día aquí uno plantea una posición, como la que ha planteado el vocero de nuestro bloque y parece que entorpeces el camino, entonces la planta le respondió: ‘¡oh!, ¿y tú puedes ver que a veces intervengo en el camino para que tú no pases con facilidad, y después que te has aprovechado tanto, quieres comparar con los beneficios que de mí recibes?’. Y así se da aquí, pues nada más se escucha cuando sectores que saben que

nosotros hemos sido el equilibrio de una parte y de otra, y cuando han tenido la oportunidad han recibido grandes beneficios de nosotros, tanto beneficio que en una ocasión le costó a Rafaela Albuquerque salir de la Presidencia de la Cámara de Diputados porque la acusaron de una tendencia dentro de un partido. Entonces, ni uno ni el otro pueden sentirse molestos y venirnos a cortar como el hombre a la planta, porque ambos han recibido muchos beneficios de nosotros. Entonces, Presidente, la cosa hay que verla desde el contexto que le conviene, porque ha habido algunas personas, algunos líderes políticos que han estado en un partido y no les conviene y se van para otro, y si luego no les conviene ese buscan otro espacio, y yo realmente eso lo apoyo, pero permítannos a nosotros, los reformistas, transitar nuestros propios caminos, porque dice un adagio que lo único que la naturaleza le ha negado al ser humano es la perfección, y aún así tratamos de perfeccionarnos. Entonces, quiero al terminar mis palabras decirles a algunos sectores que nosotros tenemos el mismo derecho para decidir y votar por lo que nosotros entendamos que es lo correcto, aunque otros entiendan que no lo es, pero no queremos que nos griten detrás, que no nos griten desde atrás trazarnos líneas o presionarnos para que votemos por determinadas cosas, pero tampoco los que están delante ni los que están al lado, que no nos grite nadie aquí, porque nosotros sabemos lo que tenemos que hacer, y cuando las circunstancias lo determinen vamos a hacer lo que tenemos que hacer en beneficio del país. Ahora vamos a participar en el debate, y vamos a participar en todo lo que haya que participar, porque estamos aquí para eso, a lo que yo no renuncio es a lo que me da la Constitución, pues a por tercera vez no voy a renunciar a ese privilegio, para participar en una modificación constitucional. Gracias, Presidente”.

De su parte, intervino el Diputado Ángel Acosta Félix, expresando: “La verdad es que nos quedamos anonadados, pero yo no voy a referirme de ninguna manera al cuestionamiento de los que se ponen aquí a gritar, porque realmente delata muy mala educación, los que se ponen aquí a gritar evitando que alguien se convierta en ‘prostituta’, porque el que se quiera convertir en ‘prostituto’, que lo haga, tan sencillo como eso, y ante las confesiones del día de hoy, no hay nada que hacer, y queda todo aquí claro y consumado. Presidente, yo también tengo que aclarar que tengo un amigo en Santiago que se llama José Gutiérrez, crecimos de muchachos juntos, fuimos compañeros de estudio, y a veces él me llama para que le dé una explicación sobre algunos eventos que suceden en esta Cámara, que como decía el vocero, mi vocero Ruddy González, es necesario que el país conozca de este tipo de payasadas que se viven en este Hemiciclo todos los días. Es neces-

rio, y yo aspiro, Presidente, a que sea usted que termine dejando como legado al pueblo dominicano la posibilidad de observar el comportamiento de los Legisladores cada vez que nos paramos en una curul. Don Lidio (alude al Diputado Lidio Cadet Jiménez) acaba de hacer una exposición brillante, y de los Diputados que yo me siento a oír, uno es Lidio, por la sabiduría y la paz que inspira en sus expresiones, pero la realidad es, don Lidio, que en el comportamiento del oficialismo en esta Cámara nunca se había manifestado tanta capacidad de atropellar a la minoría y a la oposición, como lo ha expresado su partido en el uso de la mayoría mecánica que tiene en este Congreso. Yo le puedo entregar cinco o seis videos que tengo guardados, de cuál ha sido el comportamiento, de pies, solemnemente de pies, para aprobar abrumadoramente piezas legislativas en este Hemiciclo y atropellar al pueblo dominicano, de espaldas al país, de espaldas al pueblo, de espaldas a la razón, incluso de espaldas a la lógica y atropellando los procedimientos. De todas maneras, Presidente, su palabra para mí es palabra santa, yo había mandado a coleccionar dos o tres docenas de zapatos para que cada vez que no me den la palabra en el Salón de la Asamblea Nacional, tirárselo a Julio César Valentín, a Valentín porque a mi amigo y hermano, Reinaldo Pared Pérez, de ninguna manera lo ofendería con un zapato, porque es otro tipo de hermano. Pero no creo que vaya a ser así, porque el escenario precedente es éste, y cuando usted analiza lo que aquí está pasando, cuando el Presidente me ha negado aclarar cuál es el tratamiento que le vamos a dar a la pieza que debíamos estar conociendo ahora, que es el planteamiento del PRD de un modelo de reforma a la Constitución, de una ley similar a ésta, ¿qué vamos a hacer con ella dentro de media hora cuando ya ésta que se está conociendo se haya aprobado?, porque, aquí tenemos secuestrada una mayoría mecánica para hacerlo. Explíqueme, Presidente, qué vamos a hacer con ella dentro de un ratito, eso es una manera muy elegante...

A viva voz, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández dijo: “Lo que se hizo en la Asamblea pasada”.

Prosiguió el Diputado Ángel Acosta Félix diciendo: “Bueno, ¡mi amor y admirada Diputada!, yo no puedo vivir en el pasado y no estaba aquí cuando Hipólito trajo eso, pero bueno la vida no puede ser vivir permanentemente haciendo lo mismo. Decía Albert Einstein, que ‘no se producen cambios haciendo lo mismo’, y la electricidad se descubrió no fue haciendo lo mismo, un bombillo se apaga, Isabel, y tú no vas y te pasas dos días tratando de prender el interruptor, tú mandas a buscar un electricista para saber si se fundió, se cortó un alambre, o fue otra cosa que sucedió. Entonces, no pretendamos vivir siempre empujando que porque Hipólito lo hizo Leonel ahora lo va a hacer, pero de

una manera académicamente elegante, no es posible. Yo oigo todos los días gente decir aquí que ‘Obama está dando cátedras de cambios y de cosas’, sí, pero Obama hoy con una mayoría de cincuenta y nueve Senadores, ha impedido aprobar su paquete económico hasta no lograr un acuerdo bipartidista que consagre la voluntad de las mayorías y un bien para su comunidad, aquí no se manifiesta eso, pero aquí se manifiesta todo lo contrario, además con el aderezo del planteamiento que Lila (alude a la Diputada Rafaela Alburquerque de González) ahorita me decía al oído, que cuando le llamó la atención, Presidente, que Lila me decía ‘¿cuantas cosas tiene uno que ver, porque yo tuve que ver posiciones que hoy plantea el PRD en las bocas de los peledeístas, la vez anterior, y ahora oigo al peledeísmo decir las mismas expresiones que decía el perredeísmo, ésa es la clase política que van a heredar mis hijos!’ De todas maneras, Presidente, yo aspiro a que usted me dé una explicación de qué tratamiento le vamos a dar al tema del proyecto de ley del Partido Revolucionario Dominicano, que no sé si la Comisión Bicameral ‘lo tiró por el inodoro’, pero yo quiero que la Secretaria de este Hemiciclo me certifique si no se aprobó en este Hemiciclo la decisión de enviarlo a esa Comisión Bicameral, ¿qué se aprobó, entonces?”.

El Diputado Presidente, contestando al Diputado Acosta Félix: “Se envió a una Comisión Especial que no ha rendido el informe, se le venció el plazo, y un Diputado, en su derecho, pidió que como no se ha rendido el informe que se ponga en el orden del día de hoy, para ver si se puede discutir o no cuando llegue el turno, o se envía a comisión, o se deja sobre la mesa, o se delibera, o se aprueba o se rechaza”.

El Diputado Ángel Acosta Félix expresó: “¿Qué era lo lógico en aquella ocasión?, que ese proyecto fuera a la misma comisión que estaba estudiando uno...”

El Diputado Presidente agregó: “No, no es verdad, pues se envió a una comisión antes de haberse creado la Comisión Bicameral”.

El Diputado Ángel Acosta Félix refirió: “Demando, Presidente, que antes de mandar ahorita a votar por este tema, se dé una explicación de qué va a pasar con el otro proyecto”.

Ante el señalamiento anterior, el Diputado Presidente afirmó: “Yo se la voy a dar”.

Continuó apuntando el Diputado Ángel Acosta Félix: “Para no dejar manifiesto y testimonio del atropello que aquí se está pautando en este momento. Muchas gracias”.

El turno siguiente lo desarrolló el Diputado Radhamés Castro, quien expuso estas opiniones: “Gracias, señor

Presidente. Yo no sé si en el día de hoy el entendimiento mío ha estado en el nivel que yo normalmente utilizo, o sea, de interpretar, o conocer y asimilar las exposiciones que se han hecho en el día de hoy. Pero me llamó muchísimo la atención una parte que dijo el amigo Ángel Acosta sobre el asunto de observar la capacidad de ‘payasismo’ que exhiben algunos Legisladores, y después del discurso de él creo que sí, creo que hay que hacer una observación a esa parte del accionar de nosotros los Legisladores. Ahora bien, señor Presidente, aquí hay gentes que están planteando algo...

En este momento, el Diputado Ángel Acosta Félix se retiraba del Hemiciclo, y varios Legisladores le pedían que no lo hiciera.

Indicó entonces el Diputado Presidente: “Pero usted (alude al Diputado Acosta Félix) me pidió que le dé una explicación, si usted quiere se va, pero de todos modos yo se la voy a dar”.

Prosiguiendo con el uso de la palabra, el Diputado Radhamés Castro exteriorizó: “Presidente, yo escucho a muchos Legisladores aquí plantear cosas que a veces pienso que realmente no saben lo que están planteando. Yo me atrevo a calificar la propuesta de la Constituyente como impertinente, algo que no es pertinente, pues la propuesta que ahora de manera acelerada plantea el Partido Revolucionario Dominicano, cuando ese proyecto de ley en comisión duró aquí mucho tiempo y no vi ningún Diputado o Diputada del Partido Revolucionario Dominicano solicitar su conocimiento. El asunto es que se han quedado sin un discurso claro en función de lo que va a ser la modificación constitucional, pero más que eso digo que no conocen lo que es la Constituyente, por lo siguiente: atención aquí, Ángel Acosta, todo aquél Diputado o Diputada que plantee que se discuta la modificación por una Constituyente ¿saben ustedes, hermanos Legisladores lo que está planteando?, que no hayan elecciones en el dos mil diez (2010), están planteando eso, ¿y qué vamos a hacer si se aprobare que la Constitución se modifique por una Constituyente?, primero, tendríamos que legislar para que el sostenimiento jurídico de esa Asamblea Constituyente tenga base legal, porque yo le pregunto a los que están hablando de Constituyente ¿cuántos Legisladores van a ser mediante la Constituyente?, ¿quiénes van a votar por ellos?, ¿quién tiene capacidad para elegir a los Legisladores Constituyentes?, ¿qué tiempo van a durar modificando la Constitución?, ¿tendrán o no tendrán salarios?, ¿cuál va a ser el reglamento parlamentario de esa Constituyente?, etcétera, etcétera. Significa eso, en primera parte, que vamos a durar unos meses legislando para crear la base jurídica... si Lila y Ángel me permiten, yo voy a se-

guir, no hay problema, esa hermosa intervención de ellos me fortalece. Estoy diciendo que se van a agotar cinco o seis meses para montar lo que es la estructura jurídica de una Constituyente y luego duraremos en el montaje de esas elecciones para elegir a los Constituyentes cinco o seis meses más, incluidas las elecciones como tal, más el tiempo de campaña para los que van a participar en esas elecciones. Entre el montaje de la estructura, el montaje de las elecciones y las elecciones en sí, yo he hablado ya, que serán como de once o doce meses, ¿y saben ustedes cuánto falta para las elecciones del 2010?, catorce o quince meses. Pero tengo otras preguntas, Ángel Acosta, ¿es posible montar esta estructura al mismo tiempo que se monta la logística de las elecciones congresuales y municipales, donde ahora va a haber elecciones en los distritos municipales, que son más que los municipios?, ¿es posible que sin presupuesto para ésta, podamos rápidamente legislar y buscar los recursos para montarla?, ¿es posible para la Junta Central Electoral llevar a cabo estos dos procesos electorales? Entonces, obviamente el que tenga tres ‘cheles’ de sesos y dos años de conocimiento aquí debe saber que no es posible, a menos que no se excluya uno de los dos procesos. Eso es así, y lo que pasa es que hay gentes que plantean una cosa primero, no se le da y buscan otras fórmulas. Señores, en el año 2002, porque hay gentes que no estuvieron aquí y se agarran ahora de que ellos no tienen que ver con eso, pero sí usted tiene que ver, porque usted es parte de eso que pasó cuando se conoció una sola parte de la Constitución, mientras ahora algunos dicen que es mucho lo que se va a conocer, que es una Constitución nueva, bueno, pues hagamos una auditoría de conveniencia y dispongamos qué es más fructífero para el país, si una Constitución donde sólo se conoce un aspecto, o una que en la que se conocen más de cien, en función de que hace ya cuarenta y tres años, como brillantemente decía el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, después de la verdadera modificación del año 1966, que él llamó la ‘Constitución de Joaquín Balaguer’. Lo que quiero decir, señor Presidente, es que no se puede hablar aquí tampoco de tiempo, pues si hay una pieza legislativa que se ha discutido en el país, en las provincias, en Estados Unidos, en foros donde ha participado todo el mundo, ha sido en ésta, es más, se estaba diciendo que eran demasiados los foros y los espacios que se le estaba dando a la modificación Constitucional, pero ha llegado ya al espacio donde tiene que terminar, que es el Congreso de la República. De modo que, aquel Legislador que por una razón política, no nacionalista ni en función de país, se quiera apartar de lo que le corresponde y para lo que lo eligieron y que es lo que dice la Constitución, es problema suyo es una decisión propia, pero esas ‘escapadas’ han traído serios problemas, y para que no les pase como le pasó a los Gigantes (alude al equipo

de béisbol nacional Los Gigantes del Este) con el *forfeit*, que participen, que expongan su propuesta, porque, señores, allí se llevan todas las partes de lo que es la modificación para que cada quien plantee en cada artículo lo que le conviene o lo que le corresponde. Finalmente, señor Presidente, nosotros debemos decir que eso no debe amilanarnos como institución, porque lo que está saliendo los periódicos últimamente son cosas buenas de la Cámara, entonces, vamos a seguir haciendo las cosas buenas que la Constitución casi nos obliga a hacer. En consecuencia, porque haya gente aquí que digan ‘no’, pero resulta que el vocero del PRD participó de la Comisión Bicameral, el amigo Cristian Paredes, un casi vocero, si cabe el término, participó en la Comisión Bicameral, con esos discursos altisonantes y con sus ideas, estuvieron allí, entonces que le expliquen a su bancada qué hicieron y qué plantearon, y qué le negaron, y dónde los atropellaron, qué plantearon ellos, o qué no se les dejó hacer allí. Señor Presidente, están ahora diciendo cosas que quieren hacer y no pueden, están entrampados en su propia madeja, pero nosotros como Congreso no podemos adherirnos a esa acción del Partido Revolucionario Dominicano. Están pasando cosas que a veces yo creo, señor Presidente y colegas, que la ausencia de los líderes realmente afecta los partidos si no se preparan previamente. Ayer me hicieron una pregunta en un programa de televisión sobre el asunto de que hay un partido que está cavilando sobre a cuál de las dos cumbres asiste, ¡imagínese usted a Peña Gómez pensando si va a la cumbre del Poder Ejecutivo o a la del MIUCA!, ¡nunca! ¡Por Dios, señores!, yo creo que hay que ser más sobrios en este tipo de cosas, hay que ser más adultos en las acciones y hasta en lo que se dice en este tipo de momentos, por lo que nosotros consideramos que este proyecto en discusión no hay que enviarlo a ninguna Comisión Especial, señor Presidente, sino aprobarlo en primera lectura en el día de hoy y conocerlo en su próxima lectura cuando sea posible, que podría ser el próximo jueves. Este es mi planteamiento y esperamos que así sea”.

Intervino también la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, quien manifestó: “La verdad es que yo no pensaba hablar, pero cuando escuché a la querida colega, amiga y compañera de partido, Diputada Isabel Bonilla, y luego he escuchado las demás intervenciones que se han desarrollado en esta tarde histórica, pensé que debía hablar. Y de hecho me senté a escribir algunas ideas, porque no quisiera que se me quede ninguna, ni que me afecte el tiempo y la falta de concisión que a veces me afecta cuando hablo. De modo que decidí hablar, porque quisiera como Legisladora y militante del Partido de la Liberación Dominicana, responder con los hechos dos cosas que se han dicho. Nosotros estuvimos dos meses trabajando en la Comi-

sión Bicameral, dos meses, durante los cuales la Comisión se reunió prácticamente dos veces por semana durante varias horas, en reuniones abiertas a las cuales fueron muchos Legisladores que no eran miembros de la Comisión, pero fueron allí y hasta hablaron en las reuniones de la Comisión, y también participaron, como decía el también apreciado colega y amigo Radhamés Castro, los representantes del Partido Revolucionario Dominicano, quienes hicieron importantes aportes al trabajo que estábamos haciendo. Y decía que quería hablar, porque ahí, en esas reuniones de la Comisión Bicameral, ni como Legisladora ni como militante del Partido de la Liberación Dominicana hemos recibido hasta el momento de hoy una sola presión para que aprobáramos una decisión o un artículo en un sentido o en el otro. Ahí, en ese proyecto de Ley de Convocatoria que estamos conociendo hoy, y que como decía el compañero Lidio Cadet no tiene un solo artículo igual al que llegó del Poder Ejecutivo, pues está modificada completamente, en ningún momento recibimos ninguna presión, si va a venir después la presión eso lo veremos cuando llegue, pero mientras tanto vamos a actuar en consecuencia y vamos a asumir nuestra responsabilidad, porque hablar de que se discuta en otro lado, o de que la discusión de la reforma se sujete a la discusión que se tiene en ámbitos extraparlamentarios, es simplemente faltarnos al respeto a nosotros mismos como Legisladores escogidos soberanamente por el pueblo dominicano. Éste es nuestro escenario, y es el escenario único para la reforma de la Constitución, el único, de modo que yo no puedo entender cómo ningún colega, del partido que sea, esté planteando que se vaya a discutir o a supeditar a lo que se decida en la cumbre que sea y convocada por quien sea. Señores, nosotros estamos elegidos aquí, entre otras cosas, precisamente para cumplir con la función de renovar la Carta Magna, y eso es lo que estamos haciendo, además, en un momento histórico del Congreso Nacional, histórico, porque que yo recuerde ninguno de nosotros ha participado en una verdadera reforma constitucional, por más seis periodos que tenga el Diputado Máximo Castro Silverio, quien ha sido miembro de dos Asambleas Revisoras en las que se discutieron dos o tres artículos, ahora nosotros estamos asumiendo una responsabilidad fundamental y no hemos recibido presión, y probablemente venga la presión porque tenemos que ser realistas, las presiones van a venir, ahora, éstas van a venir ¿con cuántos artículos de esa Constitución?, probablemente dos o tres, ¿y el resto?, que es el instrumento de convivencia que vamos a aprobar y que vamos a ‘parir’ aquí, y permítaseme el verbo tan femenino, pero así lo entiendo por el amor, además, que tenemos que ponerle a esto que vamos a hacer. Esa es nuestra responsabilidad y no la podemos esquivar con una decisión impertinente y una decisión de excusa, para ‘escurrir

el bulto' de la responsabilidad, porque a final de cuentas eso es lo que estamos haciendo. Aquí, esta Constitución de ahora no se va a modificar por la Constituyente, olvidémonos de eso, pues seguir diciendo que se haga por la Constituyente y que no nos concentremos en la reforma es 'escurrir el bulto' a la responsabilidad que nos dieron los ciudadanos y ciudadanas que votaron por nosotros. Y por eso, en este momento histórico, señor Presidente, apreciados y apreciadas colegas, yo quisiera que se me permitiera leer tres o cuatro párrafos que redacté y que son una declaración de compromiso que creo que debíamos hacer en este momento, que es mi compromiso particular pero que quiero compartir con ustedes, ya que con ustedes me toca compartir esta responsabilidad histórica de la cual quisiera que mis hijos y mis nietos se sintieran orgullosos y que dentro de veinte, treinta o cuarenta años dijeran 'mi mamá, mi abuela, firmó y aprobó esa Constitución que todavía hoy nos está sirviendo de referencia y de inspiración'. Lo que nos toca en cada artículo de la Constitución es discutirlo y aprobarlo, con la mejor opción que se pueda y la más consensuada que se pueda, porque eso es lo que nos va a tocar. Entonces, quisiera, si Máximo Castro me permite, que insista en pelear contigo, Ángel Acosta, decir hoy lo siguiente: el veintiocho de noviembre pasado, hace cuarenta y cinco años, mi padre, Manolo Tavárez Justo, junto a muchos hombres y una mujer del movimiento 14 de Junio iniciaron su camino hacia las escarpadas montañas de Quisqueya, buscando defender los valores de la libertad, la democracia, la tolerancia, la diversidad, el derecho a la paz, el derecho a la dignidad, el actuar por el bien común, pero menos de tres semanas después, el 21 de diciembre de 1963, él y casi todos sus compañeros fueron fusilados. Sin embargo, yo quiero destacar hoy un aspecto que quizás se destaca menos, pero que entiendo es importante recordar precisamente en estos momentos, y me refiero también a que mi padre y sus compañeros del 14 de Junio subieron a las escarpadas montañas de Quisqueya buscando defender la vuelta a la institucionalidad, al estado de derecho en el que creían. Manolo Tavárez Justo murió defendiendo precisamente eso, el respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico y político que el pueblo dominicano soberanamente había escogido tan sólo un año antes en las urnas. El 16 de enero de 1963, hacen diez días que se cumplieron cuarenta y seis años, se instaló la Asamblea Constituyente, nuestra predecesora, la Asamblea Constituyente que 'parió' en su momento la Constitución más democrática que ha tenido la Nación nuestra, la República Dominicana, en todos sus años de historia. Permítanme recordarles que estamos hablando de este punto de inflexión que nos brinda el conocimiento de la nueva Constitución que vamos a aprobar, que en ese momento, y lo quiero citar, las luchas y las aprensiones de mi padre recogi-

das en un discurso de septiembre de 1961, precisamente cuando se discutía la escogencia de la nueva Presidencia y de los miembros de la Asamblea Constituyente. Y dice así en ese discurso Manolo Tavárez Justo: 'En vez de ser respetada como la Carta Sagrada de las libertades del pueblo, la Constitución dominicana ha sido considerada como fuente legítima de ventajas para el partido o para el poder, de ahí que haya sido modificada a intervalos tan frecuentes y sin la debida reflexión y consideración, sino solamente para satisfacer los deseos de la conveniencia de aquellos que la propusieron o la impusieron'. Por eso hoy, cuando en este recinto sagrado de la patria nos proponemos iniciar un proceso de revisión y aprobación de la Carta Sustantiva que nos regirá, que nos servirá de instrumento para construir el desarrollo, yo me siento en el deber de renovar el compromiso de luchar porque la nueva Constitución que discutamos en este Congreso Nacional asegure y profundice la democracia dominicana. Como Legisladora he recibido un mandato del pueblo dominicano para que represente esos intereses sagrados en el Congreso, y aquí los otros ciento setenta y siete Legisladores que componen esta Cámara de Diputados también han recibido ese mismo mandato del pueblo dominicano, y ése es el compromiso que tenemos. Ante ese reto estamos, el reto de proponerle al país nuevas formas de convivencia, de que un estado democrático reconozca los derechos de todos y de todas, pues la medida de los cambios en esta Constitución no puede ser otra que la democracia, cualquier reforma, y cualquier transformación de nuestras instituciones debe ser sobre todo para favorecer que haya más y mejor democracia, también, y no podemos olvidarlo, más ciudadanía activa. Esas palabras de mi padre son mi inspiración y son la inspiración de muchos dominicanos y dominicanas, una larga historia nos desafía como país, como pueblo, y nos obliga al mismo tiempo a ser consecuentes y coherentes, nos obliga a un debate que nos acerque, para alegría de quienes habitamos esta tierra, a la patria que soñaron los héroes que recordábamos hoy y cuya memoria queremos honrar con la ley, con el proyecto de ley que acabamos de aprobar hace tan sólo unas dos o tres horas. La patria, colegas y compañeros y compañeras de período constitucional, está primero, la patria está primero, no lo olvidemos nunca y esa es nuestra responsabilidad y ése es el mensaje que tenemos que enviar, porque cada vez que nos reunimos decimos que queremos que este Congreso se respete, pero este Congreso no se va a respetar si nosotros no asumimos la responsabilidad que tenemos de legislar, que es la primera de todas, no la de hacer asistencialismo, no la de participar en las connivencias políticas pequeñas, no es la de legislar, es la de 'parir' ese instrumento que nuestro país necesita y que nos votó para que lo hiciéramos. De modo que, si queremos, seguimos entrete-

niéndonos con un discurso politiquero y jugando al momento, a la coyuntura, o asumimos la responsabilidad que tenemos como Legisladores y como dirigentes políticos de todos los partidos que están representados aquí en este sagrado Hemiciclo, que tiene su principal responsabilidad en la historia de estos cuatro años. Muchas gracias”.

De su parte, intervino el Diputado Luis José González Sánchez, destacando: “Me dice un amigo, Presidente, que hay ‘prostitutas de noche y prostitutas de día’, y ‘prostitutos’. Y la política está llena de ‘prostitutos’ y ‘prostitutas’. Señor Presidente, colegas Diputados y Diputadas, yo creo que hoy es un día histórico, porque hay presente aquí doce Diputados que participaron en la Asamblea Revisora del 2002, doce, incluyéndolo a usted, señor Presidente, incluyendo al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, a la Diputada Rafaela Alburquerque de González, al Diputado Máximo Castro, son doce que hoy están presentes, pero hoy es un día histórico porque...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado González Sánchez y dijo: “Yo doy mucho la palabra porque a mí no me la daban. Es como los niños cuando no le dan juguetes, y cuando están adultos a sus hijos les dan muchos juguetes. En eso es que yo estoy”.

A viva voz, la Diputada Rafaela Alburquerque de González dijo que ella siempre les concedía la palabra a los Legisladores.

Ante el señalamiento anterior, el Diputado Presidente manifestó: “Usted sabe que no era usted la Presidenta de la Asamblea Nacional, pues quien presidía era el Senador Andrés Bautista”.

El Diputado Luis José González Sánchez, prosiguiendo en el uso de la palabra, apuntó: “Es cierto que la doctora Alburquerque era la Vicepresidenta de la Asamblea Nacional en ese entonces. Colega Presidente, nosotros tuvimos el honor de ser miembros de la subcomisión que se creó para hacer la ley que convoca la reforma constitucional, junto de con el Diputado Lidio Cadet Jiménez y otros más. También fui miembro de la subcomisión que estudió el Reglamento de la Asamblea Nacional, el cual tengo aquí. La propuesta de reglamento es histórica, porque por primera vez desde que se fundó la República nunca el Congreso había tenido una propuesta de Reglamento de la Asamblea Nacional, y ustedes van a pasar a la historia junto con nosotros, lo que sus hijos y sus nietos sabrán, como dice Minou (alude a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal), cuando va a aparecer aquí que estos Legisladores aprobaron el Reglamento de la Asamblea Nacional. Aún más, Presidente, como bien

dijo el Diputado Lidio Cadet, nosotros modificamos y eliminamos artículos propuestos por el Poder Ejecutivo, los eliminamos, y dijimos incluso que Leonel no fue bien asesorado porque muchos de esos artículos eran inconstitucionales y no era correcto aplicarlos en la ley que hoy estamos conociendo y los quitamos, le agregamos, le pusimos, le modificamos y llegamos a setenta y ocho artículos de la ley que estamos conociendo en el día de hoy. Pero yo quiero pasar a la parte histórica, Minou, voy a pasar a la parte histórica. No es cierto que en el 1963 hubo constituyentes, no es cierto, pues en el 1963 los Diputados que hicieron la reforma se convirtieron en constituyentes, no se eligieron Diputados constituyentes, porque ni los Senadores votaron, nada más votaron los Diputados, es decir, que el profesor Juan Bosch habilitó que los Diputados se constituyeran en representación del pueblo, en asambleístas constituyentes y ellos fueron los que modificaron entonces la Constitución de 1963, que fue la más democrática bajo la opinión de casi todo el pueblo dominicano. De modo que, si nos vamos, como dice el Partido Revolucionario Dominicano, a que sea a través de una Asamblea Constituyente, el 95% de nosotros vamos a ser otra vez Diputados constituyentes, porque hay que elegirlos en los pueblos, ¿y quién nos va a ‘agarrar’ a nosotros?, ¿nos van a postular?, ¿el partido o nosotros mismos?, y van a volver a ser, ustedes y nosotros, Diputados constituyentes. Señores, vamos a poner los pies sobre la tierra, y quiero tomar esta parte histórica para el PRD, y como hay muchos muchachos jóvenes ahí atrás y muchos adultos les voy a recordar lo siguiente, incluyendo a usted, Presidente, porque usted también es joven: en el año 1994 yo era el vocero de la bancada oficial, porque yo era el vocero de los Senadores del Partido Reformista, y se aprobó que solamente habláramos los voceros y recuerdo como ahora que en las gradas, arriba, había un alto funcionario del Partido Revolucionario Dominicano, que aspira ahora a un cargo en el PRD, quien hacía señas, tantas señas que obligó a los Diputados del PRD a salir de la Asamblea, óigase esto, de modo que se sublevaron y se fueron a una reunión y no valió nada que las llamáramos diciéndoles ‘vengan a participar’. Dijeron ‘no, no, porque eso ahí es un mamotreto, porque el pacto por la democracia, ahí hay un lío’. ¿Qué resultó, Presidente?, le pusimos seis meses más a Balaguer como Presidente de la República, le pusimos el cincuenta más uno, le pusimos los jueces vitalicios, porque pensábamos que como los jueces eran reformistas, esos se iban a quedar, pero nos ‘cubearon’ y entonces nos los quitaron. Es decir, que los escenarios en política no se dejan, no se dejan, porque si el PRD no participa fuertemente en la Asamblea Nacional Revisora podríamos hacerle también el segundo ‘cubo’. Colega Presidente, concluyo diciendo lo siguiente: lo único que lamento, es que no pusimos en la ley las recomendaciones de las

vistas públicas, luego de tanto trabajo en las vistas públicas en la Asamblea, no se le colocó una sola sugerencia de las que pidió el pueblo, ni una. Llamo pues al pueblo dominicano a que a través del Partido Reformista Social Cristiano nos digan ahora qué es lo que quieren ellos, para nosotros discutirlo y agregarlo en la próxima reforma constitucional. Muchas gracias, Presidente”.

En el uso de un turno, el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa expuso las siguientes consideraciones: “Ciertamente la tarde de hoy es una tarde histórica para el Congreso Nacional, y yo diría que más que para el Congreso Nacional es para la República Dominicana. En casi nueve años que he hecho vida legislativa pude participar en una Asamblea Revisora, y he aprendido que este escenario para mí sigue siendo el foro de la democracia. He oído muchos discursos, he oído muchas posiciones, y resulta que hay Legisladores en esta Sala, que por respetos personales no voy a mencionar sus nombres, que creen de manera equivocada que somos propietarios de la verdad y eso no es así, pues si éste es el foro de la democracia evidentemente que aquí venimos a debatir posiciones políticas que en un momento pueden coincidir y en otro momento pueden colegir, chocar. Así, en esos famosos discursos hemos oído posiciones correctas y posiciones incorrectas, con el permiso de él sí voy a mencionar su nombre, que es el colega Diputado Luis José González Sánchez, quien fue Presidente de esta Cámara y dijo una gran verdad cuando se constituyó la Asamblea Nacional en la que se convirtieron los Diputados en constituyentes, pero hay que establecer aquí que la posición del doctor José Francisco Peña Gómez no fue cincuenta más uno, fue cuarenta y cinco más uno y aquí hay un testigo viviente, ahí está el Diputado Rafael Marino Mendoza, eso no se dijo aquí y hay que decirlo con responsabilidad y cuando se produjo el famoso engaño que se señala aquí, ya se había producido en el Palacio Nacional el acuerdo de poner el cincuenta más uno para impedirle al doctor Peña Gómez que fuera Presidente de la República, y todo el mundo sabe, porque fuimos testigos de esa historia, lo que ocurrió en las elecciones en que participó el doctor Peña Gómez, que en paz descansa. Aquí todos sabemos cómo se llegó a reformar la Constitución del 1966, y en la reforma del año 1994 parece que a algunos se les está olvidando que acordamos establecer los colegios cerrados, además de ese histórico cincuenta más uno, ese funesto cincuenta más uno. Entre otras cosas, la primera reforma electoral con profundidad que se hizo en la República Dominicana se celebró en el año 1997, para adecuarla a los acuerdos que se habían llegado en el 1994, y podríamos también entrar en discusión sobre la reforma del 2002 donde nos pusimos en acuerdo y en desacuerdo y donde se sanciona-

ron puntos que posiblemente fueron un error del Partido Revolucionario Dominicano. Es difícil decirlo aquí, pero la verdad es que si cometimos un error, no hemos transitado sobre ese error y tenemos que corregir las fallas tradicionales que cometemos, no sólo los Legisladores en este pequeño Hemiciclo, pues el pueblo dominicano nos está viendo y no solamente porque salga un programa nos verán y nos está viendo el mundo y todo el mundo se va formando una idea clara de cuál ha sido el papel de los Legisladores por las cuales votó el pueblo dominicano, y ahí se han plasmado cosas que hemos dicho frente a los oídos sordos, y felicitamos esa comisión porque verdaderamente ha hecho cambios que son importantes. Aquí se han dicho cosas que todos sabemos que no son verdaderas, y en esas famosas recomendaciones que hizo el Presidente al Congreso de la República se señala un decreto que se denomina 323-06, mediante el cual se designó una comisión de juristas para que hicieran una revisión preliminar de la Constitución, y ahí se dice en el considerando segundo que se iba a hacer una reforma por consenso, y todos sabemos lo que tenemos en nuestro poder, el libro del diálogo nacional donde la sociedad civil planteó, no lo que dicen los ‘teóricos de cuarto frío’, que debía reformarse la Constitución de la República en un 63.6%, no un 62%, como alega mucha gente, eso está escrito y cuando quieran se lo puedo enseñar, porque quiero tener la oportunidad de exteriorizar también algunas posiciones más adelante, porque el PRD no se niega a participar en el debate, y lo que hemos planteado es una metodología que debe regir el debate, son dos posiciones diferentes y si la mayoría ‘nos aplasta’ eso no es óbice para que no planteemos nuestras posiciones como lo estamos haciendo hoy. Le tengo mucho respeto a un amigo entrañable, al querido Diputado Lidio Cadet, y cuando dice que nada se hizo, entonces por qué en esta reforma, -alguien que me lo explique, porque yo no sé si me estoy poniendo más bruto, que quizás eso es lo que me está pasando, quizás los años me están poniendo menos entendido en la materia-, ¿por qué cuando se forma esa comisión no se acogen sus recomendaciones?, que alguien me lo explique, porque para qué se hace un diálogo, si las recomendaciones emanadas del propio diálogo no se han respetado, y busquemos el libro, pero no solamente eso, pues mirando aquí un simple detalle, que se lo comentaba a mi compadre, ‘aquí parece que no quieren que entremos en un análisis profundo’, pero qué resulta, que este proyecto de ley que convoca la necesidad de la reforma, en su posición 99, si me permiten leer esto, lo voy a leer, muy breve, dice aquí: ‘Posición 99: Disponer que la Cámara de Cuentas estará integrada por no más de nueve miembros, elegidos por el Senado, de las ternas que les presente la Cámara de Diputados, los cuales durarán en funciones un período de cuatro años’, y en la ley, pero parece que no quieren

que lo lea, pero tengo que leerlo, en la ley en el artículo 232, lo pueden buscar (en este momento se escuchaba a varios Diputados hacer comentarios a viva voz). ¡Cállense!, que eso fue lo que ustedes propusieron, pero esto no es comisión, aquí yo puedo decir lo que yo entienda, eso es lo que ustedes proponen, ahora déjenme leer el 232...

Dijo entonces el Diputado Presidente: “En el proyecto dice que lo somete el Poder Ejecutivo, pero nosotros en la Comisión vimos y nos identificamos más con la idea de que sea propuesta de la Cámara de Diputados”.

El Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa, continuando con el uso de la palabra, agregó: “Pero como nosotros no tuvimos la oportunidad de participar en esa Comisión Bicameral, éste es el escenario que nos ha dejado el Congreso para hablar y estamos aplicando un simple derecho que yo creo que tenemos. Y aquí dice, en el artículo 232, lo que usted está diciendo, pero yo quiero leérselo, para que el pueblo lo oiga, porque esto fue elaborado por una comisión de ‘científicos’, lo dice el Decreto 3-06, lo dice. Y dice aquí: ‘Artículo 232: La Cámara de Cuentas es el órgano superior de control y auditoría con carácter técnico. Goza de autonomía administrativa, operativa y presupuestaria, con personalidad jurídica. Estará compuesta de no más de nueve miembros, elegidos por el Senado de las ternas que le presente el Poder Ejecutivo’, es decir que en un lado dice que es la Cámara de Diputados y en otro lado dice que es el Poder Ejecutivo. Entonces, esto hay que explicárselo al pueblo, ¿cómo se les pasó a estos técnicos eso?, ¿cómo se les pasó?, pues cuando a uno lo cuestionan, como le decía en un seminario a Milton Ray Guevara, que si era una explicación, y me dijo que era tan larga que él me la iba a mandar por correo electrónico, y todavía la estoy esperando. Aquí hay otra cosa: esta Constitución, esta edición es del 1997 que me la prestó mi amigo Alejandro Montás, dice que la Constitución tiene 122 artículos, yo tenía entendido que la última Constitución deroga todo lo anterior, y cuando aquí se habla de la Constitución del 1994 y la de 2002, en el mismo párrafo 2 señalan los artículos que van a ser discutidos en la Constitución y que se discutieron, ¿y si ésta deroga la del 1994 por qué se habla aquí de 124?, que un técnico me lo explique también, búsquenlo, que ahí está, se habla del artículo 124, que no existe en la Constitución actual y todo el mundo sabe eso, pues ésta deroga cualquier Constitución anterior. Entonces, nosotros tenemos que hacer un estudio detenido, oír las opiniones, no creerse que ya porque yo hablé lo dije todo, ¡no!, pues aquí hay que recopilar todas las opiniones de todo el mundo, y que sepa, colega Presidente, que nuestro partido tiene opositores y que estaremos presentes en la discusión profunda sobre lo que creemos,

lo que cree el partido, y lo vamos a defender hasta las últimas consecuencias, siempre sin vulnerar nada, porque he dicho aquí en varias ocasiones que muchas veces me he eximido de hablar porque hay colegas que cuando uno se expresa con carácter técnico en la profundidad de una discusión, sólo se enmarca el concepto político partidario para aplastar a los demás, pero aquí el pueblo será quien nos juzgará. Pueblo dominicano, sea usted el jurado de los Legisladores de este Congreso. Muchas gracias”.

De su parte, el vocero de los Legisladores del Partido de la Liberación Dominicana, Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, puntualizó: “Cuando llegué al Congreso Nacional como Diputado vine convencido de que era un gran ignorante de estas cosas, y debo comenzar agradeciendo a todos los Diputados y Diputadas presentes aquí, especialmente a mis colegas queridos del Partido Revolucionario Dominicano que han hecho uso de la palabra, y esta gratitud es porque me han enseñado muchas cosas, y no me voy a referir a las divisiones internas que pudieran existir allí porque no me corresponde hacerlo y el respeto que le debo a ellos me evita hacer lo que el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo hizo, pero sin embargo, quiero decirles que me han enseñado que cuando la táctica se confunde con la estrategia, un político, un grupo o un partido queda atrapado en sus propias redes. Primero, objetaron el proyecto de reforma de la Constitución sobre la base de que con él sólo se pretendía modificar el artículo 49 del presente texto constitucional vigente con el propósito de garantizar la posibilidad de la permanencia en el poder de quien hoy ostenta la administración del Poder Ejecutivo, pero esto se cayó pronto cuando la sociedad dominicana comenzó a conocer la iniciativa y descubrió la generación de derechos que se estaban incorporando a la Constitución de la República en el ámbito del medio ambiente. Segundo, se cayó ese argumento cuando la sociedad dominicana descubrió la generación de derechos que se estaban incorporando a la Constitución en el ámbito económico, y se cayó más aún cuando la sociedad dominicana descubrió la generación de derechos que estaban orientados al fortalecimiento del ejercicio del derecho individual, del derecho de la persona, y que se estaban incorporando a la Constitución de la República. Pero se descubrió más aún cuando la sociedad dominicana estableció los niveles de reforma a distintas instituciones que se estaban expresando en esa iniciativa y que en uno de los casos incluso provocó la reacción de uno de los poderes del Estado, objetando la forma en que se pretendía llevar a cabo esa reforma, y sólo eso se convirtió en un gran tema de debate nacional, y se fueron los otros cayendo argumentos. Pero ocurre, que nuestros amigos del Partido Revolucionario Dominicano planteaban la convocatoria de una Constituyente como mecanismo

de reforma de la Constitución de la República, y desde hace apenas algunos días están planteando que vayamos a discutirlo a una cumbre donde habrá solamente una parte de la sociedad dominicana representada en cada una de las personas que forman parte de las organizaciones vivas, y se les cayó el otro argumento, y perdónenme la expresión, ‘enseñaron lo que no querían enseñar cuando se inclinaban’, se fueron cayendo cada uno de los argumentos porque no eran sostenibles en el tiempo, porque la táctica era otra, la táctica era desacreditar la iniciativa, y como la táctica era desacreditar la iniciativa, cada vez que esgrimían un argumento era contradictorio con la táctica que estaban desarrollando. Y sucede, que cuando usted va más adelante y descubre que esa táctica supuestamente forma parte de una estrategia, entonces se da cuenta que se están negando a sí mismos, si lo que pretendían era plantear una posición que los hiciera parecer democráticos ante el país, si esa era la estrategia, se les cayó también en el camino, y ¿cómo se les cae?, pues señores, cuando intentan negar el ejercicio de una mayoría construida bajo un mecanismo esencialmente democrático y que la existencia de esa mayoría es la que fundamenta la existencia de la minoría de la que ellos forman parte hoy, y se estaban negando a sí mismos, y aún viendo ellos que en la iniciativa de reforma de ellos los artículos planteados como objeto de la Reforma están contenidos en este proyecto, entonces se oponen también porque el objetivo no era lograr una reforma constitucional sobre la base de una Constituyente para hacerla más democrática, puesto que el objetivo era desacreditar el proceso, porque hay dos formas de oponerse a la reforma constitucional, una forma es no hacerla cuando tienen el poder en sus manos y cuando son mayoría; y la otra forma es desacreditar la iniciativa que otros encaminan, que es otra forma de oponerse a la reforma constitucional, pero también es una forma de negarse a sí mismos como políticos, porque la razón de ser del político es, simple y llanamente procurar accionar desde el Estado o desde el estamento en que están propiciando condiciones cambiantes que de alguna forma pongan la sociedad, con normas nuevas, a la altura del desarrollo que tienen las fuerzas que constituyen la sociedad, y el político que no tiene vocación de reforma no conoce su condición de tal. Uno de los elementos que identifican a un político es su vocación de cambiar la realidad, ya sea ésta una carretera que asfalte o la conducta de un individuo a través de la ejecución de una política de salud o una política de educación, pero al fin de cuentas el objetivo es la reforma, es reformar la sociedad y reformar al ser humano. Pero se niegan a sí mismos porque quedan atrapados en la táctica, por eso, porque quedan atrapados en esa madeja, y aunque yo pienso en definitiva que el Partido Revolucionario Dominicano ha escrito páginas gloriosas, en términos de re-

formas políticas que la sociedad dominicana no puede negárselo, sin embargo, esa página siempre la ha escrito cuando no ha equivocado su táctica con la estrategia, y ha pensado en los intereses mayores de la Nación, que son los intereses fundamentales. Y la nación hoy nos está llamando a todos a que pensemos en los intereses fundamentales, a que demos hechos con hechos que somos capaces, como decía la colega Minou Tavárez, de legarle a la generación que viene un ordenamiento jurídico constitucional que tienda a llenar los déficits políticos y a modificar las trabas institucionales que impiden que un hombre y una mujer puedan comportarse como un ciudadano. Ese es un llamado y es un aporte que nosotros todos estamos comprometidos con realizar, y yo sé que en el corazón de cada uno de esos hombres y de cada una de esas mujeres fluye y hierve el deseo de asumir una conducta a esa altura, y sé que al final lo harán, porque a fin de cuentas las pequeñas querellas intestinas en la sociedad política nacional se quedarán en el momento, pero lo trascendente es lo que nos compromete con el cambio, lo trascendente es lo que nosotros podemos cambiar para mejor. De manera que, llamo a los colegas y las colegas de la oposición a que nos ayuden a encaminar estos cambios, a que se comprometan con lo que ellos han creído siempre y aprobemos este proyecto de convocatoria a la Asamblea Revisora para que la sociedad dominicana pueda ver con mayor nivel de esperanza el futuro que está deparado para todos nosotros. Muchas gracias, señor Presidente”.

En el transcurso de este debate, el Diputado Leivin Esenobel Guerrero externó estas argumentaciones: “Yo lamento, de verdad, que después de que nuestro Partido Revolucionario Dominicano había propuesto con respecto a la Reforma Constitucional que ésta debió haber sido un tema de debate en el diálogo que se inició y ponía en el estamento público nacional este tema. También lamento que la Comisión Bicameral que lo estudió fuera tan cerrada, a diferencia de otras comisiones que normalmente se crean cuando se van a conocer determinados proyectos de ley. Y digo esto, porque entonces en su momento uno tenía o tiene en sus manos aportes para hacer que la única vía que le queda es este escenario, que es el Hemiciclo, y debo decir de manera muy responsable, que yo estudié muy detalladamente los tres artículos de la propuesta y los ciento diecisiete numerales que contenía el artículo 2 de la ley que mandó el Presidente de la República, y considero que el informe que sometió al Senado de la República esta Comisión Bicameral supera en un 200% al que mandó el Presidente de la República. Yo tengo que decir esto, porque mientras el Presidente de la República quería enmarcar a los Diputados hasta con la Ley de Convocatoria, en lo que él quería, la Comisión Bicameral se prestó a modificar en todos sus

puntos, lo enviado por el Presidente. Creo que frente a esta situación debo decir con bastante sinceridad que lo único que lamento es que no hubiese en esa Comisión Bicameral una genuina o más grande representación partidaria, pero que suscribo, y que lamentablemente pertenezco a un partido, el cual me traza las líneas que yo necesito demostrar aquí, pero también que creo, y lo quiero decir de manera sincera, que esta Comisión Bicameral hizo mejor trabajo, mejor posición y presentó puntos más claros que los que presentó el señor Presidente de la República, y eso hay que decirlo. No es que yo esté de acuerdo con todas las posiciones y con la ley que mandó el Presidente, porque lo que se demuestra es que el Presidente hasta en la ley quería sacar ventaja personal, pero la Comisión Bicameral tuvo la cordura de presentar puntos diferentes y más serios, y más concretos que los que presentó el señor Presidente. Yo no me quería ir de aquí sin expresar públicamente esto, porque entiendo que la madurez política nos debe llevar a analizar cuáles son las cosas objetivas y cuáles son las cosas positivas. Sencillamente quiero expresar que felicito a la Comisión Bicameral, independientemente de que nosotros como partido tengamos una posición, porque la posición de la comisión que estuvo a cargo del estudio del proyecto y la presentación del informe fue excelente, y debo aclarar que tuve la oportunidad de leer también punto por punto el informe que rindió la Comisión Bicameral al Senado, que sólo se modificó en un artículo y en un nombre, y frente a eso yo tengo que decirlo. Seré responsable y cónsono con los lineamientos de mi partido a la hora de la votación, y me voy a quedar aquí para que sea pública mi posición, y debo decir, en honor a la verdad, que el informe con lo que presentó el Presidente Leonel Fernández le lleva un 200%. Muchas gracias y buenas tardes, Presidente”.

Intervino esta vez el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, e indicó: “Presidente, distinguidos colegas, mi participación en esta noche, más que hablar, aunque se trate del tema en cuestión, y a él me voy a referir, que es el proyecto de ley que convoca a la reforma constitucional, quisiera aprovechar esta ocasión para tratar algo relacionado con dicha reforma. El Presidente de la República en su presentación en el Salón de Asamblea el 16 de agosto pasado, en su toma de posesión aquí ante el Congreso Nacional, cuando se refería al tema de la Constitución abordó el punto que voy a referir más adelante. Lo mismo hizo también con los Diputados del Partido de la Liberación Dominicana cuando tuvimos el placer de compartir un almuerzo con él, donde tratamos temas diversos del quehacer nacional y el tema al que me voy a referir, y que está ligado íntimamente a la Reforma Constitucional, lo han tocado todos los líderes de los partidos políticos de

la República Dominicana, precisamente esta mañana el licenciado Danilo Medina en su participación en el programa radial ‘El Gobierno de la Mañana’ hacía hincapié sobre ese punto al cual nos vamos a referir ahora, y resulta, Presidente, distinguidos colegas, que el señor Presidente el 16 de agosto del año pasado, cuando hablaba sobre la reforma constitucional lo planteaba ante los Diputados y Diputadas reunidos en la Asamblea Nacional en ocasión de tomarle el juramento de rigor, y externó el señor Presidente de la República la necesidad de que se aprobara esta reforma constitucional conjuntamente con la modificación a la Ley de Partidos. El Presidente en esa participación que tuvo en el Congreso Nacional hizo hincapié en la necesidad de esa aprobación, pero igualmente lo hizo también en ocasión de la participación que tuvimos con él y nosotros, señor Presidente, hemos intervenido en esta tarde y noche memorable, es memorable e histórica por la trascendencia del punto en cuestión, y hemos querido aprovechar esta ocasión para dejar plasmada nuestra profunda preocupación por la pasividad, la lentitud y la desidia, se puede decir, con que nosotros aquí en la Cámara de Diputados, estamos conociendo el proyecto de ley de Partido Políticos. Tengo entendido que el Diputado Rafael Calderón, Presidente de la Comisión que está estudiando ese proyecto, se va a reunir tan pronto termine esta sesión para conocer el informe que tiene contenida la modificación que propuso la Junta Central Electoral. Y lo que queremos plantear, Presidente, distinguidos colegas, es que si bien es cierto que es importante el tema de la reforma constitucional, ligado con ese tema de reforma constitucional debe quedar plasmado y también ‘importantizar’ un punto que le sirve de aderezo, que es el proyecto de ley de Agrupaciones y Partidos Políticos de la República Dominicana. Si bien es cierto que ahora el tema en cuestión es la reforma constitucional, es el Presidente de la República quien liga el tema de la Ley de Partidos Políticos con la reforma constitucional, porque es él quien a la luz del tratamiento que le da al proyecto de Reforma en la Asamblea que lo juramentó el 16 de agosto pasado, es precisamente en ese punto que el Presidente a esa cuestión. Y quiero aprovechar la ocasión, como ciudadano y Legislador preocupado, para pedir que los Legisladores nos pongamos de acuerdo para ver si en estos quince días que restan para conocer de esa Reforma Constitucional, después de aprobada la ley, conocemos y aprobamos dicho proyecto. Disculpeme, Presidente, porque este tema realmente no está dentro de lo que estamos hablando hoy, pero está ligado, porque fue el Presidente que lo ligó”.

Desarrolló la siguiente intervención el Diputado Francisco Rosario Martínez, en la cual expresó: “Es el momento más difícil para intervenir, pero aun así quie-

ro aceptar y decir algo que a mi dos veces colega, la Diputada Rafaela Alburquerque, le va a agradar. Primero, en nuestro país durante muchos años se tergiversó una expresión que dijo el doctor Joaquín Balaguer, hemos escuchado muchas veces que Balaguer dijo que ‘la Constitución es un pedazo de papel’, de tantas veces repetir esta frase nos creímos que fue verdad, y me puse a hurgar en el archivo histórico. Balaguer dijo el día 5 de diciembre de 1966: ‘La Constitución es un pedazo de papel siempre y cuando no haya hombres dispuestos a defenderla, lo que vale en cada ocasión no son las instituciones, sino los hombres’, lo cual se parece mucho a cómo mutilaron una expresión del profesor Juan Bosch, cuando dijo: ‘Yo no creo en Dios’, estableciendo que ‘si los pobres seguirán siendo más pobres, los ricos van a ser más ricos y la sociedad va a seguir igual, entonces, no creo en Dios’, siendo un concepto desde el punto de vista semántico y de las letras que cultivaba el profesor Bosch. Dicho esto, quiero emplazar públicamente en nombre del bloque reformista, al bloque de Diputados del PLD, que luce un partido ensimismado y ajeno de la realidad nacional, impertérrito por demás, siendo el partido del gobierno, que no se está dando cuenta de que la sociedad hoy le está pidiendo cuentas y el PLD se ha desnaturalizado y ha perdido la gerencia política. Nuestro partido sometió una agenda priorizada al PLD, como partido de gobierno, y también al PRD, pero ninguno de los dos partidos ha tenido la cortesía, la prudencia ni la decencia de contestar una agenda priorizada que debe ser discutida antes de, y nos referimos a la Ley de Presupuesto, y también nos referimos a lo que ha dicho ahora el Diputado Rubén Maldonado sobre la Ley de Partidos. Nos referimos asimismo en dicha agenda a la Ley de Educación, nos referimos a la Ley de Hidrocarburos, nos referimos al Bono Escolar, y nos referimos a la austeridad a la que debe someterse el Gobierno, que son aspectos que deben discutirse antes de la reforma constitucional, que no le quepa duda a nadie, antes de la reforma constitucional. El reformismo no hará causa común si no hay un acuerdo entre el pueblo y los partidos, porque se están equivocando ustedes que creen que nosotros, los partidos que estamos aquí, somos mayoritarios, pues el Partido Reformista está en estos momentos en una labor de consulta e interpretando el sentir de la población dominicana, y el partido mayoritario en República Dominicana es el pueblo, de hecho, pues menos de un 25% de la población está encuadrada en los partidos, y aquí quien manda es el pueblo a través de los ciudadanos. Dicho esto, de esta manera, quiero expresar que en 1808 se produjo una reforma en los Estados Unidos y John Adams jugó un papel estelar, y posteriormente ya en el año 1864, Abraham Lincoln, que lo ha citado el Diputado Arroyo, logró la emancipación de los esclavos y el resultado fue fatal desde el punto de vista físico. Así los

acontecimientos históricos que en el orden constitucional suceden y han sucedido en el país, normalmente no los cosecha quien quiere o quien pretende imponer su criterio, y ciertamente el PLD tiene mayoría para aprobar la ley que declara la necesidad de reformar la Constitución, porque es una ley especial, la única ley que el Presidente de la República no puede observar, sin embargo, ‘vos no tenéis los votos’ en la Asamblea y, por tanto, debe producirse un pacto previo que permita establecer los parámetros de la discusión. Finalmente, debo decir, que me luce que esta reforma va a producir una división en el Partido Revolucionario Dominicano, pues la percepción que tenemos nos indica que el PRD está tambaleándose y que no tiene una coherencia que le permita transitar por un camino que lo haga convertirse en un partido con la credibilidad necesaria, como merece ser. Pienso, que lo que estamos discutiendo ahora nos llevará a producir los entendimientos necesarios y a quitarle muchos de los poderes excepcionales que tienen los presidentes de la República. Dicho esto, entiendo que ningún hombre debe tener tantos poderes en una democracia, y por tanto, el artículo 55 que hoy es el artículo 104 y 108 combinados, el 49 y el 55, la sociedad merece que sean modificados, porque no es posible que los presidentes de la República administren el 5% del Presupuesto Nacional, que son seis mil millones (RD\$6,000,000,000.00), más la asignación presupuestaria, y por ello nosotros estamos pidiendo dejar sobre la mesa el proyecto que se discute, porque entendemos que no se corresponde con lo que el país quiere. Pero independientemente de las apreciaciones que tengamos, me gustaría escuchar de las palabras del Presidente de la Cámara o del vocero del PLD, cuáles son los acuerdos que vamos a hacer para enviarle un mensaje a la sociedad de que estamos en disposición de mejorar sus condiciones de vida. El Partido Reformista los está emplazando en estos momentos a que produzcamos realmente lo que se requiere para que al final el país pueda salir ganancioso y no los partidos. Así pues, Honorable Diputado Presidente, en sus manos está llevar a feliz término la discusión de la reforma constitucional”.

El Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez dijo: “La historia se debe a los hombres, y en virtud de esta discusión esta noche yo propongo un cierre de debates, Presidente”.

Votación 014

Sometido a votación el cierre de debates solicitado por el Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez, resultó: APROBADO. 96 diputados a favor, 7 diputados en contra de 103 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente informó: “Hay una propuesta de que el tema quede sobre la mesa”.

Votación 015

Sometido a votación la propuesta del Diputado Francisco Rosario Martínez para dejar sobre la mesa el proyecto de ley, resultó: RECHAZADO. 34 diputados a favor, 83 diputados en contra de 117 presentes para esta votación.

Tras la votación anterior, el Diputado Presidente dijo: “Hay una propuesta de modificación del Diputado Pelegrín Horacio Castillo, que dice: “Artículo 1, párrafo II, debe sustituirse el título de ‘adecuación a los tratados internacionales’ por otra expresión, que podría ser la de ‘criterio de incorporación de las normas internacionales en el derecho interno. Además, debe agregar al final la expresión ‘asimismo el proceso de negociación, firma y ratificación de las normas internacionales, debe ser sometido a mayor exigencia y controles que preserven la soberanía, independencia...’ pero eso es parte de la discusión del fondo, Pelegrín (alude al Diputado Pelegrín Castillo), eso lo metemos en el fondo, eso está bien...”

A viva voz, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán dijo que mantenía sus propuestas.

El Diputado Presidente continuó leyendo: “Bueno. Párrafo IV relativo al estado de derecho y cumplimiento de la ley, debe revisarse la expresión: ‘El poder tiene su fundamento y límites en las normas jurídicas en un orden democrático, el fundamento del poder es la soberanía popular, y sus límites no sólo los fijan la norma jurídica, sino también los balances y contrapesos entre los poderes del Estado. Las normas jurídicas, incluso las constitucionales, no pueden afectar los límites inminentes de la reforma constitucional, que son principios y valores asociados de forma inherente a la dignidad de la persona humana y a los fines esenciales de la convivencia humana’. En el párrafo V relativo a la transparencia, ésta no puede verse como un objetivo de la reforma constitucional sino, a la vez como un medio y un resultado del fortalecimiento institucional del Estado. Por lo que sugerimos que se le agregue al título primero la expresión ‘transparencia’ así como el párrafo que le acompaña, quizás agregándole ‘ya que la debilidad institucional que ésta provoca afecta la soberanía integrada de la República y su potencial de desarrollo’.”

Votación 016

Sometidas a votación las modificaciones presentadas por el Diputado Pelegrín Castillo, leídas anteriormente por el Diputado Presidente: RECHAZADAS. 39 diputados a favor, 86 en contra de 129 presentes para esta votación.

Votación 017

Sometido a votación el proyecto de ley en primera

lectura, con informe de la Comisión Bicameral: APROBADO en primera lectura. 97 diputados a favor, 2 diputados en contra de 99 presentes para esta votación.

El proyecto quedó aprobado en primera lectura, con el informe rendido por la Comisión Bicameral designada para su estudio.

PUNTO NO. 13.7: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA NECESIDAD DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 116, 117, 118 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA PARA CREAR Y ESTABLECER LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE COMO ORGANISMO IDÓNEO PARA REFORMAR LA CARTA SUSTANTIVA DEL ESTADO. (Proponentes Diputados Ruddy González - PRD; Alberto Elías Atallah Lajan - PRD; Digna Reynoso - PRD; José Leonel Cabrera Abud - PRD; Ramón Antonio Bueno Patiño - PRD; Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD; Rafael Francisco Vásquez Paulino - PRD; Julio Rafael Romero Villar - PRD; Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD; Jorge Frías - PRD; José Francisco A. A. Santana Suriel - PRD; Aníbal Rosario Ramírez - PRD; José Altagracia González Sánchez - PRD; Andrés Henríquez Antigua - PRD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; María Margarita Sánchez de Almonte - PRD; Pablo Adón Guzmán - PRD; Lucila Leonarda De León Martínez - PRD; Nemencia Amancia de la Cruz Abad - PRD; Luis Rafael Sánchez Rosario - PRD; Antonio De León Morel - PRD; Antonio Bernabel Colón Cruz - PRD; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez - PRD; José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD; Ángel Acosta Félix - PRD; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD; Bernardo Sánchez Rosario - PRD; Rubén Darío Peñaló Torres - PRD; Celestino Peña García - PRD; Ramón Antonio Pimentel Gómez - PRD; Noé Marmolejos Mercedes - PRD; Wagner Manuel José Mosquera - PRD; Salomón García Ureña - PRD; Demetrio Antonio Vicente Ureña - PRD; Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto - PRD; Modesto Díaz Coste - PRD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; Guillermo Radhamés Ramos García - PRD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Ilana Neumann Hernández - PRD; Pedro Alejandro Aguirre Hernández - PRD; Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Leivin Esenobel Guerrero - PRD; Juan Benito Reyes Brito - PRD; Fausto Marino Mendoza Rodríguez - PRD; Rafael Leonidas Abréu Valdez - PRD; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD; Henry Osvaldo Sarraff Urbáez - PRD; Juan Maldonado Castro - PRD; Nelson de Jesús Arroyo Perdomo - PRD; Luis Ramón Peña - PRD; María Estela de la Cruz de De Jesús - PRD; Altagracia Herrera de Brito - PRD; Pedro Augusto Evangelista Monegro - PRD; Eugenio

Cedeño Areché - PRD; David Herrera Díaz - PRD; Nidio Encarnación Santiago - PRD; Manuel Alberto Sánchez Carrasco - PRD; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Julio Encarnación - PRD). DEPOSITADO EL 30/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 02/10/2008. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.17 DEL 02/10/2008. PRESIDE EL DIPUTADO JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN. PLAZO VENCIDO EL 02/11/2008. DESAPODERADA LA COMISIÓN. INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN 01 DEL 27/09/2009 POR DECISIÓN DEL PLENO, A SOLICITUD DEL DIPUTADO VÍCTOR VALDEMAR SUÁREZ DÍAZ.

»Iniciativa Número: 05908-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “A este respecto el Presidente de la Comisión Permanente de Justicia pidió que se colocara el tema y como estaba vencido el plazo de la comisión, que se desapoderara a la misma y que se procediera a discutir en el día de hoy. En ese sentido, el bloque del Partido Reformista ha avanzado una opinión, señalando el rechazo de la iniciativa, en razón de que la Comisión Bicameral ha estado estudiando el proyecto y el informe, que se ha aprobado en primera lectura hoy, que también establece el tema de la forma de revisar la Constitución. Por lo tanto, tenemos la opción de votar que ‘sí’ o que ‘no’, o de aprobar o rechazar la propuesta del Partido Revolucionario Dominicano, por lo que someteremos a votación del Hemiciclo dicha consideración. El vocero del Partido Revolucionario Dominicano pide la palabra antes de someter a votación dicha propuesta”.

En efecto, dirigiéndose a los presentes, el vocero del bloque de Legisladores del Partido Revolucionario Dominicano, Diputado Ruddy González, manifestó: “Verdaderamente que la oportunidad que le permite a un ciudadano representar, no siempre es igual al cliente que paga su abogado. Decirse aquí, señor Presidente y ante usted un connotado abogado conocedor de la ley y de la Constitución, y usted corroborar con el anuncio que hiciera el Honorable Diputado Ramón Rogelio Genao parecería que se borra del diccionario la palabra inepto o por qué no decir se abandona la oportunidad que hoy tenéis. Presidente, la Constitución actual tiene 122 artículos, incluyendo uno transitorio; del artículo 1, inclusive, al artículo 16 nuestra Constitución trata la parte dogmática, y desde el artículo 17 al artículo 115 trata la parte estructural y orgánica que rige el país. Pero lo particular de la Constitución, y que la distingue de la ley, es que la Constitución engendra en sí la dualidad de la forma, que es el procedimiento, y la parte del fondo, que es taxativa cuando dice ‘sí se puede’ o ‘no se puede’. Y venir

usted a corroborar con esa parte no puede perdonarse, porque venir de un ciudadano que ha tenido la oportunidad de aplicar la ley en este país y que ha concitado el aplauso de la juventud y también del pueblo, no es oportuno porque le favorezca el momento, señor Presidente, corroborar con la parte inepta de un país, eso no es así, señor Presidente. Se los dije ahorita, tan sólo ustedes lo pueden y lo van a hacer porque ha sido la jurisprudencia aplicada, la de atropellar, pero el atropello fue como le dije ahorita, tan sólo hay un ganador y en el aporte que se pueda hacer en la parte de fondo, nosotros vamos a ser parte de ello, tan sólo hemos pedido la oportunidad de representar al pueblo en cuanto a la parte de la forma establecida en la Constitución. No es cierto, no es igual, el proyecto que hoy presentamos se debe a que le queremos dar la oportunidad a más estamentos en el Estado y, como tal, los políticos no somos los únicos representantes de la sociedad. Pero ¡ay de ustedes que así lo han decidido!, y vamos a esperar porque nada es para siempre. ‘Rodaos y seguir atropellando al pueblo’. Muchas gracias, señor Presidente”.

Votación 018

Sometido a votación el proyecto de ley: RECHAZADO. 31 diputados a favor, 93 diputados en contra de 124 presentes para esta votación.

El proyecto quedó rechazado.

PUNTO NO.14.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 86, 97, 135 Y 164 DE LA LEY NO.275-97, LEY ELECTORAL DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1997. (Proponentes Senador Tommy Alberto Galán Grullón - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 23/09/2008 Y APROBADO EL 22/12/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2008.

»Iniciativa Número: 06393-2006-2010-CD

En turno de procedimiento, el Diputado Luis José González Sánchez expresó: “Presidente, estamos formalmente solicitando que vaya a una Comisión Especial. Gracias”.

En este momento había un número indeterminado de Legisladores solicitando el uso de la palabra, por cuanto el Diputado Presidente dijo: “Silencio, señores, tienen que tener paciencia. Óiganme, ya tenemos laborando aquí entre ocho y diez horas, y esperar dos minutos más no cuesta nada. Tiene la palabra el vocero del PRD Ruddy González”.

El Diputado Ruddy González precisó: “En mi primera intervención, planteé un pedimento y el señor Presidente de la Cámara de Diputados hizo un compromiso.

En mi intervención inicial le dije al Hemiciclo, y a lo mejor tendré la oportunidad de que el pueblo así lo oiga, que las sesiones en este Hemiciclo deben ser televisadas para que el pueblo se dé cuenta a quiénes tiene aquí. Vamos a hacer las cosas que le convienen al país. Este proyecto de ley viene del Senado, y en el punto a tratar, todos los partidos políticos representados allí votaron por tan importante pieza, porque entienden que hacen un aporte a la sociedad. Hoy, sin embargo, siendo un proyecto esperado aquí por más del 80% de los Legisladores, se le quiere cerrar la puerta, porque hay dos o tres Legisladores que entienden que el traje no está hecho a su medida. Parece ser, que la cosa es una en su momento, pero luego es otra, pero aquí todos y cada uno representamos al pueblo, hay que darle la oportunidad al ‘principio de las no líneas’, el PLD, que es el partido que tiene la moción está de acuerdo, y el PRD también está de acuerdo. Nosotros vamos a solicitar, señor Presidente, que sea aprobado en primera lectura y que vaya a comisión por veinticuatro horas, para que sea conocido el martes en la segunda lectura”.

En este momento en la Sala había varios Legisladores conversando entre sí.

El Diputado Presidente señaló: “Perdón, él ha pedido un procedimiento, que sea aprobado en primera lectura. En tal caso habría que leerlo. Si lo aprobamos en primera lectura, tendríamos que hacerle una lectura al proyecto, porque usted y yo lo conocemos, pero probablemente otros no”.

El Diputado Ruddy González dijo: “No hay problema”.

Informó el Diputado Presidente: “Perdón, me están pidiendo la palabra de varias partes”.

A viva voz, el Diputado Ruddy González favoreció que el proyecto en discusión fuese leído.

Antes de que fuese leído el proyecto, el Presidente le concedió la palabra al Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús, quien puntualizó: “Yo pienso que el proyecto de ley resulta interesante, pues en su planteamiento tiende a corregir un problema de arrastre. Primero era el arrastre de los Diputados al Senador y ahora del Senador a los Diputados. Sin embargo, yo creo que hay que verlo con detenimiento y con cierta ponderación, porque hay algunos elementos que en vez de corregir el problema pudieran agravarlo. Por ejemplo, yo le podría citar lo siguiente: en este proyecto de ley se está eliminando el principio de la proporcionalidad, que es un principio fundamental de la democracia y que garantiza la participación de las minorías, y el

artículo 91 de la Constitución dice que ‘donde se eligen más de dos personas para cargos de la misma similitud tiene que garantizarse el principio de la proporcionalidad’, por tanto, al eliminar la proporcionalidad por la mayoría simple se pudiera estar...

El Diputado Presidente interrumpió al Legislador en uso de la palabra y le indicó: “Excúseme, colega, excúseme, usted está haciendo una intervención y temo que no lo están entendiendo, y hay un procedimiento de Ruddy González que tengo que someter a votación. Yo lo que quiero es, por favor, que escuchen a Sergio Cedeño, que además trabaja el tema de partidos políticos”.

Prosiguiendo con su explicación, el Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús agregó: “Este proyecto de ley está eliminando el principio de la proporcionalidad que está establecido en la Constitución en su artículo 91, entonces habría que ver este aspecto, por lo que yo pienso que hay que hacer consultas a la Suprema Corte de Justicia y a la Junta Central Electoral, porque el artículo 91 dice textualmente, se lo voy a leer, dice: ‘las elecciones se harán según las normas que señala la ley por voto directo y secreto, y con representación de las minorías cuando haya de elegirse más de dos candidatos’. Entonces, al eliminar el principio de la proporcionalidad y establecer el sistema de mayoría simple no solamente se viola la Constitución, sino también elimina prácticamente la mayor parte del sistema electoral actual que tenemos en la República Dominicana. Entonces, yo creo que eso hay que analizarlo con calma, estudiarlo fríamente, hacer consultas, y no aprobar algo atropellado que pudiera ser la medicina peor que la enfermedad. Así que, solicito que vaya a una Comisión Especial para que ésta pueda estudiarlo. Muchas gracias, Presidente”.

A continuación, el Diputado Domingo Antonio Paéz Rodríguez, vocero del bloque de Legisladores del Partido de la Liberación Dominicana, expuso las siguientes consideraciones: “La verdad es que a veces a pesar del esfuerzo que hago por comprender a mis colegas no logro llegar a un punto de conocimiento que me permita comprenderlos. Ahorita planteaban que dejaríamos sobre la mesa un proyecto que había sido estudiado por una Comisión Bicameral y ahora nos piden que aprobemos hoy un proyecto que no tiene informe, entonces la verdad es que hago un esfuerzo por comprenderlos y no lo logro. Yo pienso que no hace daño que este proyecto vaya a comisión, cuando una de las fuerzas que está representada en el Congreso Nacional dice que le puede afectar, pienso que hasta por delicadeza y consideración, el proyecto debería ir a comisión. Presidente, ésa es nuestra posición”.

Intervino el Diputado Jorge Frías, quien precisó: “Pongan mucha atención, por favor, lo dije cuando se

estaba aprobando aquí la Ley Municipal cuando denuncié el artículo 35, y vengo nueva vez sobre mis pasos, ¡óigase bien!, colegas Diputados, este proyecto debe ser cuidadosamente estudiado, ahí hay un ‘gancho’ para los Diputados, ¡óigase bien!, Diputados, ¡óigase bien!, Domingo Páez, ¡óigase bien!, repito que ahí hay un ‘gancho’ para los Diputados, y se lo voy explicar. Textualmente dice ese proyecto de ley: ‘los Diputados serán electos por mayoría simple’, ¿qué significa eso, colega Diputado?...

A viva voz, varios Legisladores solicitaban el uso de la palabra.

No obstante el Diputado Jorge Frías continuaba diciendo: “Los Diputados, colegas, escúchenme...”

El Diputado Presidente manifestó: “Colega, lo que tenemos que ponderar es si va o no a comisión”.

El Diputado Jorge Frías apuntó: “Yo propongo y me adhiero a la propuesta del PLD, para que vaya a una Comisión Especial. Les reitero que eso es un ‘gancho’ para los Diputados, y quiero estar en la comisión, Presidente”.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “Bueno, primero hay que someter la propuesta de Ruddy González de que el proyecto sea liberado en el día de hoy de ir a comisión...”

A viva voz, el Diputado Ruddy González solicitó el uso de la palabra.

Aclaró el Diputado Presidente: “Es lo último propuesto que se somete a votación, sí, es verdad. Someto la última propuesta, pero primero le concedo la palabra al Diputado Ruddy González”.

El Diputado Ruddy González exteriorizó: “Me parece, Presidente, que el ruido que había aquí no lo dejó escuchar bien. Mire, le voy a hacer una aclaración más técnica. El artículo 90 de nuestro Reglamento es claro, es un solo Congreso de la República, lo que sucede es que está dividido en Cámaras, y nuestro Reglamento establece que cuando un asunto viene del Senado se pueden obviar los procedimientos, pero no los estamos obviando en este caso, lo único que hemos pedido es que se apruebe en primera lectura y se envíe a una comisión a plazo fijo, y el que se apruebe en una lectura no implica que no se discuta o que no se modifique en otra sesión, es lo que yo he pedido, señor Presidente”.

En este momento había un número impreciso de Legisladores solicitando el uso de la palabra, pero el Diputado Presidente indicó: “Tengo que someter a votación

la última propuesta, en el sentido de que vaya a una Comisión Especial, que fue la petición del Diputado Cedeño. Entonces, lo que hay que someter es la propuesta de que vaya o no a estudio de una Comisión Especial, ¿de acuerdo?, porque reglamentariamente debe ir a una comisión permanente”.

Votación 019

Sometido a votación el pedimento de los Diputado Luis José González Sánchez y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, para que este proyecto de ley fuese enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 86 diputados a favor, 8 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente anunció: “Queda enviado a Comisión Especial. La voy a integrar y la comunicaré en el día de mañana, y voy a designar una comisión pequeña para que sea rápido el trabajo”.

El proyecto quedó remitido a estudio de una Comisión Especial que será designada posteriormente.

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión siendo las seis horas y un minuto (6:01) de la tarde.

Cerrada la sesión, el Diputado Presidente anunció la integración de las siguientes Comisiones Especiales:

Comisión Especial que estudiará el proyecto de resolución presentado por el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango relativo a la instalación de una planta de gas, de GLP en Puerto Plata. (Ver iniciativa número 06235-2006-2010-CD, enviada a Comisión Permanente de Industria y Comercio el 16/12/2008).

Diputado Ángel Acosta Félix	Presidente
Diputada Ilana Neumann Hernández	Miembro
Diputado Félix Antonio Castillo R.	Miembro
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	Miembro
Diputado Pedro Alejandro Aguirre H.	Miembro
Diputado Carlos José Ramón Martínez A.	Miembro
Diputado Juan Carlos Quiñónez Minaya	Miembro
Diputado Lidio Cadet Jiménez	Miembro
Diputado Mario José Fernández S.	Miembro

Comisión Especial que estudiará la iniciativa 06393-2006-2010-CD (proyecto de ley que modifica la Ley Electoral), remitida en esta sesión a estudio de Comisión Especial.

Diputado Francisco Rosario Martínez	Presidente
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	Miembro
Diputado Jorge Frías	Miembro
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	Miembro

Diputado Miguel Alejandro Bejarán Á.	Miembro	Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	Miembro
Diputado Geraldo Miguel Bogaert M.	Miembro	Diputado Sergio Antonio Cedeño De J.	Miembro
Diputada Magda Alina Rodríguez A.	Miembro	Diputado Radhamés Castro	Miembro
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	Miembro		
Diputada Juana Mercedes Vicente M.	Miembro	En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el	
Diputado Leivin Esenobel Guerrero	Miembro	Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.	

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Juana Mercedes Vicente Moronta
Secretaria

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número uno (01), de la Primera Legislatura Extraordinaria del año dos mil nueve (2009), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el martes veintisiete (27) de enero del año dos mil nueve (2009).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S01PLE09
»Fecha: 27-01-2009

Votación 001 27.01.2009 12:40:10
Moción: Sometida a votación la propuesta del Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz para incluir en el orden del día de esta sesión el proyecto de reforma a la constitución presentado por los diputados del PRD el cual tiene plazo vencido
Presentes en la votación: 86
Registrados: 108 Sí: 85 No: 1 No votaron: 22

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI

0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---

0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI

0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 27.01.2009 12:41:41

Moción: Sometida, por segunda vez, a votación la propuesta del Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz para incluir en el orden del día de esta sesión el proyecto de reforma a la constitución presentado por los diputados del PRD, el cual tiene plazo vencido de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 79

Registrados: 97 Sí: 78 No: 1 No votaron: 18

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI

0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 27.01.2009 12:52:52

Moción: Sometida, por tercera vez, a votación la propuesta del Diputado Victor Valdemar Suárez Díaz para incluir en el orden del día de esta sesión el proyecto de reforma a la constitución presentado por los diputados del PRD, el cual tiene plazo vencido de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 121 Si: 91 No: 2 No votaron: 28

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---

0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---

0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 27.01.2009 12:54:05

Moción: Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión con su modificación.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 111 Sí: 95 No: 2 No votaron: 14

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI

0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI

0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 27.01.2009 13:12:15

»Iniciativa Número: 02139-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción presentada por el Diputado Presidente para liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 104 Sí: 102 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI

0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---

0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI

0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 27.01.2009 13:15:51

»Iniciativa Número: 02139-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción presentada por el Diputado Presidente para dejar sobre la mesa este proyecto y el incluido en el numeral 6.2 de este orden del día.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 106 Sí: 99 No: 2 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI

0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 27.01.2009 13:24:28

»Iniciativa Número: 05286-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura, con su informe.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 102 Sí: 99 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILLO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---

0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---

0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 27.01.2009 13:26:29
 »Iniciativa Número: 05915-2006-2010-CD
 Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura.
 Presentes en la votación: 98
 Registrados: 103 Sí: 98 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---

0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---

0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 27.01.2009 13:48:20

»Iniciativa Número: 05713-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura, con su informe.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 102 Sí: 98 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---

0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---

0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI

0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 27.01.2009 13:56:14

»Iniciativa Número: 05867-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura, con su informe.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 105 Si: 103 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI

0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MEÑEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---

0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 27.01.2009 14:02:06

»Iniciativa Número: 05866-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura, con su informe.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 98 Sí: 97 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI

0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI

0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 27.01.2009 14:07:59

»Iniciativa Número: 05270-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura, con su informe.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 107 Sí: 106 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI

0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---

0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 27.01.2009 14:14:25

»Iniciativa Número: 06163-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura, con su informe.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 102 Sí: 102 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---

0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI

0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 27.01.2009 17:33:23
 »Iniciativa Número: 06519-2006-2010-CD
 Sometida a votación la moción presentada por el diputado Rafael Leonidas
 Abreú Valdez para que se considere el tema suficientemente debatido.
 Presentes en la votación: 103
 Registrados: 118 Sí: 96 No: 7 No votaron: 15

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	NO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREZ CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	NO

0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULLIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MEÑEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI

0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015 27.01.2009 17:34:38

»Iniciativa Número: 06519-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción presentada por el diputado Francisco Rosario Martínez para que este proyecto quede sobre la mesa.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 126 Si: 34 No: 83 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORPELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI

0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MELENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---

0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AHIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 016 27.01.2009 17:37:37

»Iniciativa Número: 06519-2006-2010-CD

Sometidas a votación las modificaciones presentadas por el diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán.

Presentes en la votación: 125

Registrados: 130 Sí: 39 No: 86 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---

0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO

0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 017 27.01.2009 17:39:08

»Iniciativa Número: 06519-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura, con informe de la comisión bicameral.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 121 Si: 97 No: 2 No votaron: 22

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---

0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PARDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI

0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 018 27.01.2009 17:46:11
 »Iniciativa Número: 05908-2006-2010-CD
 Sometido a votación el proyecto de ley.
 Presentes en la votación: 124
 Registrados: 126 Sí: 31 No: 93 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---

0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	NO

0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 019 27.01.2009 18:00:20

»Iniciativa Número: 06393-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud presentada por el Diputado Luis José González Sánchez para que este proyecto fuese estudiado por una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 109 Sí: 86 No: 8 No votaron: 15

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI

0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 2

**PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL 2009
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE FEBRERO (MARTES) DEL 2009
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

Sesión suspendida. No llegó a habilitarse la plataforma digital del Hemiciclo.

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 3

**PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL 2009
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE FEBRERO (MIÉRCOLES) DEL 2009
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	120
Asistencia	120
Incorporados a la sesión	121
Ausentes con excusa	121
Ausentes sin excusa	121
Apertura de sesión	121
Diputado Presidente	121
2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas	121
Diputado Presidente	121
Diputada María Altagracia Matos Ramírez	121
Diputado Presidente	121
Diputada María Altagracia Matos Ramírez	121
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	121
Diputado Presidente	122
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	122
Diputado Ángel Acosta Félix	122
Diputado Presidente	122
Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	122
Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel	122
Diputado Ruddy González	122
Diputado Presidente	122
Diputado Ruddy González	122
Diputado Presidente	122
Diputado Ruddy González	123
Diputado Radhamés Castro	123
Diputado Presidente	123
Votación 001	123
Votación 002	124
Votación 003	124
Votación 004	124
Votación 005	124
Diputado Presidente	124
Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	124

Diputado Presidente	124
Votación 006	125
Diputado Ángel José Gomera Peralta	125
Diputado Presidente	125
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	125
Diputado Presidente	125
Correspondencia remitida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mediante la cual informa que el proyecto que lleva la Cámara de Diputados con el PNUD fue adoptado como modelo de 'buenas prácticas' a nivel regional en América Latina y el Caribe	125
Diputado Presidente	126
Correspondencia remitida por el Diputado Ángel José Gomera Peralta solicitando la designación de una Comisión Especial para que investigue el efecto que para la salud puede tener la construcción de torres y antenas en las zonas urbanas	126
Correspondencia remitida por el Diputado Ángel José Gomera Peralta solicitando información del procedimiento utilizado para seleccionar los Legisladores participantes en la Cumbre por la Unidad Nacional Frente a la Crisis Económica Mundial	126
Correspondencia remitida por el Diputado Ángel José Gomera Peralta solicitando la creación de una comisión para que investigue las dificultades que confrontan los pensionados y jubilados del IDSS ante la Secretaría de Hacienda	126
Diputado Presidente	127
Correspondencia remitida por el Senador Félix Vásquez Espinal mediante la cual Remite su opinión para que se incluya en el aumento salarial de los médicos a los médicos veterinarios	127
Diputado Presidente	128
Minuto de silencio en memoria de los fallecidos, el padre del Diputado Alberto Elías Atallah Lajan y el empresario George Arzeno Brugal	130
Diputado Presidente	130
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	130
4. Turnos previos	130
Diputado Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	130
Asume la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	130
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña	130
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	131
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	131
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián	131
Diputado Luis José González Sánchez	131
Diputado Presidente	132
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	132
Diputado Presidente	132
Diputado Ángel José Gomera Peralta	133
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	134
Diputado Presidente	134
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	134
Diputado Presidente	135
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	135
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	135
Diputado Presidente	135
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	135
Diputado Presidente	135
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	135
Diputado Presidente	135
Votación 007	136

Diputado Presidente	136
Votación 008	136
Diputado Presidente	136
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	136
Diputado Presidente	136
Votación 009	136
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	136
PUNTO NO. 13.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 86, 97, 135 Y 164 DE LA LEY NO.275-97, LEY ELECTORAL DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1997	136
Diputado Presidente	136
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	136
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	136
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	137
Diputado Presidente	137
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	137
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	137
Diputado Presidente	137
Diputado Ruddy González	137
Diputado Presidente	137
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	137
Diputado Leivin Esenobel Guerrero	138
Diputado Presidente	138
Diputado Julio César Horton Espinal	138
Diputado Presidente	138
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	139
Diputado Presidente	139
Votación 010	139
Diputado Presidente	139
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	139
PUNTO NO. 6.1: OBSERVACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDA EL 17/08/2006, AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$40,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR FULGENCIO B. ESPINAL TEJADA	139
Votación 011	140
Diputado Presidente	140
PUNTO NO. 6.2: OBSERVACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDA EL 17/08/2006, AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$60,000.00 AL SEÑOR JOSÉ OSVALDO LEGER	140
Votación 012	141
Diputado Presidente	141
Votación 013	141
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	142
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	142
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	142
10. Proyectos priorizados	142
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	142
PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO AL EXSENADOR DOCTOR DANIEL JOAQUÍN MEJÍA RODRÍGUEZ POR LA SUMA RD\$45,000.00 PESOS MENSUALES	142

Votación 014	142
Diputado Presidente	142
Votación 015	142
PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 12 DE JULIO DE CADA AÑO COMO DÍA DE FIESTA NACIONAL, EN CONMEMORACIÓN A LA DESOCUPACIÓN DEL TERRITORIO DOMINICANO DE LAS FUERZAS INTERVENTORAS NORTEAMERICANAS EN 1924	142
Votación 016	142
Votación 017	142
Diputado Presidente	143
PUNTO NO. 11.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 28 DE ABRIL DE CADA AÑO DÍA NACIONAL DE LA NO AGRESIÓN CONTRA LOS PUEBLOS	143
Votación 018	143
Votación 019	143
PUNTO NO. 11.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 23 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL MERENGUE	143
Votación 020	143
Votación 021	143
PUNTO NO. 11.5: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA NECESIDAD DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL	143
Diputado Ángel Acosta Félix	143
Diputado Presidente	144
Votación 022	144
Asume la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	144
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	144
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián	145
Diputado Ruddy González	145
Asume la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	145
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	145
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	146
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián	147
Diputado Francisco Rosario Martínez	147
Diputado Presidente	148
Diputado Francisco Rosario Martínez	148
Diputado Presidente	148
Diputado Ángel Acosta Félix	148
Diputado Presidente	148
Diputado Ángel Acosta Félix	148
Diputado Presidente	148
Diputado Ángel Acosta Félix	148
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	149
Diputado Julio Rafael Romero Villar	149
Diputado Presidente	149
Votación 023	149
Diputado Presidente	150
Votación 024	150
Diputado Presidente	150
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	150
Diputado Presidente	150
Votación 025	152
Diputado Presidente	152

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	152
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	152
PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	152
Informe rendido por la Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática	152
Diputado Modesto Díaz Coste	154
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	154
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	155
Diputado Presidente	155
Diputado Leivin Esenobel Guerrero	155
Votación 026	156
Votación 027	156
PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN BAJO AMBIENTE CONTROLADO O AGROSISTEMAS	156
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios	156
Diputado Celestino Peña García	159
Votación 028	159
Votación 029	159
PUNTO NO. 13.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA FLOR MARÍA VÓLQUEZ TERRERO A LA SUMA DE RD\$15,000.00	159
Informe rendido por la Comisión Permanente de Seguridad Social	160
Diputada María Altagracia Matos Ramírez	161
Votación 030	161
Votación 031	161
PUNTO NO. 13.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 37, NUMERAL 21, DE LA LEY NO.202-04 SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS PARA CORREGIR LOS ERRORES EN LAS COORDENADAS UTM Y DEFINIR LOS LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL DEL ESTE	161
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Humanos	161
Diputado Mario José Fernández Saviñón	163
Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús	164
Diputado Presidente	164
Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús	164
Diputado Presidente	164
Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús	164
Diputado Eugenio Cedeño Areché	165
Diputado Juan Julio Campos Ventura	166
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	166
Diputado Mario José Fernández Saviñón	167
Diputado Presidente	167
Diputado Mario José Fernández Saviñón	167
Diputado Presidente	167
Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	167
Diputado Presidente	167
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	167
Diputado Presidente	168
Votación 032	168
Votación 033	168
Diputado Presidente	168
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General	168
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA NACIONAL	168

Votación 034	168
PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA ATLETA DAHIANA SANTANA LAZIL POR LA GRAN HAZAÑA DE ALCANZAR CORONA MUNDIAL EN EL BOXEO PROFESIONAL FEMENINO	168
Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel	168
Diputado Presidente	169
Votación 035	169
Diputado Presidente	169
Votación 036	169
Votación 037	169
Diputado Presidente	169
Votación 038	170
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	170
Firmas	170
Certificación de fidelidad	170
Votaciones correspondientes a esta sesión	170

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles once (11) del mes de febrero del año dos mil nueve (2009), siendo las once horas y dieciocho minutos (11:18) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernal Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez,

Juan Andrés Comprés Brito, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, María Estela de la Cruz de De Jesús, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monero, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gómera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Altagracia Herrera Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Wagner Manuel José Mosquera, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberés, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña

Villalona, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, María Cleofía Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Pedro Alejandro Aguirre Hernández (11:50), Manuel Elpidio Báez Mejía (11:48), Euclides Batista Brache (11:38), Ana Isabel Bonilla Hernández (11:40), Ramón Antonio Bueno Patiño (11:40), José Leonel Cabrera Abud (1:30), Luis Ernesto Camilo García (1:50), Pedro Antonio Caro Pérez (12:00), Agne Berenice Contreras Valenzuela (12:00), Nemenia Amancia de la Cruz Abad (1:29), Ysabel de la Cruz Javier (1:40), Juan de Jesús de León Contreras (2:15), Lucila Leonarda de León Martínez (12:00), Mario José Fernández Saviñón (11:38), Pedro Dionicio Flores Grullón (11:38), Leivin Esenobel Guerrero (11:38), Andrés Henríquez Antigua (1:49), Pedro Vicente Jiménez Mejía (11:48), Rubén Darío Maldonado Díaz (1:13), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (11:40), Raúl Mondesí Avelino (3:05), Alfonso Gamalier Montás Domínguez (1:13), Luis Ramón Peña (11:38), Carlos Manuel Peña Batista (11:48), Rubén Darío Peñaló Torres (11:38), Gregorio Reyes Castillo (11:45), José Ulises Rodríguez Guzmán (1:51), Julio Rafael Romero Villar (11:38), Gustavo Antonio Sánchez García (1:00), Luis Rafael Sánchez Rosario (1:29), Pablo Inocencio Santana Díaz (11:58), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (12:00), Juan Suazo Marte (1:13), José Ricardo Taveras Blanco (1:48), Carmen Mirelys Uceta Vélez (1:35), Sergio Pascual Vargas Parra (11:39) y Radamés Vásquez Reyes (11:40).

AUSENTES CON EXCUSA: Pelegrín Horacio Castillo Semán, Manuel de Jesús Jiménez Ortega y Lupe Núñez Rosario.

AUSENTES SIN EXCUSA: Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ydenia Doñé Tiburcio, Nidio Encarnación Santiago, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Guillermo Galván, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Guillermo Radhamés Ramos García y Lethi Vásquez Castillo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número tres (03) del día de hoy, miércoles once (11) de febrero del año dos mil nueve (2009), en su Primera Legislatura Extraordinaria del año dos mil nueve (2009).

Expresó el Diputado Presidente: “Para mí este es el año heroico de Francis Caamaño y de la Constitución de febrero de mil ochocientos cincuenta y cuatro (1854), y la de Moca de mil ochocientos cincuenta y ocho (1858), también democrática, más democrática aún, y la de José María Cabral, de mil ochocientos sesenta y cinco (1865), ¡ahí es que hay Constitución! (En este momento se escuchó que un Diputado hizo un comentario a viva voz). Usted también, usted es la liga entre la Democracia Cristiana y el Farabundo Martí, en El Salvador”.

2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas.

Anunció el Diputado Presidente que varios Diputados habían solicitado el uso de la palabra para proponer enmiendas al orden del día.

La primera propuesta de enmienda fue presentada por la Diputada María Altagracia Matos Ramírez, quien dijo: “Es para solicitar una modificación en la agenda de hoy en el sentido de que sea colocado el proyecto de ley que autoriza el aumento de la pensión de la licenciada Flor María Vólquez. Tenga la amabilidad, Presidente, de someterlo a la consideración del Pleno”.

El Diputado Presidente preguntó: “¿Esa es una pensión que ya existe?”.

La Diputada María Altagracia Matos Ramírez contestó afirmativamente.

De su parte, la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal señaló: “Yo estoy pidiendo esta modificación de agenda como algo especial, porque usted, Presidente, sabe que no me gusta. Pero, un grupo de Diputados y Diputadas depositamos ayer el proyecto de reglamento para el funcionamiento de la Asamblea Nacional, el cual fue conocido y estuvimos trabajando en la Comisión Bicameral, pero debe ser conocido en los Hemiciclos para que éstos vayan con una opinión formada a la Asamblea Nacional, que debe ser la que lo apruebe.

Entonces, nuestra propuesta es, que se conforme una Comisión Especial de la Cámara de Diputados para que conozca dicho reglamento, el cual la Comisión Bicameral lo estudió, y que esa Comisión Especial tenga un plazo fijo para que ofrezca su informe, y se apruebe el proyecto en esta Cámara antes del veinticinco de febrero, fecha en que se cierra la presente legislatura”.

El Diputado Presidente, refiriéndose a la propuesta de enmienda de la Diputada Tavárez Mirabal, dijo: “La Diputada Minou Tavárez pide que el reglamento sugerido por la Comisión Bicameral sea colocado en la agenda para que lo vea una comisión detenidamente”.

La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal expresó: “Exactamente”.

A viva voz, el Diputado Ángel Acosta Félix manifestó su desacuerdo con la propuesta de la Diputada Tavárez Mirabal.

El Diputado Presidente, ante la posición expresa del Diputado Acosta Félix, puntualizó: “Pero, Ángel, si no tiene el mandato le creamos uno aquí y lo chequeamos, porque hay que avanzar, pues no nos vamos a aparecer en la Asamblea sin un reglamento. Si conformamos una comisión de Diputados, lo vemos, porque es bueno que los Diputados lo conozcan”.

El Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa también planteó una enmienda al orden del día fijado para hoy diciendo: “Generalmente no intervenimos para proponer modificación de agenda, pero en el día de hoy queremos que sea incluido el proyecto de ley que modifica el artículo 37, del numeral 21, de la Ley 202-04, sobre Áreas Protegidas, porque ahí (señala hacia las graderías del Hemiciclo) tenemos una comisión de representantes del área de Boca de Yuma, que precisamente los habíamos invitado para que vinieran hoy, pensando que dicho proyecto iba a estar en la agenda”.

La Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel intervino y expresó: “Pedimos que sea incluido en la estructura 14 el proyecto de resolución, depositado en fecha dos de febrero, que procura el reconocimiento a la joven boxeadora Dahiana Santana Lazil, de veinticuatro años, quien ganó la Faja Mundial de Boxeo para la República Dominicana, convirtiéndose así en la primera mujer que gana la Faja Mundial”.

También el Diputado Ruddy González propuso una modificación al orden del día en el sentido siguiente: “En la última sesión que se celebrara en nuestro Hemiciclo se envió a comisión un proyecto de ley que viene del Senado de la República y se conformó dicha comi-

sión, y había el compromiso de que en la próxima sesión el proyecto iba a estar en agenda, pero después de revisar la misma hemos visto que el proyecto no está incluido. Por lo que, en virtud de que el proyecto de ley de que se trata no tiene la necesidad de conocer los trámites que se establecen en la Cámara de Diputados, porque el artículo 90 de nuestro Reglamento establece que cuando un proyecto de ley es aprobado en el Senado y es enviado a la Cámara de Diputados se pueden obviar todos esos trámites, solicitamos que en el día de hoy el proyecto en cuestión se incluya en la agenda, después de los temas de las observaciones que hiciera el Presidente de la República a las pensiones. Se trata del proyecto de ley, de la autoría del Senador Tommy Galán, que modifica, en algunos de sus artículos, la Ley Electoral No. 275-97”.

Ante lo planteado por el Diputado Ruddy González, el Diputado Presidente dijo: “Podría suceder lo que usted ha planteado, si así lo decide el Hemiciclo, desapoderando a la Comisión que ya se designó. Sin embargo, colega, tengo que decirle que las iniciativas que aprueba el Senado tienen que ir a comisión”.

El Diputado Ruddy González señaló: “Presidente, no quisiera esta vez tener que disentir de lo dispuesto por usted, pero las reglas están establecidas, y el Reglamento Interior dice en su artículo 90: ‘Podrá omitirse del trámite de envío a comisión si así lo acordare el Pleno con el voto de la mitad más uno de los miembros presentes, y se discutirá el fondo del asunto en el mismo orden del día’. Y también el artículo 8, señor Presidente, para serle más preciso, dice y establece: ‘El Pleno de la Cámara de Diputados es la máxima autoridad de este órgano del Poder Legislativo. Para la validez de las decisiones del Pleno de la Cámara de Diputados será necesaria la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos, salvo los asuntos declarados previamente de urgencia, en que decidirán las dos terceras partes de los votos, en su segunda discusión. Párrafo.- El Pleno podrá recabar para sí la deliberación o decisión directa sobre cualquier asunto del que esté conociendo algún otro órgano de la Cámara’. Es decir, que el Hemiciclo es el órgano máximo, y por avocación este artículo hace la excepción para que el Hemiciclo pueda hacer suyo y tomar el Hemiciclo la decisión. Por tanto, estamos solicitando que sea sometida la petición al órgano rector, a la máxima autoridad, para que tome la decisión, en virtud de lo que establece el artículo 8, párrafo único, de nuestro Reglamento”.

El Diputado Presidente indicó: “Bueno, no quisiera crear un pugilato sobre esto, pero el artículo 90 dice que ‘podrá’, no es que lo debe hacer, sino que ‘podrá’ si el Hemiciclo decide como órgano superior. Pero, en

el orden en que deben ir las cosas, el artículo 53 habla de que la estructura 7 dice: 'Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República', y no es el caso, porque el proyecto fue aprobado por el Senado y llega aquí como un proyecto nuevo para la Cámara, por lo que se colocó en la estructura 14 y el Pleno decidió enviarlo a una comisión, y la misma lo está estudiando. Entonces, tenemos dos opciones: o esperamos los resultados de esa comisión, o la desapoderamos, e incluimos otra vez el proyecto en la estructura 14. Colega (se dirigió al Diputado Ruddy González), yo sé que usted se ampara en lo que se decidió con relación al proyecto del PRD de la Reforma Constitucional, y fue que al conocerse, en el momento en que se estaban leyendo los plazos vencidos, que estaba vencido el plazo de la Comisión Especial que estudiaba el proyecto, se decidió conocerlo sin la opinión de dicha Comisión porque no se le otorgó prórroga al plazo para que continuara estudiando el proyecto, pero en el caso actual no está vencido el plazo, aunque el Pleno tiene la facultad de desapoderar a la comisión, y entonces se coloca el proyecto en una sesión inmediatamente posterior, no en ésta, es decir, se podría convocar una sesión para hoy mismo, pero en la presente sesión sólo desapoderamos a la comisión, y no es porque se le haya vencido el plazo, porque ellos tienen un plazo reglamentario de treinta días". El Diputado Presidente concedió la palabra al Diputado Ruddy González, pero al percatarse de que este Diputado no iniciaba su intervención por la falta de audio en su equipo de registro, participación y votación electrónico solicitó al Departamento de Sonido que activara el audio en dicho equipo.

Así las cosas, el Diputado Ruddy González manifestó: "Si es que me permiten, como ésta es una bancada tan minoritaria, hasta la voz le quieren cortar, y todo es posible, pero nada dura para siempre, y cosas que ha pedido el país, y cosas que ha pedido esta Cámara de Diputados por tantos años, señores, se les estén negando. ¡Oh!, ¿y no hemos sido los Diputados que hemos dicho que los Senadores están abusando de nosotros, cuando nos ponen a trabajar para ellos? Y hoy la Constitución dice que el voto debe ser directo, y la propuesta viene del partido de la bancada mayoritaria, de un Senador que verdaderamente ha sido un empuje para la política dominicana y que tuvo la valía, no buscando beneficios para él, sino pensando en el país, y hoy se le esté negando lo que ha pedido el país, lo que ha pedido cada uno de los representantes que hoy estamos aquí, señores, por dos o tres Legisladores de este país entorpeciendo el desenvolvimiento de una Nación, eso no es posible, aquí estamos para servirle al pueblo y a la Nación. Dejemos las cosas pequeñas de un lado, vamos a someterlo, que le diga 'no' este Hemiciclo a ese proyecto, la jurisprudencia establecida

aquí ha sido que lo decisorio sea el Hemiciclo, y el artículo 8, en su párrafo único, así lo establece, que el máximo órgano es éste. Y la en la sesión de la semana pasada, ¿qué pasó?, ¿no nos atropellaron sin darnos la oportunidad de que una comisión viniera y rindiera un informe, fuese sí o no? Y hoy lo que quieren es seguir atropellando al pueblo, no es el Partido Revolucionario Dominicano, y aquí no hay línea partidaria, porque no ha llamado ni uno ni otro sector, lo que hay son intereses particulares de una minoría enclavada entorpeciendo el desarrollo de un pueblo y de la Nación. Que sean los Legisladores quienes decidan, señor Presidente, vamos a darle la oportunidad al Hemiciclo, que esto es bueno, quienes decidan, señor Presidente, vamos a darle la oportunidad al Hemiciclo, que esto es bueno, porque lo hemos pedido muchísimas veces, y lo bueno no es que sea bueno para un sector, sino que sea bueno para la Nación. Me amparo en el artículo 8, párrafo único, entendiendo que la máxima autoridad es el Hemiciclo y es el decisorio, y por lo tanto, vamos a solicitar que el proyecto de ley enviado del Senado de la República que modifica varios artículos de la Ley 275-97, sea puesto en agenda después de las observaciones que enviara el señor Presidente de la República, y está en el día de hoy el consenso para que se decida sí o no".

Al Diputado Radhamés Castro se le concedió la palabra y expresó: "Quiero dar una información que puede ser saludable al debate que se ha suscitado en estos momentos. Yo estoy totalmente de acuerdo con el proyecto que solicita el colega, y caro amigo, Ruddy González, pero lo que él está pidiendo ahora desafortunadamente no es posible, porque ese proyecto, señor Presidente, acabo yo de firmarlo ahora, ni siquiera ha llegado a Secretaría General, que es un trámite 'sine qua non' para nosotros determinar qué ha hecho la comisión después que haya llegado a Secretaría General (en este momento, el Diputado Ángel Acosta Félix, a viva voz, expresó: "Aquí no se puede venir a teorizar"). Señor Presidente, cuando Ángel me permita yo sigo. Entonces, yo pienso que un proyecto de esta categoría por un día o una semana que no se coloque en agenda, no va a pasar nada del otro mundo, es un proyecto con un cuerpo eminentemente futuro, por lo que nosotros proponemos que se incluya en la agenda de la próxima sesión que se celebre en el día de hoy y que comencemos ahora con la previamente establecida, que bastantes puntos tiene".

El Diputado Presidente dijo: "Empiezo a someter a votación las propuestas de modificaciones al orden del día".

Votación 001

Sometida a votación la propuesta de modificación al

orden del día presentada por la Diputada María Alta-gracia Matos para que fuese incluido un proyecto de ley que procura un aumento a la pensión mensual del Estado que recibe la señora Flor María Vólquez: APROBADA. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

Votación 002

Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día presentada por la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal para que fuese incluido el proyecto de resolución que establece el reglamento, que ya será una decisión permanente, para el funcionamiento de la Asamblea Nacional: APROBADA. 105 diputados a favor de 105 presentes para esta votación.

Votación 003

Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día presentada por el Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa para que fuese incluido el proyecto de ley que modifica el artículo 37, numeral 21, de la Ley No. 202-04, sobre Áreas Protegidas: APROBADA. 102 diputados a favor, 3 diputados en contra de 105 presentes para esta votación.

Votación 004

Sometida a votación la propuesta de enmienda al orden del día presentada por la Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel para que fuese incluido el proyecto de resolución que otorga un pergamino de reconocimiento a la atleta Dahiana Santana Lazil por alcanzar la corona mundial en el boxeo profesional femenino: APROBADA. 99 diputados a favor, 2 diputados en contra de 101 presentes para esta votación.

Votación 005

Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día presentada por el Diputado Ruddy González para que fuese incluido el proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 86, 97, 135 y 164 de la Ley Electoral No. 275-97, procedente del Senado, de la autoría del Senador Tommy Alberto Galán Grullón: APROBADA. 58 diputados a favor, 49 diputados en contra de 107 presentes para esta votación.

Refiriéndose a la votación que precede, el Diputado Presidente declaró: “Yo voto en contra, porque yo formo parte de un partido político y no voy a aprobar un proyecto de ley sin que lo haya visto el Comité Político del partido al que pertenezco. Domingo (se dirigió al Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, vocero del bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana), mira, los Diputados están votando que ‘sí’, y el Comité Político pidió un plazo para estudiar ese proyecto de ley. Yo voto que ‘no’, yo estoy

claro (en este momento, se escuchó un murmullo en la Sala). Esa es la democracia, que el Comité Político le pidió a su bancada que le diera un plazo de una semana, y nosotros se lo estamos dando. Yo voto por el Comité Político, los otros que voten por lo que quieran. Ustedes votan por lo que crean, pero el Comité Político del PLD tiene una posición fijada, y yo se la dije al vocero. Esa es la democracia. Y el PRD no tiene que emitir juicio con la opinión de un Diputado del PLD que se llama Julio César Valentín, porque él no fija la posición, ésa es la posición del Partido de la Liberación Dominicana y eso no es antidemocrático, ahora, yo voto por la posición del Comité Político. Y no es de forma ni de fondo, el PLD no tiene posiciones en contra de eso, el problema está en que el Comité Político del PLD todo lo que tiene que ver con modificación a las reglas electorales, tiene que verlo, y eso se discutió, lo que pasa es que como se sometieron varios casos, el vocero, excelente vocero y lo apoyo mil veces, es más, es de los mejores que ha tenido el PLD (en este momento el Diputado Ángel Acosta Feliz agregó a lo que decía el Diputado Presidente: “La Cámara, y no debe juntarse con todos los voceros porque eso le afecta”). Pero, a cualquiera se le pasa. La Cámara, dice Ángel, ¿oíste, Domingo (alude al Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez)?, dice Ángel que eres de lo mejor que ha tenido la Cámara, yo creo lo mismo, pero tiene que juntarse con todos los voceros. Ya el Hemiciclo decidió y nosotros estamos de acuerdo y respetamos la democracia del Hemiciclo, y entonces, ese punto se incluye en el orden del día”.

En este momento la Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, a viva voz y señalando hacia las pantallas de proyección de resultados de votación, destacó: “Yo voté y no sale”.

A lo que el Diputado Presidente externó: “El voto no se puede cambiar porque es electrónico, y si no sale no importa, la decisión está tomada, su voto no va a modificar los resultados. La Diputada Yuderka de la Rosa hace constar que votó ‘no’, pero no le salió expresado, y como no hay un problema técnico, ella hace constar su voluntad, pero la decisión está tomada”. A continuación el Diputado Presidente especificó en cuáles numerales del orden del día serían colocadas las iniciativas incluidas. A saber: En el numeral 13.3: Proyecto de ley mediante el cual se aumenta a la suma de RD\$15,000.00 la pensión mensual del Estado que recibe la señora Flor María Vólquez Terrero. (Iniciativa Número: 06002-2006-2010-CD). En el numeral 13.4: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 37, numeral 21, de la Ley No. 202-04, sobre Áreas Protegidas. (Iniciativa Número: 06171-2006-2010-CD). En el numeral 13.5: Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 86, 97, 135 y

164 de la Ley No. 275-97, Ley Electoral del 21 de diciembre de 1997. (Iniciativa Número: 06393-2006-2010-CD). En el numeral 14.1: Proyecto de resolución que establece el Reglamento para el funcionamiento de la Asamblea Nacional. (Iniciativa Número: 06534-2006-2010-CD). En el numeral 14.2: Proyecto de resolución que otorga un pergamino de reconocimiento a la atleta Dahiana Santana Lazil por alcanzar corona mundial en el boxeo profesional femenino. (Iniciativa Número: 06528-2006-2010-CD).

Votación 006

Sometido a votación el orden del día fijado para hoy con sus modificaciones: APROBADO. 95 diputados a favor, 2 diputados en contra de 97 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Ángel José Gomera Peralta, le reclamó al Diputado Presidente que no le había concedido la palabra. Ante tal reclamo, el Diputado Presidente puntualizó: “Es que usted me dijo que no era para modificar la agenda, y no ha llegado el momento de los turnos previos pues éstos van después de la lectura de las correspondencias, y yo le dije que lo tenía en cuenta, pero es en la estructura 4 y ahora estamos en la estructura 2. Y usted está como que yo no le voy a dar la palabra, diciendo: ‘Presidente, le pedí la palabra’, pero yo se la voy a dar (en este momento, el Diputado Gomera Peralta expresó que el respeto al derecho ajeno era la paz). Pero, yo le estoy pidiendo también el respeto al derecho ajeno, que es la paz. Yo le voy a dar la palabra como dice la regla, porque usted es un hombre de regla y de paz, y cuando no se cumple con la regla se rompe la paz o se crean falsos derechos”.

No se han incluido actas para aprobación en esta sesión.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

El Diputado Presidente manifestó: “Oigan bien, colegas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo tomó una decisión recientemente, mediante la cual reconoce a la Cámara de Diputados por lo que ellos entienden que han sido buenas prácticas que deben reproducirse en otros Congresos de América. Les pido, por favor, que presten atención a la lectura de esta comunicación, de forma tal que conozcan el reconocimiento de este organismo internacional que ha hecho grandes esfuerzos de cooperación con el desarrollo institucional de la Cámara de Diputados. Le pido al señor Secretario que le dé lectura a la citada correspondencia”.

Así pues, por Secretaría se dio lectura a la correspon-

dencia remitida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El texto leído se transcribe a continuación:

“REF. 00057447

05 FEB 2009

Señor
Julio César Valentín
Presidente Cámara de Diputados de la República Dominicana
Ciudad.-

Distinguido señor Julio César Valentín,

Tenemos a bien confirmarle que a finales del 2008 se celebró en la Ciudad de México, la reunión Anual de Representantes Residentes Adjuntos de las Oficinas de País, de la Región de América Latina y el Caribe, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En esta reunión se presentaron proyectos de asistencia técnica que por su dimensión, impacto y alineación con las prioridades corporativas del PNUD ameritaran su sistematización y socialización, a los fines de que los mismos pudieran constituirse en ‘buenas prácticas’ a nivel Regional.

En ese sentido, la Oficina del PNUD en la República Dominicana presentó como iniciativa el proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Cámara de Diputados 2007-2008, su segunda fase de desarrollo y de cómo -gracias a los logros alcanzados- ha permitido la complementariedad del mismo a través de la suscripción del Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo del Senado de la República, el cual está en su etapa inicial.

De igual manera, en dicha reunión destacamos cómo ambos proyectos no sólo tratan de resolver cuestiones inherentes a las particularidades de cada instancia del Congreso, sino que ambos proyectos han permitido fortalecer los canales de colaboración existentes entre ambas Cámaras, a través de la formulación e implementación de actividades conjuntas, tales como el “Plan Estratégico del Congreso” a 10 años, así como el apoyo en la elaboración de los Informes Provinciales de Desarrollo Humano.

En ese tenor se destacó de manera muy especial el alto nivel de compromiso expresado por los Legisladores, así como el apoyo decidido de la presidencia de la Cámara de Diputados, la cual ha destacado la necesidad de que los Legisladores cuenten con herramientas

que les faciliten su labor de cara a satisfacer las necesidades y realidades de sus respectivas provincias, así como al momento de formular políticas públicas que respondan a las necesidades nacionales.

Al término de dicha reunión, esta iniciativa fue elegida de manera mayoritaria como la "Mejor Práctica" de asistencia técnica para la Gobernabilidad Democrática de la Región, constituyéndose la misma en ejemplo a seguir en materia de colaboración con el PNUD-Congreso y muy particularmente, destacándose la importancia que reviste el compromiso político de las instancias del Estado encargadas de darle seguimiento a proyectos de esta naturaleza, para poder garantizar el éxito de las mismas.

Próximamente les estaremos confirmando la asignación de recursos que nos será adjudicada, con el objetivo de sistematizar esta buena práctica y compartirla, con los demás países de la Región.

Queremos felicitar a la Cámara de Diputados y a su Presidencia, por el enorme compromiso asumido al momento de impulsar este proyecto, y muy particularmente a través de esta Presidencia, a la Unidad Coordinadora del Proyecto y a la Dirección de Planificación por los esfuerzos realizados para el desarrollo del proyecto, más allá de los objetivos establecidos.

Como PNUD, estamos firmemente convencidos de contar con el apoyo de instituciones como la que usted Preside, lo que constituye una oportunidad única de seguir ayudando al país en su desarrollo social e institucional y de igual manera a los demás países de la Región, quienes en lo adelante podrán aprovechar la experiencia dominicana y el enorme caudal de conocimientos acumulados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de la más alta consideración y estima.

Muy atentamente,"

FIRMADO: Mauricio Ramírez Villegas, Representante Residente Adjunto del PNUD.

Luego de la precedente lectura, el Diputado Presidente se dirigió al Diputado Ángel José Gomera Peralta y le preguntó: "¿Gomera, le doy lectura a las correspondencias tuyas y después tú las comenta? Usted ve, mi hermano, ahora es que va su turno, en 'Lectura de correspondencias...' , y entonces las motiva".

Por Secretaría se dio lectura a la correspondencia remitida por el Diputado Ángel José Gomera Peralta que

solicita la designación de una Comisión Especial para que investigue el efecto que para la salud puede tener la construcción de torres y antenas en las zonas urbanas. El texto leído se transcribe a continuación:

"Santo Domingo, D. N.
06 de febrero del 2009

Honorable
Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente Cámara de Diputados
Su Despacho

Distinguido Señor:

Cortésmente, solicitamos la creación de una Comisión de Diputados para que investigue, ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto de las Telecomunicaciones, si la concentración de antenas y torres, en las zonas urbanas, pueden causar daños a la salud, debido a los efectos ionizantes o radiaciones ionizantes.

Hacemos esta solicitud, en virtud de la preocupación que me han expresado algunos moradores ciudadanos.

Con respeto y alta estima, se despide,

Muy atentamente,"(SIC)

FIRMADO: Lic. Ángel José Gomera Peralta, Diputado Provincia Santo Domingo.

También por Secretaría se dio lectura a la correspondencia remitida por el Diputado Ángel José Gomera Peralta que solicita información sobre el procedimiento utilizado para seleccionar los Legisladores participantes en la Cumbre por la Unidad Nacional Frente a la Crisis Económica Mundial. El texto leído se transcribe a continuación:

"Santo Domingo, D. N.
06 de febrero del 2009

Honorable
Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente Cámara de Diputados
Su Despacho

Distinguido Señor:

Después de un cordial y afectuoso saludo, permítame solicitar por su vía, la información del procedimiento utilizado para seleccionar los legisladores que están participando en las mesas de trabajo de La Cumbre Presidencial, que en los actuales momentos se encuentra en las fases finales.

Hacemos esta solicitud, en virtud del deseo que en mi persona existía en participar, sujeto al procedimiento establecido en dicho evento, solamente con la intención de aportar ideas o propuestas que creíamos oportuna debatirlas en un escenario como ese.

Con respeto y alta estima, se despide,

Muy atentamente,"(SIC)

FIRMADO: Lic. Ángel José Gomera Peralta, Diputado Provincia Santo Domingo.

Del mismo modo, por Secretaría se dio lectura a la correspondencia remitida por el Diputado Ángel José Gomera Peralta que solicita la creación de una comisión para que investigue las dificultades que confrontan los pensionados y jubilados del IDSS ante la Secretaría de Hacienda. El texto leído se transcribe a continuación:

“Santo Domingo, D. N.
06 de febrero del 2009

Honorable
Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente Cámara de Diputados
Su Despacho

Distinguido Señor:

Cortésmente, solicitamos la creación de una Comisión de Diputados que investigue las dificultades que están padeciendo ante la Secretaría de Hacienda, los jubilados y pensionados del I.D.S.S., en cuanto a la obtención y cobros de sus pensiones.

Hacemos esta solicitud motivado por inquietudes que hemos recibidos in voce, de afectados por dicha situación a investigar.

Con respeto y alta estima, se despide,

Muy atentamente,"(SIC)

FIRMADO: Lic. Ángel José Gomera Peralta, Diputado Provincia Santo Domingo.

A seguidas, el Diputado Presidente indicó: “En materia de correspondencias le presentamos al Pleno una comunicación del Presidente de la Suprema Corte de Justicia remitiendo, para fines de conocimiento, copia del resumen mensual de la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de noviembre del año 2008. Vamos a remitir copia de esta comunicación a la Comisión Permanente de Justicia o estará en Secretaría

General para fines de cualquier tipo de investigación que quiera hacer algún Legislador o comisión. Quiero darles una información, y es que esta sesión está siendo transmitida en vivo. Ayer vi el Congreso de los Estados Unidos cuando aprobaron la propuesta del Presidente Obama, y se veían todos de pies, porque ése es el Congreso, todos de pies, unos con otros, pero esa imagen era la parte de la noticia con un enfoque desde arriba, porque en los Estados Unidos la prensa no cubre desde adentro, sólo sale la señal de los Congresistas que están interviniendo. En el caso de República Dominicana salen muchas grabaciones, y en consecuencia deben estar conscientes de que independientemente de que es propio de los Congresos que dos o tres Legisladores se paren a consultar algunas cosas, los miembros de la prensa no pueden ocupar los pasillos, ni las áreas reservadas para los Legisladores, que son los asientos y las curules. En ese sentido, quien no sea Diputado o no esté haciendo una labor propia de prensa o de soporte legislativo, que abandone el Hemiciclo, y a los Honorables Diputados, por favor, que ocupen sus curules. Ése es el Congreso, y siempre se dan situaciones de este tipo”.

Por Secretaría se leyó la correspondencia remitida por el Senador Félix María Vásquez Espinal mediante la cual remite su opinión acerca de que se incluya en el aumento salarial de los médicos a los médicos veterinarios. La carta leída se transcribe a continuación:

“Santo Domingo, D. N.
28 de enero de 2009

Honorable
Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho

Honorable Presidente:

Luego de saludarle muy cortésmente me dirijo a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento nuestra opinión sobre lo que en los últimos años se ha debatido en todos los ámbitos de nuestra sociedad, "El Aumento Salarial de los Médicos".

Presidente, gracias a Dios y al gran esfuerzo suyo se ha conseguido la fuente para el mismo, pienso que todos y cada uno de los dominicanos estamos de acuerdo, incluyendo a quien suscribe, por lo que queremos solicitarle sean tomados en consideración los Médicos Veterinarios, ya que ellos también pertenecen al sector salud.

Sin otro particular por el momento se despide con sentimientos de consideración y estima.

Muy atentamente,”(SIC)

FIRMADO: Félix María Vásquez Espinal, Senador de la República, Provincia Sánchez Ramírez.

Leída la carta antes transcrita, el Diputado Presidente dijo: “Enid Gil también está solicitando que los sicólogos sean tomados en cuenta para el aumento de sueldo de los médicos, si se discute. Ese es un tema complicado, porque es que entonces se produce una cascada de demandas, y por eso yo siempre he entendido que el mejor escenario no es el Congreso, aunque puede y tiene potestad, pero ponernos de acuerdo es complicado. Miren, colegas, el Diputado Ángel Gomera en una correspondencia pidió información al Hemiciclo, y particularmente a nosotros sobre el criterio de selección de los Legisladores que están participando en la Cumbre Presidencial. Y yo le doy respuesta: se seleccionaron dos Diputados por mesa, porque eso fue lo que se decidió. Cuando fuimos invitados a la Cumbre, en el caso mío acudí como Presidente de la Cámara de Diputados, los organizadores, el mismo día, dijeron que habría dos Diputados y dos Senadores por cada mesa del diálogo, y eran siete mesas. Nosotros designamos dos Diputados, y consultamos al bloque del PRD, pero nos dijeron que no tenían interés en que se colocaran Diputados de su bloque, porque como partido no iban a participar. Sin embargo, mi deber como Presidente de la Cámara, rector de un organismo plural, era consultarlos y designar su representación. En ese sentido designamos Diputados del PLD y del Partido Reformista. En el caso suyo (se estaba dirigiendo al Diputado Gomera Peralta), lo incluimos en la Comisión de Inversión Social, lo cual fue consensuado con los voceros, naturalmente, pero como nos llamaron un día para que remitiéramos al día siguiente los nombres de los Diputados designados, no sé si hubo algún tipo de dificultad de comunicación, y yo personalmente lo estuve llamando a usted, y también se lo comuniqué a la Diputada Minou (alude a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal), y hablamos con el señor vocero en el sentido de que, de los distintos Diputados, usted es una persona que en el área social, en el área de políticas sociales, ha trabajado, es decir, que conoce y que podía aportar. Algunos de los Diputados del bloque del Partido Reformista fueron remitidos como Congresistas, pero otros participaron en la Cumbre en calidad de miembros de la Comisión Ejecutiva del Partido Reformista, así, por ejemplo, Luis José González Sánchez es Legislador, pero él fue como reformista, no fue como Legislador, y también Cedeño (alude al Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús), que es Legislador, pero estuvo en la mesa como la cuota que envió el Partido Reformista a la Cumbre. Nosotros enviamos, por mesa, uno del

Partido de la Liberación Dominicana y otro del Partido Reformista o uno independiente. Ese fue el criterio, porque quisimos garantizar niveles de pluralidad y, naturalmente, personas que pudieran aportar en las diferentes áreas. Tengo entendido que en la mesa relativa a Educación no hubo Congresistas, y al no haber Congresistas se aprobó por consenso, cuando se debatió, por ejemplo, eliminar los fondos sociales de los Legisladores, y en esto hay mucha confusión porque es que los Diputados tienen un pequeño fondo de cincuenta mil pesos (RD\$50,000.00) para gastos de oficina, de energía eléctrica, de teléfono, en sus localidades, que nosotros nunca hemos negado, y, entonces, cuando se dice ‘los Diputados’, yo me imagino que no se refieren a esta parte del Congreso Nacional, pero por eso es que hay que estar presente en los escenarios, porque hay personas, incluyendo a algunos de los voceros que plantearon ese tema ahí, que reciben fondos del Estado, que reciben fondos que se los han puesto los Congresistas como organizaciones de la sociedad civil, y allí eran voceros que planteaban quitar, en un momento de crisis, los fondos a los Legisladores, pero sí dejar los fondos a las ONG’s, y yo creo que en un país pobre sólo deben recibir fondos las ONG’s inminentes de salud, porque este país no puede seguir enviando recursos, teniendo déficits, a una serie de instituciones que no saben que sus sueldos salen del erario, que sus sueldos en esas organizaciones salen de aquí, y lo único que hacen es intentar sacar las discusiones de los espacios naturales de la representación. La institución de la democracia donde se deben debatir los temas es el Congreso, pues el pueblo lo designó como órgano principal de la representación popular. El Presidente es uno y aquí hay una pluralidad de actores, intereses y visiones, y tienen que venir aquí, por ejemplo, la ANJE (se refiere a la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios) nos está invitando a darnos algunas opiniones sobre la Constitución, lo que vemos muy interesante, pero nosotros estuvimos tres meses discutiendo al respecto, ¿y por qué no vinieron a las vistas públicas?, ¿por qué no vinieron como vinieron la Suprema Corte de Justicia, la Junta Central Electoral, los discapacitados, las organizaciones que defienden los derechos de la mujer, los derechos de los de preferencia sexual distinta? Todo el mundo vino, y entonces yo les dije que sí, que vamos a discutir, pero que vengan aquí al Congreso porque este es el escenario de la democracia, pero aquí hay sectores ajenos e inconscientes que están tratando de debilitar las instituciones de la democracia para transferirse ellos legitimidades que no se las atribuye el pueblo. En ese sentido, nosotros escuchamos a todo el mundo, pero nosotros no podemos permitir que nos sigan lesionando. Finalmente, señores, quiero que me escuchen pues les voy a hacer un comentario, y es quiero que lo recojan los amigos de la prensa, con relación a la comuni-

cación que remitió el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el PNUD. Oigan esto, de todos los proyectos que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo tiene en la República Dominicana, se escogió, voluntariamente los técnicos, oigan esto, señores voceros, se escogió el nuestro, el de la Cámara de Diputados, denominado Programa de Apoyo al Fortalecimiento de las Funciones del Poder Legislativo, de la Cámara de Diputados, que iniciamos en el año 2007. Este Programa fue llevado a un encuentro con todos los representantes de los países donde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo hace inversiones, y fue llevado como un proyecto ejemplar que ha venido llenando su cometido, siendo entonces adoptado en ese encuentro como buena práctica institucional para toda América Latina. Es decir, que el proyecto mejor valorado de las inversiones que ha hecho el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo fue justamente el programa de la Cámara de Diputados, lo que, a nuestro juicio, se trata de un reconocimiento a nivel regional de América Latina, lo cual es inédito para esta Cámara de Diputados y probablemente para las instituciones públicas de nuestro país. Por ello estimo que debemos felicitarnos y sentirnos orgullosos por este logro y por formar parte de esta Cámara de Diputados, pero a la vez debemos estar conscientes de que los ojos de la ciudadanía y de la región están encima de nosotros, por lo que debemos seguir dando ejemplo y seguir fortaleciendo las funciones del Congreso y la transparencia, y continuar seleccionando nuestros recursos humanos para áreas claves a partir de métodos de idoneidad, transparencia, profesionalidad y competencia, debemos seguir, a partir de concursos, formando nuestros recursos humanos hacia niveles de alta calidad, haciendo lo que hemos hecho, cuando hemos incrementado la productividad legislativa, cuidando la calidad de esa productividad. Además de todo esto, se tomó en cuenta el hecho de que hayamos tenido un acuerdo para que el Informe de Desarrollo Humano de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) sea implementado por provincia, de forma que los Legisladores tengan herramientas sólidas con las que puedan hacer una labor de representación de calidad e incidir para que las inversiones públicas y la toma de decisiones obedezcan a criterios de prioridad a partir de los niveles de desarrollo de cada localidad. Y asimismo se tomó en cuenta el aspecto de que hemos venido trabajando en la instalación de la Unidad de Análisis, Evaluación y Seguimiento del Presupuesto, lo que también va a ser un ejemplo en la región, y ya, por concurso, se han seleccionado dos analistas del más alto nivel, concurso que ha estado referido a los estándares de selección que fija el PNUD, porque en la primera fase ellos van a cubrir los gastos de esto tan importante, que va a darle apoyo al Legislador acerca del impacto económi-

co que tendría una ley, del impacto financiero para el Estado, y sobre todo que va a permitir tener una evaluación, un reporte mensual claro y breve de las ejecuciones del Presupuesto y las ejecuciones de cada Secretaría de Estado, de forma tal, que nosotros le digamos a una Secretaría: 'mire, pero usted gastó demasiado dinero comprando cosas que no son propias de su Secretaría' o 'mire, usted tiene un programa de apoyo, cuando usted está para tecnología, no para dar becas ni dar cuántas cosas'. Es decir, le permitirá al Congreso este tipo de cosas, y por ello fue adoptado como buena práctica internacional por el PNUD. Les damos las gracias a ustedes porque han respaldado estos cambios que han implicado la renuncia de una serie de atributos que teníamos. También ellos apreciaron el tema de la prontitud con que ofrecemos las informaciones públicas desde la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, y asimismo el PNUD destacó la labor de la Unidad que dirige José Rijo, y también la labor tanto del Departamento de Planificación, como todos los cambios que se han venido verificando en los equipos de soporte seleccionados por concurso para el área legislativa, y, sobre todo, la labor de la Unidad de Compras, que le produjo, en los meses de funcionamiento, ahorros millonarios a esta institución. Esto es para que ustedes vean que estamos cambiando y que necesitamos profundizar esos cambios. El año pasado lo calificamos como un año de transparencia, y la transparencia tiene costos porque se hacen públicas cosas que otros tienen en secreto. Sin embargo, este año es el año de la comunicación y la difusión, así, hoy se está transmitiendo en vivo, vía satélite, la sesión, y en unos meses, una vez termine la Reforma Constitucional, República Dominicana tendrá los debates de todos los Legisladores, en vivo, por la pantalla chica, por la televisión, por lo que tendremos que hacer un taller con todos los bloques para ver algunos cambios que hay que hacer. Uno de los cambios es garantizar que la sesión comience a las diez de la mañana, porque mientras conseguimos la frecuencia de transmisión propia del Congreso, si se va a pagar un dinero de los fondos del Congreso para transmitir las sesiones de forma tal que el pueblo pueda auditar el comportamiento de sus representantes, entonces debemos hacer esos ajustes en la parte formal del Reglamento. Ahora vamos a comenzar la parte de los turnos previos, no sin antes presentarles a ustedes las excusas de los Diputados Manuel Jiménez, Pelegrín Castillo, Gustavo Sánchez y Lupe Núñez. La semana pasada fue suspendida la sesión por falta de quórum y un día antes había fallecido un ciudadano ejemplar para la República Dominicana, el padre del Honorable Diputado Alberto Atallah y de otros ciudadanos ejemplares, como el doctor Víctor Atallah y todos los hijos de esa familia, ejemplos de buenos ciudadanos, fue empresario, hombre prudente, decente, de gran vocación de

servicio, que supo tributar el más poderoso don que se puede dar a la familia y a la sociedad, que es el don de la educación, la educación en valores, la educación ciudadana, y por eso, nosotros, al igual que el país, nos sentimos verdaderamente solidarizados y conmovidos con la despedida física de ese gran ciudadano. Pero además en esta semana otro ciudadano, empresario ejemplar, George Arzeno Brugal, ha fallecido a la edad de ochenta y cuatro años, y también la Cámara de Diputados debe sumarse a la expresión de condolencias por este buen dominicano de tan clara trayectoria.

Por tal razón, yo les voy a pedir que en este momento, antes de iniciar los turnos previos y los de información, hagamos un minuto de silencio”.

Así se hizo. Todos los presentes, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de los fallecidos, el padre del Diputado Alberto Elías Atallah Lajan y el empresario George Arzeno Brugal.

Concluido el minuto de silencio, el Diputado Presidente se dirigió al Diputado Alberto Elías Atallah Lajan y dijo: “Pedimos al Diputado Atallah que haga extensiva a su familia esta expresión de dolor, de pesar, lo que de algún modo pudimos muchos Legisladores demostrar físicamente”. En otro orden de ideas, el Diputado Presidente expresó: “Comenzamos con los turnos previos. Miren, del PLD me están pidiendo la palabra tres Diputados, pero sólo se la concedo al Diputado Santiago Rodríguez; del PRD la está pidiendo el Diputado José Francisco Santana, y del Partido Reformista la está pidiendo el Diputado Luis José González”.

El Diputado Alberto Elías Atallah Lajan hizo uso de la palabra y manifestó: “Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer en nombre de mi madre y de toda mi familia, la muestra de apoyo dada por parte de todos los colegas, compañeros, amigos, Diputados y Diputadas, que nos acompañaron en esos momentos difíciles, agradecer también a la persona de la Presidencia de la Cámara su asistencia al funeral de mi padre, y a todos los que de una forma u otra nos acompañaron. Gracias del alma, en nombre de mi madre y en nombre de toda la familia Atallah Lajan”.

4. Turnos previos.

El primer turno previo fue concedido al bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano, y lo agotó el Diputado Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, quien expuso: “La región norte del país está siendo azotada por fuertes lluvias, lo cual ha afectado a las provincias de toda esa zona. Así, la carretera que va desde Moca a Gaspar Hernández ha sido interrumpida por dos lugares, aunque fue restablecida de mane-

ra provisional por las autoridades. De igual modo, en el Barrio 30 de Mayo, más de veinte viviendas han sido afectadas directamente. Por lo que esperamos que en el transcurso del tiempo la lluvia cese y se haga una buena evaluación para que el gobierno vaya en auxilio de esa zona que de verdad ha sido afectada muy directamente. Lo otro es pedirle al Hemiciclo la constitución de una Comisión Bicameral con el objetivo de que se estudie una agenda de desarrollo agropecuario nacional, que esté conformada, por parte de esta Cámara, por las y los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, ya que la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios del Senado de la República tiene la visión de que trabajemos conjuntamente y desarrollemos una agenda de corte agropecuario a nivel nacional, que tenga que ver con los principales temas que demanda este sector, entre ellos, lo que es su institucionalidad, el seguro agropecuario, la producción bajo ambiente controlable, la seguridad alimentaria, entre otros puntos, Comisión Bicameral que estudiaría de manera directa lo que sería una agenda de desarrollo nacional”.

En tanto el Diputado Lasosé Figueroa desarrollaba su intervención, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, asumió la dirección de los trabajos legislativos, ante la salida momentánea del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

El Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña agotó el turno previo concedido al bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana con la siguiente ponencia: “Tomo este turno previo para dar una información de lo que está pasando en Santiago debido a las abundantes precipitaciones que están ocurriendo en todo el territorio nacional, afectando especialmente a las comunidades de Santiago, principalmente el municipio de Tamboril, que esta semana se ha convertido en un lugar de desastre debido a que el río Licey se desbordó por todo el pueblo e inundó varias viviendas, dañando ajuares y bienes, incluso del comercio, dejando una gran capa de lodo en todo el lugar, lo que hace que sus pobladores estén viviendo una situación sumamente difícil. Pero más aún, en esta semana las autoridades gubernamentales estuvieron presentes en la comunidad de Carlos Díaz y fueron testigos oculares de lo que pasó en el lugar, población que tiene aproximadamente trescientas viviendas y cerca del ochenta por ciento (80%) de quedaron dañadas y una gran cantidad sepultada bajo la tierra y el lodo. Pero también las obras comunitarias fueron dañadas, por ejemplo, una escuela que hizo el Presidente Leonel Fernández y que inauguró hace ocho meses, con un valor aproximado de cuarenta a cincuenta millones de pesos, quedó sepultada totalmente bajo el suelo, y asimismo la iglesia y todos los centros comunales de la comuni-

dad de Carlos Díaz. Es una situación de desastre que vive esta comunidad, pero gracias a Dios que hubo una participación activa de las autoridades, pues sacaron a tiempo a sus habitantes y los mandaron a un centro comunal de Tamboril, y por esa acción se evitó que cientos de personas murieran sepultadas en el lodo. Pero tenemos una acción recurrente en la zona de Tamboril en lo que tiene que ver con el río Licey, que nace en Los Cacaos, Tamboril, precisamente el lugar donde yo nací, y que tiene como afluentes los ríos Sánchez y Sanchito. Se trata de que esas comunidades han sido totalmente deforestadas, y no solamente esas comunidades, sino también todo lo que tiene que ver con la Cordillera Septentrional, que desde el distrito municipal de Monte Llano, Salcedo, hasta el Pico Diego de Ocampo está totalmente deforestada, zona que antes era dedicada al cultivo de café, pero los campesinos del lugar, ante la mirada indiferente de los gobiernos que se han sucedido desde hace aproximadamente veinte años hasta el día de hoy, eliminaron el cultivo de café y sembraron productos menores, provocando la erosión del terreno hacia el río y por consiguiente dañaron todo el terreno. Hoy en esa zona las comunidades son mínimas porque ha sido despoblada por el daño que se le causó a los terrenos, y aunque esas comunidades dejan zonas boscosas, cada dos años ponen en práctica la tala y quemar todo el bosque, para entonces hacer conucos, y reitero que eso lo hacen ante la mirada indiferente de todos los gobiernos. Y hay que señalar que la Cordillera Septentrional debe ser declarada como zona prioritaria, para rescatarla, para reforestarla, porque precisamente en esa zona hay movimientos del suelo debido a la falla geológica que pasa por allí, muy cerca de Tamboril, y precisamente el ingeniero Héctor O'Reilly, que es Presidente de SODOSÍSMICA (Sociedad Dominicana de Sismología e Ingeniería Sísmica) y también es Consultor del Departamento de Sismología (se refiere al Instituto Sismológico Universitario) de la UASD, señala que la Falla Geológica Septentrional es similar a la Falla Geológica de San Francisco, Estados Unidos, y está en movimiento y el suelo se desliza, pero no solamente en esta semana, sino que ha ocurrido en varias ocasiones. Nosotros en esta oportunidad lo que pedimos es que haya una acción solidaria, tanto del Congreso Nacional como del gobierno del doctor Leonel Fernández, que nosotros reconocemos su rápida intervención porque declaró como 'zona de emergencia' a la localidad de Carlos Díaz. Y pedimos también el apoyo del Presidente de la Cámara de Diputados, Julio César Valentín, que ha sido una persona solidaria en todas las oportunidades en que el país ha tenido problemas de desastres. Por lo tanto, nosotros pedimos que una comisión de la Cámara de Diputados visite la zona de Tamboril, para que pueda percatarse de lo que está pasando allí, y podamos brindarles el calor solidario

que necesitan los dominicanos que están en situaciones difíciles, como es el caso de los habitantes de Tamboril”.

En la prosecución de los turnos previos, el otorgado al bloque del Partido Reformista Social Cristiano fue desarrollado por la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, quien expresó: “Yo quiero denunciar una situación que se está dando en el distrito municipal de Río Limpio (municipio Pedro Santana, provincia Elías Piña). Resulta, que los habitantes de ese distrito municipal viven de la agricultura, ya que esta es una colonia establecida por la Reforma Agraria, sin embargo, los agricultores de esta zona están siendo sometidos a una situación de atropello por parte de las autoridades de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuando han colocado en ese distrito municipal a unos militares que están impidiendo a los agricultores habilitar sus terrenos para la producción agrícola, y no solamente esto, sino que en ocasiones han sido capaces, incluso, de agredir físicamente a algunos de los agricultores, por lo que yo quiero, señora Vicepresidenta en funciones de Presidenta, solicitar a este Hemiciclo que se designe una comisión de Diputados encabezada por los Diputados de la provincia Elías Piña, a los fines de que la misma investigue tanto en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales como en el distrito municipal de Río Limpio, cuál es la situación que ha generado este desorden y estos atropellos que se están ejerciendo en contra de los agricultores, que lejos de las autoridades prestarles ayuda a estos ciudadanos que viven de la producción agrícola, están sometidos no solamente al terror psicológico, sino al atropello físico que un oficial del Ejército adscrito a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales está ejerciendo en contra de los mismos. De modo que, yo quisiera que en el día de hoy esa comisión quede designada”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: “Concluidos los turnos previos, voy a proceder a dar los turnos de información solicitados”.

En este momento reasumió la dirección de los trabajos legislativos el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

En uso de un turno de informativo, el Diputado Luis José González Sánchez manifestó lo siguiente: “No acostumbro a usar los turnos previos, pero en esta oportunidad hago uso de la palabra para llevar una información al Gobierno Central sobre el problema del Lago Enriquillo. Y Henry Sarraff debe sentarse para que me escuche porque él está de acuerdo con lo que yo voy a hablar, y Remigio (alude al Diputado Pablo Inocencio Santana Díaz) también. Se trata de que el

Lago Enriquillo se ha llenado de agua a un extremo tal que está ocupando doscientas cincuenta mil tareas, que se les han quitado a los campesinos, los ganaderos han tenido que vender sus vacas y el hambre está ‘acabando’ en las provincias Bahoruco e Independencia, porque todas las tierras las ocupó el Lago Enriquillo, que se está abasteciendo del río Las Damas, del balneario Las Marías, del río Yaque del Sur, del Canal Trujillo, y ya los caimanes que habitan en el Lago Enriquillo están llegando al pueblo Las Clavellinas, donde los niños salen huyendo. Incluso el Lago Enriquillo se ha extendido tanto que ya casi está llegando al municipio de Villa Jaragua, a Cachón Mamey y a Boca de Cachón, ya está en la misma carretera, y se están uniendo el lago haitiano y el Lago Enriquillo, y no hay a quién reclamarle la ayuda para esos pobres campesinos. Nosotros estamos pidiendo, Presidente, que usted designe una comisión, y ojalá que fuera usted mismo a esa zona, porque a usted le gusta mucho ir al Cibao, pero no le gustaría ir al sur profundo, porque la miseria quizás lo pueda contaminar, pero quisiera que usted fuera a ver la pobreza de ese pueblo. Presidente, lo que queremos pedirle es que se haga un censo para que a través de la Tarjeta Solidaridad se le dé un salario de cinco mil pesos (RD\$5,000.00) mensuales a los mil setecientos agricultores y ganaderos del lugar, para que ‘se mantengan’, porque el Lago Enriquillo no va a bajar ni en cuatro ni en diez años, ¿y entonces de qué va a comer esa gente?, ¿qué van a hacer los campesinos con sus predios si el agua del Lago se los cogió?, y el agua no es dulce, y si lo fuese pudiéramos hacer algo con ella, sino que es más salada que la del mar, y en la cual solamente se dan las tilapias. Presidente, quiero pedirle que además de la designación de la comisión que se solicitó para el caso de la provincia Santiago, se designe también una comisión para visitar a las provincias Bahoruco e Independencia, y quiero hablar en nombre de los Diputados Remigio Santana (alude al Diputado Pablo Inocencio Santana Díaz) y Henry Sarraff, que comparten conmigo esta inquietud, que se investigue la situación y se les lleve auxilio a esos campesinos, pues allí no hay productos agrícolas ni ganado”.

El Diputado Presidente señaló: “Está prohibido que se respondan los previos, pero el día diecinueve voy con los Diputados Pablo Santana y Henry Sarraff a Azua y a Jimaní, donde he sido declarado hijo distinguido, o hijo adoptivo. Fui con usted (se dirigió al Diputado Luis José González Sánchez) en un helicóptero a la zona de desastre y volví solo, sin usted, porque quería investigar qué creía la gente de usted, y le voy a decir lo que creen, y de Pedro Caro y del Senador. Me dijeron: ‘está muy bien lo de Luis José, del sueldo catorce, sí, que se apruebe, pero en lo que llega el sueldo tenemos problemas en el techo’. Entonces, lo que hay

que hacer es designar las comisiones de una vez: la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para lo que dijo la Diputada Agne Contreras; la Comisión de Permanente Asuntos Fronterizos, para la otra, elemental; y para lo que dijo el Diputado Santiago Rodríguez, de la provincia Santiago, la Comisión Permanente de Obras Públicas, más los Diputados de esa demarcación: Ángel Acosta, Ulises Rodríguez, Juan de León y José Ricardo Taveras”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En virtud de lo dicho por el Diputado Presidente anteriormente, los asuntos referidos quedaron remitidos a comisión como se cita a continuación: A la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales la denuncia hecha en esta sesión por la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, sobre la situación que se ha generado en el distrito municipal de Río Limpio, municipio Pedro Santana, provincia Elías Piña. A la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos el caso citado por el Diputado Luis José González Sánchez, sobre el aumento del nivel de las aguas del Lago Enriquillo. La situación que han generado las lluvias caídas en la provincia Santiago a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, más los Diputados de la demarcación: Ángel Acosta Félix, José Ulises Rodríguez Guzmán, Juan de Jesús de León Contreras y José Ricardo Taveras Blanco.

El Diputado Presidente continuó expresándose como sigue: “Yo quiero hacer una observación a mis queridos colegas. Los representantes de la provincia pueden hacer valer su opinión en los medios, o por cualquier vía, y unos tienen más habilidades que otros, pero si seguimos nombrando comisiones para todo, el valor y el peso de las comisiones legislativas se van a devaluar, y aunque los casos referidos tienen un peso enorme, hay que reservar el designar una comisión de Legisladores para una cuestión ‘pesada’ para la democracia y para el país. Porque, aquí a los Legisladores nos ha dado con ocupar el tiempo solicitando la integración de una comisión para todo, cuando existen comisiones permanentes que de manera automática y sin previa designación tienen potestad, están facultadas, por aquello de la separación de los poderes del Estado y por aquello de la esencia de la función de representar que les tiene asignada la democracia. Entonces, no estemos solicitando designación de comisiones para todo, porque llegará un momento en que vamos a asustar sectores, y ahí si es verdad que vamos a arruinar más la confianza ciudadana. Y yo estoy de acuerdo con las preocupaciones externadas hoy, pero una comisión, en cualquier Congreso que se respete, es para cuestiones ‘pesadas’, por lo que no podemos hacer de esto un simple ejercicio de populismo, no podemos hacer de esto algo medalaganario, algo recu-

rente. Pero, de todos modos el Pleno es soberano, y como decía un Presidente de esta Cámara, ‘la vaca se amarra donde diga el dueño’, aunque venga el río y se los lleve a los dos, y como es época de que el río arrastra todo, hasta la vida, vamos a hacer lo que ustedes digan. Le doy la palabra al Diputado Ángel Gomera”.

En su turno, el Diputado Ángel José Gomera Peralta manifestó lo transcrito a continuación: “Hay una canción que recuerdo, allá en mi pueblo, cantada por Nat King Cole, que le llamaban ‘Ansiedad’, y no voy a decir el otro párrafo, porque es romántico, pero la ansiedad ya la tenía, porque casi no acostumbro usar estos turnos, pero en el día de hoy creo que ‘romperé’ con un libro que me regaló el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, de Baltasar Gracián, que le llaman el ‘Arte de la Prudencia’, y lo voy a hacer, porque hay otro libro de Luciano Casado, que lo leí allá en Elías Piña, que le llaman ‘Hombre y Sociedad’, donde define la dignidad como el respeto y la valoración a uno mismo. ¿Y por qué inicio así esta intervención?, porque quiero denunciar y protestar enérgicamente, Presidente, y quiero que ahí también usted nos dé ‘su manito’, por lo siguiente: el año pasado fue cancelado un agente de seguridad nuestro, que anda conmigo desde hace mucho tiempo, y él era agente de la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI). Nosotros hicimos todo el procedimiento de lugar para que nos escucharan y nos dijeran, simplemente, por qué estaban cancelando en la Dirección Nacional de Investigaciones. Recurrí a citas, a llamadas, y envié una comunicación, y ni aun así nos dieron respuesta, sino solamente que estaba ‘boicotiao’, al parecer, por un Coronel llamado Reyes, que parece ser que tiene el dominio de la Dirección Nacional de Investigaciones, y he hecho todo este procedimiento hasta el día de hoy, ayudado, Presidente, por diez Diputados que conjuntamente enviamos una comunicación pidiendo la reposición de ese caso, porque son muchos, y aun así nos plantean negatividad a la posibilidad de establecer un diálogo donde se nos diga el por qué. Entonces, yo creo que se está jugando mucho a este tipo de vejámenes, y no es por la condición de Legislador que nosotros ostentamos, sino porque ese ciudadano fue ascendido de agente a oficial por Sigfrido Pared Pérez, y entonces ahora, por un asunto de una nueva gestión, es cancelado. Yo quiero que por favor la Presidencia de la Cámara se comunique con el incumbente de la Dirección Nacional de Investigaciones, porque aunque yo tengo la comunicación de los diez Diputados que se solidarizaron ante esa situación, todavía no nos dan respuesta. Esta es una denuncia y una protesta enérgica que quiero hacer en este día. Por otro lado, no puedo, luego de esta nota un poco difícil, a la cual no acostumbramos por nuestro espíritu y nuestra formación, dejar de felicitar con júbilo y beneplácito la apertura del Metro en Santo

Domingo Norte, que le ha dado una gran oportunidad a los ciudadanos, a mis munícipes, de disfrutar de un transporte cómodo, ágil y seguro, por lo que yo creo que desde ya tendremos demandas para que se sigan haciendo metros, mi querido Ángel Acosta, porque realmente hemos visto que ha sido un éxito, pues hasta los pasajes han bajado. Por otro lado, nosotros remitimos una comunicación, de la cual nos sentimos muy satisfechos por la respuesta de caballero que nos ha dado el Presidente de esta Cámara acerca de la Cumbre Presidencial, que también debemos felicitarla a pesar de que no ha terminado aún, pero toda la opinión pública, las fuerzas vivas, han dicho que se ha manejado con transparencia, con altura, con nivel. En cuanto a la comunicación sobre las antenas y torres instaladas, se trata de que algunos ciudadanos, específicamente del Distrito Nacional, que viven por el área de la Avenida 27 de Febrero, ven con mucha preocupación que al día de hoy hay muchas antenas y torres instaladas. Y está la inquietud de qué puede producir esto en la salud. Pues, según he leído, esto produce efectos de radiaciones ionizantes, las cuales emite toda antena que trabaja a través de ondas y esas ondas han de producir daños, y me corregirán los médicos. Me decía Bertico (se refiere al Diputado José Francisco A. A. Santana Surriel) que esto fue planteado anteriormente porque hay preocupaciones de sectores de por qué se están instalando en las zonas urbanas este tipo de antenas, a pesar de que también hemos escuchado, como me dijo Bertico, que personas que tengan marcapasos no pueden vivir cerca de ellas. Lo que queremos es, Presidente, como existen comisiones permanentes, tanto de Medio Ambiente, como de Salud y de Telecomunicaciones, que se dé seguimiento a esta situación y que se nos dé una respuesta, porque ya la gente está preocupada y nosotros quisimos por este medio convertirnos en voceros de dicha inquietud. En lo referente a la comunicación sobre las pensiones, debo decir que nosotros trabajamos en el Seguro Social en los años 1996-2000, y recuerdo que en aquellos años teníamos el sistema mixto, o el sistema de reparto, donde el empleador tenía que cotizar, y esas cotizaciones hacían que al final de la jornada, ya sea por envejecimiento o por discapacidad, el obrero pudiera obtener una pensión. La verdad que el IDSS (al Instituto Dominicano de Seguros Sociales) ha tenido fuertes complicaciones, ha sufrido traumas, por la transición en cuanto a estos modelos de seguridad social. Ahora bien, ¿qué estaba pasando con los pensionados?, que la Secretaría de Finanzas era la que estaba asumiendo el pago de los mismos, pero estaban teniendo serios problemas, al igual que aquellos que estaban solicitando la obtención de la pensión. No obstante, en el día de hoy yo creo que se nos dio una respuesta porque la DIDA (se refiere a la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social) junto con la Superinten-

dencia de Pensiones van a asumir los casos de esos pensionados, por lo que yo creo que la Comisión de Seguridad Social debe darle seguimiento para ver si se cumple realmente este tipo de acuerdo realizado entre la DIDA, la Superintendencia de Pensiones y la Secretaría de Trabajo. Esto así, porque el otro día hubo una protesta de esos ancianitos, que es bueno tomarla en cuenta como muestra de alta sensibilidad. Así pues, Presidente, estas eran las expresiones que en el día de hoy nosotros queríamos dejar en este Hemiciclo”.

En turno de información, el Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel indicó: “Compañero Gomera (alude al Diputado Ángel José Gomera Peralta), lo que quiero decirle es que hay una comisión, encabezada por el Diputado Pelegrín Castillo, que está investigando ese caso, estamos trabajando en eso. Por otro lado, Honorable Presidente y Honorables miembros de este Hemiciclo, recientemente una acuciosa periodista de los medios de comunicación de la República Dominicana publicó una serie de denuncias sobre los medicamentos falsos, y esto ha causado un gran revuelo en el país, y por qué no, internacionalmente, porque ya hemos visto cómo la gente de Smith Klein está ya teniendo problemas con Salud Pública porque han denunciado que aquí en República Dominicana hay una gran malaria y que no se puede venir al país, y aunque la Secretaría de Estado de Salud Pública ha venido haciendo un trabajo hasta el día de hoy que debemos felicitar, creemos que no es suficiente. Incluso, la Secretaría de Salud Pública, en voz de su Secretario, dice que esto tiene más de treinta años dándose en el país, es decir, que abarca diferentes períodos gubernamentales, y que es una estructura montada que es muy difícil de tumbar. Ahora bien, yo quiero preguntarle a los Honorables colegas Diputadas y Diputados, ¿puede el sistema de salud en la República Dominicana soportar la embestida de un grupo de inescrupulosos que viven falsificando medicamentos en detrimento de un pueblo como el de la República Dominicana?, eso yo quiero que se lo conteste cada uno. Yo, Honorable Presidente, y no me gusta mucho conversar aquí en el Hemiciclo, sí quiero pedirle a usted que someta al Hemiciclo que se le den los poderes que sean necesarios, no a una Comisión Especial, sino a la Comisión de Salud, con un plazo no mayor de treinta días, para que rinda a este Hemiciclo un informe sobre el proceso que ha venido llevando a cabo la Secretaría de Estado de Salud Pública en cuanto a la supervisión y otorgamiento de permisos, así como también cada una de las distribuidoras que han ido cerrando y quiénes son los responsables de esta situación. Es decir, Presidente, que me gustaría que el Pleno votara otorgándole poderes a la Comisión de Salud para que investigue lo que acabamos de denunciar, y que ya es algo a ‘vox populi’.”

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Santana Suriel, expresó: “Gracias, colega, por su válida preocupación, pero no le podemos otorgar poderes a esa Comisión, puesto que ya esos poderes los tiene, se los asignó la democracia”.

De su parte, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández señaló lo que sigue: “Presidente, en representación de la Comisión Especial que estudia el proyecto de reforma al Código Civil, queremos coordinar con usted y el liderazgo de la Cámara, en virtud de que hemos cruzado el contenido del proyecto con la Ley No. 136, que creó el Sistema de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, así como también con la Ley No. 189, que reivindica los poderes de la mujer en el régimen de comunidad de bienes, y con la propuesta de la Secretaría de la Mujer y las propuestas de los grupos que trabajan con las mujeres, hemos celebrado seminarios y vistas públicas, y también hemos cruzado el proyecto con el Código Civil vigente, y si usted después de conocer esta comunicación así lo entiende pertinente, pido que a la Comisión se nos permita una jornada intensiva, martes, miércoles y jueves de la semana que viene, para conocer el preinforme técnico, que ya está listo, y elaborar el informe final del proyecto. Hemos durado mucho tiempo, pero lo que pasa es que este proyecto de Código Civil ha tenido también que ser cruzado con la propuesta de Reforma Constitucional para ponernos a tono con lo que se entiende que va a ser aprobado, y este Código tiene muchas novedades que crean cierta resistencia que ha habido que consensuar, tales como: las actas del Estado Civil que hemos estado conociendo la propuesta del Pleno de la Junta Central Electoral, así como las propuestas de leyes de Honorables Diputados y del Senador Dionis Sánchez, y además una propuesta del Honorable Juez Roberto Rosario, de la Junta Central Electoral. Estamos listos para producir el informe, pero tenemos muchas novedades, como son: las actas del Estado Civil, nueva disposiciones en el matrimonio, en el divorcio, en la unión marital de hecho, la prueba electrónica o digital, los conflictos de vecindad, la vocación sucesoral de los cónyuges y muchos nuevos paradigmas que el Código Civil está reivindicando acorde a las corrientes nuevas del Derecho. Hemos sido quisquillosos y entiendo que hemos creado el Código posible, y pienso que hemos hecho un trabajo muy delicado porque sabemos que el Código Civil Dominicano es el Código de los intereses que en un estado de derecho deben ser protegidos. Entonces, agradecemos el apoyo que hemos recibido de la Presidencia de la Cámara, así como del concurso y los aportes de los Diputados de las diferentes bancadas, pero ahora necesitamos que los voceros y la Presidencia de la Cámara sensibilicen a los Honorables Diputados que son parte de la Comisión, porque si se aprueba el proyecto que declara la necesidad de la

Reforma a la Constitución, queremos que el informe esté depositado antes de que se abra la Asamblea Nacional en funciones de Asamblea Revisora, la cual va a suspender todos los trabajos de ambas Cámaras de manera individual. Así es que, humildemente pedimos la colaboración de los miembros de la Comisión, la suya como Presidente de la Cámara y la de los voceros para que nos ayuden, después de casi dos años de trabajo, a que podamos dotar al país de un nuevo Código Civil. Estamos trabajando también en coordinación con el Presidente de la Comisión de Justicia del Senado, a quien vamos a invitar a esa jordana a los fines de sensibilizar respecto a las modificaciones, para que una vez vuelva al Senado no tenga que ser largamente discutido allá. Muchas gracias, señor Presidente, y le vamos a someter la propuesta”.

Tras la intervención precedente, el Diputado Presidente indicó: “Miren, la Diputada (alude a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández) está pidiendo que a la Comisión que estudia el proyecto de reforma al Código Civil se le otorguen tres días de la semana próxima a los fines de agotar una jornada intensa para terminar el informe y ver si podemos aprobar el Código Civil, lo cual es interesante porque como la Reforma Constitucional va a ocupar todo el tiempo del Congreso después del 27, ese Código va a ser uno de los grandes éxitos legislativos del momento. No obstante, como hay una petición del Partido Reformista, que la va a anunciar el vocero próximamente, me gustaría que conciliáramos esas dos partes para ver si dentro de las peticiones del Partido Reformista puede contemplarse el tema del Código Civil, que viene a ser un elemento muy atractivo e importante y que ya esa Comisión de manera enjundiosa, por más de dos años, ha venido haciendo un trabajo de consulta, de escuchar sectores, y confiamos en que será un Código ejemplar en la región. Entonces, no podemos postergar más algo que ya lo conoce el Congreso y que lo conoce la Cámara. Terminamos los turnos previos y nos vamos a los puntos de agenda. En cuanto a las comisiones que el Diputado Ángel José Gomera Peralta pidió que se designaran, hay que designar a la Comisión de Seguridad Social, y para el caso de las antenas y torres, la Comisión de Telecomunicaciones, que a su vez haría las consultas, o podríamos pagar consultas sobre eso a técnicos o a expertos, y usted (se dirigió al Diputado Gomera Peralta) monitorea la investigación. Para el caso de las medicinas falsificadas, la Comisión Permanente de Salud Pública trabajará sobre ese tema”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En virtud de lo dicho por el Diputado Presidente, los asuntos referidos por el Diputado Ángel José Gomera Peralta en esta sesión durante su intervención y mediante las correspondencias leídas, quedaron remitidos

a comisión como se cita a continuación: A la Comisión Permanente de Seguridad Social el caso de los jubilados y pensionados del IDSS en cuanto a las dificultades que atraviesan para la obtención y cobro de sus pensiones. A la Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática el caso de la instalación de antenas y torres en las zonas urbanas. A la Comisión Permanente de Salud la denuncia sobre los medicamentos falsificados.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

El Diputado Presidente dijo: “Está pidiendo la palabra el vocero del Partido Reformista, Diputado Ramón Rogelio Genao, y se la otorgamos”.

El Diputado Ramón Rogelio Genao Durán manifestó: “El Partido Reformista Social Cristiano, que se ha definido en esta etapa como un partido que ejerce una oposición responsable, propositiva, que participa activamente en los foros y en los debates, que enarbola orgullosamente sus ideas y que no tiene por método el ausentismo y la indefinición, quiere plantear, que aprobada la agenda con las modificaciones y vista la importancia que le dan otras bancadas a uno de los puntos agendados, que todos los puntos queden sobre la mesa hasta el 13.5 y que nos aboquemos a discutir la incorporación planteada, y planteada por el Partido Revolucionario Dominicano”.

El Diputado Presidente, ante la propuesta del Diputado Genao Durán, preguntó: “¿Y vamos a dejar, entonces, sobre la mesa el caso de la Constitución?”.

El Diputado Ramón Rogelio Genao Durán explicó: “Es el proyecto propuesto por el Partido Revolucionario Dominicano, que es una modificación a la Ley Electoral, y concluido ese punto, nosotros estamos en la disposición de seguir sesionando en el día de hoy hasta agotar completamente el resto del orden del día que hemos dejado sobre la mesa”.

El Diputado Presidente, ante el planteamiento del Diputado Genao Durán, señaló: “Pero, mire qué pasa: nosotros tenemos una situación muy particular, y es que tenemos dos Diputados que recientemente fueron intervenidos quirúrgicamente y están aquí haciendo un esfuerzo extraordinario, tienen cita médica a las dos de la tarde y en cualquier punto va a ser extensa la discusión. Yo, personalmente me identifico con usted, pero también quiero tener la garantía de la presencia de los Diputados peledeístas. Ahora bien, si el vocero está de

acuerdo, entonces someto a votación su propuesta, que es un procedimiento y tengo que someterlo”.

Votación 007

Sometida a votación la propuesta del Diputado Ramón Rogelio Genao Durán para que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día excepto el 13.5: VOTACION NO VÁLIDA. 68 votos emitidos.

Ante los resultados de la votación que precede, el Diputado Presidente declaró: “Votación no válida. Por favor, yo les pido, por lo menos a los Diputados del PLD, que seamos sensatos y no estemos ausentes, porque es que no es posible que un Diputado del Partido de la Liberación Dominicana esté ausente el día de hoy, y también es imperdonable que estén en estos momentos en un restaurante. ¡Cierren ese restaurante! ¡Qué lo cierren! Es una indisciplina infantil, en un día como hoy. El vocero fijó la solicitud de votar por la posición del Partido Reformista. Señores, es que los partidos tienen un vocero. El vocero reformista pidió que queden sobre la mesa todos los puntos excepto el 13.5 y que luego que se discuta ése se siga discutiendo el orden del día completo”.

Votación 008

Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta del Diputado Ramón Rogelio Genao Durán para que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día excepto el 13.5 y que luego que se discuta éste se siga discutiendo el orden del día completo: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 67 votos emitidos.

Mientras se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente expresó: “El problema es uno solo, y es que el PLD no está aquí, y yo no lo entiendo (en este momento un Diputado, a viva voz, expresó: “Para aplastar”). No, para aplastar no, para votar, para ejercer la mayoría que le dio el pueblo (en este momento se escuchó que a viva voz un Diputado dijo: “Se equivocó el pueblo”). ¿Se equivocó el pueblo? Pero, ¡claro que se equivoca!, se equivocó cuando se lo entregó a ustedes y se equivocó ahora también, en un ejercicio de soberanía, pues ésa es la democracia”. Concluida la votación y ante los resultados de la misma, el Diputado Presidente declaró: “Votación no válida. Esperamos cinco minutos”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados, para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

Transcurrido el tiempo de espera reglamentario en proceso de votación, el Diputado Presidente manifestó:

“Se cumplieron los cinco minutos. En lo que me corresponde, por la forma reactiva como obré, pido disculpas, ¿de acuerdo?, pido disculpas a mis colegas. Habíamos quedado en la votación para que se quedaran todos los puntos sobre la mesa. Pido a los Honorables colegas que ocupen sus curules, y como estamos en votación no hay turnos”.

Votación 009

Sometida a votación, por tercera vez, la propuesta del Diputado Ramón Rogelio Genao Durán para que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día excepto el 13.5 y que luego que se discuta éste se siga discutiendo el orden del día completo: APROBADA. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Consecuentemente se pasó a conocer el numeral 13.5.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 86, 97, 135 Y 164 DE LA LEY NO.275-97, LEY ELECTORAL DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1997. (Proponente Senador Tommy Alberto Galán Grullón - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 23/09/2008 Y APROBADO EL 22/12/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/01/2009. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 27/01/2009. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.01 DEL 27/01/2009. PRESIDE EL DIPUTADO FRANCISCO ROSARIO MARTÍNEZ. INCLUIDO EN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA POR DECISIÓN DEL PLENO. »Iniciativa Número: 06393-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: “Me pide la palabra el señor vocero del Partido de la Liberación Dominicana, Honorable Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, a quien le cedo el turno en este momento”.

El Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez dijo: “Presidente, retiro la petición”.

Así las cosas, se le concedió la palabra al Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, quien señaló: “A pesar de que este punto que está ahora en discusión debería haberse discutido sin mayores niveles de conflicto, a partir de la información que usted dio en el turno anterior de que el Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana había fijado la posición de que se le diera el tiempo de más o menos una semana para in-

formarle al bloque su decisión, no obstante, la realidad política de hoy hace que sea incorrecto que nosotros participemos ahora de una votación, porque entonces estaríamos evidenciando que no estamos acogiendo la línea que usted, Presidente, comunicó, principalmente al bloque del PLD. Particularmente podría expresar que estoy de acuerdo con el tema, pero creo que lo correcto ahora mismo es, para que podamos discutir otros temas importantes, que este tema se quede sobre la mesa hasta que la Comisión que lo discutió rinda su informe y que pasemos a conocer los otros temas de la agenda y así poder seguir la sesión sin mayores contratiempos, y que cuando ese tema vuelva al Hemiciclo sea con el apoyo de los Legisladores, que yo sé que mayoritariamente, con una que otra queja, aprobarán este proyecto”.

De su lado, el vocero del bloque de Diputados del Partido Reformista Social Cristiano, Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, expresó: “Presidente, si lo que se vota es que el proyecto quede sobre la mesa, entonces en la próxima sesión, que será la que se convocará inmediatamente concluya ésta, tendríamos que colocarlo nuevamente en agenda. Yo interpreto que el colega Serulle (alude al Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez) lo que plantea es que vuelva a la Comisión que lo estudia, a fin de que ésta pueda rendir el informe en tiempo hábil y el Hemiciclo pueda discutirlo. Nosotros planteamos que vuelva a la Comisión que lo estudia”.

El Diputado Presidente aclaró: “Colegas, el Diputado Elías Serulle plantea que el proyecto quede sobre la mesa, pero si se queda sobre la mesa estaría en la próxima sesión, que podría ser hoy mismo, y por su lado, el vocero del Partido Reformista plantea que vuelva a la Comisión. Entonces, hay dos posiciones. El Diputado Rubén Maldonado tiene una propuesta de enmienda”.

En efecto, el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz propuso: “Presidente, la enmienda es la siguiente: que vaya a la Comisión, pero a plazo fijo hasta el martes de la próxima semana, porque lo que queremos garantizar es que el proyecto...”

En este momento intervino el Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez y a viva voz manifestó: “Yo retiro mi propuesta, Presidente”.

Así las cosas, el Diputado Presidente puntualizó: “El Diputado Elías Serulle retira su propuesta y se suma a la propuesta del Diputado Rubén Maldonado. ¿Está de acuerdo el vocero del bloque de Diputados del PRD?”.

El vocero del bloque de Diputados del Partido Revo-

lucionario Dominicano, Diputado Ruddy González, se expresó de la manera siguiente: “Presidente, el proyecto en sí goza de una gran simpatía de la bancada, pero debemos estar claros, y por eso nuestro partido, en el tema constitucional, dijo que hay que aperturarlo a los demás sectores de la población o del país para que no sea un estamento del país, o de una clase social del país, como la política. En el tema que estamos tratando solamente hay un ingrediente, y es el político, pero el tema en sí no es político si los intereses políticos no estuvieran cruzados, y de manera particular muy minoritarios, pero determinantes en el momento por la situación que se cursa. Ahora, si lo estamos pidiendo para el martes, y existe la intención y existe la gran voluntad y viniendo de la bancada mayoritaria de nuestro Hemiciclo, que es del PLD este proyecto de ley, entonces nosotros nos adherimos a él, porque es oportuno y es bueno el pedimento para salvarlo, pero, si existe la intención, lo bueno y lo válido hubiese sido que se aprobara hoy en primera lectura y se enviara con fecha fija para el martes a los fines de ser aprobado aquí, lo que es posible porque la voluntad existe, pero hay un mal momento político y una dificultad planteada por una gran minoría que en el momento es determinante, pero, ¡allá el país!, ¡allá el país! Vamos a darles la oportunidad, no al principio democrático de la gran mayoría, y así nosotros nos vamos a encarrilar, no a lo que establece la democracia, sino a lo que establece la minoría en un país que ha establecido la mejor democracia de América Latina y también de Centroamérica, establecida por el Partido Revolucionario Dominicano, y por eso somos apegados a principios como éste. Está bien, lo decisorio es nuestro Hemiciclo, y nosotros en nuestra calidad de bancada minoritaria vamos a aceptar las ‘grandes’ decisiones, pero con eso no quiero decir que las minorías no tengan la verdad en las manos. ¡Adiós pueblo, adiós país! República Dominicana, tú tendrás la oportunidad en el devenir de los nuevos procesos”.

El Diputado Presidente dijo: “Realmente hay una sola propuesta que es la del Diputado Rubén Maldonado Díaz, y es que se envíe a la Comisión a plazo fijo”.

Al Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez se lo otorgó la palabra y precisó: “Presidente, yo pienso que aquí cada uno de nosotros somos actores de primer orden en la política y fundamentalmente en este escenario, y usted dijo aquí que el Comité Político del PLD no había fijado posición sobre el tema y que había pedido un compás de espera para la discusión. Se ha dicho que hay un amplio consenso, sin embargo, yo creo que esas son percepciones de algunos Diputados, porque lo que no hay es consenso en esa propuesta, y no hay consenso porque, incluso, algunos de los miembros de la Comisión no fuimos convocados a

discutir, y aquí hay un informe que se mandó a firmar y que yo me negué a firmarlo hoy porque tengo cuestionamientos a esa propuesta de ley. De modo que, yo creo que la propuesta debe ser que el proyecto vaya de nuevo a comisión de nuevo sin plazo fijo, porque no hay prisa, ¿cuál es la prisa? Que vaya de nuevo a comisión, Presidente, es mi propuesta”.

Intervino el Diputado Leivin Esenobel Guerrero, señalando: “Presidente, yo lamento que el colega Miguel Bejarán tenga que decir que no se le convocó, porque allá en la Comisión, y todos estuvimos presentes, se discutió eso y mayoritariamente se aprobó hacer un informe. Y yo debo saludar y felicitar al Senador de mi provincia, que es quien está sometiendo este proyecto, que es una ‘bola que nos han puesto en la cancha de nosotros’, porque la mayoría de los Diputados lo que nos ponemos es a discutir y a decir que la mayoría de los Senadores ganan con el voto de nosotros, y ahora los Senadores son los que están mandando el proyecto aprobado a unanimidad allá, y ahora nosotros estamos ‘buscando la vuelta’. Yo creo, por la sanidad del proyecto, que es bueno que acojamos la petición del colega Rubén Maldonado y mandemos el proyecto nuevamente a la Comisión con plazo fijo hasta el martes”.

El Diputado Presidente indicó: “Hay dos posiciones. Una que plantea que el proyecto vaya a la Comisión sin plazo fijo, que es la propuesta del Diputado Miguel Bejarán, y otra que plantea que vaya a la Comisión, pero con plazo fijo. Yo quisiera que antes de someter a votación estas propuestas tengamos, primero, la mente clara, y, segundo, que seamos flexibles, porque a veces cuando perdemos una votación en un procedimiento dejamos de votar en los próximos y eso no creo que sea un buen mensaje. En ese sentido, yo, que en un momento me alteré un poco, llamo en esta ocasión a la serenidad. En cuanto a la propuesta del Diputado Leivin Guerrero, ya la había propuesto primero el Diputado Rubén Maldonado, él lo que hizo fue enmendarla, ahora, si él quiere hace una que diga: ‘que sea un plazo de diez días’, y ahí es diferente, pero si es ‘hasta el martes’, entonces está secundando la propuesta del Diputado Rubén Maldonado”.

El Diputado Julio César Horton Espinal manifestó lo siguiente: “Mire, como usted argumentaba, Presidente, este es un tema que políticamente es muy delicado porque tiene que ver con el proceso electoral y la elección de los candidatos a Senadores y Diputados. Para esta noche está convocado el Comité Político del PLD, y usted es miembro de ese organismo, Presidente, y evidentemente en el Hemiciclo no hay un consenso unificado con la propuesta, ¿por qué?, porque muchos Legisladores no queremos dejar al tiempo un proyecto

que se envía de nuevo a comisión y no se sabe cuándo se va a emitir un informe sobre el mismo. Entonces, Presidente, como el Comité Político del PLD está convocado para esta noche, pues que se establezca que el tema vaya a comisión a fecha fija para el martes, usted lo lleva al Comité Político y que éste lo discuta, y el martes tenemos una posición fijada por el PLD. Es cuanto, Presidente”.

Ante las precedentes intervenciones, el Diputado Presidente precisó: “Miren, señores, vamos a plantearlo bien. Realmente nosotros no tenemos por qué, como dije hace un momento, hacer pública la necesidad de que el Comité Político del PLD le dé una lectura, lo cual no tiene que detener la discusión, eso no tiene que detener la discusión, puesto que el Congreso no está atado, ahora, si una bancada pide para hacer una consulta, sea a un técnico, sea a la Junta Central Electoral, sea a la dirección del partido que lo postuló, no está de más que se entienda que eso se haga, pero es un acto de cortesía que se le pide al Hemiciclo, y realmente el Hemiciclo no tiene que estar de acuerdo con eso, y yo lo informé porque no era de total conocimiento de la bancada, y tuve que hacerlo por este medio, y les pedí disculpas porque yo no me puedo separar de la condición de Diputado de un partido político, y como aquí la mayor jerarquía política la tiene el Diputado Lidio Cadet, y él no había tomado la palabra o probablemente no fue con él que habló César Pina, sino conmigo, era la mejor forma de yo comunicárselo, y se lo comuniqué al Diputado Elías Serulle, quien me dijo que estaba de acuerdo con el proyecto y yo le respondí que también yo estoy de acuerdo con el proyecto. Ahora bien, si la dirección política del partido que nos postuló, los que fuimos electos en la boleta del PLD, tiene reunión hoy y le podemos llevar una copia del proyecto, ¿qué perdemos?, no perdemos nada, ahora, si lo aprobamos, ¿qué habremos hecho?, precipitar una decisión que más tarde pone en aprietos al Presidente de la República, porque entonces tendrá que observar la ley, ¿y para qué aprobar algo que sabemos que el Presidente va a observar?, mejor hagamos la labor política de persuadir allí de la pertinencia y lo democrático de este proceso. Naturalmente hay que buscarle un ‘bajadero’, y ¿saben por qué hay que buscarle un ‘bajadero’?, porque en la actualidad quien representa los intereses del Senador es el representante del partido ante la mesa electoral, y con tantos Diputados, dos boletas podría plantear un delegado para Diputado, un delegado para Senador, y sería imposible el escrutinio (en este momento se escuchó un murmullo en la Sala). No, no, perdón, pero esa es una arista de la discusión que yo la puedo plantear perfectamente, y es eso lo que quiere ver el área electoral del Partido de la Liberación Dominicana (en este momento se escuchó que a viva voz un Diputado dijo: “Pero el Secretario General del

PLD es el Presidente del Senado”). Pero está muy bien, es que esas son cosas del PLD, colega, y por eso pedí disculpas porque traté eso aquí, y pedí disculpas como debió haber pedido disculpas en más de una ocasión el PRD cuando ha dicho: ‘nosotros pedimos que este tema vaya a comisión o quede sobre la mesa porque la comisión política tiene reunión hoy’, o cuando ha solicitado que se levante la sesión porque tienen una reunión a las dos de la tarde. De modo que, yo estimo que debemos ser tolerantes”.

El Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez comunicó lo siguiente: “Señor Presidente, el vocero nuestro, en ánimos de unificar el bloque y como el tiempo no es importante en esto, sino el contenido, me pidió que retire la propuesta”.

Así las cosas, el Diputado Presidente afirmó: “Entonces, el Diputado Miguel Bejarán retira su propuesta, por lo tanto, existe una sola propuesta, y es que el proyecto vaya a comisión a plazo fijo hasta el martes”.

Votación 010

Sometida votación la propuesta presentada por el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz para que el proyecto fuese enviado de nuevo a la misma comisión a plazo fijo hasta el próximo martes: APROBADA. 131 diputados a favor, 3 diputados en contra de 134 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley remitido a la misma Comisión Especial con plazo fijo hasta el próximo martes.

El Diputado Presidente precisó: “Volvemos al orden de día que habíamos dejado sobre la mesa”.

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

PUNTO NO. 6.1: OBSERVACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDA EL 17/08/2006, AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$40,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR FULGENCIO B. ESPINAL TEJADA. (Proponente Senador Manuel Emilio Ramírez Pérez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 07/03/2006, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN

CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40 EXTRAORDINARIA DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1862 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 08/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. DEVUELTA CON OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 17/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04948-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 22/08/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.2 DEL 22/08/2006. (COMISIÓN DESIGNADA EL 06/09/2006). PRESIDE EL DIPUTADO VÍCTOR TERRERO ENCARNACIÓN. SOLICITUD DE EXTENSIÓN PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.19 DEL 17/10/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN LA SESIÓN NO.46 DEL 05/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. REENVIAO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 05/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA. DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.17 DEL 17/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.18 DEL 18/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PA-

RA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO.20 DEL 15/05/2007. PLAZO VENCIDO EL 15/06/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.06 DEL 03/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 14/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 23/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 23/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/09/2008. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO.15 DEL 30/09/2008. PLAZO VENCIDO EL 30/10/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 03/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.35 DEL 09/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 DEL 11/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.38 DEL 16/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.39 EXTRAORDINARIA DEL 16/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.40 EXTRAORDINARIA DEL 16/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.42 DEL 18/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 27/01/2009. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.01 DEL 27/01/2009. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 03/02/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 03/02/2009.

»Iniciativa Número: 02139-2006-2010-CD

Votación 011

El Diputado Presidente sometió a votación la observación del Poder Ejecutivo al proyecto de ley: RECHAZADA. 8 diputados a favor, 125 diputados en contra

de 133 presentes para esta votación.

Mientras transcurría la votación que antecede, el Diputado Presidente explicó: “Es una observación, entonces votando ‘no’ se aprueba la pensión a favor de Fulgencio Espinal. Votando ‘no’ están votando en contra de la observación y a favor de la pensión. Aclarando, votando que ‘no’ aprobamos la pensión”. Concluida la votación, el Diputado Presidente declaró: “Aprobada, la ley”.

Rechazada la observación del Poder Ejecutivo, consecuentemente fue de nuevo aprobada la ley, en única lectura.

PUNTO NO. 6.2: OBSERVACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDA EL 17/08/2006, AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$60,000.00 AL SEÑOR JOSÉ OSVALDO LEGER. (Proponente Senador Germán Castro García-PRSC). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2006, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 25/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 25/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 25/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.36 EXTRAORDINARIA DEL 25/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 25/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 25/07/2006. REGISTRO NO.1825 DEL 25/07/2006. AUDITADO EL 07/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 15/08/2006. CERTIFICADO EL 15/08/2006. DESPACHADO EL 15/08/2006. DEVUELTA CON OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 17/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del periodo 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04996-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 22/08/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.2 DEL 22/08/2006. (COMISIÓN DESIGNADA EL 06/09/2006). PRESIDE EL DIPUTADO VÍCTOR TERRERO ENCARNACIÓN. SOLICITUD DE EXTENSIÓN PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.19 DEL 17/10/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA.

DISCUSIÓN EL 30/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN LA SESIÓN NO.46 DEL 05/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. REENVIA-DO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 05/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA. DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.17 DEL 17/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.18 DEL 18/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO.20 DEL 15/05/2007. PLAZO VENCIDO EL 15/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 14/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 23/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 23/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/09/2008. REENVIA-DO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO.15 DEL 30/09/2008. PLAZO VENCIDO EL 30/10/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 03/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.35 DEL 09/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 DEL 11/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.38 DEL 16/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN

LA SESIÓN NO.39 EXTRAORDINARIA DEL 16/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.40 EXTRAORDINARIA DEL 16/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/12/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.42 DEL 18/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/12/2008. SE LEVANTÓ LA SESIÓN EN EL PROCESO DE VOTACIÓN PARA DEJAR EL PROYECTO SOBRE LA MESA, EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 29/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 27/01/2009. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.01 DEL 27/01/2009. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 03/02/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 03/02/2009.

»Iniciativa Número: 02182-2006-2010-CD

Votación 012

El Diputado Presidente sometió a votación la observación del Poder Ejecutivo al proyecto de ley: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 117 votos emitidos.

Mientras se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente destacó: “Votando que ‘no’, se está aprobando la pensión, o sea, que se está rechazando la observación Presidencial”. Concluida la votación y dado los resultados de la misma, el Diputado Presidente declaró: “Votación no válida. Son ciento veinte (120) votos que se necesitan, y no hay ciento veinte (120) votos. Presten mucha atención, señores, pues si aprobamos un caso, cómo no vamos a aprobar el otro, y vamos a ser sensatos, porque ese señor laboró en la administración pública por más de treinta años, y yo personalmente no defiendo pensiones, pues creo que debe haber otro mecanismo que no someta a los Legisladores a esto, pero si se aprobó la pensión para Fulgencio Espinal, no podemos venir ahora con un razonamiento contrario, y se va a aprobar también la pensión de Daniel Mejía, que está muy enfermo, primer Senador del PLD por la provincia San Pedro de Macorís”.

Votación 013

El Diputado Presidente, de nuevo, solicitó y sometió a votación la observación del Poder Ejecutivo al proyecto de ley: RECHAZADA. 6 diputados a favor, 121 diputados en contra de 127 presentes para esta votación.

Rechazada la observación del Poder Ejecutivo, consecuentemente fue de nuevo aprobada la ley, en única lectura.

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO AL EXSENADOR DOCTOR DANIEL JOAQUÍN MEJÍA RODRÍGUEZ POR LA SUMA RD\$45,000.00 PESOS MENSUALES. (Proponentes Diputados Franklin Isaías Peña Villalona - PLD; Sergio Antonio Cedeño de Jesús - PRSC; José María Sosa Vásquez - PLD; Luis Ramón Peña - PRD; Sergio Pascual Vargas Parra - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Nelson de Jesús Arroyo Perdomo - PRD; Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz - PLD; Santiago Vilorio Lizardo - PLD; Rafaela Albuquerque de González - PRSC; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD). DEPOSITADO EL 01/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/12/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/12/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO.35 DEL 09/12/2008. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA 1ERA. EL 29/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 27/01/2009. APROBADO EN 1ERA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.01 DEL 27/01/2009. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 03/02/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 03/02/2009.

»Iniciativa Número: 05915-2006-2010-CD

Votación 014

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: APROBADO. 130 diputados a favor de 130 presentes para esta votación.

Ordenada la votación que antecede, el Diputado Presidente señaló: “Éste no es una observación, éste es que ‘sí’.”

Votación 015

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura. 109 diputados a favor de 109 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura.

PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 12 DE JULIO DE CADA AÑO COMO DÍA DE FIESTA NACIONAL, EN CONMEMORACIÓN A LA DESOCUPACIÓN DEL TERRITORIO DOMINICANO DE LAS FUERZAS INTERVENTORAS NORTEAMERICANAS EN 1924. (Proponente Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/09/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/09/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.15 DEL 30/09/2008. PLAZO VENCIDO EL 30/10/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 27/01/2009. APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.01 DEL 27/01/2009. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 03/02/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 03/02/2009.

»Iniciativa Número: 05713-2006-2010-CD

Votación 016

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: APROBADO. 110 diputados a favor de 110 presentes para esta votación.

Votación 017

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura. 102 diputados a favor de 102 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente, refiriéndose al punto anteriormente conocido, comentó: “Daniel Mejía fue el primer Senador, eran dos, él y Laureano (alude al señor Laureano Guerrero), pero Laureano ahora es Secretario de Estado y está muy joven”.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura.

PUNTO NO. 11.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 28 DE ABRIL DE CADA AÑO DÍA NACIONAL DE LA NO AGRESIÓN CONTRA LOS PUEBLOS. (Proponente Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD). DEPOSITADO EL 17/09/2008. REF.NO.02841-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 02/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.17 DEL 02/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 02/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 27/01/2009. APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.01 DEL 27/01/2009. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 03/02/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 03/02/2009.

»Iniciativa Número: 05867-2006-2010-CD

Votación 018

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: APROBADO. 110 diputados a favor de 110 presentes para esta sesión.

Votación 019

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

La iniciativa legislativa quedó aprobada en segunda lectura.

PUNTO NO. 11.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 23 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL MERENGUE. (Proponente Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD). DEPOSITADO EL 17/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 02/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.17 DEL 02/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 02/11/2008. CON INFORME

DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 27/01/2009. APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.01 DEL 27/01/2009. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 03/02/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 03/02/2009.

»Iniciativa Número: 05866-2006-2010-CD

Votación 020

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: APROBADO. 110 diputados a favor de 110 presentes para esta votación.

Votación 021

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura. 103 diputados a favor, 1 diputado en contra de 104 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura.

PUNTO NO. 11.5: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA NECESIDAD DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL. (Proponente PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 23/09/2008. RECIBIDA SOLICITUD DEL SENADO EN FECHA 30/09/2008, PARA QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SE INTEGRE EN COMISIÓN BICAMERAL AL ESTUDIO DE ESTE PROYECTO, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. APROBADA SOLICITUD PARA CONFORMAR COMISIÓN BICAMERAL EN LA SESIÓN NO.15 DEL 30/09/2008, REMITIDA COMISIÓN MEDIANTE OFICIO NO.001111 DE FECHA 30/09/2008. APROBADO EN EL SENADO EL PROYECTO CON INFORME DE LA COMISIÓN BICAMERAL EL 20/01/2009. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON INFORME DE LA COMISIÓN BICAMERAL EL 22/01/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/01/2009. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 27/01/2009. LIBERADO DE COMISIÓN EL 27/01/2009. APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME DE LA COMISIÓN BICAMERAL EN LA SESIÓN NO.01 DEL 27/01/2009. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 03/02/2009. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 03/02/2009.

»Iniciativa Número: 06519-2006-2010-CD

Fue concedido un turno de información al Diputado Ángel Acosta Félix, quien dijo: “Le ruego me discul-

pe, Presidente, porque yo sé que el ambiente no es apto para lo que yo le voy a pedir, pero la semana pasada usted planteó la posibilidad de que el proyecto del Partido Revolucionario Dominicano fuese conocido antes de la discusión de la segunda lectura de este tema y yo no he visto el tema en la agenda de hoy”.

El Diputado Presidente, ante lo señalado por el Diputado Acosta Félix, precisó: “Mire, colega, el proyecto del Partido Revolucionario Dominicano se pidió que cuando se venciera el plazo se colocara en el orden del día, y se colocó, se llevó a discusión y fue rechazado, por tanto, el único que está vigente es éste, y usted estaba aquí, colega (en este momento, el Diputado Acosta Félix manifestó su desacuerdo con la explicación del Diputado Presidente, argumentando que se consultara el acta correspondiente). No, usted sabe que esas actas no se equivocan (continuó el Diputado Acosta Félix expresándose a viva voz). No, fue en una Comisión Especial, integrada por los miembros de la Cámara de Diputados que habían sido designados en la Comisión Bicameral, y le podemos dar copia del video, colega, y más a usted (en este momento se escuchó un murmullo en la Sala). Sí, señores, fue público, pero si él tiene una duda ¿por qué no aclarársela?, flexibilidad absoluta, cuando no toca los principios”.

Votación 022

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 94 diputados a favor, 2 diputados en contra de 96 presentes para esta votación.

En este momento, asumió la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, ante la salida momentánea del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

El vocero del bloque de Diputados del Partido Reformista Social Cristiano, Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, desarrolló la siguiente intervención: “Con el título de ‘El Curioso Caso de Benjamín Button’ se estrenará muy pronto en los cines del país el último ‘film’ de la estrella norteamericana Brad Pitt. Esta cinta recoge la historia, en la época de mil novecientos dieciocho (1918), de un relojero de nombre Mister Gattó, que ante la muerte de su único hijo en la guerra y el encargo del gobierno de la confección de un reloj para la instalación del Metro de New Orleans, construyó un reloj cuyas agujas marcaban el tiempo al revés, con la esperanza de retroceder en el tiempo y de recuperar con vida el hijo que había perdido en la guerra, y ése mismo día, en la noche, bajo el aguacero, cerca de ahí una mujer dio a luz a un niño llamado Benjamín Button, que nació con una extraña enfermedad, a consecuencia de la cual tenía la edad del fin de su vida,

pues nació viejo, y con el tiempo, según el reloj corría al revés, él se iba rejuveneciendo. Benjamín Button inexplicablemente invirtió la curva natural de la evolución humana, de que naces, creces, te desarrollas y mueres, y mueres de viejo, pero Benjamín Button extrañamente cada vez que pasaba el tiempo rejuvenecía y terminó muriendo de joven. Este Mes de la Patria, en que se habrá de conmemorar el ciento sesenta y cinco aniversario de la Independencia, se inicia la muerte de una Constitución que surgió en mil novecientos sesenta y seis (1966) y marca el nacimiento de una nueva Constitución que habrá de surgir en los próximos días. El Partido Reformista está hoy aquí con motivo de la aprobación de la ley que declara la necesidad de la Reforma a la Constitución y estará en el agosto Salón de la Asamblea Nacional en cada una de las discusiones de la revisión de la Carta Magna haciendo valer sus pareceres, haciendo labor de representación de la sociedad y del pueblo, y procurando que el fruto de ese parto, que habrá de salir de los trabajos de la Asamblea Revisora, muera de viejo y no de joven, y que surja un instrumento maduro, un verdadero ente de desarrollo, mediante el cual se consoliden los derechos de los ciudadanos, y sobre todo se haga más perfecta esta democracia. Hemos venido hoy a votar favorablemente por el proyecto de ley que declara la necesidad de la Reforma Constitucional, y reiteramos la garantía a la sociedad de que en la discusión no vamos a permitir que se haga una Carta Magna como se hace un traje a la medida de alguien, sino que se busque lo mejor de lo mejor para el bienestar del pueblo dominicano. Pero, queremos dejar claro que compartimos la visión del Presidente de la República, en el sentido de la necesidad de que se incorporen a la discusión que surja en la Asamblea Revisora los aspectos que puedan surgir de las cumbres de las fuerzas vivas, pero también que se puedan sancionar leyes que surjan de ahí, o modificaciones de leyes acordadas entre los que se han dispuesto valientemente a discutir en beneficio de la patria las soluciones a los males que la afectan. Para ello, Presidente, planteamos de manera responsable una ruta que ya hemos socializado con entes de este Congreso y con fuerzas políticas también: que la aprobación que haremos en el día de hoy se remita desde el Congreso una vez concluida la primera etapa del diálogo, o sea, después del diecisiete de febrero que el Presidente utilice el ícono histórico del veintisiete de febrero para la publicación de la ley de convocatoria, y que los trabajos de la misma se inicien a partir del doce de marzo, lo que nos establecería la posibilidad de sesionar diez veces antes de constituirnos en Asamblea Revisora, es decir, los días diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinticuatro y veinticinco de febrero, y tres, cuatro, cinco, diez y once de marzo. De forma tal, que en ese tiempo el Partido de la Liberación Dominicana y el Partido Revolucionario Domini-

cano puedan darle respuesta a la inquietud del Partido Reformista, manifestada en correspondencia del veintuno de noviembre, en la que planteamos la necesidad de discutir una serie de temas en una agenda consensuada y priorizada en el Congreso, en la que desde luego podría estar el planteamiento de la Diputada Isabel Bonilla y de otros que entienda el Partido de la Liberación Dominicana. Concluimos diciendo que de manera responsable estamos aquí, no para abstenernos, sino para votar que sí, sobre la base de que somos suficientemente responsables siendo una minoría por ahora, para defender los intereses del pueblo y para hacer que lo que surja de la Asamblea Revisora sea una Carta Magna que beneficie a todo el pueblo dominicano”.

En tanto el Diputado Genao Durán desarrollaba su intervención, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, reasumió la dirección de los trabajos legislativos.

En el desarrollo de un turno, el vocero del bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano, Diputado Ruddy González, expuso lo transcrito a continuación: “Los Parlamentos, en la presentación de los proyectos de leyes no están destinados a recibir de entrada la aprobación de los mismos sin que el Parlamento se pronuncie. Debido a una presentación de un proyecto de ley distinto al que presentara el Poder Ejecutivo, donde solicitó que sea mediante una Asamblea Revisora, y nuestro partido esta vez representando distintas organizaciones e instituciones, acogió como suyo el pedimento que se hizo en varios de esos estudios, cuando así lo establecieron, que debía hacerse la Reforma Constitucional, o el nuevo proyecto de ley de la Constitución, mediante una constituyente. Pero pasado ese proceso y sabiendo que estamos en la fecha que ha de culminar la aprobación del proyecto de ley que sometiera el Ejecutivo, estamos en la mejor disposición, como anteriormente les hemos anunciado, de que vamos a ser parte de los debates, a favor no de la clase particular de nuestro partido, sino más bien de las clases sociales que así lo están esperando de este Congreso de la República Dominicana, la gran población que espera y acecha a los Congresistas y que hoy nos han dado la oportunidad. Nosotros lo único que le vamos a pedir al Partido de la Liberación Dominicana, es sinceridad, porque no hay nada en particular que pedirle, nada en particular que no sea el que se tome en cuenta lo que favorezca al pueblo y a la República Dominicana. Lo estamos haciendo ahora en este Hemiciclo dentro de cuatro paredes, pero la representación misma lo hace público, porque toca cada uno de los litorales del país y cada uno de los cuatro puntos cardinales del mismo. La oportunidad brindada es sincera, y así esperamos de ellos, para que nos sente-

mos en una mesa y lo hagamos de manera pública, corrigiendo y afirmando lo que es punto de coincidencia, y que donde no haya coincidencia, que haya vehemencia en favor del país, que espera de nosotros, los guardias de este pueblo que estamos al servicio de él, para contribuir con él sin nada a cambio en lo particular, pues si alguien le pide algo en lo particular en contra de lo que decida y pida el pueblo, es casi seguro que será expulsado de nuestro partido, porque no hay interés particular en la bancada del Partido Revolucionario Dominicano. ¡Pueblo!, estamos abiertos, ¡Partido de la Liberación!, estamos abiertos a consensuar con ustedes y a discutir, como lo hemos dicho, de manera permanente, en el sentido de que estamos de acuerdo con el texto de ley a modificar, y no lo estuvimos en la parte procedimental por un asunto que ya les explicamos, pues estábamos representando instituciones que así se manifestaban, pero la Constitución en su artículo 116 no les daba la oportunidad, y si la oportunidad se la dio a un partido que ha venido de la parte fuerte del pueblo, quisimos ser el conducto para llegar a ellos y darles la oportunidad, pero debido a que no ha habido la oportunidad en la parte procedimental, nosotros estamos aquí sin pedirle nada a cambio a nadie en lo particular, solamente que el pueblo dominicano sea el gran ganancioso, que la Nación sea la beneficiada. ¡Pueblo dominicano!, ¡Partido de la Liberación!, ¡Partido Reformista!, y el ¡PRD!, en su condición del partido más democrático, estamos aquí para dar el servicio institucional, no un servicio particular, y está abierto el diálogo a discutir el fondo de la Reforma, como así lo espera el pueblo”.

En momentos en que el Diputado Ruddy González hacía su exposición, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, asumió la dirección de los trabajos legislativos ante la ausencia momentánea del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco, del bloque de Diputados de la Fuerza Nacional Progresista, participó con la siguiente ponencia: “Yo creo que el presente debate es muy especial y merece la atención de todos los presentes. Con la aprobación de este proyecto, estamos en el preámbulo de una cita histórica, y lejos de dar un mensaje a la sociedad yo quiero dar un mensaje a mis colegas, tanto los del Senado como los de la Cámara de Diputados. La sociedad dominicana ha esperado ansiosamente por el momento cuyas puertas estamos abriendo en el día de hoy, y creo que algunos de los colegas que están hablando y no están poniendo atención a lo que han dicho los colegas que se han expresado, no se están dando cuenta de la importancia que reviste el hecho de que cada uno de nosotros asuma con la más absoluta responsabilidad esa cita histórica, porque el futuro de la sociedad dominicana

está en manos de nuestras conciencias. Hemos esperado años por este proyecto, estamos procurando una nueva Constitución y no nos estamos dando cuenta de que bajo los sagrados recintos del Congreso Nacional se alberga la posibilidad de que las instituciones nacionales tengan o no esperanza. He sido un crítico en algunos puntos del proyecto de Reforma Constitucional, y he de combatirlos oportunamente, porque, siendo honesto y sincero, el proyecto no responde a las expectativas históricas que tiene el pueblo dominicano de las generaciones de políticos que convergen y tienen la responsabilidad de conducirlo. Es más, y eso va muy especialmente para mis queridos aliados del Partido de la Liberación Dominicana, el proyecto de Reforma Constitucional no responde en muchos aspectos a la grandeza histórica con que este pueblo esperaba que el liderazgo de Leonel Fernández asumiera ese reto. Porque, ese proyecto en muchos aspectos no responde a las expectativas y al rol que les corresponden al liderazgo del Presidente Fernández y al Partido de la Liberación Dominicana, y no sólo a ellos, sino a todas las demás fuerzas políticas que tenemos la responsabilidad histórica de conducir al pueblo dominicano por la consolidación de sus instituciones. De manera pues, que llegó el momento de que cada uno de nosotros sepa, al usar su dedo para votar, que tenemos una oportunidad para dejar de oír los lamentos de una dirigencia política media que no ha sabido ‘ponerse los pantalones’ y consolidarse; llegó el momento de que la sociedad dominicana se dé un liderazgo medio que permita un tránsito hacia la posibilidad de que las grandes decisiones de la Nación se tomen en aposentos; llegó el momento, colegas, queridos y Honorables amigos y hermanos, de que asumamos nuestra responsabilidad y que el muro de los lamentos, que es este Congreso, asuma su rol, puesto que el país está esperando que este Congreso se case con la gloria, y que este proyecto, que dicho sea de paso aunque en algunos puntos tenemos diferencias, es un gran proyecto y debe conocerse con el corazón puesto en las esperanzas de una Nación que espera de nosotros lo mejor, que no cometamos el error de sepultar las esperanzas de un liderazgo medio consolidado que es lo que ha permitido la fortaleza del Poder Ejecutivo sobre los demás Poderes, lo que ha hecho que este país termine de consolidar sus instituciones democráticas. Es esa la cita que espera por nosotros, y por encima de Leonel Fernández, por encima del PLD, por encima del PRD, por encima del Partido Reformista, por encima de la Fuerza Nacional Progresista y de todas las fuerzas políticas que convergen en este Hemiciclo está el sacrosanto deber de cumplir con la responsabilidad que tenemos con las futuras generaciones de dominicanos y dominicanas. De manera que, concluyo mis palabras simplemente invitándolos a que a partir de hoy, a partir de la aprobación de esta ley, sepamos que nuestros

partidos son el útero a través del cual nacemos a la vida pública, a la vida de las instituciones de la democracia, pero también sepamos que por encima de esa maternidad política de los partidos está la maternidad de la patria. Sirvan pues estos días que nos esperan, hasta que se convoque a la Asamblea Nacional, para reflexionar en el sentido de si el nombre de ustedes va a calzar una Constitución abyecta o si va a calzar el nombre de ustedes una Constitución que consolide definitivamente las instituciones democráticas. Es una cita con la historia y no es una cita de ningún partido, es una cita de todos, y la sociedad tiene cifradas sus esperanzas en cada uno de los hombres y mujeres que constituyen este poder del Estado que es el Congreso Nacional”.

Le tocó a continuación el turno al vocero del bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, quien manifestó: “En la oportunidad en que se conoció en primera lectura el presente proyecto, nosotros pretendimos hacer una cronología de la valoración que sobre el mismo hacían los colegas del Partido Revolucionario Dominicano, y lo hacíamos con la intención quizás de procurar defender la integridad, la buena intención y los propósitos sanos que se anidan en esta iniciativa del Poder Ejecutivo. En esta ocasión no vamos a repetir las buenas intenciones o las bondades en la construcción jurídica de este proyecto, porque ni siquiera estamos en condiciones técnicas de hacerlo, sino que, por justicia tenemos que reconocer en el Partido Reformista Social Cristiano, una organización formada por legítimos herederos de Joaquín Balaguer, la responsabilidad que asume frente a la gobernabilidad necesaria para construir un ambiente apropiado para el desarrollo económico y social de los dominicanos y las dominicanas. Tenemos que reconocer en esa organización la responsabilidad que muchas veces asume a costa de su imagen pública, de su imagen política, y valoramos el compromiso que acaba de hacer en estos momentos, de transitar, con el Partido de la Liberación Dominicana y con los Legisladores de todos los partidos representados en el Congreso Nacional, el camino de la construcción de un nuevo estatuto constitucional que ponga a la sociedad dominicana a la altura de los nuevos tiempos, pero sobre todo, que resuma en sí mismo la voluntad de cada uno de los dominicanos, expresada a través de las organizaciones a que pertenecen, de vivir en un ambiente democrático, de equidad; de vivir en un ambiente en que sus derechos fundamentales estén preservados de manera real; de vivir en un ambiente en que se pueda construir desde ese espacio jurídico igualdad de condiciones para el desarrollo individual y colectivo. No puedo dejar de reconocer hoy la posición asumida por el Partido Revolucionario Dominicano, que a través de sus Legisladores

y en un ejercicio responsable de sus derechos, ha enfrentado al gobierno y al Partido de la Liberación Dominicana en cada uno de los espacios que nosotros ocupamos, ese es el derecho de la oposición, ese es el deber de la oposición, y debe procurar identificar los déficits que tengamos para ponerlos de relevancia y potenciarse frente a la sociedad, eso es legítimo y respetable. En aquella oportunidad en que nos tocó hacer uso de la palabra, a propósito del conocimiento en primera lectura del presente proyecto, nosotros llamábamos al Partido Revolucionario Dominicano a que se incorporara con nosotros en esta noble tarea de transformación, y lo hacíamos conscientes, como lo señalábamos en el momento, de que en el seno del Partido Revolucionario Dominicano hay muchas mujeres y muchos hombres que creen en la Reforma, que creen en los cambios, y que probablemente en un momento se confunda la coyuntura con la estrategia, eso decía entonces, pero no me cabía duda de que había gente que creía en los cambios, que cree en la Reforma, y que cree, sobre todo, que tiene que construir el ordenamiento jurídico e institucional en el que debemos vivir todos, unos a veces gobernando y otros a veces haciendo oposición. Referí en estos días en mi lugar de trabajo, en una emisora, a doña Milagros Ortiz Bosch, y a pesar de yo ser un militante del PLD, que nada más he conocido esa organización y que soy un discípulo de Juan Bosch que mantengo integralmente los principios a los que me abracé cuando pasé a formar parte del PLD, a pesar de eso, la palabra reforma, en términos políticos, la aprendí de Milagros Ortiz Bosch, después que ella ya no estaba en el Partido de la Liberación Dominicana, y también la escuché muchas veces de José Francisco Peña Gómez, y ellos debieron introducir en la sociedad dominicana ese lenguaje en términos políticos, porque los otros, incluyendo a mi líder, lo resumían en el concepto de revolución, en el concepto revolucionario, y revolución es reforma, hay una diferencia sólo en el concepto, y eso nos une a todos. Por eso, no me provoca ningún asombro el hecho de que el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, Ruddy González, anuncie aquí que se van a incorporar responsablemente al trabajo de construcción de la Constitución nuestra, por eso no me asombra que asuma el compromiso ante la sociedad de hacer los mejores aportes en la construcción de ese estamento fundamental de la Nación, y aceptamos el reto de negociar con ustedes lo que convenga al país, y cuando hablo de negociar no hablo de cuestiones particulares, sino de discutir y consensuar, porque nosotros tenemos vocación de consenso, tenemos vocación de tolerancia, y sobre todo, tenemos claro, muy claro, que la patria que necesitamos todos la tenemos que construir entre todos”.

Mientras el Diputado Páez Rodríguez desarrollaba su

intervención, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, reasumió la dirección de los trabajos legislativos.

En uso de la palabra, el Diputado Francisco Rosario Martínez se expresó como sigue: “Apreciados representantes, si bien es cierto que estamos previo a homologar la ley que declara la necesidad de la Reforma, no es menos cierto que nuestra bancada quiere plantear de manera responsable, no las cosas que ha querido dejar en el tintero legislativo el apreciado representante de la bancada del PRD. Yo pienso que todas las fuerzas políticas y la sociedad en sentido general, debemos responder a una Constitución moderna, que sea garante efectiva de los derechos. Lo que sí quiero expresar en esta tarde, a nombre de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, y quiero que los colegas presten la atención para que luego no aleguen lo contrario, es que los medios de comunicación se han hecho eco en diferentes oportunidades de algunas gestiones, a veces informales y otras veces objetivas, de la posibilidad de una extensión del período legislativo de los actuales Congresistas, y queremos expresar de cara al sol que el Partido Reformista Social Cristiano no está de acuerdo, estamos en contra, y vamos a luchar por evitar que se produzca la extensión del período legislativo (en este momento se escuchó un murmullo en la Sala). Yo sé que muchos Diputados que hoy están haciendo una bulla tratando de ahogar la responsabilidad de mis palabras no conocen lo que pasó en mil novecientos veintisiete (1927) cuando se amplió el período de Horacio Vásquez, que se impuso la dictadura de Horacio Vásquez en ese momento y se amplió el período hasta mil novecientos treinta (1930), y entonces se produjo un golpe de Estado y de ahí vino una dictadura de treinta y un años, que le quitó al pueblo dominicano la oportunidad de disfrutar de una democracia y todavía hoy estamos pagando el precio muy caro de aquella decisión. Sabemos que muchos Legisladores entienden que podríamos irnos a un famoso referéndum, una modalidad mediante la cual, si es aprobada, la Junta Central Electoral le va a quitar la calidad a todos aquellos que se incluyan en ese ‘laberinto’, para quitarle a la democracia dominicana la oportunidad de fortalecerse. Una Constitución debe ser más que una simple discusión en el Congreso de la República, de lo contrario tendríamos que hurgar en la constitucionalidad dominicana para determinar qué ocurrió con la Constitución de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro (1954), qué ocurrió con la Constitución de Moca de mil ochocientos cincuenta y ocho (1858), qué ocurrió con la Constitución de mil ochocientos sesenta y cinco (1865), y lamentablemente la falta de responsabilidad de quienes convergemos en los partidos nos lleva muchas veces a pretender tratar los temas de manera olímpica (en este momento el

Diputado en uso de la palabra detuvo su intervención debido al murmullo que se escuchaba en la Sala)".

Intervino el Diputado Presidente y dirigiéndose al Diputado Rosario Martínez, puntualizó: "Pocas veces he escuchado tanto silencio como ahora, siga, que si no lo escucha alguien lo está escuchando la ciudadanía, los que están conectados".

Continuó expresando el Diputado Francisco Rosario Martínez: "Gracias, Presidente. Lo que quiero expresar es que si en algún momento las fuerzas emocionales se imponen sobre la razón y se produce un resquebrajamiento del orden constitucional, podría incluso producirse los acontecimientos de Perú en mil novecientos noventa y dos (1992) que dieron al traste con la democracia de aquel país y llegó hasta el propio Congreso de la República. Y mis palabras no quieren llevar ningún mensaje que no sea que de manera responsable nosotros los Congresistas le demos garantía a la sociedad dominicana de que no nos vamos a adentrar en una Reforma Constitucional para generar sobresaltos y para crear inconvenientes e incertidumbre. Yo pienso que la Reforma debe ser para abrir un espacio de discusión a la sociedad, y el Partido Reformista ha querido en esta tarde abrir ese espacio para que la población pueda presentar sus propuestas, presentar sus sugerencias y nosotros discutir las de manera valiente y objetiva. En temas como educación, salud, problemas de la juventud, problemas de delincuencia, yo pienso que la clase política debe responder a esas inquietudes de la población dominicana. En ese orden, quiero dejar sentado en esta tarde que la bancada reformista, sus veinte votos, estará en la misma dirección, porque pensamos que la Constitución que salga debe ser una Constitución que le sirva al pueblo dominicano, a la gente, a los hombres y mujeres, y no que le sirva única y exclusivamente a los partidos políticos".

El Diputado Presidente dijo: "Tiene la palabra el perredista Diputado Ángel Acosta".

El Diputado Ángel Acosta Félix manifestó: "Presidente, le ruego que con la elegancia que le caracteriza lo repita, por favor".

El Diputado Presidente pronunció: "El Honorable Diputado del Partido Revolucionario Dominicano, Ángel Acosta, tiene la palabra".

En efecto, el Diputado Ángel Acosta Félix se expresó de la manera siguiente: "Muchas gracias, Presidente, ¡cuánto le agradezco! Mire, Presidente, yo quiero 'comprar' el discurso de mi amigo y admirado colega Domingo Páez, pero permítame, antes de 'comprar' ese discurso, conciliar el planteamiento que ha hecho a

esta Cámara sabiamente el Diputado José Ricardo Taveras, postura que no tiene desperdicio y es como para hacer un tratado que pueda ser distribuido en las escuelas públicas de la República Dominicana, y de José Ricardo no podemos esperar menos. Pero, Presidente, antes de yo asumir la disposición de mi vocero para entregarme a la causa de la nueva Carta Magna que tendrá este país, yo tengo varias preguntas. La primera de ellas es, ¿los plazos los tenemos claros? porque yo he oído varias tesis con el tema de los plazos, en función de si es a partir de la aprobación o si es a partir de la promulgación, ¿lo tenemos claro, Presidente?, ¿me lo puede aclarar?".

Ante el planteamiento del Diputado Acosta Félix, el Diputado Presidente le dijo: "Formule todas las preguntas y luego aclaramos lo que nos permitan nuestras competencias".

Prosiguió el Diputado Ángel Acosta Félix diciendo: "Perfecto. El Diputado José Ricardo Taveras, en un llamado a la conciencia, plantea que esta generación de Legisladores que está aquí pautó un compromiso con la historia, que yo sé que individualmente son hombres y mujeres exitosos en sus carreras particulares y tienen un concepto claro del momento que vive la República Dominicana; pero en ocasiones esa percepción que tengo a profundidad de cada uno de mis colegas se confunde con el comportamiento como el que acabamos de asumir en el punto anterior cuando discutimos la modificación a la Ley Electoral, y se confunde cuando nosotros le 'vendimos espejitos' al pueblo dominicano y le dijimos que un tratado de libre comercio iba a resolver la condición de vida del pueblo dominicano, al momento deteriorada, y no ha sucedido, no sucedió; se confunde cuando le 'vendimos la idea' de que las zonas francas del país se iban a salvar si aprobábamos una ley que resolvía un problema en el marco laboral, y no se resolvió, incluso ha habido más despidos después de eso que los que había anteriormente. Es decir, que en cada caso le creamos al país una expectativa totalmente distorsionada, solamente para que se hiciera ilusión. Hace unos días oí decir a un exembajador norteamericano en el país que se va a salvar la República Dominicana porque ha traído un convenio de inversión internacional por más de tres mil millones de dólares, pero tampoco eso es verdad, no van a traer nada, no han traído nada con ninguna de las licencias que se han entregado para explotación minera; si fuéramos serios, Presidente, esperaríamos por la aprobación de la ley de geología que está en discusión en esta Cámara, o pautar la nueva ley de minas, antes de entregar concesiones en la República Dominicana, y no lo queremos ver. Pero lo peor, Presidente, es que casi usted me convence de que la ley que ha introducido Minou Tavárez Mirabal en este

Congreso para la fiscalización resuelve el problema del desacato y la inobservancia de las leyes en la República Dominicana, que es vergonzoso nosotros ver que más de veinte o treinta leyes que hemos votado nosotros mismos no se cumplen, ni siquiera nosotros mismos los Legisladores las cumplimos, y es el caso del Defensor del Pueblo, que nosotros los Legisladores estamos en desacato con la ley. Entonces, yo no puedo creer, Diputado Domingo Páez, yo no puedo creer en una nueva Constitución que ha pautado el Presidente de la República, que no tiene en su texto la palabra desacato, por lo que las instituciones del país van a seguir ‘manga por hombro’ bajo un esquema de modernidad totalmente falso, de espejismo. Esa es la realidad. Entonces, yo quiero, Presidente, que el ejercicio que ha planteado el vocero, en buena democracia, se cumpla, es mi ilusión, compartiendo con hombres y mujeres exitosos, que son mis colegas en este Hemisferio, pero bajo un esquema donde no tratemos de seguir engañando al pueblo dominicano”.

De su parte, el Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz participó con la exposición siguiente: “Me siento orgulloso, ya que la historia contemplará el trabajo realizado por la Comisión Bicameral que estudió el proyecto de ley que declara la necesidad de la reforma a la Constitución. Y digo esto, primero, por todos los Congresistas que conformaron esa Comisión Bicameral conjuntamente con la subcomisión de redacción del proyecto de ley, que hoy posiblemente se convierta en ley al aprobarse en segunda lectura. Y quiero decir, Presidente, que debe de ser la ley perfecta, ya que nadie en dos discusiones al respecto ha abordado el fondo de esta ley, pues no se ha discutido si cumple con el objeto, no se ha discutido si contempla todos los artículos a modificar en la Reforma Constitucional o los que surgieran de la discusión, no se ha discutido con relación a la necesidad, y solamente se discute lo que se abordará en un futuro como Asamblea Revisora del interés de cada uno de nosotros de lo que debe ser la nueva Constitución para la República Dominicana. Y aunque por primera vez soy Diputado, desde mi hogar seguía las discusiones de reformas constitucionales pasadas, es decir, la de mil novecientos noventa y cuatro (1994) y la de dos mil dos (2002), y parece que es por ello, por las frustraciones pasadas, por los anhelos irrumplidos de una buena Constitución en esos ejercicios, que hoy veo temerosos a muchos Diputados cuestionando la posible modificación exitosa de nuestra Carta Magna, y creo que en este momento existe voluntad, voluntad que no ha de ser sino política, primero, del primer dominicano entre todos los dominicanos, el Presidente de la República. Se consultó al pueblo, se nombraron a través de decretos expertos comisionados para la redacción del proyecto, se hicieron vistas públicas en la Comisión Bicameral, una comisión pre-

sidida por el Presidente del Senado, e integrada por notables Legisladores, y lo de notable no solamente por la capacidad, sino también por la experiencia, como el Presidente de la Cámara de Diputados, los Presidentes de las Comisiones Permanentes de Justicia, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados, por la alta experiencia de los voceros de todas las bancadas, por los ex-Presidentes de la Cámara de Diputados, y hoy puedo decir alegremente que nadie objeto ni nadie ha atacado porque tenga algún vicio de ilegalidad el proyecto de ley que en segunda lectura vamos a aprobar en el día de hoy. Es decir, que el objeto, la necesidad, la intención con la que se trabajó es como la propuesta de Luis José González, que decía que todos los artículos que se van a reformar y los que surjan en la discusión de la Asamblea Revisora llevarán y llamarán a que cada uno de nosotros, ante el pueblo vigilante, supervisor, conozcamos y dotemos a la República Dominicana de la mejor Constitución conocida por cada uno de nosotros, nuestros antepasados y los dominicanos que vendrán a sucedernos a cada uno de nosotros. Muchísimas gracias y que con el voto unánime de cada uno de nosotros demos apertura, a partir de quince días después de la promulgación, a unirnos todos con el único objetivo de buscar la mejor Constitución para nuestra Nación, que será la emanada de la próxima Asamblea Revisora de esa grandiosa Constitución llamada a ser votada, e inspirada por nuestro hoy Presidente, doctor Leonel Fernández”.

Esta vez, se le otorgó el uso de la palabra al Diputado Julio Rafael Romero Villar, quien señaló lo siguiente: “Se ha debatido bastante este tema de la Reforma Constitucional. El gobierno llamó a una Cumbre, que le ha salido al revés, puesto que ha sido para que el pueblo dominicano se exprese, y ha salido a relucir, a través de esta Cumbre, que hay muchos puntos críticos que el gobierno tiene que enfrentar, y ahora lamentablemente el gobierno quiere salir de esa Cumbre. El PRD ha propuesto varios puntos y hoy se reúne la Comisión Política del PLD. Nosotros proponemos que como la Cumbre es tan importante, pues que se deje este tema sobre la mesa hasta que pase la Cumbre, y además que se cierren los debates porque consideramos que el tema está altamente debatido”.

El Diputado Presidente dijo: “Someto a votación que el tema está suficientemente debatido, según el Diputado del PRD, Julio Romero”.

Votación 023

Sometido a votación el procedimiento de que el tema está suficientemente debatido, solicitado por el Diputado Julio Rafael Romero Villar: APROBADO. 97 diputados a favor, 5 diputados en contra de 102 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación que precede, el Diputado Presidente puntualizó: “Yo nunca someto eso, pero cuando lo pide la oposición hay que ser generoso”.

Votación 024

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Julio Rafael Romero Villar para que el proyecto quede sobre la mesa hasta que termine la Cumbre el 30 de agosto de 2009: RECHAZADO. 16 diputados a favor, 93 diputados en contra de 109 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, se escuchó que a viva voz un Diputado manifestó que el procedimiento por el que se estaba votando carecía de sensatez. Así las cosas, el Diputado Presidente señaló: “Pero es un procedimiento y yo tengo que someterlo a votación, es una propuesta de un colega que lo eligió el pueblo”.

Se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien se expresó de la manera siguiente: “Señor Presidente, sé que estamos en votación, pero procede no dejar las dudas que en la opinión pública pueda generar el turno brillante del colega Diputado Francisco Rosario Martínez. Siendo esta una iniciativa del Poder Ejecutivo, que preside el Presidente Leonel Fernández y quien preside además el Partido de la Liberación Dominicana, yo creo que es pertinente de parte de la bancada que propone el proyecto aclarar que el Partido de la Liberación Dominicana, primera fuerza política nacional, está comprometido a preservar el orden institucional del país en esta Reforma, que los peledéistas no tenemos la necesidad de dar la estocada de un procedimiento espurio de extender el mandato, y que estamos comprometidos por demás a legitimar las aspiraciones de los candidatos del Partido a someterse al escrutinio de la voluntad popular y la soberanía del pueblo votante en las elecciones del próximo año. Lo digo, porque cuando Frank (alude al Diputado Francisco Rosario Martínez) hablaba se creó un murmullo en la Sala que puede dejar dudas sobre cuál es la posición inalterable de la bancada y del Partido de la Liberación Dominicana. Unificaremos las elecciones, la Reforma irá al debate en la Asamblea Revisora y será la magnífica oportunidad de que las fuerzas políticas se sinceren con el país, y que todo el mundo quede claro de que no hay la mínima duda en el Partido de la Liberación Dominicana, de que no hay ningún Legislador, ni en esta Cámara ni en el Senado de la República, comprometido con la extensión del mandato”.

Precisó entonces, el Diputado Presidente: “Quisiera aclarar varios aspectos. El primer aspecto es el que

tiene que dar respuesta a la observación o interrogante que formuló el Diputado Ángel Acosta, y en ese sentido le indicamos lo siguiente: la Cámara de Diputados cuando apruebe en el día de hoy este proyecto tiene un plazo para hacer las revisiones, los cotejos, las revisiones legislativas, y despachar la ley al Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo no tiene ninguna posibilidad, por la especialidad de este tipo de ley, de hacer observaciones, y en consecuencia está compelido a su promulgación. Es a partir de la publicación que la ley produce los efectos de la misma, y en un plazo no mayor de quince días, es decir, dentro de los quince días de la publicación, debe constituirse la Asamblea Nacional con la mayoría de los Congresistas de ambas Cámaras Legislativas, y ahí pasamos a ser no ya Diputados y Senadores, sino Asambleístas destinados a hacer las revisiones, las modificaciones o los cambios Constitucionales para los cuales se convocó. Hoy, durante la discusión de este proyecto de ley, particularmente no quise hacer uso de la palabra y en lugar de ello les estoy enviando a sus oficinas un ensayo que escribí acerca de mi criterio respecto a esta discusión Constitucional, y este ensayo, que fue escrito a principios de noviembre, desafortunadamente no cubre aspectos sustanciales de las discusiones de distintos sectores, las vistas públicas, y los seminarios que hemos realizado y en los que hemos participado, de entidades ajenas al Congreso, pero es la posición sobre algunos aspectos, aspectos con los que probablemente no coincida la propuesta del PLD, pero mi posición final es la del Partido de la Liberación Dominicana, y aspectos en los que coincido y hago una apología del momento histórico y de la pertinencia de esta propuesta mesurada, reflexionada, con gran sentido común y con una visión de cambios hacia la democratización del Estado Dominicano que contiene esta Constitución que formuló el Presidente. No es que una Constitución va a modificar las condiciones materiales de un pueblo, no es que una Reforma Constitucional, con sus adecuaciones y ajustes va a superar deficiencias tradicionales del quehacer público e institucional dominicano, sin embargo, nuestra Constitución está rezagada en el pasado con respecto a una serie de constituciones que en la región y en el mundo se han aprobado y que incorporan visiones y preceptos propios de la modernidad. La Constitución lo que debe es tratar de fortalecer el estado de derecho, es la sujeción al imperio de la ley de los gobernantes y gobernados, de quienes dirigen las instituciones y agencias públicas y del ciudadano común, es fortalecer la democracia y el consenso, y sobre todo fortalecer el elemento que habrá de estar en toda Constitución que merezca el nombre de Constitución democrática, que es la afirmación y fortalecimiento del principio orgánico de separación de los poderes del Estado. Por eso hemos dicho que no estamos en contra de un Poder Ejecutivo fuerte, pero que no reduzca las

facultades del Congreso, y en consecuencia ha de fortalecerse el Congreso aún más allá de lo que prevé el proyecto de ley de Reforma Constitucional, lo hemos dicho, y lo que aprobó la Comisión Bicameral y estamos avocados nosotros aquí, no es más que el establecimiento de los aspectos que pueden someterse a la discusión sin prefijar posición con ninguna postura determinada. ¿Por qué hacemos esta aclaración?, porque hay temores poco fundados, temores poco pertinentes, que pretendan atribuir mayores niveles de desconfianza al Congreso Nacional, que ha dado muestras clarísimas de querer escuchar los sectores, pues el proyecto de ley que vamos a aprobar en el día de hoy no recoge sólo lo que planteó el Presidente de la República, sino que fue ampliado con las contribuciones del PRD, del Partido Reformista, de sus Legisladores, de las organizaciones sociales, de la iglesia, pero también de los líderes directos del Partido Revolucionario Dominicano, del Partido Reformista y de otras voces distintas al Presidente Fernández en el Partido de la Liberación Dominicana, y ¡qué fortuna! que el Presidente Leonel Fernández haya dado una señal de incontestable claridad cuando dice que ‘ningún sector sea atropellado, que nadie deje de ser escuchado’. ¿Saben qué?, que he estado haciendo un estudio y voy a escribir un artículo, porque no le podría llamar ensayo, en el que trato que la República Dominicana, con sus treinta y siete discusiones constitucionales, según un estudio muy reputado de tres académicos de la Universidad de Illinois que establecen en su investigación que de los diez países del mundo que mayor inestabilidad, y que por tanto más Constituciones han discutido, siete son de América Latina, y República Dominicana es el país que se ganó la corona de la ‘reformitis aguda’, porque hemos hecho Constituciones rígidas o Constituciones poco reflexionadas, pero hoy, por primera vez en la historia, el Congreso Nacional aprueba después de tres meses o más de discusión y de escuchar sectores, la ley que declara la necesidad de la Reforma Constitucional, ¿saben por qué?, porque este Congreso ha sido atento y sensible al clamor y a los latidos del pueblo dominicano, y por eso le dijimos, cuando vino el Presidente Fernández, ‘pueblo dominicano, tengan la seguridad de que esta discusión estará libre de sobresaltos, libre de desatinos y libre de irreflexiones’ (se refiere a lo dicho por él en el discurso pronunciado cuando fue depositado el proyecto por el Presidente de la República el día jueves 18 de septiembre del 2008 en reunión conjunta de las Cámaras). Por lo que yo les digo a ustedes que la discusión sólo de la ley ha tenido más tiempo de debates, de reflexión, de búsqueda de opinión en los distintos sectores nacionales, que todas las discusiones de la historia dominicana, y que la busquen los historiadores. Mu Kieng Sang y José Chez Checo, por mandato de la Cámara, están haciendo una investigación para

publicar un libro sobre la historia de la Cámara de Diputados, y es un trabajo enjundioso, con rigor científico y académico, que tiene ya más de dos años de investigación, y sobre eso vamos a escribir, porque hay que decirlo. No sé si será una mejor Constitución que la anterior, pero el gran desafío de nosotros, como generación política, como representantes del pueblo, es que la que ahora se discute sea una Constitución que contemple las más amplias visiones de la sociedad dominicana, y es ahí donde residirá el buen juicio que nos reservará la historia. No queremos desatinos, no queremos sorpresas, no queremos politiquería, y por eso vamos a cambiar aspectos que remitió el Presidente Fernández, que se entiende que no son los más consecuentes con las proclamas de una revolución institucional democrática. La extensión del período Constitucional no es más que un desatino, y se lo expresó el Presidente Leonel Fernández a la bancada reformista y a la bancada del PLD, que es la posición oficial del Partido de la Liberación Dominicana, y no se la ha planteado al Partido Revolucionario Dominicano, porque no acudiría a un almuerzo o a un encuentro, o no aceptarían, o existe el temor del rechazo a escuchar la opinión del Presidente Fernández, pero por suerte el PRD ha escuchado a algunos de los comisionados para la propuesta de Reforma Constitucional, por lo que le decimos al colega Frank, reafirmando lo expresado por la Diputada Isabel Bonilla, que la posición pública del Partido de la Liberación Dominicana es de absoluta oposición a la posibilidad de extender el mandato. La extensión del mandato no es una potestad de la Asamblea Nacional, y de hacerlo estaríamos incurriendo en un error histórico que afectaría esencialmente el contenido avanzado de la Reforma en cuestión. Aclarado ese aspecto, también le decimos al Partido Reformista que nos identificamos con las fechas o el calendario solicitado para incorporar a la discusión legislativa una serie de aspectos, incluyendo el Código Civil y la Ley de Partidos. En ese sentido, Ramón Rogelio Genao Durán, nos gustaría que la próxima semana demos el tiempo para que el Código Civil esté terminado y ese sea uno de los aspectos que antes del veintisiete, o después del veintisiete, en los quince días que se tiene que observar antes de constituirse la Asamblea Nacional, podamos discutir eso con prioridad, porque como la discusión constitucional puede ser un debate prolongado y será un solo aspecto del legajo de iniciativas que tendrá que conocer este Congreso, como forma de rendir cuentas de la gran productividad que ha caracterizado el Congreso Nacional en los últimos tiempos, esa es una de las iniciativas que son fundamentales para seguir las adecuaciones en materia de reformas legales que exige nuestro país. El silencio reflexivo del Diputado Luis José González Sánchez me dice que está de acuerdo. Sólo hice algunas aclaraciones a partir de las preguntas que hicieron algunos colegas”.

Votación 025

Sometido a votación el proyecto de ley con el informe de la Comisión Bicameral, resultó: APROBADO en segunda lectura. 102 diputados a favor de 102 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente manifestó: “Yo sé que Frank (alude al Diputado Francisco Rosario Martínez) no acusó a nadie, pero si ya el Partido Reformista fijó su posición sobre eso, entonces el PLD la fijó”.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura con informe de la Comisión Bicameral.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Diputados Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Francisco Rosario Martínez - PRSC). DEPOSITADO EL 19/08/2008. (REF.04384-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/09/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/09/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA EN LA SESIÓN NO.12 DEL 16/09/2008. PLAZO VENCIDO EL 16/10/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 27/01/2009.

»Iniciativa Número: 05695-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con modificaciones
PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática

Presidida por: Diputado Modesto Díaz Coste

Información sobre el informe

Código 05695-2006-2010-CD

Versión: 2.0

Presentado por: Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fecha de edición: 17 de diciembre de 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Actas Nos. 06 y 07

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Ley, es una iniciativa del Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD.

Esta iniciativa fue depositada el 16/08/2007. Ref. 03514-2006-2010-CD. (declarado de alto interés nacional e incluido en la lista priorizada el 15/05/2007, en virtud de lo que establece el artículo 42, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados). En orden del día el 29/08/2007. Pendiente orden del día anterior el 29/08/2007. En orden del día el 29/08/2007. Tomado en consideración el 29/08/2007. Enviado a Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática en la Sesión No.03 Extraordinaria del 29/08/2007. Depositado el 19/08/2008. (ref. 04384-2006-2010-CD. En orden del día el 28/08/2008. Pendiente orden del día anterior el 28/08/2008. En orden del día el 28/08/2008. Pendiente orden del día anterior el 28/08/2008. En orden del día el 09/09/2008. Pendiente orden del día anterior el 09/09/2008. En orden del día el 10/09/2008. Pendiente orden del día anterior el 10/09/2008. En orden del día el 16/09/2008. Tomado en consideración el 16/09/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática en la sesión no.12 del 16/09/2008. Plazo vencido el 16/10/2008.

Contenido

El Proyecto de Ley sobre Promoción de la Industria del Software en la República Dominicana contiene: Definiciones, ámbito de aplicación y alcance, del tratamiento fiscal para el sector, del fondo fiduciario de promoción de la industria del software, de las exclusiones de actividades de investigación y desarrollo del software.

Importancia para la República Dominicana

La investigación y el desarrollo de Software es uno de los atractivos más poderosos del mundo de la informática. Por esta razón el desarrollo de una sólida industria de software es de gran trascendencia para el país, porque en la actual "era del conocimiento", los países que logran desarrollar tecnología de punta en cualquiera de las ramas de la informática, logran también su desarrollo en diversas áreas de la economía en general.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática que estudió el Proyecto de Ley de Promoción de la Industria del Software en la República Dominicana, luego de reunirse en varias sesiones de trabajo y reconociendo que la industria del software se dinamizaría con la aprobación de esta ley que crea toda una plataforma integrada a través de universidades, personas físicas y jurídicas diversas, sean éstas nacionales o extranjeras, decidió recomendar la aprobación del citado proyecto, con las siguientes modificaciones:

LEY DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Se modifica el primer considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que la República Dominicana está requiriendo de un mayor desarrollo de las actividades de ciencia y tecnología, y en especial de la producción de tecnología que contribuya con el incremento de la producción, la productividad y las exportaciones nacionales.

Se modifica el artículo 2 del Título I, para que diga: Art. 2.- El régimen de promoción y normativa establecido por la presente Ley, estará enmarcado en las políticas y estrategias que a tal efecto asuma el Poder Ejecutivo por medio de los organismos competentes, y el mismo tendrá una vigencia no mayor de cinco (05) años, a partir de la promulgación de esta Ley.

Se modifica el artículo 3, para que diga:

Artículo 3: La aplicación y cumplimiento de la presente ley estará bajo la responsabilidad del Consejo del Software, constituido por: 1. - La o el Secretario de Industria y Comercio, quien lo presidirá; 2. - La o el Presidente del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Telecomunicaciones, (INDOTEL); 3. - El Director Ejecutivo del Instituto Tecnológico de Las Américas, dos miembros del Consejo del Software, que serán nombrados por el Presidente de la República y un Director Ejecutivo, nombrado por el Presidente de la República, quien será el Secretario del Consejo, con derecho a voz, pero sin voto.

Se modifica el literal d) del artículo 4 del Título 1, para que diga:

d) Impulsar la formación de recursos humanos calificados para el manejo y desarrollo de la industria del software.

Se modifica el artículo 6 y los literales a y b, para que digan:

Art. 6.- Las Actividades comprendidas en el Régimen de Promoción y Normativas de la Industria del Software establecidas en esta Ley son:

- a) Creación, diseño, desarrollo, producción, implementación y puesta en marcha de los sistemas de Software desarrollados, y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo.
- b) Creación de sistemas de software elaborados para ser incorporados a procesadores utiliza-

dos en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía móvil, máquinas y otros dispositivos del sistema.

Se modifica el artículo 7, del Título II, para que diga:

Art. 7. - A los fines de la presente ley, se define el software como la expresión de un conjunto de órdenes o instrucciones en cualquier lenguaje de alto nivel y de nivel medio, de ensamblaje o de máquina, organizadas en estructuras de diversas secuencias y combinaciones, almacenadas en medios magnéticos, ópticos, biométrico, chips, circuitos o cualquier otro que resulte apropiado o que se desarrolle en el futuro, previsto para que una computadora o cualquier máquina con capacidad de procesamiento de información ejecute una función específica, disponiendo o no de datos, directa o indirectamente.

Se elimina el párrafo III, del artículo 9.

Se modifica el artículo 10, para que diga:

Art. 10.- Las personas físicas o jurídicas adheridas al Régimen de Promoción y Normativa de la Industria del Software en la República Dominicana, establecido en esta ley, tendrán una desgravación del veinticinco (25%) en el monto total del impuesto a las ganancias, determinado en cada ejercicio.

Párrafo: Este beneficio alcanzará a quienes acrediten gastos de investigación y de desarrollo y/o procesos de certificación de calidad y/o exportaciones de software, en las magnitudes que determine la autoridad de aplicación.

Se elimina el artículo 11 y se renumeran consecutivamente.

Se elimina el primer párrafo del artículo doce y se modifica el segundo párrafo, que pasa a ser el artículo 11, para que diga:

Art. 11.- Los beneficiarios de la presente ley, que además de la industria del software como actividad principal desarrollen otras de distinta naturaleza, llevarán su contabilidad de manera tal, que permita la determinación y evaluación en forma separada de la actividad promovida del resto de las desarrolladas.

Párrafo: Serán declarados y presentados mensualmente a la autoridad de aplicación, en la forma y tiempo que esta establezca, los porcentajes de apropiación de gastos entre las actividades distintas y su justificativo.

Se modifica el artículo 14, que pasa a ser el artículo trece, para que diga:

Artículo 13: La autoridad de aplicación de la presente ley definirá los criterios de distribución de los fondos acreditados en el Fonpromisoft, los que serán asignados prioritariamente a universidades, centros de investigación, Pymes y nuevos emprendedores que se dediquen a la actividad de desarrollo de software.

Se elimina el literal e) del artículo 15, que pasa a ser el 14.”(SIC)

COMISIONADOS: Modesto Díaz Coste, Presidente. Juan Julio Campos Ventura, Vicepresidente. Lucila Leonarda de León Martínez, Secretaria. Carmen Mirrelys Uceta Vélez, René Polanco Vidal, Lethi Vásquez Castillo, Nidio Encarnación Santiago, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Leivin Esenobel Guerrero, Alfredo Martínez, Euclides Batista Brache, Jesús Martínez Alberti y Mirtha Elena Pérez, miembros.

FIRMADO POR: Modesto Díaz Coste, Presidente. Lucila Leonarda de León Martínez, Secretaria. René Polanco Vidal, Nidio Encarnación Santiago, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Leivin Esenobel Guerrero, Euclides Batista Brache, Jesús Martínez Alberti y Mirtha Elena Pérez, miembros.

Leída la parte citada del informe, quedó el proyecto sometido a primera discusión.

Se le concedió la palabra al Presidente de la Comisión que rindió el informe, Diputado Modesto Díaz Coste, quien expuso: “En mayo del año dos mil siete (2007) este proyecto fue declarado de interés nacional e incluido en la agenda priorizada de la Cámara de Diputados, y después de muchos debates hemos consensuado un proyecto de ley que entendemos va a ayudar a que la industria del software en la República Dominicana se desarrolle y pueda contribuir grandemente al crecimiento de la economía del país. Entendemos que la investigación y el desarrollo de la industria del software es un atractivo sumamente importante para un país como el nuestro, en vías de desarrollo, y que debemos realizar todos los esfuerzos necesarios para que esta industria se desarrolle al máximo, porque a corto plazo va venir a realizar grandes transformaciones en ese renglón en la República Dominicana. Por lo que solicitamos a los colegas Diputados y Diputadas aprobar este proyecto tan importante, reiteramos, para el desarrollo y el crecimiento de la economía en la República Dominicana”.

El Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, coproponente, agotó un turno en el que indicó: “Con relación a este proyecto de la industria del software en

la República Dominicana, quiero solamente llamar la atención de los distinguidos colegas, en el sentido de que ya llegó la hora de que en la República Dominicana nos pongamos a la altura que demandan los pueblos del mundo en relación con los aportes y el empuje que hay que darle al desarrollo de la ciencia y la tecnología. Este proyecto de ley tiene precisamente como propósito motivar, incentivar y promover la formación de recursos humanos calificados en el área tecnológica, particularmente en el nicho de los softwares, porque es una parte del mercado que no solamente está generando muchos gastos al gobierno y a las instituciones privadas que necesitan softwares para los programas de las computadoras, sino porque además el desarrollo de esta industria va a incrementar los niveles de exportación en tecnología de punta, y por otro lado va a permitir que recursos humanos dominicanos se especialicen en softwares de contenido libre que también es otra modalidad para ahorrar recursos a la sociedad dominicana y a la economía dominicana en particular. Quiero pedirles a los distinguidos colegas que por favor aprobemos este proyecto de ley y que lo declaramos de urgencia para ver si no perime antes del veintisiete, puesto que si se declara de urgencia, el Senado también lo va a conocer de urgencia, y muy probablemente estará aprobado antes de que termine esta legislatura. Solicito pues que se apruebe ahora de urgencia para que sea remitido en los próximos días al Senado de la República”.

Prosiguió la discusión con la intervención del Diputado Carlos Manuel Peña Batista, quien manifestó: “Este proyecto de ley se enmarca en la ola moderna de la reducción de la brecha digital y de insertar nuestro país en el mundo del desarrollo de los softwares. Nuestras industrias locales de una u otra forma no tienen que ser tan pesadas, hay una industria que es más ligera, más liviana, y es la industria, como dijera Durkin, del conocimiento. Con este proyecto de ley estamos creando un marco jurídico que propicie las condiciones para que la industria del software en República Dominicana sea una realidad, y es el Congreso el que está estableciendo este escenario jurídico como plataforma adecuada para que esto se materialice en nuestro país. Pero tenemos una gran preocupación, Presidente, y es que tan pronto asumimos la posición como Legislador en este período constitucional, introdujimos el proyecto de ley que promueve el libre acceso a la Internet para las zonas rurales y urbanas marginales, y esta Cámara de Diputados, de manera muy diligente, ha aprobado ese proyecto de ley en dos ocasiones, pero parece ser que algo está sucediendo en el Senado, Presidente, donde ese proyecto, al igual que otros, está perimiendo, y todo indica que va a perimir nuevamente en esa Cámara. Nosotros queremos que este proyecto se apoye, y si es posible lo aprobemos de

urgencia como solicitó el proponente en este momento, pero no sólo eso, Presidente, sino que a ese tipo de proyectos se le establezca una línea de seguimiento en el Senado, porque no puede ser que estén perimiendo allí proyectos de trascendencia como el que mencionamos y como éste que estamos conociendo”.

El Diputado Presidente, refiriéndose a lo señalado por el Diputado Peña Batista, le precisó: “En cuanto a ese aspecto, usted sabe que el Reglamento del Senado establece que cuando un Diputado tiene un proyecto de ley, él tiene la facultad de pedirle al Presidente un turno para motivar su tema, o sea, es una cuestión Constitucional, y a mí me gustaría que ustedes hagan el esfuerzo de ir allá, porque de nada vale aprobar nosotros proyectos tan buenos como es el proyecto suyo, que fue aprobado y luego allá en el Senado aparecen otras prioridades. Entonces, yo les pido que les den seguimiento”.

El debate continuó con la participación del Diputado Leivin Esenobel Guerrero, quien exteriorizó: “Yo en primer lugar quiero felicitar al colega Rafael Calderón por tan importante iniciativa. Pocos conocen que en nuestro país existe ya la Cámara Dominicana de Ingeniería de Software, que se llama CADISOFT, y para que opinara sobre este proyecto nosotros invitamos a un eminente intelectual del área del software, quien dijo que definitivamente este iba a ser uno de los más revolucionarios proyectos de ley que se han sometido en toda la historia dominicana. La Fundación Global, que dirige el Presidente de la República, trajo un experto en softwares, que incluso se trasladó al ITLA, el Parque Cibernético, y allí este experto internacional descubrió que en esta área había una gama de iniciativas de jóvenes dominicanos, y él mismo pidió y dio a conocer algunos mecanismos para la obtención de becas para esos estudiantes que están desarrollando softwares aquí en la República Dominicana, y nosotros pudimos conseguir con la SEESCYT (se refiere a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología) que esos jóvenes pudieran incursionar en esta área tan importante. Eso ha traído como consecuencia que nosotros tomáramos conciencia de que no teníamos un marco legal que regulara el área del software en la República Dominicana, pero ahora con esta ley nosotros nos pondremos a la altura de cualquier país moderno en las áreas del software y de las telecomunicaciones. En tal virtud, reitero mis felicitaciones al colega Rafael Calderón y felicito a la Comisión Permanente de Telecomunicaciones por el amplio trabajo que ha realizado frente a este proyecto, y pido una vez más que hoy aprobemos este proyecto de urgencia, para que pueda ser conocido en el Senado y promulgado por el Presidente de la República. A todos los colegas de todas las bancadas, por favor, les

vido encarecidamente su voto favorable para este tan importante proyecto de la Nación”.

Votación 026

Sometida a votación la solicitud del Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADA. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Votación 027

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto de ley quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN BAJO AMBIENTE CONTROLADO O AGROSISTEMAS. (Proponentes Diputados Celestino Peña García - PRD; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD; Altagracia Herrera de Brito - PRD; David Herrera Díaz - PRD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Salomón García Ureña - PRD; Pedro Alejandro Aguirre Hernández - PRD; Lupe Núñez Rosario - PLD; Rafael Antonio Santana Albuez - PLD; Abrahan de la Cruz Martínez Pujols - PLD; Mauro Piña Bello - PLD; Afif Nazario Rizek Camilo - PLD; Orfelina Liseloth Arias Medrano - PLD; José Casimiro Ramos Calderón - PLD; Guido Cabrera Martínez - PRSC; Máximo Castro Silverio - PRSC; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; Mario José Fernández Saviñón - PRSC; Ruddy González - PRD; Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD; Bernardo Sánchez Rosario - PRD). DEPOSITADO EL 10/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 02/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS EN LA SESIÓN NO.17 DEL 02/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 02/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 27/01/2009.

»Iniciativa Número: 05842-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con modificaciones al proyecto de

ley mediante el cual se crea el Sistema de Protección Bajo Ambiente Controlado o Agrosistemas.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios

Presidida por: Víctor Luis Lasosé

Información sobre el informe

Código 05842-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN BAJO AMBIENTE CONTROLADO O AGROSISTEMAS

Fecha de edición: 07 de enero de 2009

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Actas Nos. 12-SLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

La iniciativa es un proyecto de resolución depositado por los diputados Celestino Peña García, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Santo Ynilcio Ramírez Betan-

court, Cristian Paredes Aponte, Salomón García Ureña, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Lupe Núñez Rosario, Rafael Antonio Santana, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Mauro Piña Bello, Afif Nazario Rizek Camilo, Orfelina Liseloth Arias Medrano, José Casimiro Ramos Calderón, Guido Cabrera Martínez, Máximo Castro Silverio, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Mario José Fernández Saviñón, Ruddy González, Rafael Porfirio Calderón Martínez, y Bernardo Sánchez Rosario. Depositado el 10 de septiembre de 2008. En orden del día el 02 de octubre de 2008. Tomado en consideración el 02 de octubre de 2008. Enviado a la comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios en la sesión No.17 del 02 de octubre de 2008.

Contenido

El proyecto de ley mediante el cual se crea el Sistema de Protección Bajo Ambiente Controlado o Agrosistemas, tiene por objeto satisfacer las demandas de la población y de los mercados nacionales e internacionales en la producción de alimentos que necesitamos apoyar y fomentar mediante el uso de innovaciones tecnológicas e inversiones productivas en las actividades agropecuarias.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de resolución reviste una gran importancia para la población, ya que es una de las innovaciones tecnológicas de mayor impacto en los niveles de producción y productividad agrícola. El uso de técnicas y facilidades de producción bajo ambiente controlado o agrosistemas, permite modernizar la agricultura dominicana, y de manera específica, la inversión en estructuras de invernaderos, así como en proyectos de largo plazo de maduración, como son las plantaciones de frutales.

La experiencia en producción bajo ambiente controlado o agrosistemas, ha generado un alto interés entre los productores agrícolas y empresarios para la inversión y adquisición de infraestructura de producción.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, una vez apoderada del proyecto, procedió a estudiar y analizarlo, básicamente en lo que respecta al contenido, alcance y naturaleza de dicho proyecto, así como en lo concerniente a su importancia para el incremento de la productividad y competitividad agroalimentaria del país.

Después de celebrar varias reuniones, esta Comisión decidió rendir un informe favorable con las modificaciones siguientes:

SE MODIFICA EL TÍTULO DEL PROYECTO PARA QUE DIGA COMO SIGUE:

Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Sistema de Protección bajo Ambiente Controlado y Agrosistemas.

SE MODIFICA EL CONSIDERANDO PRIMERO, PARA QUE DIGA COMO SIGUE:

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la República Dominicana ha iniciado un proceso de inserción y apertura en los mercados internacionales, por lo cual se hace necesario apoyar y fomentar el uso de innovaciones tecnológicas e inversiones productivas en las actividades agropecuarias.

SE ELIMINA EL CONSIDERANDO SEGUNDO Y EL CONSIDERANDO TERCERO PASA A SER EL SEGUNDO

SE MODIFICA EL CONSIDERANDO CUARTO, QUE PASA A SER EL TERCERO, PARA QUE DIGA COMO SIGUE:

CONSIDERANDO CUARTO: Que una de las innovaciones tecnológicas de mayor impacto en los niveles de producción y productividad agrícola es el uso de técnicas de producción bajo ambiente controlado o agrosistemas.

EL CONSIDERANDO QUINTO PASA A SER EL CUARTO

SE MODIFICA EL CONSIDERANDO SEXTO, QUE PASA A SER EL QUINTO, PARA QUE DIGA COMO SIGUE:

CONSIDERANDO SEXTO: Que la experiencia en la producción bajo ambiente controlado o agrosistemas ha generado un alto interés entre los productores agrícolas y empresarios para la inversión y adquisición de infraestructura de producción. Dicho interés se ha visto limitado por la falta de fuentes y facilidades de financiamiento.

EL CONSIDERANDO SÉPTIMO PASA A SER EL SEXTO

SE MODIFICA EL CONSIDERANDO OCTAVO, QUE PASA A SER EL SÉPTIMO, PARA QUE DIGA COMO SIGUE:

CONSIDERANDO OCTAVO: Que el sector agroalimentario está llamado a contribuir en mayor medida con los volúmenes de la exportación nacional y que para esto se requiere del apoyo sistemático del Estado

en los procesos de tecnificación, entrenamiento de recursos humanos y financiamiento, capaces de mejorar las condiciones de trabajo, los niveles de productividad y competitividad de los productores y empresarios agropecuarios.

Se agrega el siguiente visto:

VISTO: El Acuerdo de Asociación Económico (EPA) realizado entre el CARIFORO y la Unión Europea (UE) del 15 de octubre del 2008,

SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1, PARA QUE DIGA:

ARTÍCULO 1: Se crea el Sistema de Producción bajo Ambiente Controlado y Agrosistemas, con el objeto de incrementar la eficiencia económica del sector agropecuario, el uso de tecnología de punta y la efectividad de empresas agroindustriales, para elevar la productividad y la competitividad para garantizar en mayor medida la inversión y rentabilidad en esta importante actividad económica.

SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2, PARA QUE DIGA:

ARTÍCULO 2: Se crea el Fondo de Garantía Competitiva y Apoyo que operará durante diez años, para promover, apoyar la inversión y el uso de tecnología en actividades agropecuarias que muestren altos niveles de rentabilidad y competitividad, que demanden altas inversiones en su fase inicial y exijan de períodos relativamente largos de maduración para la tasa de retorno de la inversión.

SE MODIFICA EL ARTÍCULO 3, PARA QUE DIGA:

ARTÍCULO 3: El Fondo de Garantía Competitiva estará destinado a proveer las condiciones necesarias para que los agroempresarios puedan tener acceso a las fuentes competitivas de financiamiento de la banca comercial tanto nacional como internacional. Dicho Fondo servirá además como garantía ante las entidades financieras, eliminando o reduciendo sus riesgos, de modo que los préstamos no sean penalizados por las normas prudenciales, y lograr así que los prestatarios puedan ser beneficiados de la tasa activa más baja vigente en el mercado.

SE MODIFICA EL ARTÍCULO 4, PARA QUE DIGA:

ARTÍCULO 4: El Fondo de Apoyo al Sistema de Producción bajo Ambiente Controlado y Agrosistemas

incidirá en dos áreas fundamentales, para las cuales se crearán los siguientes capítulos de asistencia:

A.-Un primer capítulo destinado a asistir al inversionista en lo relacionado con el pago del seguro correspondiente a la garantía de la inversión en proyectos agroindustriales. Estará orientado a cubrir durante el primer año, partidas relacionadas con el pago de las primas;

B.-Se destina un segundo capítulo a la investigación, innovación y capacitación de los productores, técnicos y empresarios relacionados con la actividad agroalimentaria, para incrementar el uso de innovaciones vinculadas a actividades que garanticen el cumplimiento de los requisitos exigidos en los mercados nacional e internacional.

SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5, PARA QUE DIGA:

ARTÍCULO 5: Los recursos que integran el Fondo de Garantía y Apoyo al Sistema de Producción bajo Ambiente Controlado o Agrosistemas, serán consignados anualmente en el Presupuesto General de la Nación. Cada año, durante el período comprendido entre el 2009 y el 2018, el Poder Ejecutivo incluirá, para estos fines, en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central, la cantidad mínima de seiscientos millones de pesos anuales (RD\$600,000,000.00). De dicho monto, el 16% será destinado al Fondo de Apoyo, y el 84% del fondo de garantía para la competitividad.

SE MODIFICA EL PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6, PARA QUE DIGA COMO SIGUE:

Párrafo: El Consejo de Administración del Fondo de Garantía Competitiva estará integrado de la siguiente manera:

- a) El Secretario de Estado de Agricultura, quien lo presidirá;
- b) Un representante de la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD);
- c) Un representante de la Secretaría de Estado de Hacienda;
- d) Un representante del Consejo Nacional de Competitividad;
- e) Un representante de la Banca Comercial
- g) Un Director General designado por el Poder Ejecutivo mediante una terna presentada por el Consejo de Administración con voz pero sin voto.
- F) Se crea un representante a los productores organizados.
- g) Que el Secretario de Estado de agricultura Sea quien represente a los productores nacionales.”(SIC)

COMISIONADOS: Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Presidente. Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Vicepresidente. Guido Cabrera Martínez, Secretario. Lupe Núñez Rosario, Juan Andrés Comprés Brito, Afif Nazario Rizek Camilo, Orfelina Liseloth Arias Medrano, David Herrera Díaz, Celestino Peña García, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Rafael Antonio Santana Albuez, Noé Marmolejos Mercedes, Gregorio Reyes Castillo, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Máximo Castro Silverio, Antonio de León Morel, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Demetrio Antonio Vicente Ureña, Mario José Fernández Saviñón, Salomón García Ureña y Rubén Darío Peñaló Torres, miembros.

FIRMADO POR: Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Presidente. Guido Cabrera Martínez, Lupe Núñez Rosario, Juan Andrés Comprés Brito, Afif Nazario Rizek Camilo, Orfelina Liseloth Arias Medrano, David Herrera Díaz, Celestino Peña García, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Rafael Antonio Santana Albuez, Noé Marmolejos Mercedes, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Máximo Castro Silverio, Antonio de León Morel, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Demetrio Antonio Vicente Ureña, Mario José Fernández Saviñón, Salomón García Ureña y Rubén Darío Peñaló Torres, miembros.

Sometido el proyecto a primera discusión, al Diputado Celestino Peña García, expuso lo transcrito a seguidas: “Este proyecto, al igual que el proyecto que acaba de ser aprobado en primera lectura, está vinculado a un proceso productivo de alta tecnología para la competitividad de República Dominicana frente a la ola de globalización que afecta a la humanidad. Y este proceso de globalización total y los acuerdos que ha hecho la República Dominicana, el DR-CAFTA, los protocolos firmados con la Unión Europea y otros acuerdos, hacen que rápidamente tengamos una reflexión sobre la búsqueda de alternativas para la competitividad, y aún más en el área agropecuaria, donde nosotros con los desmontes arancelarios tenemos la necesidad de entrar en una competencia que nos permita como país tener acceso a los mercados internacionales, y de eso se trata. Los Diputados que han sometido este proyecto, y la Comisión de Asuntos Agropecuarios, han tenido la oportunidad de indagar sobre la producción de tecnología de punta en todo el mundo, y entonces han visto la prosperidad que han tenido diferentes naciones del mundo a través de un proceso productivo de alta tecnología de punta, con una convicción de un ingrediente que permita que la competitividad se haga realidad, y entre esos proyectos están los invernaderos y la producción agropecuaria con alta tecnología. Hemos tenido ya la visión de que eso es lo que puede permitir real y efectivamente el progreso para el país frente a la

situación de globalización mundial, y en ese sentido ya había sido aprobado aquí en primera y segunda lectura este proyecto de ley, pero perimió al llegar al Senado de la República, que ya, según el Senador Amílcar (alude al Senador Amílcar Romero Portuondo), cuando llegue ahora, no va a tener ese problema porque se van a ocupar de su aprobación inmediata, así lo ha dicho a la Comisión de Asuntos Agropecuarios que lo visitó. Este proyecto pretende crear los agrosistemas o producción en ambiente controlado, con un fondo de garantía que permita a los productores con alta tecnología no tener problemas frente al financiamiento, pero también un fondo de apoyo a la capacitación de las áreas de producción de alta tecnología, tanto a nivel de producción, como de comercialización y técnico, y un fondo de apoyo al seguro agropecuario de esta producción. También este proyecto pretende que se facilite un incentivo a través del desmonte de impuestos para diferentes actividades de los empresarios y productores que incidan en la producción agropecuaria con alta tecnología no sólo de invernaderos, sino de producción agropecuaria en general, de modo que el Impuesto Sobre la Renta, los arbitrios municipales, el ITBIS y otros impuestos sean exonerados, por lo menos al inicio, para que a esta producción, que va a poner al país en camino real hacia la prosperidad, pueda tener acceso la mayoría del pueblo dominicano. Estos fondos de garantía están estimados durante diez años. Así que, pedimos a los colegas de todas las bancadas que como este es un proyecto de desarrollo nacional lo aprobemos a unanimidad, y pedimos, Presidente, que sea declarado de urgencia”.

Votación 028

Sometida a votación la solicitud del Diputado Celestino Peña García para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADA. 104 diputados a favor de 104 presentes para esta votación.

Votación 029

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 106 diputados a favor de 106 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto de ley quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA FLOR MARÍA VÓLQUEZ TERRERO A LA SUMA DE RD\$15,000.00. (Proponente Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2008 Y APROBADO EL 07/10/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE

DIPUTADOS EL 17/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/12/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/12/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO.35 DEL 09/12/2008. PLAZO VENCIDO EL 09/01/2009. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 03/02/2009. INCLUIDO EN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA POR DECISIÓN DEL PLENO.

»Iniciativa Número: 06002-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Seguridad Social a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable del proyecto de ley mediante el cual se aumenta la pensión mensual del Estado que recibe la Señora Flor María Vólquez Terrero a la suma de RD\$15,000.00.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Seguridad Social

Presidida por: Radhamés Castro

Información sobre el informe

Código 06002-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Seguridad Social

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se aumenta la pensión mensual del Estado que recibe la Señora Flor María Vólquez Terrero a la suma de RD\$15,000.00.

Fecha de edición: 4 de febrero de 2009

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o

rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Recomendación o Conclusión de la Comisión
- Anexo:
4. Actas No. 10-SLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Ley mediante el cual se aumenta la pensión mensual del Estado que recibe la señora Flor María Vólquez Terrero a la suma de RD\$15,000.00, es una iniciativa del senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco. Fue iniciado en el Senado el 09/09/2008 y aprobado el 07/10/2008. Depositado en la Cámara de Diputados el 17/10/2008. En orden del día el 09/12/2008. Tomado en consideración el 09/12/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Seguridad Social en la sesión No.35 del 09/12/2008.

Contenido

El presente Proyecto de Ley contiene tres considerandos, dos vistas y tres artículos. En el mismo, se solicita un aumento de pensión del Estado a RD\$15,000.00 mensuales, a favor de la señora Flor María Vólquez Terrero.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Seguridad Social, después de analizar el contenido del Proyecto citado, recomienda al Pleno un Informe Favorable, por considerar que la señora Flor María Vólquez Terrero dedicó gran parte de su vida a la labor docente desde el año 1965 al 1995, como profesora en la Secretaría de Estado de Educación. La señora Vólquez fue pensionada con la suma de RD\$4,700.000 pesos, cantidad esta que en la actualidad resulta insuficiente para cubrir sus gastos más perentorios y los de su familia. Debido a estas razones, la Comisión recomienda al Pleno de los Diputados (as) la aprobación del mencionado proyecto de pensión.”(SIC)

COMISIONADOS: Radhamés Castro, Presidente. Néstor Julio Cruz Pichardo, Vicepresidente. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Juan Alberto Aquino Montero, Rafael Molina Lluberres, Josefa Aquilina

Castillo Rodríguez, Elso Milcíades Segura Martínez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Juana Mercedes Vicente Moronta, Ángel José Gomera Peralta, Ángela Pozo, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa y Julio Alberto Brito Peña, miembros.

FIRMADO POR: Radhamés Castro, Presidente. Néstor Julio Cruz Pichardo, Vicepresidente. Juan Alberto Aquino Montero, Elso Milcíades Segura Martínez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Juana Mercedes Vicente Moronta, Ángela Pozo, Víctor Manuel Terrero Encarnación y Julio Alberto Brito Peña, miembros.

Leída la parte citada del informe, quedó el proyecto sometido a primera discusión.

La Presidencia le otorgó el uso de la palabra a la Diputada María Altagracia Matos Ramírez, quien se expresó como sigue: “No quiero extenderme aquí ventilando los atributos de la profesora Flor María Vólquez, pero quiero hacer constar ante mis compañeros que mientras nadie quiere ir a la provincia de Pedernales por lo lejana que está de la civilización, ella dedicó cincuenta años de su existencia a la labor docente y hoy está padeciendo de una grave enfermedad, por lo que la aprobación de este proyecto, más que un estímulo económico, es un reconocimiento a su labor, y yo sé que todos los ‘oviedenses-pedernalenses’ le hacen un reconocimiento a esta digna señora llamada Flor María Vólquez Terrero, mamá del ex-Diputado, Israel Terrero, y esposa de un ex-Diputado, Pedro Nin Terrero, una familia muy honrada, muy humilde, que merece ser reconocida. Este proyecto de ley fue aprobado a unanimidad en la Cámara de Senadores y yo espero que aquí mis colegas lo apoyen, porque hay que reconocer y dar mérito a quien mérito merece, como esta persona, que merece ser reconocida, a quien hoy, más que un estímulo económico, le vamos a hacer un reconocimiento público a la honradez, a la seriedad y a la dedicación. Planteó además que este proyecto se declare de urgencia”.

Votación 030

Sometida a votación la solicitud de la Diputada María Altagracia Matos Ramírez para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADA. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Votación 031

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto de ley quedó declarado

de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 37, NUMERAL 21, DE LA LEY NO.202-04 SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS PARA CORREGIR LOS ERRORES EN LAS COORDENADAS UTM Y DEFINIR LOS LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL DEL ESTE. (Proponentes Diputados Sergio Antonio Cedeño de Jesús - PRSC; Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa - PRSC; Guido Cabrera Martínez - PRSC; Juan Julio Campos Ventura - PLD; Francisco Rosario Martínez - PRSC; Eugenio Cedeño Areché - PRD). DEPOSITADO EL 26/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/12/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 02/12/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LA SESIÓN NO.33 EXTRAORDINARIA DEL 02/12/2008. PLAZO VENCIDO EL 02/01/2009. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/02/2009. INCLUIDO EN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA POR DECISIÓN DEL PLENO.

»Iniciativa Número: 06171-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Humanos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con modificación al proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 37, numeral 21, de la Ley No. 202-04 sobre Áreas Protegidas para corregir los errores en las coordenadas UTM y definir los límites del Parque Nacional del Este.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente

Presidida por: Mario José Fernández Saviñón

Información sobre el informe

Código 06171-2006-2010-CD

Versión:	1.0	del día el 02/12/2008. Pendiente orden del día anterior el 02/12/2008. Tomado en consideración el 02/12/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la Sesión No.33 del 02/12/2008, presidida por el Diputado Mario José Fernández Saviñón.
Presentado por:	Comisión Permanente de Medio Ambiente	
Idioma:	Español	
Descripción:	Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 37, numeral 21, de la Ley No. 202-04 sobre Áreas Protegidas para corregir los errores en las coordenadas UTM y definir los límites del Parque Nacional del Este.	Contenido Estamos ante un Proyecto de Ley que a raíz de la promulgación de la Ley 202-04, sobre Áreas Protegidas se deslizaron una serie de errores en las coordenadas UTM próximas a la comunidad de Boca de Yuma y también en la interpretación del texto que define los límites del Parque Nacional de Este. Por lo que esos errores han provocado que al atrasarse las nuevas coordenadas UTM, el cementerio, la escuela pública, algunas áreas de tradicional uso agrícola y ganadero y numerosas viviendas del pueblo de Boca de Yuma no contemplado en el Decreto NO. 1311, que creó el Parque Nacional del Este.
Fecha de edición:	29 de enero de 2009	
Estado del Informe:	Favorable por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.	Importancia para la República Dominicana Este proyecto de Ley tiene una gran importancia para la República Dominicana, porque se hace necesario crear una zona de amortiguamiento del Parque Nacional del Este y que se establezcan mecanismos firmes que eviten conflictos de ocupación, que ocurre en la actualidad si no se corrige las coordenadas UTM, donde la mitad del pueblo de Boca de Yuma pertenece a dicha área protegida.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo I. Actas No. 07, 09 -PLE-2009
6. Anexo II. Mapa del Parque Nacional del Este
7. Anexo III. Mapa con las modificaciones propuestas
8. Anexo IV. Comunicación del Comité para el Desarrollo Boca de Yuma

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Ley mediante el cual se modifica el artículo 37, numeral 21, de la Ley No. 202-04 sobre Áreas Protegidas para corregir los errores en las coordenadas UTM y definir los límites del Parque Nacional del Este, es una iniciativa de los Diputados Sergio Cedeño; Ramón Ricardo Sánchez PRSC; Guido Cabrera PRSC; Juan Julio Campos PLD; Francisco Rosario Martínez PRSC; Eugenio Areché PRD.

Esta iniciativa fue depositada el 26/11/2008. En orden

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, apoderada para estudiar el Proyecto Ley mediante el cual se modifica el artículo 37, numeral 21, de la Ley No. 202-04 sobre Áreas Protegidas para corregir los errores en las coordenadas UTM y definir los límites del Parque Nacional del Este luego de reunirse y realizar visita al lugar para evaluar la pertinencia del mismo, acordó rendir un informe favorable con modificación:

Se modifica el artículo 1, para que en lo adelante diga: Artículo 1.- se modifica el artículo 37, numeral 21, de la Ley 202-04, para corregir y precisar los límites del Parque Nacional del Este adyacentes a Boca de Yuma, aplicando las siguientes nuevas coordenadas: se establece el punto de partida de estas coordenadas a ser modificadas, en las UTM 538900 mE y 2031600 mN, en la línea Norte del polígono que describe el Parque, desde aquí y siguiendo en dirección Sureste en una línea que presenta un ángulo interno con la anterior descrita de 101° 49', alcanza las coordenadas UTM

539123.26 mE y 2030591.73 mN, que es donde está ubicado el primer borne donde se inicia el Parque por el lado de Boca de Yuma y que está justamente próximo al Hito colocado en anterior descrita de $101^{\circ} 49'$, alcanza las coordenadas UTM 539123.26 mE y 2030591.73 mN, que es donde está ubicado el primer borne donde se inicia el Parque por el lado de Boca de Yuma y que está justamente próximo al Hito colocado en el año 1998 por el Instituto Cartográfico Militar (ICM), desde donde y manteniendo una línea en dirección Sureste llega próximo a Los Uveros, alcanzando las coordenadas UTM 540000 mE y 2030000 mN, siguiendo la misma dirección Sureste toca el punto de las coordenadas UTM 540600 mE y 2029600 mN, al Oeste del Caletón del Viejo Carlos, desde donde se desplaza también en dirección Sureste hasta tocar las coordenadas UTM 541400 mE y 2028500 mN, en el lugar conocido como El Peñoncito y desde aquí y siguiendo la misma dirección Sureste alcanza las coordenadas UTM 541800 mE y 2027500 mN, en el lugar denominado Cabo Falso, a partir de este punto y continuando en dirección Sur franco llega las coordenadas UTM 541800 mE y 2027000 mN, en el lugar denominado Punta Cabo Falso, y siguiendo la dirección Este franco y además formado un ángulo exterior con la línea anterior de $90^{\circ} 13'$, toca las coordenadas UTM 544000 mE y 2027000 mN, para desde aquí seguir, sin otras modificaciones el polígono descrito en la ley 202-04. Además se establece una zona de amortiguamiento desde el farallón hacia el litoral marítimo, de 30 metros para preservar la flora y la fauna presente en el Parque.”(SIC)

COMISIONADOS: Mario José Fernández Saviñón, Presidente. Nancy Altagracia Santos Peralta, Vicepresidenta. Noé Marmolejos Mercedes, Secretario. Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Lupe Núñez Rosario, Gustavo Antonio Sánchez García, Rafael Antonio Santana Albuez, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Rafael Librado Castillo Espinosa, Cristian Paredes Aponte, José María Sosa Vásquez, Mauro Piña Bello, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Celestino Peña García, Rafaela Alburquerque de González, Ramón Rogelio Genao Durán, Euclides Batista Brache y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, miembros.

FIRMADO POR: Mario José Fernández Saviñón, Presidente. Nancy Altagracia Santos Peralta, Vicepresidenta. Noé Marmolejos Mercedes, Secretario. Rafael Antonio Santana Albuez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Mauro Piña Bello, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Celestino Peña García, Rafaela Alburquerque de González, Ramón Rogelio Genao Durán, Euclides Batista Brache y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, miembros.

Sometido el proyecto a primera discusión, el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Diputado Mario José Fernández Saviñón, expuso: “Este proyecto, sometido por los Diputados de las provincias La Altagracia y La Romana, fue remitido el año pasado a nuestra Comisión, la cual, luego de realizar sendas visitas a la zona, así como tener reuniones tanto en la Cámara como en la comunidad en cuestión, dictaminó que se le dé el visto bueno, con modificaciones. Permítaseme hacer una pequeña historia de la situación que se dio en el Parque Nacional del Este, adyacente a la comunidad Boca de Yuma y San Rafael de Yuma, en la provincia La Altagracia. En el año mil novecientos setenta y tres (1973), mediante el Decreto 11-73 se establecieron los límites del Parque Nacional del Este. Luego, a raíz de la Ley 202-04, sobre Áreas Protegidas, estos linderos fueron rodados hacia el mar, ocupándose una parte sustancial del poblado de Boca de Yuma, así como también, las áreas de recreación, de expansión, y de sostenibilidad alimentaria. El colega Sergio Cedeño, proponente, tiene unas gráficas que podrán ilustrar mejor que las mil palabras que yo pueda decirles, para que los colegas puedan ver qué es lo que se está pidiendo y cuál es la opinión de la Comisión, y la opinión es que se mantenga liberada una banda del área del Parque, el cual en la actualidad tiene unos setecientos noventa y seis kilómetros cuadrados, y a éstos se les están restando unos tres kilómetros, que en su mayoría son áreas usadas para la ganadería, aunque estén bajo el imperio de lo que establece la Ley 202-04; otra parte es usada para cultivos agrícolas, como yuca y batata, y los miembros de la Comisión que fueron al lugar pudieron observarlo, y por eso nos estamos permitiendo dar nuestro voto favorable, siempre y cuando se mantenga una línea, tal como lo establece el informe, una banda de treinta metros entre el farallón, que es el punto de nivel, y el lindero del mar, esto así, para conservar la biodiversidad de la zona. De manera pues, que con el permiso del señor Presidente, creo que el Diputado Sergio Cedeño haría bien en exponer e ilustrar gráficamente sobre lo que se está hablando. Nosotros como Comisión, en dos oportunidades, enviamos la solicitud de la pertinencia de estas modificaciones, tanto a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales como a la Secretaría de Estado de Turismo, pero hasta la fecha no nos han dado respuesta. En la visita que hicimos a la zona nos acompañó el Subsecretario Almánzar, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y también un técnico, el Encargado Regional de dicha Secretaría en Higüey, y discutimos, y ellos pudieron ver que no se lesionaría un ecosistema valioso en caso de que se le permitiera la amplitud a la población, para que pueda desarrollarse y ejercer las aspiraciones que tiene en ese sentido. También es oportuno señalar, que el territorio de la

zona de Boca de Yuma es rocoso, básicamente son arrecifes muy vivos, y la disponibilidad de tierra con vocación agrícola o para otra cosa no es muy grande. Cualquier pregunta, con mucho gusto puedo responderla”.

El coproponente, Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús, participó en el debate con la siguiente ponencia: “Cuando la comunidad de Boca de Yuma solicitó a los Diputados de la provincia La Altagracia que intervinieramos en la solución de este problema, visitamos en varias ocasiones la localidad y la primera condición que pusimos fue que nos presentaran cuáles sectores de la comunidad estaban abogando por la solución del problema que nos planteaban, y absolutamente el ciento por ciento (100%) de las instituciones de Boca de Yuma, incluyendo el Síndico, el Vicesíndico, Regidores del municipio de San Rafael del Yuma y del distrito municipal, la iglesia católica, la iglesia protestante, la Asociación Pro-Desarrollo y todas las organizaciones de las juntas de vecinos, firman un documento que está como reporte anexo, y también hoy aquí hay una representación (alude a las personas que ocupan el salón de visitantes) importante de esas instituciones. Después que nos presentaron el problema hicimos una consulta, fuimos al lugar con la Academia de Ciencias de la República Dominicana, e hicimos una consulta con Luis Carvajal, del Departamento de Medio Ambiente de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, así también hicimos una consulta con Bolívar Troncoso, Asesor de Medio Ambiente del Senado, y además llevamos a Boca de Yuma al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, y como podrán ver en las filmicas que vamos a presentar dentro un momento, hubo coincidencia, incluyendo una reunión con el General, que es el Director del Instituto Cartográfico Militar, quien establecía que ciertamente se deslizaron las coordenadas desde Bayahíbe hacia Boca de Yuma, y que en consecuencia la mitad del pueblo en estos momentos, incluyendo el cementerio, la escuela y una gran cantidad de viviendas están dentro del Parque Nacional del Este, lo que constituye un grave problema para la comunidad más pobre de la región este, de donde está saliendo la mayoría de los viajes ilegales en estos momentos y que no tiene agua ni fuentes de trabajo, pese a tener todo un potencial turístico y de desarrollo agrícola en su entorno. Entonces, quisiéramos que ustedes vean, por favor, si nos pueden poner la imagen de cómo quedó el Parque con la Ley 202-04. (En este momento, se inició la proyección de un video en las pantallas digitales, con imágenes de la zona en cuestión y planos.) Si lo pueden observar ahí, fíjense que la franja hacia la izquierda se deslizó para liberar lo que se incluyó en la Ley 202-04, pero entonces ocupa la mitad del pueblo,

como ustedes ven. Eso puedo certificarlo, porque nos lo certificó a nosotros el Instituto Cartográfico Militar, que efectivamente así es que está en estos momentos. En la propuesta, como se ve, no se toca en absoluto ninguna otra parte del Parque que no sea esa pequeña franja, para traer de nuevo la parte que estaba en el mar hacia, más o menos, donde estaba el punto original del Parque Nacional del Este, y yo quisiera que se pudiera ampliar un poco más, para que ustedes vean dónde está ubicada la caseta del Parque y dónde está el punto georeferenciado del Instituto Cartográfico, que está, más o menos, donde estaba anteriormente. Es decir, que nosotros cuando llevamos esto hacia su punto original, apenas en la realidad lo que se está liberando es alrededor de trescientos cincuenta mil metros cuadrados, porque los demás ya estaban incluidos anteriormente en el Decreto. Pudieramos entonces seguir viendo una foto aérea para que ustedes tengan una idea de qué es lo que estamos hablando, que es una ínfima cantidad lo que se está planteando. Miren, trayendo la línea del mar hacia atrás y quedando por delante del farallón hacia el mar, estamos hablando de que esa pequeña franja es lo que se incluiría en el Parque Nacional, y fíjense que solamente es un área de un veinticinco o un treinta por ciento del Parque, lo que se ve ahí, es decir, estamos hablando de alrededor de trescientos mil y pico de metros en un parque que tiene setecientos noventa y...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Cedeño de Jesús y le preguntó: “¿Y esa playa se está liberando?”.

El Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús respondió: “No, eso no es playa”.

El Diputado Presidente preguntó: “¿Y qué es?”.

Explicó el Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús: “Todo eso es arrecife y costa, ahí no hay nada de playa, nada absolutamente; las playas están del otro lado, hacia Cap Cana o en el área frente a la Isla Saona. Pero queremos presentarles (para referirse al video que venía proyectándose en las pantallas digitales) también, para que ustedes vean una foto de la última visita que hizo la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de cómo la comunidad del lugar está activamente presente y que no es un invento de algunos Legisladores, sino que es un sentir y un reclamo de esa comunidad. Y ahí se ve al Subsecretario de Medio Ambiente, y el que está sentado con la camisa amarilla y la chaqueta negra es el Director Provincial de Medio Ambiente, enviado por el Secretario de Estado de Medio Ambiente a esa reunión para escuchar el problema, y todos coincidieron, incluso los técnicos y los de Medio Ambiente, en que ciertamente hay un problema

que hay que buscarle solución y en qué punto de coincidencia se podía resolver el problema. Ahí estamos ya dentro de la caseta en el Parque, fíjense las áreas cómo son. Continuamos, por favor. Miren ahí, eso es dentro del área que hoy es Parque Nacional, miren cómo está el ganado, o sea, esas son fincas ganaderas de treinta o cuarenta tareas que están hoy como parte del Parque Nacional del Este. Pero, también vamos a ver sembradíos que hay en esa parte. Miren ahí, eso es una siembra que está ahora dentro del Parque Nacional del Este con el deslizamiento que se hizo, y ese señor que vemos tiene cincuenta años viviendo en esa humilde choza, que ahora también está dentro del Parque Nacional del Este y antes no estaba. Y como podrán observar, miren que no hay playa, lo que hay es una costa, y ahí tenemos una parte del farallón, esa franja pequeña es prácticamente lo que nosotros estamos planteando que se libere junto con la otra parte que está hacia el pueblo, es decir, que del farallón que está arriba hacia allá el Parque continuaría totalmente intacto, y esto permitiría, Honorables Legisladores, que una comunidad que se está muriendo de hambre en estos momentos, donde no hay ninguna fuente de trabajo, donde el SIDA ataca enormemente, tenga la posibilidad (en este momento, el Diputado en uso de la palabra vuelve a referirse a las imágenes que se proyectaban en el video). Yo quiero que detengan el video ahí, para que vean que esa pared está justamente donde nosotros estamos respetando, y esa pared fue hecha por Medio Ambiente para delimitar el Parque, es decir, que nosotros no llegamos ni siquiera donde está la pared, lo que pasa es que esto, y lo entendemos, es un tema álgido, sumamente delicado, y obviamente puede traer suspicacias, pero nosotros hemos tratado de ser transparentes y por eso hemos discutido transparentemente todo con las comunidades y las instancias del lugar, y pedimos el apoyo. Fíjense ahí, ya finalmente estamos entrando al Parque, es una filmica, y ustedes van a ver el punto georeferenciado que colocó el Instituto Cartográfico Militar en el año mil novecientos setenta y tres (1973), donde ciertamente es que comienza el Parque, y sin embargo, en esta parte, por el error de deslizamiento que se cometió, no está comenzando donde debería. Miren ahí el punto georeferenciado, colocado por el Instituto Cartográfico Militar, para deslindar el Parque en su momento, y fíjense que está aún más allá de la caseta, y sin embargo, de ahí a ese punto ahora hay como medio kilómetro más allá que está cubriendo prácticamente la mitad del pueblo. Con esto queremos pedirles a los Honorables Diputados que por favor a esa comunidad de hombres y mujeres laboriosos que están aquí, que han venido y están compartiendo con nosotros, le permitamos la posibilidad de que a partir de que se desagregue del Parque la franja que se pide recupere su territorio, desarrolle las posibilidades de nuevas infraestructuras

agrícolas, de nuevo desarrollo turístico, de nuevo desarrollo pecuario, y en términos de la pesquería, porque de lo contrario ese pueblo está definitivamente condenado a morir en el ostracismo y a causa de la miseria. Con esto concluyo, y les agradezco su atención y solicito su benevolencia para que este proyecto pueda ser aprobado y devolverle la tranquilidad a una comunidad que tanto la necesita”.

En la prosecución del debate el Diputado Eugenio Cedeño Areché agotó un turno en el que manifestó: “En nuestra condición de Diputado de la provincia de La Romana fuimos invitados a una reunión que se celebró en la comunidad de Yuma, pero por la vinculación natural que tenemos con la región, con el municipio, con Higüey, ya que nacimos allí, agradecemos la deferencia a Guido (alude al Diputado Guido Cabrera Martínez), a Sergio (alude al Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús) y a los demás Diputados de la provincia La Altagracia que nos invitaron a formar parte de este proyecto, y lo hicimos con mucho gusto, porque es un lugar que yo visito de manera cotidiana, pues es raro el domingo que yo no me traslade a Boca de Yuma con mis hijos y mi mujer a comer en una caseta que está precisamente frente al farallón del Parque del Este. En la naturaleza, Honorable Presidente, hay límites naturales, como son los ríos y las montañas, que son límites que la naturaleza los pone y que el ser humano los ha utilizado, incluso, como frontera, y República Dominicana es un ejemplo de ello, pues la mayoría de las provincias en República Dominicana está dividida por ríos o arroyos, así, el río Chavón, que es una frontera natural, separa a La Romana de Higüey, y la separa de San Pedro de Macorís el Río Cuyamaya, es el límite natural que nadie puede moverlo, está ahí y marca la frontera entre La Romana e Higüey, una frontera natural. En Yuma hay una frontera natural entre lo que debe ser el Parque y el área de subsistencia de los moradores de una de las poblaciones más viejas del país. Yo quiero que sepan ustedes que en Yuma está la casa de Juan Ponce de León, y que Higüey y toda esa área comenzaron a poblarse ahí en San Rafael del Yuma, en la boca del Yuma, y fue ahí donde se desembarcaron los españoles para poblar a Higüey, en esa área la gente subsiste y vive, y en esas filmicas (para referirse al video que se proyectó en las pantallas digitales en tanto el Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús agotaba su turno) se vio a un señor que tiene más de cincuenta años viviendo como a unos trescientos metros de la caseta de vigilancia del Parque del Este, y quién saca a ese señor de ahí, que vive ahí con cuatro perros desde hace más de cincuenta años. Y yo creo que es un despropósito, porque fue un error con la prisa con que aquí se modificó esa Ley de Áreas Protegidas, la forma atropellada en que se hizo, que no se reparó que con esa coordenada se estaba metien-

do la mitad del pueblo de Boca de Yuma en áreas protegidas, y es por eso que el punto geodésico está como a tres kilómetros de Boca de Yuma, y para llegar a la caseta hay que transitar como dos kilómetros, a pie, a lomo de caballo, o en camionetas 4 x 4, para poder llegar al punto donde comenzaba el Parque del Este conforme a la legislación anterior. Pero yo no creo que fuera un asunto voluntario, sino un error involuntario que este Congreso está en la obligación de corregir, porque si este Congreso ‘metió la pata’, falló, cometió un error, debe enmendarlo ahora, y es la oportunidad que se da para que ese error se enmiende y vuelva la tranquilidad a esa comunidad, que hasta su cementerio está en área protegida, y por tanto si a Medio Ambiente no le da la voluntad, no pueden enterrar un muerto, y así también para hacer alguna ampliación en la escuela, si Medio Ambiente quiere, ahora mismo, conforme a la Ley, no se puede hacer nada en esa escuela, porque está en área protegida, pero esos potreros que están ahí, que tienen cien años ahí, fuera del límite natural del Parque, porque la frontera natural del Parque es el farallón, oigan bien, la frontera natural de ese Parque es el farallón, del farallón para allá no hay forma de entrar a menos que no sea en helicóptero, o yéndose por los lados, abriendo senderos por los caminos, para llegar en mulos, pero esa área ahí, esa falda debajo del farallón, es el área natural en la cual puede subsistir el pueblo de San Rafael del Yuma y de Boca de Yuma, ése es su tesoro, y si le quitamos ese pedacito donde ellos pueden hacer su vida, entonces les estamos abriendo la puerta al Parque del Este para que ellos se metan a cometer actos ilegales para poder subsistir. Pero nosotros tenemos que hacer leyes que sean lógicas, porque la ley se hace en razón del hombre, el hombre no existe por la ley, ahora la ley existe para beneficiar, para normar la vida en sociedad y para beneficio de los seres humanos, y por tanto una ley no puede dañar a la comunidad que quiere proteger. Entonces, mediante una ley nosotros tenemos que enderezar el entuerto, corregir lo que se hizo, y yo no soy muy técnico, yo no sé lo que significa ni siquiera UTM, pero yo voy a Boca de Yuma y veo que el Parque del Este comienza como a tres kilómetros de donde están los límites actuales y eso hay que corregirlo, porque si no se corrige se fomenta entonces la clandestinidad, se fomenta la violación a la ley. Quise hacer esa reflexión para que los Honorables Diputados no tengan temor en votar a favor de este proyecto que viene a corregir un entuerto cometido por el mismo Congreso de la República”.

A continuación intervino, el Diputado Juan Julio Campos Ventura, coproponente, quien indicó: “En el día de hoy esta Cámara se encuentra conociendo un proyecto que tiene una gran significación para la provincia La Altagracia y para el país. Cuando hablamos

de San Rafael del Yuma y de Boca de Yuma, que es un distrito municipal del municipio de San Rafael del Yuma, que a su vez pertenece a la provincia La Altagracia, estamos hablando del primer polo turístico de la República Dominicana, sin embargo, esa zona es la más pobre de la provincia a pesar del empuje y el desarrollo económico que tiene la provincia La Altagracia, en virtud de que San Rafael del Yuma no se ha desarrollado turísticamente y Boca de Yuma mucho menos.

San Rafael del Yuma es un lugar muy histórico, pues de esa comunidad salió la primera médica dominicana, que fue Evangelina Rodríguez, y Ramón Marrero Aristy, pero también, como decía el Diputado Eugenio Cedeño, de ahí partió la conquista hacia Puerto Rico, porque fue donde se asentó Juan Ponce de León, que fue el Conquistador de Puerto Rico, y ahí fue realmente que tuvo el primer asiento la ciudad de Higüey. De manera que, haciendo ese recuento histórico y haciendo una extrapolación a lo que es la realidad, en el dos mil dos (2002) el Congreso Nacional cometió un grave error, que podríamos calificarlo como un crimen, un crimen jurídico, un crimen legal, en virtud de que se le quitó a una comunidad el derecho a desarrollarse, que fue la comunidad de Boca de Yuma, y por eso hoy nos encontramos tratando de que sea resarcido ese error legislativo que fue cometido en esa época por este mismo Congreso, y por eso hoy la juventud de Boca de Yuma tiene que irse de ese lugar, porque en esa comunidad no hay ningún tipo de desarrollo ni atractivo no obstante tener una gran riqueza natural, como son las cuevas, las cavernas y otras atracciones que pueden desarrollar lo que es el ecoturismo. En tal virtud, ahí (señala hacia las graderías del Hemiciclo) nosotros tenemos hoy una comunidad que ha venido a darle más fuerza a lo que estamos diciendo los Legisladores, o sea, no somos nosotros, es la misma comunidad la que está reclamando que sea modificada esa Ley, para que ese distrito municipal pueda desarrollarse. En ese sentido, Honorables Legisladores y Legisladoras, en nombre de nuestra querida y natal provincia La Altagracia, estamos solicitando el voto favorable de todos ustedes, para que esta ley sea modificada y el municipio de San Rafael del Yuma y su distrito municipal Boca de Yuma puedan desarrollarse definitivamente”.

Hizo uso de la palabra el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón y dijo: “He escuchado con mucha atención la exposición realizada por el Honorable colega Sergio Cedeño, y por igual las palabras del Diputado Eugenio Cedeño y del colega y compueblano también Juan Julio Campos. Honorables colegas, este caso nos recuerda el caso de la Ley 202-04, de Áreas Protegidas, y nos preocupa sobremanera que la Ley Sectorial todavía se esté ‘dividiendo’. En este caso estamos tratando la modificación al artículo 21 de la Ley 202-04, pero, ¿qué sucede, señor Presidente y

Honorables colegas? Acabamos de consultar a la Subsecretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Rosa Urania Abreu, y nos dice que por favor, que por lo menos se les consulte, que la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales no ha emitido un 'no ha lugar' ni ha emitido su opinión favorable al respecto. Por lo tanto, yo entiendo que este problema se divide en dos: el trazo de las coordenadas para la delimitación territorial de la comunidad del municipio de Boca de Yuma, y el trazo que queda exactamente dentro de las áreas delimitadas del Parque Nacional del Este, sustentado en la Ley 202-04, de Áreas Protegidas. Entonces, ¿por qué no consultar precisamente a la instancia institucional, que es la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales? Pues bien, a nombre del bloque del Partido de la Liberación Dominicana y con la anuencia de su vocero, queremos pedir, señor Presidente, que este proyecto sea consultado profundamente para que la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales emita su opinión profunda y un análisis certero de la Ley 202-04 en lo que se refiere a la modificación del artículo 21, por lo que proponemos que vuelva de nuevo a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que este proyecto de ley, que por su importancia debe tomarse un poquito más de tiempo, sea consultado y consensuado con las demás bancadas. También proponemos, Honorables colegas, el cierre de los debates”.

En turno de información concedido, el Presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Diputado Mario José Fernández Saviñón, dijo: “En mi exposición mencioné que remití una correspondencia en dos oportunidades a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la señora Debra Sosa, Secretaria de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tiene en su poder los dos acuse de recibo del despacho del señor Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Y aunque el colega (alude al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón) ha dicho que habló con la señora Subsecretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al parecer ella está ajena a esas dos correspondencias, que, reitero, pueden consultar con la señora Debra Sosa y ver si tiene los acuse de recibo y las fechas en que se remitieron las mismas”.

Manifestó el Diputado Presidente: “Bueno, está planteando el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón que el proyecto vaya de nuevo a comisión, y el Diputado Radhamés Castro le señala que respaldaría esa posición si el proyecto se aprueba en primera lectura y se envía a comisión para consultar esa opinión. ¿Qué usted cree, Presidente de la Comisión?”.

El Presidente de la citada Comisión, Diputado Mario José Fernández Saviñón, respondió que estaba de acuerdo y que no tenía prisa.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “¿Está de acuerdo, Diputado Ramón Montás, con la propuesta de que el proyecto se apruebe en primera lectura y luego se envíe a comisión?, aunque aprobar un proyecto en primera lectura no es una moción porque es normal someter eso a votación, pero lo que sí es una moción de procedimiento es que sea remitido nueva vez a comisión, lo cual tengo que someter con prioridad”.

El también coproponente, Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, dijo: “Presidente, distinguidos colegas, a nombre del bloque del Partido Reformista, nosotros queremos solicitar que el proyecto sea aprobado en primera lectura, pero déjenme decirles algo, porque yo soy de Higüey y esas gentes que están ahí (señala hacia las graderías del Hemiciclo) ‘me duelen’, y es que esas personas salieron de Boca de Yuma a las tres de la mañana en una guagua para que les aprueben su proyecto, y yo creo que no es justo que entonces no se lo aprueben. Esa gente vive peleando y llorando por ese proyecto de ley desde que aprobaron la Ley 202-04, y el Diputado Ramón Alejandro Montás, que era Diputado en el cuatrienio pasado, sabe que eso es una realidad y que lo que nosotros estamos solicitando es sencillamente que las cosas vuelvan a su posición anterior, por lo que pedimos que el proyecto se apruebe en primera lectura y que para la segunda lectura se hagan las investigaciones de lugar”.

Expresó el Diputado Presidente: “El Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa le pide a la bancada del PLD que pondere la posibilidad de aprobar el proyecto en primera lectura, enviándole así una señal a las personas que están aquí dando testimonio como comunitarios de ese lugar, y que se haga cualquier consulta final a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y que en un plazo prudente la Secretaría le responda, porque debe responder, y si hubo una comunicación lo que debe comprobarse es por qué no contestó. ¿Están aquí las copias de las comunicaciones?, porque tienen que estar aquí en el expediente. Miren, lo razonable es declarar la urgencia, aprobarlo en primera lectura y enviarlo a comisión en la segunda lectura, es lo que procede, y técnicamente debe ser así, pues si no hay que aguardar cuarenta y ocho horas, pero si se declara de urgencia, se aprueba la primera lectura y se manda a comisión en la segunda discusión, y así entonces la Comisión tiene el tiempo de esperar la respuesta de la Secretaría de Estado Medio Ambiente y Recursos Naturales, y con eso no se está apresurando nada”.

Tras la explicación del Diputado Presidente, el Dipu-

tado Ramón Alejandro Montás Rondón exteriorizó lo siguiente: “Honorable Presidente, en este Hemiciclo me han enseñado a ser un caballero, a conciliar y a consensuar y armonizar con las diferentes bancadas. Entonces, en ese sentido y considerando que en la vida hay que ser prudente, yo entiendo que sí, que procede, y estamos de acuerdo y la bancada del PLD va a votar por esa moción”.

Así las cosas, el Diputado Presidente se dirigió al Diputado Sánchez de la Rosa y precisó: “Bueno, ¿se da cuenta, Sánchez? Entonces, hay consensos mínimos”.

Votación 032

Sometida a votación la moción para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 99 diputados a favor, 2 diputados en contra de 101 presentes para esta votación.

Votación 033

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 103 diputados a favor, 2 diputados en contra de 105 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente dijo: “Recuérdense que tenemos pendientes en el orden del día proyectos para ser conocidos en segunda lectura, y también el proyecto del reglamento que regirá la Asamblea Revisora, el cual hay que mandarlo a una Comisión Especial. Así que, no se vayan”.

El conocimiento del proyecto de ley quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA NACIONAL. (Proponentes Diputados Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD; Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero - PLD; Mario José Fernández Saviñón - PRSC; Salomón García Ureña - PRD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Antonio Bernabel Colón Cruz - PRD; Noé Marmolejos Mercedes - PRD; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD). DEPOSITADO EL 10/02/2009. INCLUIDO EN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA POR DECISIÓN DEL PLENO.

»Iniciativa Número: 06534-2006-2010-CD

Votación 034

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de debates, y fuese enviado a la Comisión Permanente de Administración Interior, ampliada con tres Diputados que serían designados después: APROBADO. 110 diputados a favor de 110 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó enviado a la Comisión Permanente de Administración Interior, ampliada con tres Diputados que el Diputado Presidente designaría después.

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA ATLETA DAHIANA SANTANA LAZIL POR LA GRAN HAZAÑA DE ALCANZAR CORONA MUNDIAL EN EL BOXEO PROFESIONAL FEMENINO. (Proponentes Diputados Karen Lisbeth Ricardo Corniel - PLD; Rudy María Méndez - PLD; Elso Milcíades Segura Martínez - PLD; Sergio Antonio Cedeño de Jesús - PRSC; Agne Berenice Contreras Valenzuela - PRSC). DEPOSITADO EL 02/02/2009. INCLUIDO EN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA POR DECISIÓN DEL PLENO.

»Iniciativa Número: 06528-2006-2010-CD

Por Secretaría se leyó el proyecto.

Leído el proyecto, la coproponente, Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel expuso: “Yo creo que la motivación está desde hace dos semanas cuando esta joven, días antes del Día Nacional de la Juventud Dominicana, pues a puras trompadas noqueó en primer ‘round’, en primer asalto, a una joven de Australia, que desayuna huevos de cocodrilo. Déjenme decirles, que esa joven de Santo Domingo Este, con apenas veinticuatro años de edad, realizó esa hazaña y lamentablemente los medios de comunicación no han hecho mucho eco de esto porque hay otro tipo de noticias que han llamado la atención, pero ese logro es algo que ha conmovido a nuestra circunscripción, así como también saber que tanto la Comisión de Equidad de Género como la Comisión de la Juventud y la Comisión de Deportes de esta Honorable Cámara de Diputados han estado pendientes de los atletas de nuestro país. Queremos que esto sirva no solamente para reconocer a esta joven por el valor y el esfuerzo que ha realizado, sino que a través de este reconocimiento se reconozcan a todos esos jóvenes que sufren de tantas necesidades, como ella lo ha podido demostrar y lo ha dicho en los últimos días en que la han entrevistado, que sin comer muchas veces ha tenido que ir a darle razón a su entrenador el ‘Gallito Frías’, que ha entrenado otros boxea-

dores, y ha podido lograr esta hazaña. Yo creo que todos los colegas aquí presentes sabemos que jóvenes talentos de nuestras comunidades, con mucho sacrificio han puesto el nombre de la República Dominicana en alto. Así es que, pedimos el apoyo y que estas tres Comisiones conjuntas, tanto la de Deportes como la de la Mujer y la de Juventud, y todos los colegas que quieran sumarse a este reconocimiento, podamos demostrar que los Diputados estamos cumpliendo con nuestro rol de estar pendientes de qué están haciendo nuestras comunidades”.

El Diputado Presidente manifestó: “Miren, colegas, esta propuesta de la Diputada Karen Ricardo introducida en el mes de enero, mes de la Juventud, tiene mucho sentido porque es un logro en una disciplina por el que el pueblo dominicano debió sentirse lleno de júbilo, pero, tal como expresaba la proponente, otras noticias en los medios de comunicación ocupaban la atención. Aquí en ocasiones se les ha hecho algún reconocimiento a los que han ganado medallas olímpicas, y nosotros acordamos no hacerles reconocimientos ni siquiera a peloteros, que ganan tantos miles de millones de pesos por una disciplina que además les gusta y que no es parte del olimpismo, pero este caso sí merece un reconocimiento. Sin embargo, yo quiero hacerle una humilde sugerencia a la Honorable Diputada Karen Ricardo, y es que creo que le quitaría mucha fuerza a la noticia y a la resolución hacerle un reconocimiento a un entrenador (alude a los dispositivos segundo y tercero del proyecto que disponen hacer reconocimientos al entrenador de la deportista). Nosotros no le hicimos reconocimiento al entrenador de Joan Guzmán, ni a los entrenadores de los dos deportistas que recientemente ganaron las medallas en los Juegos Olímpicos, pues el entrenador es entrenador, y nunca se ha hablado del entrenador de Alex Rodríguez. Ahora bien, sí se podría hacer algo en la Comisión Permanente de Deportes, pero, reitero, el mérito no es del entrenador, que ha entrenado a cien y ha ganado uno, así, Gaby (se refiere a Gabriel Mercedes) ganó por su talento, no por su entrenador, porque su entrenador ha entrenado a más de mil yudocas y sólo Gaby ha ganado dos medallas en juegos mundiales. En ese sentido, reconocer al entrenador podría bajarle el tono a este atinado proyecto de resolución, que es un caso muy excepcional porque en la Comisión Coordinadora habíamos sugerido, como una forma de no relajar el tema de las resoluciones que proponen reconocimientos, porque cuando el Congreso emite un reconocimiento, señores, es el pueblo, y aquí les hemos entregado reconocimientos a personas que después resultan ser personas que estuvieron presas por delitos sexuales o por problemas del narcotráfico, entonces eso es peligroso. Por lo que yo quiero pedirle a mi cara amiga que nos permita hacerle una modifica-

ción al proyecto en el sentido de que se supriman el segundo y tercer considerando, para hacerle reconocimiento, y que se sienta, a quien realmente tiene el mérito acumulado, y una buena forma de reconocer el trabajo del entrenador es con un considerando que diga: ‘Considerando que es destacable la labor de su mentor y entrenador Leopoldo Frías, así como los esfuerzos de la Comisión Nacional de Boxeo’, y así queda salvado el espíritu de su propuesta y se reconoce a quien debe ser reconocida. ¿Usted aceptaría la propuesta? (La Diputada Ricardo Corniel, mediante gestos, consintió.)”.

Votación 035

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio de comisión: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Externó entonces, el Diputado Presidente: “La propuesta de modificación es eliminar del considerando segundo la parte donde dice: ‘y a su manager Leopoldo -el Gallito- Frías’, y agregar un considerando que diga: ‘Considerando: Que resulta loable la labor de su manager Leopoldo -el Gallito- Frías, mentor y entrenador de ésta y otros atletas con bastantes éxitos en este renglón, lo mismo que la labor de la Comisión Nacional de Boxeo, aspectos importantes para los logros obtenidos en esta rama del deporte mundial’, y suprimir los dispositivos segundo y tercero”.

Votación 036

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Presidente, que dice: “Eliminar del Considerando Segundo la parte que dice: ‘y a su manager Leopoldo -el Gallito- Frías’, y agregar un considerando que diga: ‘Considerando: Que resulta loable la labor de su manager Leopoldo -el Gallito- Frías, mentor y entrenador de ésta y otros atletas con bastantes éxitos en este renglón, lo mismo que la labor de la Comisión Nacional de Boxeo, aspectos importantes para los logros obtenidos en esta rama del deporte mundial’, y suprimir los dispositivos segundo y tercero.”: APROBADA. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Votación 037

Sometido a votación el proyecto de resolución con sus modificaciones: VOTACION NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

Mientras se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente manifestó: “Faltan las urgencias, pero eso es rápido, eso es sin discusión, y aprovechemos que Pelegrín (alude al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán) no está aquí, porque en la segunda lectura, Pelegrín dice: ‘aquí estoy yo con una propues-

ta', y cuando uno cree que ya terminó, Pelegrín dice: 'espérese'."

Votación 038

Sometido a votación, de nuevo, el proyecto de resolución con sus modificaciones: APROBADO en única lectura. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con modificaciones.

Concluido el conocimiento del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las cinco horas y dieciséis minutos (5:16) de la tarde, levantó la sesión y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para tratar las iniciativas cuyo conocimiento fue declarado de urgencia en el curso de la presente sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Juana M. Vicente Moronta
Secretaria

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número tres (03), de la Primera Legislatura Extraordinaria del año dos mil nueve (2009), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles once (11) del mes de febrero del año dos mil nueve (2009).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S03PLE09
»Fecha: 11-02-2009

Votación 001" 11.02.2009 11:38:17
Moción: Votación 001. Sometida solicitud de la Diputada María Matos para incluir en el orden del día el proyecto de ley mediante el cual se aumenta la pensión mensual del Estado que recibe la señora Flor María Vólquez Terrero.
Presentes en la votación: 100
Registrados: 106 Sí: 100 No: 0 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI

0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI

0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABREIRA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI

0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002" 11.02.2009 11:39:37

Moción: Votación 002. Sometida a votación la solicitud de la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, para incluir en el orden del día el proyecto de Resolución que establece el Reglamento para el funcionamiento de la Asamblea Nacional.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 110 Si: 105 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI

0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI

0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003" 11.02.2009 11:40:38

Moción: Votación 003. Sometida a votación la solicitud del Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa para incluir en el orden del día el proyecto de ley para definir los límites del Parque Nacional del Este. (En el numeral 13.4)

Presentes en la votación: 105

Registrados: 108 Sí: 102 No: 3 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI

0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PARÉDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---

0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 004" 11.02.2009 11:41:31

Moción: Votación 004. Sometida a votación la solicitud de la Diputada Karen Ricardo para incluir en el orden del día el proyecto de resolución mediante el cual se reconoce a la atleta Dahiana Santana Lazil. (Iniciativa 06528-2006-2010-CD, a ser incluida en el numeral 14.2)

Presentes en la votación: 101

Registrados: 105 Si: 99 No: 2 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---

0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 005" 11.02.2009 11:42:35

Moción: Votación 005. Sometida a votación la solicitud del Diputado Ruddy González para incluir en el orden del día el proyecto de ley mediante el cual se modifican varios artículos de la Ley Electoral. (Iniciativa 06393-2006-2010-CD, a ser incluida en el numeral 13.5)

Presentes en la votación: 107

Registrados: 110 Si: 58 No: 49 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---

0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006" 11.02.2009 11:48:21

Moción: Votación 006. Sometido a votación el orden del día para esta sesión con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 98 Sí: 95 No: 2 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABREKA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---

0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007" 11.02.2009 13:13:14

Moción: Votación 007. Sometida a votación la moción presentada por el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán para dejar sobre la mesa todos los puntos de este orden del día, excepto el incluido en el numeral 13.5.

Presentes en la votación: 68

Registrados: 85 Sí: 66 No: 2 No votaron: 17

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	---

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MEÑEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 008" 11.02.2009 13:17:01

Moción: Votación 008. Sometida, por segunda vez, a votación la moción presentada por el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán para dejar sobre la mesa todos los puntos de este orden del día, excepto el incluido en el numeral 13.5.

Presentes en la votación: 67

Registrados: 86 Si: 66 No: 1 No votaron: 19

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---

0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009" 11.02.2009 13:29:07

Moción: Votación 009. Sometida, por tercera vez, a votación la moción presentada por el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán para dejar sobre la mesa todos los puntos de este orden del día, excepto el incluido en el numeral 13.5.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 127 Si: 91 No: 0 No votaron: 36

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010" 11.02.2009 13:49:52

»Iniciativa Número: 06393-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz para que el proyecto vuelva a la misma comisión a plazo fijo hasta el martes.

Presentes en la votación: 134

Registrados: 137 Sí: 131 No: 3 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI

0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011" 11.02.2009 13:51:27

»Iniciativa Número: 02139-2006-2010-CD

Sometida a votación la observación del Poder Ejecutivo a la Ley.

Presentes en la votación: 133

Registrados: 140 Si: 8 No: 125 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	NO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO

0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	NO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	NO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	NO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	NO
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	NO
0	PENALO RUBEN	PRD	NO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	NO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	NO
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	NO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---

0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA OUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSON	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 012" 11.02.2009 13:52:48

»Iniciativa Número: 02181-2006-2010-CD

Sometida a votación la observación del Poder Ejecutivo a la ley.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 131 Si: 9 No: 108 No votaron: 14

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	NO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO

0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	NO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	NO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	NO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	NO
0	PENALO RUBEN	PRD	NO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	NO
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	NO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO

0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SIN VOTO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 013" 11.02.2009 13:55:08

»Iniciativa Número: 02181-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la observación del Poder Ejecutivo a la ley.

Presentes en la votación: 127

Registrados: 137 Sí: 6 No: 121 No votaron: 10

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	NO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	NO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	NO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	NO
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	NO
0	PENALO RUBEN	PRD	NO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	NO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	NO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SIN VOTO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---

0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 014" 11.02.2009 13:56:38

»Iniciativa Número: 05915-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para liberar este proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 130

Registrados: 132 Sí: 130 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MEÑEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI

0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015" 11.02.2009 13:59:14

»Iniciativa Número: 05915-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en segunda lectura.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 115 Sí: 109 No: 0 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI

0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 016" 11.02.2009 14:00:11

»Iniciativa Número: 05713-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para liberar este proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 113 Sí: 110 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN-	PRSC	---

TONIO			
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017" 11.02.2009 14:01:15
 »Iniciativa Número: 05713-2006-2010-CD
 Sometido a votación el proyecto de ley en segunda lectura.
 Presentes en la votación: 102
 Registrados: 102 Si: 102 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI

0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 018" 11.02.2009 14:02:39

»Iniciativa Número: 05867-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para liberar este proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 114 Si: 110 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABREKA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---

0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 019" 11.02.2009 14:03:44

»Iniciativa Número: 05867-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en segunda lectura.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 103 Sí: 100 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI

0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---

0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 020" 11.02.2009 14:05:02

»Iniciativa Número: 05866-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para liberar este proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 113 Sí: 110 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN-	PRSC	SI

TONIO			
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 021" 11.02.2009 14:06:25
 »Iniciativa Número: 05866-2006-2010-CD
 Sometido a votación el proyecto de ley en segunda lectura.
 Presentes en la votación: 104
 Registrados: 105 Si: 103 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI

0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 022" 11.02.2009 14:11:43

»Iniciativa Número: 06519-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para liberar este proyecto del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 120 Si: 94 No: 2 No votaron: 24

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SIN VOTO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI

0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 023" 11.02.2009 15:04:24

»Iniciativa Número: 06519-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Julio Romero Villar para cerrar los debates.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 110 Sí: 97 No: 5 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 024" 11.02.2009 15:05:40

»Iniciativa Número: 06519-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Julio Romero Villar para dejar sobre la mesa este proyecto hasta que termine la Cumbre Presidencial.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 120 Sí: 16 No: 93 No votaron: 11

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	NO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO

0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	NO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 025" 11.02.2009 15:23:20

»Iniciativa Número: 06519-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en segunda lectura, con informe de la Comisión Bicameral.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 134 Sí: 102 No: 0 No votaron: 32

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---

0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---

0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 026" 11.02.2009 15:46:43

»Iniciativa Número: 05695-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez para declarar de urgencia el conocimiento de este proyecto.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 97 Sí: 96 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI

0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 027" 11.02.2009 15:47:49

»Iniciativa Número: 05695-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura, con su informe.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 99 Sí: 99 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 028" 11.02.2009 16:02:54

»Iniciativa Número: 05842-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Celestino Peña García para declarar de urgencia el conocimiento de este proyecto.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 104 Si: 104 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---

0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI

0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 029" 11.02.2009 16:05:31

»Iniciativa Número: 05842-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura, con informe.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 106 Sí: 106 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI

0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---

0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI

0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VÍCTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VÍCTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 030" 11.02.2009 16:10:55

»Iniciativa Número: 06002-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud de la Diputada María Matos para declarar de urgencia el conocimiento de este proyecto.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 95 Si: 91 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VÍCTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---

0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 031" 11.02.2009 16:11:51

»Iniciativa Número: 06002-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura, con su informe.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 94 Si: 93 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI

0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---

0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 032" 11.02.2009 16:54:02

»Iniciativa Número: 06171-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para declarar de urgencia el conocimiento de este proyecto.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 106 Si: 99 No: 2 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI

0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 033" 11.02.2009 16:54:42

»Iniciativa Número: 06171-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura, con su informe.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 105 Sí: 103 No: 2 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI

0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---

0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI

0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VÍCTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VÍCTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 034" 11.02.2009 16:55:49

»Iniciativa Número: 06534-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para liberar el proyecto de los trámites de lectura, debates y remitirlo a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior, ampliada con tres diputados.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 111 Si: 110 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CÉSAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	RÓSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI

0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 035" 11.02.2009 17:08:12

»Iniciativa Número: 06528-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud de la Diputada Karen Ricardo para liberar el proyecto del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 94 Si: 92 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---

0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---

0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 036" 11.02.2009 17:11:19

»Iniciativa Número: 06528-2006-2010-CD

Sometida a votación la modificación al proyecto presentada por el Diputado Presidente Julio César Valentín, para eliminar del considerando segundo la expresión " y a su manager Leopoldo -el Gallito- Frías. Agregar un considerando que diga: "Considerando: Que resulta loable la labor de su manager Leopoldo -el Gallito- Frías, mentor y entrenador de esta y otros atletas con bastantes éxitos en este renglón, lo mismo que la labor de la Comisión Nacional de Boxeo, aspectos importantes para los logros obtenidos en esta rama del deporte mundial. Y, suprimir los dispositivos segundo y tercero.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 95 Sí: 93 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---

0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI

0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA OUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 037" 11.02.2009 17:13:18
 »Iniciativa Número: 06528-2006-2010-CD
 Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura, con sus modificaciones.
 Presentes en la votación: 85
 Registrados: 89 Sí: 85 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---

0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 038" 11.02.2009 17:15:39

»Iniciativa Número: 06528-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto de resolución en única lectura, con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 97 Si: 96 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---

0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---

0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 4

**PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL 2009
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 11 DE FEBRERO (MIÉRCOLES) DEL 2009
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	258
Asistencia	258
Ausentes con excusa	259
Ausentes sin excusa	259
Apertura de sesión	259
Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	259
PUNTO NO. 1: PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	259
Diputado Presidente	259
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	259
Votación 039	259
Votación 040	259
PUNTO NO. 2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN BAJO AMBIENTE CONTROLADO O AGROSISTEMAS	259
Votación 041	260
Votación 042	260
Diputado Presidente	260
PUNTO NO. 3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA FLOR MARÍA VÓLQUEZ TERRERO A LA SUMA DE RD\$15,000.00	260
Votación 043	260
Votación 044	260
PUNTO NO. 4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 37, NUMERAL 21, DE LA LEY NO.202-04 SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS PARA CORREGIR LOS ERRORES EN LAS COORDENADAS UTM Y DEFINIR LOS LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL DEL ESTE	260
Votación 045	260
Diputado Presidente	260
Propuesta de la Comisión Coordinadora al Pleno para la integración del Consejo de Disciplina que dispone el artículo 161 del Reglamento Interior	261
Votación 046	261
Diputado Presidente	261

Cierre de sesión	261
Firmas	261
Certificación de fidelidad	262
Votaciones correspondientes a esta sesión	262

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles once (11) del mes de febrero del año dos mil nueve (2009), siendo las cinco horas y dieciséis minutos (5:16) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abreu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Mo-

negro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Frangul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Ezenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Wagner Manuel José Mosquea, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberés, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ra-

món Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Surriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES CON EXCUSA: Pelegrín Horacio Castillo Semán, Manuel de Jesús Jiménez Ortega y Lupe Núñez Rosario.

AUSENTES SIN EXCUSA: Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ydenia Doñé Tiburcio, Nidio Encarnación Santiago, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Guillermo Galván, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Guillermo Radhamés Ramos García y Lethi Vásquez Castillo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número cuatro (04) del día de hoy, miércoles once (11) de febrero del año dos mil nueve (2009), en su Primera Legislatura Extraordinaria del año dos mil nueve (2009).

Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 1: PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Diputados Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Francisco Rosario Martínez - PRSC). DEPOSITADO EL 19/08/2008. (REF.04384-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/09/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/09/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PER-

MANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA EN LA SESIÓN NO.12 DEL 16/09/2008. PLAZO VENCIDO EL 16/10/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 27/01/2009. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.03 EFECTUADA EL MIÉRCOLES 11/02/2009 EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME.

»Iniciativa Número: 05695-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Hay que liberarlo de lectura, aunque lo liberamos hace un rato. Vamos a cumplir con la parte inofensiva y poco racional del Reglamento, pero lo legal es legal, y no es porque sea bueno, es porque es ley, es por eso que lo vamos a someter a votación. Sometemos pues que sea liberado de lectura otra vez”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número tres (03) de este día.

Votación 039

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 03 de este día)

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente en el sentido de que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de debates: APROBADA. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Votación 040

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura.

PUNTO NO. 2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN BAJO AMBIENTE CONTROLADO O AGROSISTEMAS. (Proponentes Diputados Celestino Peña García - PRD; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD; Altagracia Herrera de Brito - PRD; David Herrera Díaz - PRD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Salomón García Ureña - PRD; Pedro Alejandro Aguirre Hernández - PRD; Lupe Núñez Rosario - PLD; Rafael Antonio Santana Albuez - PLD; Abrahan de la Cruz Martínez Pujols - PLD; Mauro Piña Bello - PLD; Afif Nazario Rizek Camilo - PLD; Orfelina Liseloth Arias Medrano - PLD; José Casimiro Ramos Calderón

- PLD; Guido Cabrera Martínez - PRSC; Máximo Castro Silverio - PRSC; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; Mario José Fernández Saviñón - PRSC; Ruddy González - PRD; Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD; Bernardo Sánchez Rosario - PRD). DEPOSITADO EL 10/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 02/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS EN LA SESIÓN NO.17 DEL 02/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 02/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 27/01/2009. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.03 EFECTUADA EL MIÉRCOLES 11/02/2009 EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME.

»Iniciativa Número: 05842-2006-2010-CD

Votación 041

El Diputado Presidente pidió y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: APROBADO. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

Votación 042

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Declaró el Diputado Presidente: "Aprobado en segunda lectura con su informe".

PUNTO NO. 3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA FLOR MARÍA VÓLQUEZ TERRERO A LA SUMA DE RD\$15,000.00. (Proponente Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2008 Y APROBADO EL 07/10/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/12/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/12/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO.35 DEL 09/12/2008. PLAZO VENCIDO EL 09/01/2009. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 03/02/2009. INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA POR DECISIÓN DEL PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 03 DEL 11/02/2009. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.03 EFECTUADA EL MIÉRCOLES 11/02/2009 EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME.

»Iniciativa Número: 06002-2006-2010-CD

Votación 043

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: APROBADO. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

Votación 044

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura con su informe.

PUNTO NO. 4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 37, NUMERAL 21, DE LA LEY NO.202-04 SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS PARA CORREGIR LOS ERRORES EN LAS COORDENADAS UTM Y DEFINIR LOS LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL DEL ESTE. (Proponentes Diputados Sergio Antonio Cedeño de Jesús - PRSC; Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa - PRSC; Guido Cabrera Martínez - PRSC; Juan Julio Campos Ventura - PLD; Francisco Rosario Martínez - PRSC; Eugenio Cedeño Areché - PRD). DEPOSITADO EL 26/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/12/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/12/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/12/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 02/12/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LA SESIÓN NO.33 EXTRAORDINARIA DEL 02/12/2008. PLAZO VENCIDO EL 02/01/2009. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/02/2009. INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA POR DECISIÓN DEL PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 03 DEL 11/02/2009. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.03 EFECTUADA EL MIÉRCOLES 11/02/2009 EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME.

»Iniciativa Número: 06171-2006-2010-CD

Votación 045

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese enviado a la Comisión: APROBADO. 103 diputados a favor de 103 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Concluido el conocimiento de los asuntos consignados

en el orden del día fijado para esta sesión, el Diputado Presidente dijo lo siguiente: “Quiero comentarles dos asuntos que tenemos que someter a votación. Nosotros tenemos que crear el Comité de Disciplina de la Comisión de Ética, lo cual debimos someter a votación al inicio de la jornada, pero a mí se me pasó, y me gustaría que ponderemos dicha designación pues hay cuestiones que la Comisión de Ética no puede asumir porque no es una Comisión que está para conocer proyectos. Entonces, hemos consensuado con los voceros, porque es una propuesta que la Comisión Coordinadora tiene que formular en proporción a la cantidad de integrantes de cada bancada. En ese sentido, para ponderación del Hemiciclo, la propuesta es la siguiente: Diputados Lidio Cadet, Ana Quisqueya Lantigua, Afif Rizek, Pelegrín Castillo, Fidelia Pérez, Rafael Calderón y Ramón Ricardo Sánchez. El Reglamento dice que son siete”.

Así, el Consejo de Disciplina que dispone el artículo 161 del Reglamento Interior, quedará integrado por los siguientes Legisladores:

Diputado Lidio Cadet Jiménez (PLD)
Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz (PLD)
Diputado Afif Nazario Rizek Camilo (PLD)
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán (FNP-PLD)
Diputada Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez (PRD)
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez (PRD)
Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa (PRSC)

Votación 046

Sometida a votación la propuesta de la Comisión Coordinadora para integrar el Consejo de Disciplina que dispone el artículo 161 del Reglamento Interior: APROBADA. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Quedó confirmada por el Pleno la propuesta que le hizo la Comisión Coordinadora para la integración del Consejo de Disciplina que establece el artículo 161 del Reglamento Interior.

El Diputado Presidente señaló lo transcrito a continuación: “Señores, yo tenía previsto hacer algunas cuestiones mañana temprano, pero voy a tener que ir a

Santiago debido a los desastres ocurridos. Entonces, la Comisión que estudia el Código Civil ha terminado su trabajo, pero está haciendo una revisión y ha pedido tres días para, encerrados y solos, hacer los últimos ajustes técnicos a dicho Código, y que esos sean de los temas que podríamos aprobar antes del 27 de febrero, dándole una gran señal al país, y como el vocero del Partido Reformista estableció una solicitud de que en esos días se sesionara, yo quería consultar, ponderar la posibilidad, o convocamos para el jueves, o dejamos esta semana sin sesionar, y, ¿para qué?, para dar tiempo a que termine la Ley de Concesiones, la Ley del Código Civil, ver la Ley de Partidos, que ya lo veríamos esta noche, y Lidio Cadet lo llevó la última vez al Comité Político, pero tenemos hoy que insistir en eso, y los aspectos que queden pendientes de discusión, que son aspectos importantes. Hoy tuvimos una agenda bastante productiva. Hay un proyecto en la Comisión Permanente de Justicia, que es el proyecto de ley de inembargabilidad de los bienes del Estado, que es un tema por el cual han estado insistiendo personas como el jurista Servio Tulio Castaños, y también Olivo Rodríguez Huerta, entre otras, por lo que sería bueno que avancemos en ese proyecto. Genao (se dirigió al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán), ¿estaríamos de acuerdo con que sesionemos la semana próxima, o convocamos para el jueves si hay alguna urgencia? Y también el Código Civil hay que sacarlo, Eugenio (alude al Diputado Eugenio Cedeño Areché), nosotros queremos sacar el Código Civil. Entonces, podemos convocar para el martes inmediatamente posterior al próximo, pero como podemos sesionar el lunes veintitrés, el martes veinticuatro y el miércoles veinticinco hasta las doce de la noche, cerramos la sesión y convocamos para el día lunes veintitrés a las diez de la mañana”.

Concluido el conocimiento del orden del día fijado para esta sesión extraordinaria, el Diputado Presidente, siendo las cinco horas y treinta y cinco minutos (5:35) de la tarde, declaró cerrados los trabajos de esta sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Juana Mercedes Vicente Moronta
Secretaria

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número cuatro (04), de la Primera Legislatura Extraordinaria del año dos mil nueve (2009), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día miércoles once (11) del mes de febrero del año dos mil nueve (2009).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S04PLE09

»Fecha: 11-02-2009

Votación 039" 11.02.2009 17:18:13
»Iniciativa Número: 05695-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 95 Sí: 94 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---

0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---

0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERREKO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 040" 11.02.2009 17:19:04

»Iniciativa Número: 05695-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en segunda lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 99 Si: 98 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---

0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI

0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SAN TIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI

0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 041" 11.02.2009 17:20:08

»Iniciativa Número: 05842-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente, encaminada a liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 100 Sí: 100 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI

0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PARÉDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---

0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VÍCTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 042" 11.02.2009 17:21:54

»Iniciativa Número: 05842-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley, en segunda lectura, con su informe.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 94 Sí: 93 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI

0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---

0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 043" 11.02.2009 17:23:08

»Iniciativa Número: 06002-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente, encaminada a liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 103 Si: 101 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI

0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI

0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 044" 11.02.2009 17:24:08

»Iniciativa Número: 06002-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en segunda lectura, con su informe.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 92 Si: 92 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---

0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---

0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO EL VIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---

0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 045" 11.02.2009 17:25:38

»Iniciativa Número: 06171-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento encaminado a que el proyecto fuese remitido a estudio de comisión. (Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

Presentes en la votación: 103

Registrados: 103 Si: 103 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI

0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 046" 11.02.2009 17:30:15

Moción: Votación 046. Sometida a la ratificación del Pleno la propuesta que hace la Comisión Coordinadora para la integración del Consejo de Disciplina compuesto por los Diputados: Lidio Cadet Jiménez (PLD), Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz (PLD), Afif Nazario Rizek Camilo (PLD), Pelegrín Horacio Castillo Semán (FNP-PLD), Fidelia Altigracia Pérez Rodríguez (PRD), Rafael Porfirio Calderón Martínez (PRD) y Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa (PRSC).

Presentes en la votación: 91

Registrados: 91 Si: 91 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI

0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 5

**PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL 2009
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE FEBRERO (LUNES) DEL 2009
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
(VICEPTA. EN FUNCIONES DE PTA.)
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	287
Asistencia	287
Incorporados a la sesión	287
Ausentes con excusa	288
Ausentes sin excusa	288
Apertura de sesión	288
Diputado Presidente	288
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	288
Diputado Presidente	288
Diputada Lucía Medina Sánchez	288
Diputado Presidente	288
Diputada Lucía Medina Sánchez	288
Diputado Presidente	288
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	288
Diputado Presidente	288
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	288
Diputado Presidente	288
Votación 001	289
Diputado Presidente	289
Diputada Josefina Aquilina Castillo Rodríguez	289
Diputado Presidente	289
Diputada Josefina Aquilina Castillo Rodríguez	289
Diputado Presidente	289
Diputada Josefina Aquilina Castillo Rodríguez	289
Diputado Presidente	289
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	289
Diputado Presidente	289
Votación 002	289
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	289
Diputado Presidente	289
Manifestación a viva voz	290

Diputado Presidente	290
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	290
Diputado Presidente	290
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	291
PUNTO NO. 3.1: Correspondencia No. 94 fechada del 20 de enero de 2009 y recibida procedente del Senado de la República el 10 de febrero de 2009, mediante la cual remiten, atendiendo la solicitud del Poder Ejecutivo, los anexos correspondientes al ACTA DE ACUERDO NO.10, DEL 23 DE AGOSTO DE 2007, PREVISTA CON EL CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA EN RÉGIMEN DE PEAJE DE LA CARRETERA SANTO DOMINGO-CRUCÉ EL RINCÓN DE MOLINILLOS (SAMANA), (EL CONTRATO DE CONCESIÓN), FIRMADA ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LAS COMPAÑÍAS DEL NORDESTE, C. POR A., Y BOULEVARD TURÍSTICO DEL ATLÁNTICO, C. POR A., ASÍ COMO SUS ACTAS REGULATORIAS BTA-001 Y BTA-02-07, DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y SUS ANEXOS. EL CONCEDENTE APRUEBA LA PROPUESTA DE DESARROLLO PRESENTADA POR EL CONCESIONARIO PARA EL DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL BOULEVARD TURÍSTICO DEL ATLÁNTICO, PROPUESTA QUE SE PRESENTA EN EL ANEXO NO.1 DE LA PRESENTE ACTA DEL ACUERDO, Y QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL MISMO	291
PUNTO NO. 3.2: Correspondencia No. 95 fechada del 20 de enero de 2009, recibida procedente del Senado el 10 de febrero de 2009, mediante la cual remiten, por observación del Poder Ejecutivo, los anexos correspondientes al ACTA DE FINALIZACIÓN DE LA ETAPA DE REVISIÓN DE DISEÑO Y ESTUDIO DE DEMANDA DE TRÁFICO, DEL 1ERO. DE SEPTIEMBRE DEL 2003, Y EL ACTA DE FINALIZACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO DEL CIERRE FINANCIERO, DEL 11 DE ENERO DE 2006, AMBAS PREVISTAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA EN RÉGIMEN DE PEAJE DE LA CARRETERA SANTO DOMINGO-CRUCÉ EL RINCÓN DE MOLINILLOS (SAMANA), SUSCRITA ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (SEOPC) Y LA COMPAÑÍA AUTOPISTA DEL NORDESTE, C. POR A., MEDIANTE LAS CUALES LAS PARTES PROCEDEN A EFECTUAR LA VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE CADA UNA DE ÉSTAS PARA LA PARTE DE PERFECCIONAMIENTO DEL CIERRE FINANCIERO Y PARA LA ETAPA DE REVISIÓN DEL DISEÑO Y ESTUDIO DE LA DEMANDA DE TRÁFICO	291
Diputado Presidente	292
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejada	292
Votación 003	292
Diputado Presidente	292
Lectura de la correspondencia remitida por la Presidenta de la Comisión Permanente de Equidad de Género, Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	292
Diputado Presidente	293
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	293
Diputado Presidente	293
Diputada Lucía Medina Sánchez	293
Diputado Presidente	293
Votación 004	293
4. Turnos previos	293
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	293
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	293
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	293
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas	

en consideración	293
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los Diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	293
10. Proyectos priorizados	293
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	293
PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY SOBRE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS	293
Informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio	294
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	304
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	305
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez	305
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	305
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez	306
Votación 005	306
Diputado Presidente	306
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	306
Diputado Presidente	306
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	306
Votación 006	306
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	306
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	306
PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA NACIONAL	306
Informe presentado por la Comisión Permanente de Administración Interior	307
Asume la dirección de la sesión momentáneamente la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	315
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	315
Reincorporación a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jimimián	316
Diputado Presidente	316
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	316
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	317
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	317
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	317
Diputado Presidente	317
Diputada Lucía Medina Sánchez	317
Diputado Presidente	318
Diputada Rafaela Alburquerque de González	318
Manifestación a viva voz	318
Diputada Rafaela Alburquerque de González	318
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	318
Diputado Presidente	318
Votación 007	318
Diputado Presidente	319
Diputado Pedro Antonio Caro Pérez	319
Diputado Presidente	319
Diputado Pedro Antonio Caro Pérez	319
Diputado Presidente	319
Diputado Pedro Antonio Caro Pérez	319
Diputado Presidente	319
Diputado Eugenio Cedeño Areché	319
Diputado Radhamés Castro	320
Diputado Presidente	320

Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	320
Diputado Francisco Rosario Martínez	321
Diputado Presidente	321
Diputada Digna Reynoso	321
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	321
Diputada Rafaela Albuquerque de González	322
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	322
Diputada Rafaela Albuquerque de González	322
Diputado Presidente	322
Diputado Lidio Cadet Jiménez	322
Diputado Presidente	322
Diputado Lidio Cadet Jiménez	322
Diputado Presidente	323
Diputada Lucila Leonarda de León Martínez	323
Diputado Julio César Horton Espinal	323
Diputado Aníbal Rosario Ramírez	323
Diputado Presidente	324
Diputado Aníbal Rosario Ramírez	324
Manifestación a viva voz	324
Diputado Aníbal Rosario Ramírez	324
Diputado Presidente	324
Sugerencia a viva voz	324
Diputado Presidente	324
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	324
Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón	324
Diputado Presidente	325
Diputado Eugenio Cedeño Areché	325
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	325
Diputado Presidente	325
Diputada Lucía Medina Sánchez	325
Diputado Ángel Acosta Félix	326
Diputada Lucía Medina Sánchez	326
Diputado Presidente	326
Doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas	326
Diputado Ángel Acosta Félix	326
Doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas	326
Diputado Presidente	326
Doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas	326
Manifestación a viva voz	327
Diputada Rafaela Albuquerque de González	327
Diputado Presidente	327
Diputada Lucía Medina Sánchez	327
Diputado Presidente	327
Diputado Ángel Acosta Félix	327
Diputado Presidente	327
Diputado Ángel Acosta Félix	327
Diputado Presidente	327
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	327
Diputado Presidente	327
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	327
Diputado Presidente	328
Votación 008	328
Votación 009	329
Diputado Presidente	329
Minuto de silencio en memoria de la esposa del Diputado Luis José González Sánchez, doña Altagracia Rivas de González	329

Diputado Presidente	329
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	329
Diputado Presidente	329
Votación 010	329
Diputado Presidente	329
Diputado Ángel Acosta Félix	329
Diputado Presidente	329
Diputado Ángel Acosta Félix	329
Diputado Presidente	329
Votación 011	329
Diputado Presidente	329
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	330
Diputado Presidente	330
Votación 012	330
Diputado Presidente	330
Manifestación a viva voz	330
Diputado Presidente	330
Manifestación a viva voz	330
Diputado Presidente	330
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	330
Diputado Presidente	330
Diputada Lucía Medina Sánchez	330
Diputado Presidente	330
Diputada Lucía Medina Sánchez	330
Diputado Presidente	330
Manifestación a viva voz	330
Diputado Presidente	330
Diputado Julio César Horton Espinal	330
Diputado Presidente	330
Diputado Ruddy González	330
Diputado Presidente	330
Diputado Ruddy González	330
Diputado Presidente	331
Diputado Ruddy González	331
Diputado Presidente	331
Diputado Ruddy González	331
Diputado Presidente	331
Diputado Ruddy González	331
Diputada Lucía Medina Sánchez	331
Diputado Presidente	331
Diputado Ruddy González	331
Señalamiento a viva voz	331
Votación 013	331
Diputado Presidente	331
Votación 014	331
Diputado Presidente	331
Votación 015	331
Diputado Presidente	331
Diputado Eugenio Cedeño Areché	331
Diputado Presidente	331
Diputado Eugenio Cedeño Areché	331
Diputado Presidente	331
Diputado Eugenio Cedeño Areché	331
Diputado Presidente	332
Diputado Eugenio Cedeño Areché	332
Votación 016	332

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN VOTO DE SOLIDARIDAD A LOS BEISBOLISTAS DOMINICANOS MIGUEL TEJADA Y ALEX RODRÍGUEZ COMO RESPALDO DE LA NACIÓN DOMINICANA A PROMINENTES HIJOS QUE EN SUS ACTUACIONES HAN LLEVADO CON ORGULLO LA DOMINICANIDAD Y HAN ATENDIDO LOS LLAMADOS DE LA PATRIA	332
Diputado Presidente	332
Asume la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	332
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	332
Diputado Radhamés Castro	332
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	332
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	332
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	332
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	332
Diputado Radhamés Castro	333
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	333
Diputado Radhamés Castro	333
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	333
Diputado Radhamés Castro	333
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	333
Diputado Radhamés Castro	333
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	333
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	333
Diputado Radhamés Castro	333
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	333
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	333
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	333
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	333
Diputado Ángel Acosta Félix	334
Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz	334
Diputado Ruddy González	334
Diputado Teodoro Ursino Reyes	334
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	335
Diputado Teodoro Ursino Reyes	335
Diputada Digna Reynoso	335
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	335
Votación 017	335
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	335
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	335
Votación 018	335
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	335
Observación a viva voz	335
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	335
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	335
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	336
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	336
Diputado Ángel Acosta Félix	336
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	336
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	336
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	336
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	336
Exclamación a viva voz	336
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	336
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	337
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	337
Votación 019	337

Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	337
Cierre de sesión extraordinaria	337
Firmas	337
Certificación de fidelidad	337
Votaciones correspondientes a esta sesión	338

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día lunes veintitrés (23) de febrero del año dos mil nueve (2009), siendo las once horas y cuarenta y dos minutos (11:42) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Pablo Adón Guzmán, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Lucila Leonarda de León Martínez, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Ydenia Doñé Tiburcio, Juan Bautista Encarnación Tejada, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio

Jiménez Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquera, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberés, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, María Cleofía Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: José Acevedo Trinidad (1:20), Ángel Acosta Félix (12:09), Pedro Alejandro Aguirre Hernández (12:09), Rafaela Albuquerque de González (12:30), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:30), Euclides Batista Brache (12:00), Víctor Orlando Bisonó Haza (12:30), Guido Cabrera Martí-

nez (12:20), Pelegrín Horacio Castillo Semán (12:17), Néstor Julio Cruz Pichardo (11:53), Remberto Arturo Cruz Rodríguez (1:14), Nemencia Amancia de la Cruz Abad (12:09), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:14), Juan de Jesús de León Contreras (1:14), Manuel Antonio Díaz Santos (12:14), Julio Encarnación (1:14), Nidio Encarnación Santiago (1:14), Elvin Antonio Fulgencio (1:14), Guillermo Galván (1:14), Ángel José Gomera Peralta (1:14), César Enrique Gómez Segura (12:09), Andrés Henríquez Antigua (12:20), Juan Maldonado Castro (12:30), Noé Marmolejos Mercedes (12:30), Alfredo Martínez (12:30), Kenia Milagros Mejía Mercedes (2:30), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (12:30), Raúl Mondesí Avelino (2:30), Lupe Núñez Rosario (12:30), Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez (2:30), Teodoro Ursino Reyes (1:18), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (2:20), José Ulises Rodríguez Guzmán (2:45), Francisco Rosario Martínez (1:14), Aníbal Rosario Ramírez (12:09), Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa (2:00), Gustavo Antonio Sánchez García (1:14), Pablo Inocencio Santana Díaz (1:14), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (1:14), Elso Milciades Segura Martínez (1:14), Juan Suazo Marte (1:14), José Ricardo Taveras Blanco (2:30) y Lethi Vásquez Castillo (1:14).

AUSENTES CON EXCUSA: Geraldo Miguel Bogaert Marra, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Abel Atahualpa Martínez Durán, Sergio Pascual Vargas Parra, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ana Isabel Bonilla Hernández, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Antonio de León Morel, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Pedro Vicente Jiménez Mejía y Luis Rafael Sánchez Rosario.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número 05, del día de hoy lunes veintitrés (23) de febrero del año dos mil nueve (2009), en su Primera Legislatura Extraordinaria del año dos mil nueve (2009).

El Diputado Presidente manifestó: “Presento las excusas de los Honorables Diputados Santiago Vilorio Lizardo, Miguel Vásquez Escoto, Víctor Luis de Jesús Lasosé, Kenia Milagros Mejía, Sergio Pascual Vargas Parra y Geraldo Miguel Bogaert Marra”.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

El Diputado Presidente indicó: “Tiene la palabra la Diputada Lucía Medina, Vicepresidenta, para someter una modificación de agenda”.

La Diputada Lucía Medina Sánchez señaló: “Solicito una modificación de agenda para que se coloque en la estructura correspondiente la resolución que establece el Reglamento para el funcionamiento de la Asamblea Nacional, que fue conocida la semana pasada, enviada a la Comisión de Administración Interior y ya tiene informe, para que sea conocida en el día de hoy”.

El Diputado Presidente preguntó: “¿Que vaya al punto 13.1 entonces?”.

La Diputada Lucía Medina Sánchez respondió: “Así es”.

El Diputado Presidente apuntó: “Tiene la palabra el Diputado Alberto Atallah, también para modificación del orden del día”.

Haciendo uso de su turno, el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan dijo: “Presidente y distinguidos colegas, Diputados y Diputadas, queremos someter una modificación de agenda para que se incluya un proyecto de resolución, de solidaridad, que depositamos en Secretaría, en apoyo a nuestros profesionales del béisbol: Miguel Tejada y Alex Rodríguez. Lo hacemos en virtud de que entendemos que el sentido de la oportunidad nos llama como pueblo, como Nación, a darle este respaldo a estos dominicanos, y hacerlo, lógicamente, en estos momentos en que estamos viendo cómo se ha desatado una campaña, por no decirlo de otra forma, de querer denostar los méritos ganados por esos dos peloteros criollos. Nosotros queremos que se incluya en la agenda, y les pedimos que sea tomado en cuenta”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Atallah Lajan, precisó: “Sería incluirlo en el 14.2 de la agenda”. Luego, dirigiéndose al Diputado Carlos Manuel Peña Batista quien solicitaba la palabra, preguntó: “¿También para modificación de agenda?”.

El Diputado Carlos Manuel Peña Batista respondió que era para dar una información.

El Diputado Presidente explicó lo siguiente: “Hoy no hay turnos de información, sólo para modificación de agenda. Me excusa, Carlos Peña, pues se lo negué a otro Diputado del PLD, al amigo Tito (alude al Diputado Euclides Batista Brache), y se lo he negado también a dos del Partido Revolucionario Dominicano, Manuel Sánchez y Ramón Pimentel, entonces no quisiera que discriminemos. Me imagino que tienen temas muy importantes de qué hablar, pero la agenda está bastante cargada en el día de hoy. Tenemos el Reglamento de la Asamblea Nacional, que puede tomarnos varias horas de discusión, porque como ya

hemos aprobado la Ley, no podemos ir a improvisar la discusión del Reglamento, sino que hemos concebido discutirlo y aprobarlo en ambas Cámaras Legislativas, de forma tal que el día que se abra la Asamblea Nacional Revisora sea exclusivamente para dedicarnos al conocimiento del proyecto de Constitución. Entonces, les ruego a los cinco colegas, encarecidamente, que entiendan esa parte. Someto a la consideración del Hemiciclo la modificación de agenda en la dirección planteada por la señora Vicepresidenta, quien fue que condujo todo lo relativo al proyecto del Reglamento de la Asamblea Nacional Revisora para la discusión de la reforma constitucional, y la propuesta del Diputado Alberto Atallah”.

Votación 001"

Sometidas a votación la propuesta de modificación al orden del día presentada por la Diputada Lucía Medina Sánchez para que se incluya el proyecto de resolución que establece el Reglamento para el funcionamiento de la Asamblea Nacional; y la del Diputado Alberto Elías Atallah Lajan para que se incluya el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que otorga un voto de solidaridad a los beisbolistas dominicanos Miguel Tejada y Alex Rodríguez como respaldo de la nación dominicana a prominentes hijos que en sus actuaciones han llevado con orgullo la dominicanidad y han atendido los llamados de la patria: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente manifestó: “Se hace constar el voto del Diputado Rafael Librado Castillo”.

A viva voz la Diputada Josefina Aquilina Castillo Rodríguez apuntó: “Y el mío también, Presidente”.

El Diputado Presidente señaló: “No, pero usted no tiene problema...”

La Diputada Josefina Aquilina Castillo Rodríguez, a viva voz, expresó: “Sí, yo tengo problemas también”.

El Diputado Presidente preguntó: “¿De la huella también?”.

A viva voz la Diputada Josefina Aquilina Castillo Rodríguez respondió: “Claro que sí”.

El Diputado Presidente indicó: “Bueno, pues pónganla a ella también. Votación no válida. Les pido a todos, por favor, que vayamos...”

A viva voz el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan interrumpió al Diputado Presidente y le observó: “Presidente, con los dos votos...”

El Diputado Presidente puntualizó: “Pasaba la votación, pero como no hay problemas técnicos, no pueden hacerse constar. Ya les van a resolver ese problema para proceder en este momento a someter a votación de nuevo. Pido a los colegas que ocupen sus curules”.

Votación 002"

Sometida a votación, por segunda ocasión, la propuesta de modificación al orden del día presentada por la Diputada Lucía Medina Sánchez para que se incluya el proyecto de resolución que establece el Reglamento para el funcionamiento de la Asamblea Nacional; y la del Diputado Alberto Elías Atallah Lajan para que se incluya el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que otorga un voto de solidaridad a los beisbolistas dominicanos Miguel Tejada y Alex Rodríguez como respaldo de la nación dominicana a prominentes hijos que en sus actuaciones han llevado con orgullo la dominicanidad y han atendido los llamados de la patria: APROBADAS. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Transcurrida la votación anterior, el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa dijo a viva voz: “Que se haga constar mi voto”.

El Diputado Presidente subrayó: “Se hace constar el voto del Diputado Librado Castillo”. Luego, manifestó lo siguiente: “Miren, señores, no quería dar esto como noticia, pero sí quería comunicárselo a mis queridos colegas, porque entiendo que no todas las noticias hay que aclararlas o contestarlas. Estimo que por un error involuntario de la Secretaría de Estado de Interior y Policía se hizo aparecer el nombre de algunos colegas, incluyendo el mío propio, en una lista. Hace unos años, probablemente algo más de dos décadas, cuando me incorporé a la actividad política, el mundo estaba dividido, era la época de la ‘Guerra Fría’, y yo estaba de un lado, del lado de la revolución, del lado de los que creían que hasta las armas eran precisas, si era pertinente, para redimir a los oprimidos. Pero el mundo ha cambiado y ahora es el juego de la democracia, por lo que ya el tema de las armas no es parte de mis pasiones. Pero tengo un arma que adquirí por compra a principio de la década que transcurre, comenzando el siglo, y para esa arma, que adquirí con mi propio esfuerzo, se me dotó de una licencia oficial, que tal como manda la ley sobre el régimen de porte, tenencia y comercio de armas de fuego, es una licencia que no tiene expiración, pues incluso dice ‘ad vitam’. Como esa noticia salió en la primera plana del periódico Diario Libre, quiero comunicarles a ustedes, que son mis colegas, que no estoy en ninguna falta, ni con la ley ni con ningún reglamento, y nunca he sido notificado por la Secretaría de Estado de Interior y Policía ni por nadie, en mi domicilio oficial, que

debo modificar el carnet, por lo que dejo aclarado que no he cometido ninguna violación. Estimo que la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha cometido un error conmigo y con otras personas, colegas Diputados, pero...

A viva voz un Diputado enfatizó: “Es un abuso”.

El Diputado Presidente expresó: “No creo que sea un abuso, es un error involuntario. El Secretario de Estado de Interior y Policía, yo confirmo que es un excelente funcionario...”

El Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango interrumpió al Diputado Presidente y a viva voz apuntó: “Que se retracte”.

Precisó entonces el Diputado Presidente: “En mi caso no tiene que retractarse, yo estoy haciendo mi aclaración y agradezco la defensa de los colegas que conocen mi trayectoria y mi condición de ciudadano que intenta cumplir cabalmente con la ley. Pero de lo que más quiero hacerme eco en estos momentos es de lo siguiente: La semana pasada la Secretaría de Estado de Cultura, -y me gustaría que pongan un video, muy breve, que hemos preparado,- instituyó un premio que tiene ya dos versiones, se llama ‘Premio Personalidades Culturales’. Se reconocieron a diez personas este año (se procedió en estos momentos a la proyección de imágenes en las pantallas electrónicas del Hemiciclo, sobre los reconocimientos que el Diputado Presidente iba describiendo), entre ellas a Margarita Cedeño de Fernández, por su singular apoyo al desarrollo de las artes y la promoción cultural en República Dominicana, que ponen como ejemplos la nueva Biblioteca de la Juventud, el Programa Gira y Autobús para la Orquesta Sinfónica Juvenil, el respaldo permanente a CENADARTE, el Programa Regresando el Respaldo a la Industria Artesanal, campañas a favor de la lectura, entre otros; también a Juan Luis Guerra y a Margarita Copello de Rodríguez, por su extraordinaria visión y entrega a favor de la música clásica en la República Dominicana y por fortalecer la Orquesta Sinfónica Nacional; a Natalio Puras (Apeco), de quien la Cámara de Diputados publicó un libro con su obra fotográfica como un maestro de la fotografía artística; a Junot Díaz; a Rafael Solano, por el 40 aniversario de la canción ‘Por amor’; al Diputado Manuel Jiménez, por su CD con los textos de Juan Bosch y su concierto, el espectáculo cultural más relevante realizado en la República Dominicana durante el 2008; a Julio César Valentín, por su demostrada fe en los valores culturales y su denodado empeño en promover las artes visuales, creando una auténtica galería de murales de grandes artistas dominicanos en la sede del Congreso Nacional, un hito artístico sin precedente en nuestra histo-

ria cultural; a Luis Brito, de San Cristóbal, y a Ivonne Haza, quien es la madre del Diputado Víctor Bisonó, por celebrar 50 años de vida artística en el 2008, siendo la primerísima soprano de la República Dominicana, constituyéndose su obra y hoja de vida en un ejemplo nacional. Cuando a nosotros nos llamaron para recibir este galardón, que lo apreciamos bastante, no hice uso de la palabra como hicieron todos los demás galardonados, y cuando se me preguntó por qué no hice uso de la palabra, les señalé tres cosas: Primero, porque no estaba advertido de que debía hablar; segundo, porque no fui invitado a hablar; y tercero, porque entendía que debía hablar frente a mis colegas. Sé que algunos Diputados entendieron que no era razonable invertir esfuerzos para que el Congreso tenga, al igual que otros Congresos del mundo, un programa de apoyo a las artes y las letras, pero tal como dice una inscripción de Pedro Henríquez Ureña: ‘Si no se apagan las artes y las letras, tendremos seguro el derecho al porvenir’, algo así dijo el gran humanista dominicano y latinoamericano. Y nosotros, conscientes de que el Congreso, como ‘casa del pueblo’, debe estimular y tener presencia de obras de arte que conozcan los visitantes, que agraden a los visitantes y que pongan en alto el espíritu de quienes aquí tenemos que permanecer mucho tiempo, quise hacerlo aquí y darle las gracias al Secretario de Cultura y a quienes tuvieron la oportunidad de tomarnos en cuenta para ello, pues esto tiene una gran importancia, ¿saben por qué?, porque este Congreso, que ha decidido, entre otras cosas, no reconocer a funcionarios actuales hasta que no terminen sus funciones, que ha decidido, no por ley ni por resolución, sino por un acuerdo político de criterios razonables, no reconocer a cualquier persona, sino reservar esto a figuras excelsas, sobresalientes y que tengan un recorrido importante en su vida de demostrados aportes en distintos ámbitos. Cuando nos hicieron el reconocimiento, la verdad que lo único que le dije al Secretario de Cultura al oído fue: ‘No sabía que nos estaban contemplando’. Así como en estos días algunos cometieron el error de hacer una mofa o una chanza en una intervención del Diputado Frank Martínez (se refiere al Diputado Francisco Rosario Martínez), que ocasionó pésima imagen a la institución, porque a veces no reparamos en que nos está viendo el pueblo, así también hay actuaciones decorosas que pueden ser tomadas en cuenta, como ésta, el más alto galardón a personalidades que nos otorgó la Secretaría de Estado de Cultura. Y yo no quise hablar porque iba a tener que aclarar que no era yo como personalidad, yo sólo soy el rector ocasional, por decisión de ustedes, durante un tiempo, de esta institución, y es a ustedes, conjuntamente con la institución, a la que el pueblo dominicano debe reconocerle, porque sin el estímulo de ustedes, sin el apoyo de ustedes, nosotros no hubiésemos echado hacia adelante este proyecto, que en

principio no fue entendido y en ocasiones fue también atacado. Pero lo que más me llenó de regocijo fue que otro colega Diputado, que es el Presidente de la Comisión de Cultura (refiriéndose al Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega), haya sido galardonado, y que personalidades como Ivonne Haza, como Natalio Puras (Apeco), como Junot Díaz y como Juan Luis Guerra, que han sido reconocidos por esta misma Cámara de Diputados, otras instituciones de la sociedad dominicana y del Estado hayan tenido la previsión que nosotros, con respecto a ellos, anteriormente habíamos adoptado. Por lo que, eso debe llenarnos de regocijo y decir que no todo está perdido y no todo es mala noticia. De igual modo quiero destacar, ya terminando con el tema cultural, que el fin de semana pasado estuve visitando al buen amigo, empresario joven, Soto Bermúdez, que fue víctima de un atraco y herido con un arma blanca, y en esta penosa situación, cuando fui a visitarlo, me encontré con varias personas, empresarios, personalidades, representantes de la sociedad civil, que a causa de una nota que se puso a circular este fin de semana, me dijeron: ‘Valentín, felicitamos a la Cámara de Diputados por el reconocimiento que le hizo las Naciones Unidas’. Las Naciones Unidas, de todos los programas que financió en América Latina, entre varios temas el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el que llevó fue el Programa de Fortalecimiento Institucional de la Cámara de Diputados, por cuanto la Cámara de Diputados fue adoptada como una institución que se destacó por sus buenas prácticas, y cuando una entidad adopta buenas prácticas la ponen de modelo, de ejemplo, para invertir recursos para el desarrollo y el fortalecimiento institucional en otras naciones, por lo que también por esto la Cámara de Diputados, todos ustedes, todos nosotros, debemos sentirnos regocijados. Y digo lo que le dije al oído al Secretario de Estado de Cultura, cuando preferí callar al recibir ese galardón: ‘Resulta que nos están mirando’. Y cuando nos están mirando para evaluar lo positivo, también debe servirnos para superar lo negativo, porque en un cuerpo tan amplio, tan plural, tan diverso, como éste, lo más probable es que haya diversidad. Nuestra especial felicitación al Presidente de la Comisión de Cultura, que sé que es un sentimiento con el que todos se identifican, el Diputado Manuel Jiménez, artista, figura, personalidad cultural del año 2008”.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

PUNTO NO. 3.1: Correspondencia No. 94 fechada del 20 de enero de 2009 y recibida procedente del Senado de la República el 10 de febrero de 2009, mediante la cual remiten, atendiendo la solicitud del Poder Ejecutivo, los anexos correspondientes al ACTA

DE ACUERDO NO. 10, DEL 23 DE AGOSTO DE 2007, PREVISTA CON EL CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA EN RÉGIMEN DE PEAJE DE LA CARRETERA SANTO DOMINGO-CRUCÉ EL RINCÓN DE MOLINILLOS (SAMANA), (EL CONTRATO DE CONCESIÓN), FIRMA DA ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LAS COMPAÑÍAS DEL NORDESTE, C. POR A., Y BOULEVARD TURÍSTICO DEL ATLÁNTICO, C. POR A., ASÍ COMO SUS ACTAS REGULATORIAS BTA-001 Y BTA-02-07, DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y SUS ANEXOS. EL CONCEDENTE APRUEBA LA PROPUESTA DE DESARROLLO PRESENTADA POR EL CONCESIONARIO PARA EL DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL BOULEVARD TURÍSTICO DEL ATLÁNTICO, PROPUESTA QUE SE PRESENTA EN EL ANEXO NO.1 DE LA PRESENTE ACTA DEL ACUERDO, Y QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL MISMO. (Proponente Poder Ejecutivo).

El trámite cursado por la iniciativa ya aprobada en esta Cámara de Diputados fue como sigue: INICIADO EN EL SENADO EL 24/10/2008, Y APROBADO EL 11/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2008. APROBADO EN ÚNICA LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO. 40 EXTRAORDINARIA DEL 16/12/2008. REGISTRO NO. 00714 DEL 16/12/2008. AUDITADO 17/12/2008. FIRMADO POR LA PRESIDENCIA Y SECRETARIOS 18/12/2008. CERTIFICADO EL 18/12/2008. DESPACHADO AL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 001228 EL 18/12/2008.

»Iniciativa Número: 06154-2006-2010-CD

PUNTO NO. 3.2: Correspondencia No. 95 fechada del 20 de enero de 2009, recibida procedente del Senado el 10 de febrero de 2009, mediante la cual remiten, por observación del Poder Ejecutivo, los anexos correspondientes al ACTA DE FINALIZACIÓN DE LA ETAPA DE REVISIÓN DE DISEÑO Y ESTUDIO DE DEMANDA DE TRÁFICO, DEL 1ERO. DE SEPTIEMBRE DEL 2003, Y EL ACTA DE FINALIZACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO DEL CIERRE FINANCIERO, DEL 11 DE ENERO DE 2006, AMBAS PREVISTAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA EN RÉGIMEN DE PEAJE DE LA CARRETERA SANTO DOMINGO-CRUCÉ EL RINCÓN DE MOLINILLOS (SAMANA), SUSCRITA ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (SEOPC) Y LA COMPAÑÍA AUTOPISTA

DEL NORDESTE, C. POR A., MEDIANTE LAS CUALES LAS PARTES PROCEDEN A EFECTUAR LA VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE CADA UNA DE ÉSTAS PARA LA PARTE DE PERFECCIONAMIENTO DEL CIERRE FINANCIERO Y PARA LA ETAPA DE REVISIÓN DEL DISEÑO Y ESTUDIO DE LA DEMANDA DE TRÁFICO. (Proponente Poder Ejecutivo).

El trámite cursado por la iniciativa ya aprobada en esta Cámara de Diputados fue como sigue: INICIADO EN EL SENADO EL 24/10/2008, Y APROBADO EL 11/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2008. APROBADO EN ÚNICA LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.40 EXTRAORDINARIA DEL 16/12/2008. REGISTRO NO.00713 DEL 16/12/2008. AUDITADO EL 17/12/2008. FIRMADO POR LA PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 18/12/2008. CERTIFICADO EL 18/12/2008. DESPACHADO AL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.001226 EL 18/12/2008.

»Iniciativa Número: 06152-2006-2010-CD

El Diputado Presidente explicó lo siguiente: “Miren, señores, qué pasó. Eso fue aprobado por ambas Cámaras Legislativas, pero el Poder Ejecutivo remitió esas actas al Senado, porque cuando el Senado las aprobó, por un error de la Secretaría del Senado, remitieron a la Cámara de Diputados sólo una parte del contrato, que fue la que estudiaron los Diputados, pero no remitieron esta parte, y en la aprobación que nosotros hicimos no hacemos mención de la misma, por lo que eso puede afectar la validez de todo el contrato, algunos entienden que sí, otros entienden que no. Así que la incertidumbre y la prudencia nos indican que hay que aclararlo tomando la decisión, y como esta Cámara votó a favor de eso, no está de más, o que lo enviemos a la Comisión para que hagan la revisión de lugar o que lo aprobemos en el día de hoy, no sé qué entienden los Honorables voceros al respecto. El Diputado Hugo Fortuna era el Presidente de la Comisión, ¿era una Comisión Especial, Hugo?, ¿qué usted estima que debe hacerse?, tiene la palabra Hugo Fortuna”.

Ya en uso de la palabra, el Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda manifestó: “Cuando advertimos que en la documentación remitida por Secretaría a la Comisión faltaban algunas actas y anexos, fruto del trabajo realizado por la Comisión, pues requerimos a los envueltos en los contratos y en las actas de regularización toda la documentación necesaria y la Comisión de Obras Públicas tuvo en sus manos todas esas actas y anexos. Pero en vista de que surgió ese inconveniente expuesto por el Presidente, yo creo que es pertinente

que vaya a la Comisión de Obras Públicas para que se haga un cotejo de la documentación que nosotros estudiamos y tuvimos en las manos, con la que remitió el Senado en esta oportunidad”.

Votación 003"

Sometido a votación el procedimiento para que estas correspondencias vayan a estudio de las comisiones que estudiaron estos contratos, resultó: APROBADO. 102 diputados a favor de 102 presentes para estas votación.

Tras la votación que precede, el Diputado Presidente indicó: “Proceda a la lectura, señora Secretaria, de la comunicación remitida por la Presidenta de la Comisión Permanente de Género, que debimos leerla en el punto de correspondencias, porque probablemente el próximo miércoles, que es el último día de esta legislatura extraordinaria, nosotros no convoquemos a sesión, en razón de que es el día de las elecciones de la Asociación Dominicana de Profesores, y hay unos veinticinco o treinta Diputados que están implicados en este proceso. Además de que como es una sesión extraordinaria, quizás no haya temas urgentes que aprobar. Procedemos”.

Así pues, se procedió a la lectura de la correspondencia remitida por la Presidenta de la Comisión Permanente de Equidad de Género, Diputada Magda Alina Altigracia Rodríguez Azcona. A saber:

“Santo Domingo, D.N.
19 de febrero de 2009

Señor:
Dr. Julio César Valentín Jiminián
Presidente Cámara de Diputados
Su Despacho.

Honorable Presidente:

Con mis saludos más atentos me permito remitir para fines de que sea presentado al pleno la decisión que ha sido adoptada por la Comisión de Asuntos de Equidad de Género de esta Cámara y la Comisión de Género del Senado de constituir una comisión bicameral que posibilite impulsar de manera concertada una agenda en materia de la igualdad para hombres y mujeres.

Para nosotras constituye una oportunidad el aprovechar las disposiciones que el reglamento nos ofrece de que ambas cámaras trabajen en conjunto una temática de tanto interés para el fortalecimiento de nuestra democracia como es el género.

Pondremos en alta estima las gestiones que a lo fines

de que esta comisión sea constituida de manera permanente pueda usted realizar con la presidencia del Senado.

Aprovecho para renovar mis afectos,

Dra. Magda A. Rodríguez Azcona
Presidenta Comisión de Género”.

En torno a la solicitud de la correspondencia anterior, el Diputado Presidente destacó: “Hay que someterlo entonces... (por Secretaría se le señaló al Presidente que había que determinar si ella quería que se formara una comisión bicameral permanente)”. Ante este señalamiento, el Diputado Presidente indicó: “No, es durante el mes de marzo nada más. Los Diputados que estén de acuerdo con la solicitud de las Comisiones Permanentes de Género de ambas Cámaras Legislativas de que se constituyan en Comisión Bicameral durante el mes de marzo...”

A viva voz la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal interrumpió al Diputado Presidente y expresó: “Que sea permanente”.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “¡Ah!, que sea permanente, pero eso es una modificación del Reglamento, entonces eso hay que remitirlo a la Comisión de Administración Interior...”

El Diputado Presidente suspendió sus palabras cuando la Diputada Lucía Medina Sánchez a viva voz apuntó: “Vamos a escogerla bicameral por este año, y luego que sea permanente, porque no hay tiempo”.

El Diputado Presidente determinó: “Bueno, durante marzo y luego lo formalizan”.

Votación 004”

Sometida a votación la propuesta de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género en el sentido de que sea designada una Comisión Especial con los integrantes de esa comisión permanente, para la conformación de la Comisión Bicameral de Asuntos de Género: APROBADA. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los Diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY SOBRE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDRO-CARBUROS. (Proponentes Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 14/08/2008. (REF.04379-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 27/08/2008. LIBERADO DE COMISIÓN EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA.

DISCUSIÓN EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 10/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 10/09/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO CON PLAZO FIJO DE UNA SEMANA PARA 2DA. DISCUSIÓN, LA CUAL DEBERÁ REUNIRSE CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA Y MINAS, EN LA SESIÓN NO.11 EXTRAORDINARIA DEL 10/09/2008. PLAZO VENCIDO PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 17/09/2008. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.32 DEL 02/12/2008. CON INFORME PARA 2DA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 12/02/2009.
»Iniciativa Número: 05688-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe Favorable con modificaciones al Proyecto de Ley sobre Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián,
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio

Presidida por: Diputado Alberto Atallah.

Información sobre el informe

Código: 05688-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY SOBRE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS.

Fecha de edición: 10 de febrero de 2009

Estado del Informe: Favorable con Modificaciones por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Acta No.12-SLO-2008
6. Acta No.01-PL-2009

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Ley sobre Exploración y Exportación de Hidrocarburos es una iniciativa de los diputados Pelegrín Castillo y José Ricardo Taveras Blanco. Depositado el 14 de agosto del 2008. (REF.04379-2006-2010-CD). En orden del día el 20 de agosto del 2008. Pendiente orden del día anterior el 21 agosto del 2008. En orden del día el 26 de agosto del 2008. Pendiente orden del día anterior el 26 de agosto de 2008. En orden del día 27 de agosto de 2008. Tomado en consideración el 27 de agosto del 2008. Declarado de urgencia el 27 de agosto de 2008. Declarado de urgencia y aprobado en primera lectura en la sesión No.05 del 27 de agosto de 2008. En orden del día de la siguiente sesión el 28 de agosto de 2008. Pendiente orden del día para segunda discusión el 28 de agosto de 2008. En orden del día anterior segunda discusión el 28 de agosto de 2008. En orden del día para segunda discusión el 28 de agosto de 2008. Pendiente orden del día para segunda discusión el 09 de septiembre de 2008. Pendiente orden del día anterior segunda discusión el 09 de septiembre de 2008. En orden del día para segunda discusión el 10 de septiembre de 2008. Pendiente orden del día anterior segunda discusión el 10 de septiembre de 2008. En orden del día para segunda discusión el 10 de septiembre de 2008. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio con plazo fijo de una semana para segunda discusión, la cual deberá reunirse conjuntamente con la Comisión Permanente de Energía y Minas, en la sesión No.10, extraordinaria del 10 de septiembre de 2008.

Contenido

El Proyecto de Ley sobre la Exploración y Explotación

de Hidrocarburos trata sobre la definición de la existencia o no de hidrocarburo en cualquiera de sus formas en la República Dominicana.

Importancia para la República Dominicana

El presente proyecto de ley sobre Exploración y Explotación de Hidrocarburos persigue la apertura comercial hacia las grandes empresas nacionales e internacionales con capacidad económica y financiera, así como con la experiencia para aprovechar los recursos provenientes de nuestro suelo.

La República Dominicana es rica en yacimientos minerales con un potencial amplio, inexplorado, que necesita de reglas jurídicas claras y transparentes para facilitar la llegada de grandes capitales y empresas de gran experiencia en el ramo.

No cabe duda, que esta iniciativa constituye un puntual de avances para el despegue de un sector que aportará mucho a la economía dominicana.

Su impacto producirá una cadena de efectos tales como: crecimiento del empleo en zonas deprimidas y generará grandes ingresos en aquellas poblaciones en donde se instalen.

El proyecto, además, contempla aspectos ambientales y de defensa del medio ambiente.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Industria y Comercio, designada para estudiar el Proyecto de Ley Sobre Exploración y Explotación de Hidrocarburos, luego de reunirse para evaluar la pertinencia de esta iniciativa legislativa y sostener sesiones de trabajo, acordó rendir un Informe Favorable con las siguientes modificaciones:

Se agrega un visto, para que diga:

Vista: La Constitución de la República.

Se modifica el artículo 1, para que diga como sigue:

Artículo 1.- El Estado tiene el dominio absoluto, inalienable e imprescriptible de los yacimientos de petróleo y de cualesquiera otras sustancias hidrocarbonadas existentes en el suelo o subsuelo del territorio nacional, incluida la zona económica exclusiva, de conformidad con lo que establece la Constitución de la República.

Se modifica el artículo 3, para que diga como sigue:

Artículo 3.- El Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, será la institución que a través de la Dirección General de Minería e Hidrocarburos, promoverá y fomentará la exploración y la explotación de los hidrocarburos; y podrá efectuar esas actividades, directamente o por medio de concesiones de diversos tipos, otorgados por esta Secretaría a personas jurídicas, nacionales o extranjeras, de reconocida capacidad técnica, financiera y con experiencia e idoneidad en la industria de los hidrocarburos.

Se modifica el artículo 4, en sus literales a, b, c. d. e i. para que diga como sigue:

Artículo 4.- La Secretaría de Estado de Industria y Comercio, a través de la Dirección General de Minería e Hidrocarburos, en ejercicio de las competencias asignadas en esta ley, tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

- a) Adoptar los métodos y sistemas de trabajo que aseguren el mayor rendimiento y productividad en las actividades reguladas en esta ley;
- b) Planificar y llevar adelante la modernización de equipos relacionados con esta ley, así como adquirir nuevos y reemplazar los equipos existentes;
- c) Adquirir o construir los inmuebles necesarios para el ejercicio de sus actividades;
- d) Definir y Ejecutar las actividades relacionadas con la industria de los hidrocarburos, conforme se establece en la presente ley, y celebrar toda clase de actos y contratos en conexión con tales actividades;
- e) Administrar, explorar, explotar y manejar los campos petroleros u gasíferos, oleoductos, refinerías y, en general, los bienes muebles e inmuebles que le corresponden, de acuerdo con la presente ley;
- f) Destinar a la satisfacción de las necesidades del consumo interno todo el petróleo y el gas natural a los que tenga derecho, con ocasión de los contratos que suscriba; asimismo, podrá vender los excedentes en el mercado nacional o internacional;
- g) Auditar y aprobar las liquidaciones de las regalías hidrocarburiíferas que realicen los concesionarios;
- h) Supervisar y asegurar el buen estado de los

- campos petrolíferos o gasíferos, sus instalaciones y dependencias y tomar las medidas pertinentes para su adecuado mantenimiento y funcionamiento.
- i) Llevar el inventario actualizado y auditado de las reservas comprobadas y probables ubicadas en territorio nacional, en la zona económica exclusiva y en plataforma continental;
- j) Cuando legalmente proceda, algunas de estas atribuciones podrán delegarse en la Dirección General de Hidrocarburos.

Párrafo.- Se define la Dirección de Minería e Hidrocarburos como el órgano técnico especializado de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, para formalizar, supervisar y ejecutar correctamente las concesiones.

Se modifica el artículo 5 en su parte capital y en sus literales i y j, para que diga como sigue:

Artículo 5.- Estará a cargo de la Dirección General de Minería e Hidrocarburos, como órgano técnico especializado de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, los trámites y procedimientos tendentes a formalizar y a ejecutar correctamente las concesiones que esta Secretaría autorice para la exploración y explotación de los hidrocarburos.

Sin perjuicio de otras tareas que le sean atribuidas, le corresponderán a esta Dirección las siguientes funciones específicas:

- a) Elaborar los avisos de las licitaciones públicas y someternos a la aprobación del Consejo Técnico;
- b) Analizar las ofertas para la exploración y la explotación de los hidrocarburos y remitir las recomendaciones técnicas respectivas a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, por medio del Consejo Técnico;
- c) Fiscalizar las actividades desarrolladas por los concesionarios;
- d) Analizar la concurrencia de causales de nulidad o de caducidad de las concesiones y elevar su recomendación a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, por medio del Consejo Técnico;
- e) Recomendar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio la procedencia o la impro-

cedencia de la cesión, parcial y total, de las concesiones;

- f) Analizar y recomendar, a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, el otorgamiento de las prórrogas solicitadas por los concesionarios;
- g) Determinar la tasa máxima de eficiencia productiva (MEP);
- h) Llevar los registros citados en el artículo 15 de la presente ley;
- i) Aprobar o rechazar la información presentada por los concesionarios;
- j) Dar por satisfechos los requisitos a los cuales se refiere el artículo 16 de esta ley, previa valoración de su cumplimiento.

Se modifica el artículo 6, para que diga como sigue:

Artículo 6.- La Dirección General de Minería e Hidrocarburos estará integrada por un Director o Directora General y un Consejo Técnico para asuntos de hidrocarburos.

Se modifica el artículo 7, para que diga como sigue:

Artículo 7.- El Consejo Técnico estará integrado por seis miembros, titulares uno de los cuales será el Secretario de Estado de Industria y Comercio, quien lo presidirá, y un representante de la Comisión Nacional de Energía (CNE). Los otros miembros, así como sus suplentes, serán designados por el Presidente de la República, por períodos de dos años y deberán reunir los siguientes requisitos: Ser dominicanos, tener treinta (30) o más años; estar en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos: poseer grado académico universitario. Además, amplio conocimiento y experiencia en la materia regulada en la presente ley. El Consejo Técnico estará conformado de la siguiente manera:

- a) El Secretario de Estado de Industria y Comercio o un representante de éste, quien lo presidirá;
- b) Un representante de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- c) Un representante de la Secretaría de Hacienda;
- d) Un representante de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo;

- e) Un representante de la Comisión Nacional de Energía;
- f) El Director (a) de la Dirección General de Minería e Hidrocarburos, con voz pero sin voto.

SE MODIFICA EL ARTÍCULO 8, PARA QUE DIGA COMO SIGUE:

Artículo 8.- No podrán ser designados como miembros del Consejo Técnico las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Ser deudores morosos del fisco;
- b) Haber sido declarado en estado de quiebra o de insolvencia, salvo que se encuentren rehabilitados;
- c) Estar suspendidos o inhabilitados para ejercer su profesión, por mandato de la autoridad competente;
- d) Estar ligados entre si por matrimonio o por parentesco, por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive;
- e) No haber estado vinculado a empresas petroleras en los últimos dos (2) años previos al nombramiento.

Se modifica el artículo 9 en sus literales a, b, c, e y f, para que diga como sigue:

Artículo 9.- El Consejo Técnico tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

- a) Desarrollar la política en materia de hidrocarburos dictada por el Poder Ejecutivo;
- b) Aprobar el plan anual de hidrocarburos de la Dirección General de Minería e Hidrocarburos;
- c) Recomendar las áreas del territorio nacional que pueden ser concesionadas;
- d) Elaborar los pliegos licitatorios con los cuales se realizarán los concursos o licitaciones públicas de las áreas a concesionar. En los pliegos se consignarán las bases concursarles y los Contratos Tipo que firmarán los adjudicatarios. Dichos contratos cumplan con lo establecido en la presente ley reputándose nulo todo contrato que se oponga a la misma;

- e) Aprobar y recomendar al Poder Ejecutivo, los avisos de licitación pública para la exploración y la explotación de los hidrocarburos;

- f) Recomendar o no a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, la autorización de las concesiones sometidas a su consideración por la Dirección General de Minería e Hidrocarburos.

SE MODIFICA EL ARTÍCULO 11 EN SU TEXTO CAPITAL PARA QUE DIGAN COMO SIGUE:

Artículo 11.- El Director General de la Dirección General de Minería e Hidrocarburos, deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser dominicano;
- b) Haber cumplido treinta (30) años de edad;
- c) Poseer, grado académico universitario. Además amplia experiencia y conocimiento en la materia regulada por la presente Ley;
- d) Contar con experiencia suficiente en materia de hidrocarburos y minería.

Se modifica el artículo 13 para que diga como sigue:

Artículo 13.- El Director General de Minería e Hidrocarburos tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones y deberes:

- a) Presentar al Consejo Técnico, para su aprobación, el plan anual de hidrocarburos de la Dirección General de Minería e Hidrocarburos;
- b) Presentar al Consejo Técnico los avisos de licitación, a efecto de que sean aprobados y sometidos al Poder Ejecutivo para su trámite;
- c) Elaborar los términos de las concesiones de exploración y de explotación de los hidrocarburos y someterlos a la aprobación del Consejo Técnico, el cual los remitirá a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, junto con su recomendación;
- d) Recomendar ante la Secretaría de Estado de Hacienda las exoneraciones pertinentes, conforme a lo dispuesto en la presente ley.

SE MODIFICA EL TEXTO CAPITAL DEL ARTÍCULO 15, PARA QUE DIGA COMO SIGUE:

Artículo 15.- La Dirección General de Minería e Hi-

drocarburos llevará un registro especial, en el que se inscribirán las concesiones, contratos, reducciones, prórrogas, renunciaciones, nulidades, caducidades, cancelaciones, expropiaciones, servidumbres y, en general, todos los actos referentes a las actividades de exploración y explotación de los hidrocarburos.

El registro será público y cualquier persona podrá examinar y solicitar copias autorizadas y certificaciones.

En el reglamento de esta ley se determinarán la forma, las solemnidades y los requisitos de las inscripciones a las que se refiere este artículo.

SE MODIFICA EL TEXTO CAPITAL DEL ARTÍCULO 17, PARA QUE DIGA COMO SIGUE:

Artículo 17.- El período de exploración del área contratada podrá ser hasta de seis (6) años y prorrogarse hasta por cuatro períodos más, de un año cada uno, o dos períodos de dos (2) años cada uno.

Para obtener cada prórroga anual, el concesionario presentará, para la aprobación por parte de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, a través del Consejo Técnico o de la Dirección General de Minería, un plan de las actividades que desarrollará durante la prórroga solicitada, en él deberá incluir un calendario de actividades y gastos para cada etapa del proyecto.

Por exploración se entiende el conjunto de trabajos geológicos, geofísicos, sísmicos, petroleros y de perforación, tendientes a determinar si en las áreas materia del contrato, existen o no yacimientos de hidrocarburos comercialmente explotables.

Las operaciones en el terreno del área contratada deberán iniciarse bajo notificación de comienzo de exploración, dentro de los seis meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato.

Se modifica el artículo 18 para que diga como sigue:

Artículo 18.- El período de explotación del área contratada podrá ser hasta de veinticinco (25) años y con un máximo de dos prórrogas de diez (10) años cada una. La primera será concedida después de haber transcurrido el setenta y cinco por ciento (75%) del plazo original de la concesión, mientras que la segunda prórroga podrá concederse después que haya transcurrido el cincuenta por ciento (50%) del plazo de la primera prórroga. Ambas prórrogas estarán sujetas a cambios en el contrato, si la Secretaría de Estado de Industria y Comercio (SEIC), y la Dirección General de Minería e Hidrocarburos las estiman necesarias.

Cuando se empiece a explotar el área contratada, antes del vencimiento del período de exploración, el período de explotación se aumentará automáticamente por los años no utilizados del período de exploración; pero en ningún caso se considerará prorrogado el término máximo del contrato, que es de veinticinco (25) años.

Las prórrogas solo serán otorgadas por razón fundada y al concesionario que haya cumplido con sus obligaciones contractuales.

Los pozos abandonados deberán cumplir con la normativa relativa al abandono de pozos y remediación que se establezca en la reglamentación y en los contratos respectivos.

Terminando el contrato por cualquier causa, el concesionario dejará en perfecto estado la producción de los pozos productivos; además, deberán quedar en buen estado las construcciones y otras propiedades, muebles o inmuebles, ubicadas en el terreno contratado; todo pasará gratuitamente a constituir propiedad del Estado.

La Secretaría de Estado de Industria y Comercio, en cualquier momento podrá tomar las medidas necesarias para impedir que se perjudiquen o se inutilicen, por culpa del concesionario, los campos petrolíferos o gasíferos, sus instalaciones y sus dependencias.

Durante el período de exploración o el de explotación, el concesionario podrá renunciar al contrato, siempre que haya cumplido con todas las obligaciones estipuladas en él hasta el día de la renuncia. El Poder Ejecutivo quedará en plena libertad para celebrar, con otra persona, un nuevo contrato sobre las mismas áreas.

Se modifica el artículo 19 en sus literales b y c, para que diga como sigue:

Artículo 19.- El área objeto de la contratación estará dividido en bloques, cada uno con una superficie máxima de doscientos mil (200,000) hectáreas. Estos bloques estarán compuestos por lotes de una superficie máxima de dos mil quinientas (2,500) hectáreas.

El máximo de área que puede obtener un concesionario, mediante adjudicación o cesión, será:

- a) Doce (12) bloques, si se trata de áreas ubicadas costa afuera;
- b) Siete (7) bloques, si se trata de área terrestre;
- c) Diez (10) bloques, si se trata, simultáneamente, de cinco (5) bloques costa afuera y cinco (5) del área terrestre.

Si, al finalizar el período de exploración y el de sus prórrogas, no se ha demostrado la existencia de hidrocarburos, el concesionario devolverá el área contratada debidamente restituida y el contrato se tendrá por terminado.

En cada subperíodo de prórroga de tres (3) años de exploración que se solicite el contratista deberá restituir el cincuenta por ciento (50%) del área para obtener dicha prórroga y luego porcentajes similares en cada ocasión de solicitud de prórroga.

Cuando en una zona se haya realizado descubrimientos de hidrocarburos para su explotación, se deberá determinar la comercialidad de los hidrocarburos descubiertos y a partir de esta fecha se contarán los períodos de explotación a que se refiere el artículo 18.

La devolución que el concesionario realice en el período de explotación se efectuará en lotes enteros, los cuales deberán estar unidos al menos por uno de sus lados, excepto que el concesionario demuestre que eso no es posible.

El concesionario que opte por pasar al período de explotación sin haber concluido el de exploración, no estará obligado a devolver, en ese momento, el cincuenta por ciento (50%) del área inicial, pero si debe continuar con el programa de exploración al que se había comprometido.

Se modifica el artículo 20, para que diga como sigue:

Artículo 20.- Para explorar y explotar hidrocarburos deberá contarse con la autorización de las respectivas autoridades competentes, cuyo pronunciamiento deberá emitirse en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la presentación de la solicitud. La Secretaría de Estado de Industria y Comercio, junto con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales coordinará la evaluación, el control y el seguimiento de las medidas de conservación que al respecto se señalen.

Se modifica el artículo 23, en su párrafo tercero, para que diga como sigue:

Artículo 23.- Todo concesionario, previa autorización de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, tendrá derecho de construir uno o más oleoductos, exclusivamente destinados al servicio de su explotación o al de sus afiliadas.

Párrafo I: El concesionario debe utilizar el sobrante efectivo de su capacidad transportadora, para acarrear el petróleo de terceros, a solicitud de estos y previo

aviso a la Dirección General de Minería e Hidrocarburos; sin embargo, para él no será obligatorio realizar las inversiones adicionales que demanden las obras necesarias para poner a terceros en capacidad de utilizar ese medio de transporte.

Párrafo II: El Estado tendrá, sobre terceros, un derecho preferente para el acarreo de sus petróleos procedentes de las regalías y deberá pagar el acarreo de acuerdo con las de sus petróleos procedentes de las regalías y deberá pagar el acarreo de acuerdo con las tarifas vigentes, que determine el Secretario de Estado de Industria y Comercio. Cuando concluya el contrato por cualquier causa, los oleoductos que construyan los concesionarios pasarán al Estado, a título gratuito. El transporte de crudos o productos de terceras donde haya capacidad sobrante se hará con una tarifa regulada que será fijada por la SEIC.

Párrafo III: La Secretaría de Estado de Industria y Comercio podrá construir oleoductos, en forma directa o mediante contrato con terceros, exclusivamente para los propósitos de esta ley.

Se modifica el artículo 26 en sus literales a, c y e, para que diga como sigue:

Artículo 26.- A efectos de autorizar concesiones para la ejecución de las actividades estipuladas en esta ley, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio deberá aplicar el procedimiento de licitación pública y regirse por las siguientes regulaciones, además de las normas complementarias que se establezcan en el reglamento de esta ley:

- a) El aviso se publicará, en la Gaceta oficial y al menos en dos diarios de circulación nacional, en la página Web de la Dirección General de Minería e Hidrocarburos y en la página Web del Gobierno Dominicano, las condiciones generales y un extracto de las especificaciones técnicas necesarias para identificar el objeto que se licita. En ese extracto, deberá indicarse también que el texto o los textos que contienen íntegramente esas especificaciones, desde esa fecha quedan en la oficina que se señale, a la orden de los interesados en las condiciones expresadas.

Se autoriza a la Dirección General de Minería e Hidrocarburos para comunicar directamente el objeto del aviso de licitación a las principales empresas petroleras nacionales y extranjeras;

- b) Por razones de discriminación, por vicios en el procedimiento o por defectos formales graves,

- el aviso o determinadas condiciones o especificaciones del el pueden ser impugnados ante el Tribunal Superior Administrativo, por quien tenga interés legítimo, dentro de un plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación del aviso.
- El tribunal Superior Administrativo dispondrá de treinta días hábiles para resolver el recurso interpuesto;
- c) Las ofertas y las gestiones posteriores a la presentación del aviso se entregarán, por escrito y en un sobre cerrado al Consejo Técnico, antes del vencimiento del término para recibirlas, el cual en ningún caso podrá ser menos de dos meses, contados a partir de la publicación el Gaceta Oficial.
- Las ofertas, sus anexos y todas las gestiones deberán presentarse en idioma español, salvo la literatura complementaria que podrá permitirse en otro idioma;
- d) Los sobres se abrirán en el lugar, en la fecha y a la hora señaladas en el aviso. En ese momento se leerán las características sobresalientes de las ofertas, en presencia de los oferentes o de sus representantes autorizados para ese acto. De la apertura, se levantará un acta;
- e) A partir de la apertura, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio dispondrá hasta de dos meses, para decidir sobre la adjudicación que le haya recomendado el Consejo Técnico; no obstante, se mantiene inalterable su derecho a rechazar la totalidad de las ofertas;
- f) Para adjudicar las ofertas, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio deberá ponderar las circunstancias siguientes, además de cualquier otra que suponga mejorar la oferta:
- 1) El monto de la inversión y el plazo de ejecución de los respectivos programas;
 - 2) La experiencia de los oferentes en la exploración y la explotación;
 - 3) La disposición y la cuantía de los beneficios por reinvertir en República Dominicana.
 - g) Los actos para adjudicar la licitación pública podrán recurrirse ante el Tribunal Superior Administrativo, según las siguientes disposiciones:
 - 1) El recurso deberá interponerse dentro de los
- cinco días hábiles siguientes a la publicación del acto adjudicatario en la Gaceta Oficial;
- 2) El recurrente deberá demostrar ante el órgano contralor que tiene un interés legítimo en el asunto;
 - 3) La interposición del recurso suspenderá únicamente la prosecución del trámite en cuanto a los bloques objeto del recurso;
 - 4) El Tribunal Superior Administrativo deberá resolver el recurso, dentro de un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, contados a partir de su interposición;
 - 5) Si se acoge el recurso de apelación, declarando la nulidad del acto adjudicatario, la Secretaría citada contará con un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la notificación de lo resuelto por el tribunal para readjudicar la licitación, si existen ofertas válidas y convenientes para los intereses del Estado. En caso contrario, declarará desierto el concurso;
 - 6) También se podrá apelar la readjudicaron, en los mismos términos y condiciones establecidos para la apelación contra el acto adjudicatario;
 - h) Acordada la adjudicación del contrato se suscribirá dentro de un plazo no mayor de meses.
- Se modifica el artículo 27, para que diga como sigue:
- Artículo 27.- El otorgamiento de concesiones o contrato de exploración y explotación por cualquier otro medio que no sea el de licitación pública, se considerará viciado de nulidad absoluta.
- Se modifica el artículo 31, para que diga como sigue:
- Artículo 31.- El concesionario se obliga a gestionar, contratar y adelantar, a cargo suyo, programas anuales de capacitación, prioritariamente para profesionales de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y de la Dirección General de Minería e Hidrocarburos, incluyendo el Consejo Técnico. También podrán optar por este beneficio los miembros de los colegios profesionales afines a la actividad regulada. Los términos y las condiciones de estos programas se establecerán en el reglamento de la presente ley.
- Se modifica el artículo 32, para que se lea como sigue:
- Artículo 32.- El concesionario deberá rendir a la Secre-

taría de Estado de Industria y Comercio, un informe semestral sobre los trabajos, las operaciones y las inversiones que realice y sobre las producciones que obtenga; además le suministrará los otros datos que se determinen en el reglamento.

Particularmente, está obligado a proporcionar la información que la Secretaría de Estado de Industria y Comercio o la Dirección General de Minería e Hidrocarburos, le soliciten respecto de las características del yacimiento, así como los informes geológicos y geofísicos referentes a la exploración y la explotación respectivas, que elabore y suscriba el personal técnico calificado.

La información aportada por el concesionario, que tenga carácter privado o constituya secreto comercial o económico, se considerará confidencial, y no podrá comunicarse a terceras, durante la vigencia del contrato, sin autorización expresa del concesionario.

Para los efectos de este artículo, el concesionario deberá indicar si la información es confidencial o no, cuando la presente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio o la Dirección General de Minería e Hidrocarburos. Si un tercero solicita acceso a información calificada como confidencial por el concesionario, a esa secretaría le corresponderá resolver, en definitiva, sobre el carácter de dicha información, previa audiencia otorgada al concesionario.

En todos los casos, la información geológica y geofísica presentada por el concesionario se considerará confidencial.

Se modifica el artículo 33, en su parte capital, para que diga como sigue:

Artículo 33.- Las personas que se dediquen a cualquier rama de la industria de los hidrocarburos suministrarán, a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, los datos obtenidos de carácter científico, técnico, económico y estadístico. La Secretaría y sus funcionarios guardarán reserva sobre los datos que, atendida su naturaleza lo requieran en defensa de los legítimos intereses de los concesionarios.

Cuando la Secretaría de Estado de Industria y Comercio lo juzgue necesario, podrá verificar directamente la exactitud de los datos mencionados en el párrafo anterior, utilizando los medios razonables que estime convenientes.

Las personas a quienes se refiere este artículo prestarán, a los funcionarios encargados de la inspección, la vigilancia, la fiscalización y la conservación, todas las

facilidades necesarias para el buen desempeño de sus cometidos.

Se modifica el artículo 34, para que diga como sigue:

Artículo 34.- Se declaran de alto interés público la exploración, la explotación, el transporte de los hidrocarburos y las actividades y las obras que su ejecución requiera. Para tal fin, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio podrá imponer servidumbres y expropiaciones sobre los terrenos de propiedad particular, siempre y cuando sean indispensables para realizar las actividades y las obras respectivas. El Poder Ejecutivo deberá emitir el decreto correspondiente de acuerdo con la ley.

Asimismo, los concesionarios deberán realizar tasaciones de los terrenos y pagar a los propietarios el monto acordado con ellos, debiendo indemnizar previamente a dichos propietarios. El monto correspondiente a tal indemnización correrá por cuenta del concesionario. Los inmuebles se inscribirán a nombre del Estado. Las indemnizaciones serán fijadas por entendimiento directo con el propietario, previo avalúo de la Dirección General de Bienes Nacionales o Institución del Estado que corresponda. En ningún caso la indemnización será mayor al monto del referido avalúo.

Si no llega a ningún acuerdo, el concesionario podrá realizar los trabajos en cuestión a riesgo suyo, consignado previamente, ante la Dirección General de Bienes Nacionales la suma señalada en el avalúo, sin perjuicio de que el depósito se ajuste en definitiva a lo que resuelvan los tribunales. En todo caso, el propietario podrá retirar el depósito, sin que por ello se entienda que lo considera justo equitativo.

Para los efectos de este artículo, en la estimación del valor del bien inmueble o de los daños y perjuicios que se causen, no se tomará en cuenta la existencia de sustancias hidrocarbурadas en el subsuelo, ni se podrán reconocer plusvalía derivadas del proyecto que origina la expropiación.

En caso de expropiación, para todo lo que no se encuentre especialmente regulado en este artículo, se aplicarán las disposiciones determinadas en las leyes Nos.344, del 29 de julio de 1943, y 689 de 1974.

Se modifica el artículo 35, en su párrafo tercero, para que diga como sigue:

Artículo 35.- Las actividades de exploración y de explotación deben cumplir con todas las normas y los requisitos legales y reglamentarios sobre la protección ambiental y la recuperación de los recursos naturales

renovables, según estipula la Ley No.64-00, del 18 de agosto del 2000.

Con el objeto de garantizar un aprovechamiento racional de los recursos naturales y de proteger sus usos actuales y futuros, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio otorgará toda adjudicación, condicionada a que se apruebe por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un estudio del impacto ambiental de sus actividades. El oferente seleccionado deberá presentar ese estudio dentro de los cuatro meses siguientes a que se le notifique la resolución respectiva.

Para evaluar el estudio mencionado, las Secretarías de Estado de Industria y Comercio y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dispondrán de un plazo de tres meses, contados a partir de su presentación. Si aprueba el estudio, la adjudicación se tendrá por definitiva y se procederá a firmar el contrato. Si el estudio está incompleto o deficiente, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales podrá conceder al interesado un plazo hasta de dos meses para que lo corrija. De no completarse o corregirse a satisfacción de las secretarías de Estado de Industria y Comercio y de Medio Ambiente y Recursos Naturales o si el estudio no se presente, la adjudicación se tendrá como inexistente para todos los efectos legales.

Los estudios de impacto ambiental deberán ser efectuados por empresas o técnicos calificados, conforme a las normas de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El análisis de impacto ambiental deberá incluir, por lo menos, lo siguiente:

- a) Una descripción del proyecto;
- b) Su impacto, directo e indirecto, sobre el ambiente natural, animal y el humano;
- c) Los efectos adversos inevitables, reversibles o irreversibles, del proyecto;
- d) Un diagnóstico físico, biológico y humano, que deberá incluir:
 - 1) Los efectos sobre la vegetación, en general, y sobre las áreas por deforestar, en especial;
 - 2) Los efectos sobre los suelos y los programas necesarios para controlar su erosión;
 - 3) Los efectos sobre la calidad de las aguas continentales, subterráneas y marinas, así como

los programas necesarios para el control de la contaminación;

- 4) Los efectos sobre la flora y fauna;
- 5) Los efectos sobre las poblaciones y los asentamientos y los asentamientos humanos;
- 6) Las cantidades de los derechos y los planes para su manejo y disposición;
- e) Las medidas de mitigación y los planes de contingencia para prevenir, detectar y controlar los efectos nocivos sobre los ecosistemas marinos y terrestres;
- f) Un programa de establecimiento de zonas de protección, en los alrededores de las áreas de exploración y de explotación de los hidrocarburos, que minimicen los efectos nocivos sobre los recursos naturales y sobre el ambiente en general;
- g) Los posibles efectos sobre la riqueza arqueológica y cultural;
- h) Los efectos adversos sobre las actividades económicas y sociales.

El citado estudio se revisará y se actualizará periódicamente, conforme avancen los trabajos correspondientes a los períodos de exploración y de explotación.

Se modifica el artículo 36, en su parte capital, para que diga como sigue:

Artículo 36.- La concesión se extinguirá por el vencimiento del plazo y de sus prórrogas y por renuncia, según disposiciones de los Artículos 17, 18, y 19 de esta Ley. También, por nulidad o caducidad, en cuyo caso mediará la resolución motivada del Poder Ejecutivo, la cual dará por agotada la vía administrativa, previo cumplimiento del debido proceso.

Asimismo, se tendrá por extinguido en caso de incumplimiento de las disposiciones que se refiere el artículo 19 de la presente ley.

La conclusión del procedimiento tendiente a declarar la nulidad o la caducidad no podrá tardar más de sesenta días hábiles.

Se modifica el artículo 38, para que diga como sigue:

Artículo 38.- El Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y la Direc-

ción General de Minería e Hidrocarburos, administrativamente, podrá imponer multas, cuando el incumplimiento de las obligaciones del concesionario no deba producir la caducidad o la nulidad de las concesiones; tales multas se fijarán en una cuantía no menor de cien mil pesos dominicanos (RDS100,000.00). El pago de la multa no exonera al concesionario del cumplimiento de sus obligaciones, así como de las responsabilidades que resultaran por otras leyes que le fueran aplicables.

Los casos en que proceda la multa se definirán en el reglamento de esta ley.

Se modifica el artículo 40, en su literal b, para que diga como sigue:

Artículo 40.- Serán causales de caducidad:

- a) El incumplimiento de las obligaciones y de las condiciones estipuladas en el contrato;
- b) La interrupción, sin razón técnica justificada, de los programas de exploración o de explotación, por más de sesenta días en un año, sin la anuencia de la Dirección General de Minería e Hidrocarburos;
- c) El aumento o la disminución de la producción acordada, sin la debida autorización, la cual deberá fundamentada en razones de orden técnico;
- d) El infringir graves daños a los yacimientos;
- e) El mantenimiento inadecuado de las instalaciones de producción, o transporte o almacenamiento;
- f) El incumplimiento en la entrega de la información de producción, transporte o almacenamiento;
- g) El suministro de información falsa;
- h) El manejo técnicamente inadecuado de los hidrocarburos, que signifique grave daño al ambiente y a los recursos naturales;
- i) La negativa de los concesionarios a poner en práctica el plan cooperativo de explotación, cuando la estructura de un yacimiento de hidrocarburos corresponda a distintos concesionarios y entre ellos ocurran conflictos por tal motivo;
- j) En caso de quiebra del concesionario, declarada judicialmente.

La Secretaría de Estado de Industria y Comercio, después de estudiar el caso, concederá un período prudencial, no mayor de treinta (30) días hábiles, para que el concesionario cumpla con sus obligaciones o formule su defensa, conforme a las reglas que rigen el debido proceso. Cumplido este trámite, podrá declarar la caducidad, si así corresponde, y la notificará mediante acto de alguacil en el domicilio de todas las partes interesadas, dentro de los tres (3) días siguientes de su expedición.

Se modifica el artículo 41, en su parte capital, para que diga como sigue:

Artículo 41.- Todo concesionario contratista en la fase de explotación está sujeto al pago del impuesto sobre renta, fijado en el Código Tributario. Para tal efecto, el valor de la regalía a la que se refiere el artículo siguiente, se considerará como un gasto deducible de su renta neta imponible.

Todo concesionario contratista estará exento sólo de cualquier otro tributo, directo o indirecto, que grave sus ingresos o el capital invertido en las actividades objeto de esta Ley.

Párrafo.- A título de incentivo fiscal, se concede una exención del Impuesto sobre la Renta por un período de tres (3) años a favor del concesionario que sea el primero en explotar un yacimiento de hidrocarburos.

Se modifica el artículo 42, para que diga como sigue:

Artículo 42.- Durante el período de explotación, el concesionario entregará al Estado, por medio de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, una regalía en dinero o en especie, a voluntad del Estado, en las instalaciones del campo de producción donde se efectuó la fiscalización. Se calculará en forma escalonada sobre el volumen bruto de la producción, de la siguiente manera:

PRODUCCIÓN DIARIA (BARRILES / DÍA)	REGALÍA (%)
De 0 hasta 20	no menos del 2%
De 21 hasta 100	no menos del 5%
De 101 hasta 300	no menos del 6%
De 301 hasta 500	no menos del 8%
De 501 hasta 1000	no menos del 10%
De 1001 en adelante	no menos del 15%

Después de que el concesionario haga efectiva la regalía en dinero, o después de comercializados los hidrocarburos en especie, a un precio que no podrá ser menor al de los mercados internacionales para crudos

equivalentes, la regalía se distribuyera así: hasta un cinco por ciento (5%) para todas las provincias en cuya circunscripción territorial se encuentren campos comerciales en producción. Será proporcional a la extensión del territorio y a la población. Estos parámetros se valorarán de la siguiente forma: cincuenta por ciento (50%) para el municipio donde esté el campo o pozo petrolero y cincuenta por ciento (50%) para los municipios de la provincia de cada una de las demarcaciones. Estos parámetros serán consignados en el reglamento de aplicación de la presente ley.

Párrafo 1.- El excedente sobre el cinco por ciento (5%) de regalía se destinará al Gobierno Central.

Párrafo II.- Las dos terceras partes (2/3) de los ingresos generados por este concepto deberán especializarse en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para sufragar el gasto social y los servicios básicos: en educación y salud.

- a) El gas estrictamente necesario para la extracción de petróleo crudo, siempre y cuando el concesionario presente un informe completo, demostrativo y aceptado explícitamente por la Dirección General de Minería e Hidrocarburos;
- b) El gas que se confine al yacimiento, de acuerdo con la técnica, previa autorización de la Dirección de Hidrocarburos;
- c) Los gases que se destinen al consumo interno dentro del área en explotación.

El procedimiento de la liquidación de las regalías, a que se refiere este artículo, se definirá en el reglamento que emitirá el Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Se modifica el artículo 43, en su parte capital y en sus párrafos tercero y cuarto, para que diga como sigue:

Artículo 43.- En la fase de exploración y de construcción e instalaciones, y durante los primeros doce años de explotación de los hidrocarburos, los concesionarios gozarán de exoneración total de impuestos, generales y locales, incluídas las tasa para la importación de equipos, maquinarias, los vehículos para el trabajo de campo, los instrumentos, los repuestos, los materiales y otros bienes y servicios, estrictamente necesarios para ejecutar correctamente el contrato.

Esa exoneración a la que se refiere el presente Artículo regirá, siempre y cuando los bienes por importar no se adquieran en el país, en condiciones similares de cali-

dad, cantidad y precio, en cuyo caso serán adquiridos localmente y gozarán de igual exención.

Cumplido el objetivo del contrato, los bienes importados con exoneración serán reexportados, salvo los que por su naturaleza sean fungibles o consumibles.

Los bienes y servicios a que se refiere este artículo serán definidos en el reglamento que emitirá el Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaria de Estado de Hacienda.

Párrafo.- La Secretaría de Estado de Hacienda y la Dirección General de Aduanas dispondrán de todas las facilidades con el objetivo de agilizar la tramitación de las importaciones realizadas por el concesionario, a los fines de desplegar sus labores de exploración y explotación". (sic)

COMISIONADOS: Alberto Elías Atallah Lajan, Presidente; Milcíades Marino Franjul Pimentel, Vicepresidente. Ramón Noé Camacho Santos, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Tulio Jiménez Díaz, Luis Rafael Sánchez Rosario, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Bernardo Sánchez Rosario, Pablo Adón Guzmán, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Luis José González Sánchez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ángel José Gomera Peralta y Pablo Inocencio Santana Díaz, miembros.

FIRMANTES: Alberto Elías Atallah Lajan, Presidente; Milcíades Marino Franjul Pimentel, Vicepresidente. Ramón Noé Camacho Santos, Tulio Jiménez Díaz, Luis Rafael Sánchez Rosario, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Afif Nazario Rizek Camilo, Bernardo Sánchez Rosario, Pablo Adón Guzmán, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Luis José González Sánchez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Leído el informe que precede, se le concedió la palabra al Diputado Alberto Elías Atallah Lajan, Presidente de la Comisión que estudió el proyecto, quien exteriorizó lo siguiente: "Como bien señaló el amigo queridísimo, Secretario (alude al Secretario Titular, Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez, quien al leer los nombres de los miembros firmantes de la Comisión comentó que éste era un enciclopédico informe), luego de escuchar la lectura de este informe kilométrico, que lógicamente fue fruto de un esfuerzo conjunto de la Comisión, haciendo las modificaciones que entendíamos prudentes para enriquecer la importantísima pieza

legislativa que se está conociendo, nosotros queremos simplemente decir que se trata de un proyecto que sin duda alguna representará una pieza de gran valor para el desarrollo económico del país en todas sus vertientes. Estamos hablando de un país como el nuestro, que sabemos que cuenta con riquezas mineras que no han podido ser exploradas ni explotadas por la falta de una legislación o de ‘reglas de juego’ que permitan que inversionistas, tanto locales como extranjeros, se sientan seguros de poder participar en esta exploración y explotación, y con esta iniciativa se quiere lograr hacer posible, y atractivo, que incursionen en esta importantísima área de la economía, como es la exploración y la explotación de nuestros recursos mineros. Además de que esta pieza, de entrada, garantiza que va a coadyuvar enormemente en la creación de empleos, en el desarrollo de áreas importantes y en la preservación del medio ambiente. Nosotros creemos que esta Honorable Sala daría un importantísimo apoyo aprobando este informe que la Comisión ha rendido, por cuanto les pedimos a nuestros colegas Diputados y Diputadas que voten favorablemente por el informe que rindió esta Comisión”.

Al proponente del proyecto, Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, le fue otorgada la palabra y manifestó: “Honorable Presidente, nosotros hemos tomado la palabra para reconocer y agradecer el esfuerzo que ha hecho la Comisión de Industria y Comercio para mejorar la pieza que estamos conociendo, y exhortar a los colegas a que la apoyen, porque se trata de un instrumento importante para el desarrollo del país. Esta iniciativa fue acordada, incluso, como una de las prioridades dentro de la Cumbre (se refiere a la ‘Cumbre por la Consolidación y Ampliación de la Gobernabilidad, la Sostenibilidad Macroeconómica y el Desarrollo Económico del País’, celebrada entre el gobierno y distintos sectores del país el 28 de enero de 2009), a solicitud nuestra, de modo que con la aprobación de esto estamos mandando una señal correcta de que el país va a tener políticas de exploración petrolera”.

El siguiente turno le fue concedido al Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez, quien se expresó en los siguientes términos: “La importancia del proyecto que estamos debatiendo en segunda lectura creo que es altamente conocida por todos los Diputados, es una herramienta más que pone la Cámara de Diputados, el Congreso Nacional, en manos de las autoridades dominicanas para que les sirva de soporte. Dándole, como lo hemos hecho a través de la Comisión, nuestro respaldo total a tan importante proyecto, para investigar, definir y establecer con propiedad si hay o no hay, definitivamente, petróleo en el territorio dominicano. Queremos sí llamar la atención sobre algunos artículos que fueron tocados en el informe, que me parece que

encierran en su redacción algún tipo de contradicción.

En el artículo 5, compañero Presidente, donde se habla sobre el Consejo Técnico de Dirección, se dice que estará conformado por seis personas, de las cuales menciona dos: su Director y un representante de la Comisión Nacional de Energía, y establece que los cuatro restantes serán nombrados, junto con sus suplentes, por el Presidente de la República; pero resulta que ese mismo artículo establece, unos párrafos más abajo, quiénes serán los miembros del Consejo, seis en total, y entonces no podemos establecer en el cuerpo de la ley los representantes de las instituciones que van a formar parte del Consejo y al mismo tiempo darle facultades al Presidente para que nombre cuatro, porque entonces pasarían a ser diez y no seis. De igual manera, cuando se habla lo relativo al período de exploración y de explotación, se dice taxativamente en el proyecto que cuando la explotación comience antes de terminar el proceso de exploración, los años pendientes de exploración se le acreditarán a la explotación, sin embargo, el mismo artículo plantea que nunca será más de 25 años, entrando en contradicción con el artículo anterior. Por lo tanto, la redacción de esos dos artículos debe clarificarse para que la ley no salga con lagunas, pues no se puede decir que el Consejo Técnico de Dirección estará conformado por seis miembros, ponerle nombre a los seis miembros y al mismo tiempo darle potestad al Presidente de la República para que nombre cuatro. Tampoco podemos establecer que el período de explotación no puede pasar de 25 años, porque si en el caso de que la exploración dure menos del período de 6 años, cuando se le sume a la explotación ésta no pueda pasar tampoco de 25 años. Llamamos pues al Presidente de la Comisión y al mismo proponente a que chequeemos esos detalles para que la ley no salga con ambigüedades y contradicciones, porque dada la importancia que tiene esta ley para el país, debe salir lo más corregida posible de aquí de la Cámara, para que sea verdaderamente un instrumento de desarrollo para el país”.

Señaló a continuación el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez lo siguiente: “Presidente, solamente queremos solicitarles a los distinguidos colegas que votemos favorablemente por este importante proyecto de exploración y explotación de hidrocarburos en la República Dominicana. Quiero señalar que se trata de un proyecto de mucha trascendencia y es una forma efectiva de cómo el Congreso Nacional contribuye de manera real en los procesos de planificación de mediano y largo plazo de un país. Quiero además de pedir a cada Legislador y Legisladora que vote favorablemente por esta pieza, de manera particular quiero solicitarle al colega Gamalier Montás que las dos observaciones que hace a los dos artículos que él se refiere las presente por escrito, para que entonces se puedan

conocer de manera clara, porque entendemos que él no ha leído, tal vez con la paciencia que se requiere, ambos artículos, donde a nuestro juicio no hay contradicción. Así es que muchas gracias”.

Un último turno le fue concedido al Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez, quien dijo: “Hay que felicitar a los proponentes de este gran proyecto, a Pelegrín Castillo y a José Ricardo Taveras, pues éste es un proyecto de vital importancia para la exploración minera, donde se especifica el tiempo de exploración, la cantidad de hectáreas y los miembros del Consejo. Así pues, como miembro de la Comisión de Energía y Minas, considero que es un proyecto importante para el país, ya que como dijimos en la primera lectura, el país necesita todos los días del descubrimiento de minas y de petróleo para ahorrar divisas. Por lo tanto, les pido a los Diputados y Diputadas que apoyemos este proyecto”.

Votación 005"

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 106 diputados a favor de 106 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto aprobado en segunda lectura con su informe.

El Diputado Presidente indicó: “Tiene la palabra el Honorable Diputado Alberto Atallah, que va a hacer una petición de procedimiento”.

En su turno, el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan externó: “Presidente, nosotros queremos apelar una vez más aquí a los distintos colegas Diputados y Diputadas, que me excusen, ante un pedimento que hicimos al inicio de la sesión de modificación de agenda, sobre una resolución que introdujimos, y agradeceríamos que la misma fuera apoyada por los colegas Diputados y que se introdujera en la estructura 14. Tomando en cuenta, Presidente, que cuando hicimos la solicitud llamamos la atención sobre el sentido de la oportunidad para que esa resolución fuera conocida y aprobada por los Diputados, principalmente porque estamos ante dos casos en los cuales están involucrados nuestros jugadores Miguel Tejada y Alex Rodríguez, pues en los próximos días, llámese la primera semana de marzo, va a ser conocido el juicio a nuestro Miguel Tejada, y en cuanto a Alex Rodríguez vemos cómo permanentemente periodistas norteamericanos, única y exclusivamente le han dado seguimiento al caso de él. Presidente, tomando en cuenta que se han referido al hecho figuras eclesiásticas, asociaciones de empresarios, el Presidente del Comité Olímpico Dominicano, figuras deportivas y empresarios de todos los niveles, nosotros queremos pedirle que someta dejar sobre la

mesa los siguientes puntos, a excepción del 13.1 que fue incluido en agenda a solicitud de la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina, y que ese proyecto se coloque en el 13.2, pues es un tema que no va a tener, esperamos, grandes debates para que sea aprobado, y que podamos darle ese apoyo de manera oportuna, de solidaridad, a nuestros deportistas, que en el caso de Miguel Tejada, incluso, ha sido utilizado como símbolo patrio en campañas de nuestro país y siempre ha sido de los primeros en acogerse al llamado ante eventos internacionales. Reitero, que dejemos sobre la mesa los siguientes puntos, a excepción del 13.1, y se coloque en el 13.2 la resolución”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Atallah Lajan, le preguntó: “La idea sería dejar todos los puntos sobre la mesa, a excepción del 13.1 y el 14.2, ¿ésa es la idea?”.

El Diputado Alberto Elías Atallah Lajan afirmó: “Ésa es la idea”.

Votación 006"

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan para que todos los puntos sean dejados sobre la mesa, a excepción del 13.1 y el 14.2: APROBADO. 99 diputados a favor, 1 diputado en contra de 100 presentes para esta votación.

Quedaron pues sobre la mesa todos los puntos restantes del orden del día, a excepción del 13.1 y el 14.2.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA NACIONAL. (Proponentes Diputados Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD; Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero - PLD; Mario José Fernández Saviñón - PRSC; Salomón García Ureña - PRD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Antonio Bernabel Colón Cruz - PRD; Noé Marmolejos Mercedes - PRD; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD). DEPOSITADO EL 10/02/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/02/2009. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 11/02/2009. ENVIADO A LA COMI-

SIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR EN LA SESIÓN NO.03 DEL 11/02/2009. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 23/02/2009. INCLUIDO EN ESTE ORDEN DEL DÍA POR DECISIÓN DEL PLENO.

»Iniciativa Número: 06534-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Administración Interior a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe Favorable con Modificaciones al Proyecto de Resolución que establece el Reglamento para el funcionamiento de la Asamblea Nacional.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián,
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Administración Interior

Presidida por: Lucía Medina

Información sobre el informe

Código de la iniciativa: 06534-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Administración Interior

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Resolución que establece el reglamento para el funcionamiento de la Asamblea Nacional.

Fecha de edición: 21 de febrero de 2009

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Conclusiones y recomendaciones de la Comisión
5. Anexo I: El proyecto con las modificaciones
6. Anexo II: Acta No.02-PL-2009

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución que establece el reglamento para el funcionamiento de la Asamblea Nacional es una iniciativa presentada por los Diputados: Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD; Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero - PLD; Mario José Fernández Saviñón - PRSC; Salomón García Ureña - PRD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Antonio Bernabel Colón Cruz - PRD; Noé Marmolejos Mercedes - PRD y Víctor Luis de Jesús Lasóse Figueroa - PRD.

Durante el estudio del Proyecto de Ley que declara la necesidad de la reforma constitucional, la Comisión Bicameral, valoró la necesidad de que se elaborara una propuesta de reglamento de la Asamblea Nacional, razón por la cual le solicitó a las Secretarías Generales de ambas cámaras que presentaran una propuesta a dicha comisión. Luego con esta propuesta la Comisión Bicameral creó una subcomisión que revisó, adecuó y logró el consenso de todos los actores. Esta propuesta fue la que asumieron los diputados y la depositaron en Secretaría General, el 10/02/2009. En orden del día el 11/02/2009. Tomada en consideración el 11/02/2009. Fue enviada en la Sesión No.03 del 11/02/2009 a la Comisión Permanente de Administración Interior, ampliada para el estudio de esta iniciativa con los diputados: Rafael Calderón, Luís José González Sánchez y Teodoro Ursino Reyes.

Contenido

Este proyecto consta de un preámbulo, seis títulos y 109 artículos. El alcance temático es el siguiente:

- ❖ Disposiciones Generales: Objeto, Integración, Conformación y Sede. Principio de Publicidad de las convocatorias a la Asamblea Nacional. De los Órganos de la Asamblea Nacional. De los asambleístas: Derechos, Deberes y Prohibiciones. Del Bufete Directivo. Integración del Bufete Directivo. Atribuciones. De la Secretaría de la Asamblea. De los Órganos de Consenso Político y Apoyo. De la Comisión

de Coordinadora. De los órganos de Control. De la Comisión de Estilo. De la Comisión de Verificación y Auditoría. Quórum, deliberación y decisión en las comisiones. Del órgano de auxiliar de apoyo administrativo.

- ❖ De la Asamblea Nacional convocada para resolver acerca de las reformas propuestas a la Constitución de la República. Plazo para iniciar las reuniones. Convocatoria, Reuniones Ordinarias, Reuniones Extraordinarias, Quórum, Requerimiento para la adopción de las decisiones. De la Asistencia. De los Permisos. De las Excusas. Licencias. Orden de los Asientos. Del Orden del Día de la Asamblea Nacional reunida para resolver acerca de las reformas propuestas a la Constitución de la República. Publicidad del orden del día. De la Estructura del Orden del Día. Recesos en la Asamblea Nacional. Suspensiones. Cierre de las Reuniones de Trabajo. Del debate. Procedimiento para la discusión o deliberación. De las votaciones. De la mayoría requerida para decidir acerca de la reforma a la Constitución y de la forma de adopción de las decisiones. De la forma de someter a votación las propuestas de modificación. De la Reconsideración. Modalidades de votación. Votación Registrada de mano levantada. Votación nominal. Disposiciones comunes a todas las votaciones. Fracción de Voto a Voto Entero. Continuación de las votaciones. De la convocatoria a proclama y clausura de los trabajos de la Asamblea Nacional. Convocatoria a proclama del texto constitucional modificado.
- ❖ Otras reuniones de la Asamblea Nacional. De las Convocatorias. examinar las actas de elección del Presidente y del Vicepresidente de la República, proclamarlos y, en su caso, recibirles juramento, aceptarles o rechazarles las renunciaciones. Para elegir el sustituto del Presidente de la República.
- ❖ De las reuniones conjuntas de las Cámaras. Integración, atribuciones y convocatorias. Reunión conjunta de las Cámaras para recibir el mensaje del Presidente de la República y las memorias de los Secretarios de Estado. Reunión conjunta de las cámaras los 27 de febrero de cada año. Del protocolo a seguir, orden de salón y acceso de invitados. Reunión conjunta de las Cámaras para la celebración de actos conmemorativos.
- ❖ Del órgano auxiliar de apoyo institucional. De

la Secretaría General. De las Actas de Reuniones de la Asamblea Nacional y de las reuniones conjuntas de las cámaras.

- ❖ Disposiciones Finales. De la publicación y difusión del Reglamento de la Asamblea Nacional. Modificación al Reglamento de la Asamblea Nacional. Entrada en vigencia.

Importancia para la República Dominicana

1. En la actualidad no se dispone de un reglamento para guiar los trabajos de la Asamblea Nacional convocada para resolver acerca de las reformas propuestas a la Constitución de la República.
2. La carencia de un reglamento de la Asamblea Nacional ha dado como resultado que se improvise su agenda de trabajo, que exista poco control de lo decidido por la misma y se improvise la forma de actuar de los asambleístas.
3. Es muy importante que se apruebe un reglamento que permita reglas claras para todas las actividades que constitucionalmente les correspondan a la Asamblea Nacional.

Recomendación o conclusión de la comisión

Por las razones expuestas y luego de analizar la iniciativa sometida a estudio, la Comisión Permanente de Administración Interior recomienda al pleno de los diputados aprobar la resolución propuesta con las siguientes modificaciones:

En el texto completo del proyecto, donde diga Asamblea Revisora, debe decir:

Asamblea Nacional reunida para resolver acerca de las reformas a la Constitución, o, Asamblea Nacional, en los casos en que no se pueda incluir la anterior expresión completa.

En el artículo 5, pluralizar la expresión “la misma”, para que se lea:

Artículo 5.- Principio de Publicidad de las convocatorias a la Asamblea Nacional. Las convocatorias a reuniones de la Asamblea Nacional deben ser publicadas en diarios de circulación nacional y en los portales Web de las Cámaras Legislativas, sin perjuicio de otros medios de información, con no menos de cuarenta y ocho horas antes de las fechas fijadas para las reuniones, debiendo indicarse en las mismas el orden de los temas pautados para dichas convocatorias.

En el artículo 6, incorporar las siguientes modificaciones:

- Reformular la definición de ley, para que se lea:

Ley: Acto votado por el Poder Legislativo que contiene normas de cumplimiento obligatorio después de cumplidas las formalidades constitucionales.

- Reformular la definición de “Ley que declara la necesidad de la reforma constitucional”, para que se lea:

Ley que declara la necesidad de la reforma constitucional: Es la que convoca a la Asamblea Nacional para resolver acerca de las reformas propuestas a la Constitución de la República, determina la necesidad de la reforma y establece el objeto de la misma.

- Corregir la definición de poder legislativo, para que se lea:

Poder Legislativo: Órgano del Estado con facultad legislativa, ejercida por un Congreso de la República, compuesto de un Senado y una Cámara de Diputados.

- Corregir la definición de Secretaría General de la Asamblea Nacional, para que se lea:

Secretaría General de la Asamblea Nacional: Órgano de apoyo auxiliar de la Asamblea Nacional, integrado por las Secretarías Legislativas de ambas Cámaras y otras dependencias institucionales, con las atribuciones y funciones definidas en este reglamento y aquéllas que le atribuya el Presidente de la Asamblea o el Pleno.

- Corregir la definición de Votación Registrada de Mano Alzada, para que se lea:

Votación Registrada de Mano Alzada: Es la votación del asambleísta levantando visiblemente el rótulo en el cual consta su nombre, el número de asiento que ocupa y su decisión individual.

En el artículo 14:

- Modificar la parte capital del artículo, para que se lea:

Artículo 14.- Derechos. Los Asambleístas, sin perjuicio de las prerrogativas y facultades que les acuerdan la Constitución y las leyes, tendrán los siguientes derechos:

- Modificar el literal m), para que se lea:

m) solicitar copias, simples o certificadas, de los documentos, actas, votaciones, así como de todo documento sometido a la Asamblea y que sea de su interés;

- Agregar un literal q), que diga:

q) Ser miembro de hasta tres comisiones; En el artículo 15, modificar el literal h), para que se lea:

h) Participar en las comisiones en que se les designen;

En el artículo 16, modificar el literal d), para que se lea:

d) Violentar el orden establecido, las reglas de cortesía, la ética parlamentaria y toda otra conducta;

En el artículo 17, corregir la secuencia de los literales para eliminar la repetición de la letra b) y queden:

- | | |
|--------------------|--|
| a) Presidencia | : El Presidente del Senado. |
| b) Vicepresidencia | : El Presidente de la Cámara de Diputados. |
| c) Secretaría | : Los Secretarios de cada Cámara. |

En el artículo 20:

- Modificar el literal b), para que se lea:

b) Convocar, presidir, dirigir, declarar recesos, reanudar y cerrar las reuniones de trabajo de la Asamblea Nacional, ya sean ordinarias o extraordinarias;

- Corregir los signos de puntuación del literal d), para que se lea:

d) Comprobar el quórum constitucionalmente establecido para la apertura de las reuniones de la Asamblea y la validez de sus deliberaciones y decisiones;

- Modificar el literal l), para que se lea:

l) Firmar conjuntamente con los asambleístas, el texto de la Constitución reformada por la Asamblea Nacional, previa comprobación y validación con las actas correspondientes, así como de la certificación que del texto haga la Secretaría General de la Asamblea Nacional

en la forma que se dispone en el presente reglamento;

- Corregir el literal o), para que se lea:

o) Invitar a las reuniones, con la aprobación del Pleno, a los funcionarios, técnicos o especialistas que el Pleno hubiese decidido llamar a comparecer, en los términos dispuestos por el presente reglamento;

En el artículo 24, corregir el literal e), para que se lea:

e) Firmar, en unión del Presidente, las actas, los documentos y las transcripciones finales de los textos decididos por la Asamblea que deban ser despachados a las instancias correspondientes o a las que el Pleno de la Asamblea haya acordado.

En el artículo 28, corregir el literal c), para que se lea:

c) Velar por que se dé fiel cumplimiento a los principios y criterios dispuestos por este reglamento para la elaboración del orden del día y demás aspectos de procedimiento parlamentario y operativo que se disponen;

En el artículo 29 corregir, para que se lea:

Artículo 29.- La Asamblea Nacional reunida para resolver acerca de las reformas a la Constitución, contará con órganos de control operativo que le permitan asegurar la calidad de los trabajos encomendados a ella.

En el párrafo del artículo 31, poner signo gramatical de punto y aparte (.) al final del texto del párrafo.

En el artículo 33, modificar, para que se lea:

Artículo 33.- Metodología.- La metodología de trabajo que emplee la Comisión de Estilo debe garantizar eficiencia, eficacia, criterio de inmediatez y oportunidad de las recomendaciones que sea necesario formular. Esta comisión debe llevar un registro cronológico de sus trabajos.

En el artículo 36:

- Modificar el literal c), para que se lea:

c) Garantizar el contenido de las disposiciones, de forma que se asegure que no exista contradicción en

las disposiciones, ni vacío de disposición; que no haya error en las referencias recíprocas a lo interno del texto, ni otro error que pueda dificultar el entendimiento del texto aprobado en primera discusión y transcrito;

- Modificar el literal e), para que se lea:

e) Llevar al Pleno de la Asamblea las propuestas de correcciones que fuere necesario hacer, las cuales serán presentadas por el Presidente al Pleno de la Asamblea en el momento en que se produzca la segunda discusión del texto sometido a corrección;

En el artículo 37, corregir para que se lea:

Artículo 37.- Metodología. La metodología de trabajo que emplee la Comisión de Verificación y Auditoría debe garantizar eficiencia, eficacia, criterio de inmediatez y oportunidad de las recomendaciones que sea necesario formular al Pleno de la Asamblea por vía de su Presidente o Vicepresidente. Esta comisión debe llevar un registro cronológico de sus trabajos.

En el artículo 38, modificarlo para que se lea:

Artículo 38.- Quórum, deliberación y decisión. En las comisiones de la Asamblea Nacional hará quórum la mitad más uno de los miembros de la comisión y decidirán válidamente más de la mitad de los miembros que hubiesen asistido a la reunión. Si a los quince minutos de la hora en que fue convocada la reunión de la comisión no existe quórum, los trabajos de la comisión podrán ser iniciados con la presencia de más de un comisionado, sin facultad decisoria.

Párrafo.- Se exceptúan de esta disposición las comisiones protocolares y de ceremonia que el Presidente de la Asamblea designe, las cuales no tienen funciones deliberativas ni decisorias.

En el título III, Capítulo I, modificar el nombre para que se lea:

Título III Capítulo I

De la Asamblea Nacional reunida para resolver acerca de las reformas propuestas a la Constitución de la República.

En el artículo 44, modificarlo para que diga:

Artículo 44.- Quórum. En cada reunión de la Asamblea Nacional será necesaria la presencia de más de la mitad de los miembros de cada una de las cámaras para la validez de las deliberaciones y decisiones.

En el artículo 45, modificar para que se lea:

Artículo 45.- Requerimiento para la adopción de las decisiones. En los casos en que la Asamblea Nacional se reúna para resolver acerca de las reformas propuestas a la Constitución de la República, deciden las dos terceras partes de los votos.

En el artículo 46, modificar la parte capital del artículo y el párrafo III (los demás párrafos siguen iguales), para que diga:

Artículo 46.- Del deber de asistencia. Los Asambleístas tienen el deber de asistir a las convocatorias que se efectúen para reunirse en Asamblea Nacional en los casos previstos por la Constitución.

Párrafo III.- Si no hubiere quórum, el Presidente requerirá a la secretaria general que llame sin tardanza a los asambleístas que pudieren asistir, y transcurrida una hora sin el quórum necesario, se levantará acta de comparecencia, consignándose en ella separadamente los nombres de los asambleístas presentes, de los asambleístas ausentes con excusa legítima y de los ausentes sin excusa.

En el artículo 49, modificar la parte final para que se lea:

Artículo 49.- Licencias. Cuando la Asamblea Nacional se reúna para resolver acerca de las reformas a la Constitución, no se podrán conceder licencias a los asambleístas, ni podrá concedérsele permiso para representar a las Cámaras fuera del país. Sólo los casos de enfermedad, debidamente justificados por un facultativo, serán objeto de licencia. Las mismas deben ser sometidas al Pleno de la Asamblea y no podrán exceder de quince (15) días, la cual, en casos excepcionales, podrá ser renovada por el mismo plazo.

En el artículo 50, modificar el texto contenido en la primera viñeta, para que diga:

•Ocho (8) asientos en la mesa del Bufete Directivo,

que serán ocupados por el bufete establecido en la constitución, integrando además a las vicepresidencias de las cámaras legislativas, en el orden según corresponda el protocolo oficial de cada evento;

En el artículo 54, numerales 4 y 6, así como en el párrafo I, modificarlos para que digan:

4) Lecturas de informes recibidos de las comisiones en ocasión de la segunda discusión;

6) Lectura del artículo de la Constitución vigente a ser modificado o del objeto de la ley de convocatoria:

6.1. Lectura del artículo a discutir del texto vigente, o del que se propone incorporar;

6.2 Las Propuestas del Poder Ejecutivo;

6.3. Propuestas de modificaciones presentadas por asambleístas en el orden en que las mismas fueron depositadas;

Párrafo I.- Las propuestas de la Suprema Corte de Justicia y la Junta Central Electoral serán incluidas en el Orden del Día si las asume uno o más asambleístas. Toda propuesta depositada en Secretaría General por los ciudadanos, será incluida en el orden del día si uno o más asambleístas la asumen.

En el artículo 55, la parte capital del mismo, modificarlo para que diga:

Artículo 55.- De la publicación de documentos asociados al orden del día. El acceso a la totalidad de la documentación relacionada con el orden del día fijado para cada reunión de la Asamblea, especialmente de la que se reúne para resolver acerca de las reformas a la Constitución, debe ser provisto de la forma más sencilla posible, ofreciendo la indicación de los documentos asociados a cada tema, vinculación digital al proyecto que declara la necesidad de la reforma, a las propuestas que los asambleístas depositen a más tardar el jueves de cada semana a las 17:00 horas (05:00 P.M.) y a todas las propuestas recibidas por las cámaras hasta el día en que la Asamblea Nacional convocada para resolver acerca de las reformas a la Constitución celebre su primera reunión, siempre que uno o más asambleístas las hayan asumido.

En el artículo 56, modificar el epígrafe para que se lea:

Artículo 56.- Recesos de la Asamblea Nacional convocada para resolver acerca de las reformas a la constitución de la República. (Todo lo demás sigue igual).

En el artículo 57, modificarlo para que se lea:

Artículo 57.- Suspensiones. Una vez iniciados los trabajos del día, la Asamblea Nacional sólo podrán suspenderse si no existe quórum. En este caso, el Presidente hará llamar a los asambleístas para que se presenten al Salón de la Asamblea y si transcurridos quince minutos no se restaura el quórum en la forma en que determina la Constitución, se levantarán los trabajos del día, indicando expresamente la fecha y hora en que se continuarán los trabajos.

Párrafo.- Habrá una suspensión obligatoria cuando la Asamblea Nacional hubiese estado reunida hasta ocho (8) horas continuas.

Modificar el párrafo del artículo 60, para que se lea:

Párrafo.- Luego de finalizada la primera discusión íntegra de las reformas, y antes de presentar al plenario las mismas para segunda discusión, se tomarán en cuenta los informes que presente la Comisión de Verificación y Auditoría, siempre validando el texto resultante con las actas que se hayan levantado para cada reunión efectuada por la asamblea, y, en caso de duda, con los archivos audiovisuales de las mismas.

En el artículo 61, numerales 6 y 10, modificarlos para que digan:

6. Concluidas las lecturas y transcurrido el tiempo establecido para la inscripción de turnos de asambleístas, el Presidente declarará cerrada la lista de turnos, enunciará los nombres de los inscritos y la duración de los turnos en función de la cantidad de inscritos en la lista;

10. La Asamblea Nacional en el momento de los debates podrá, con la aprobación de más de la mitad de los votos, solicitar la presencia de funcionarios públicos, de expertos, de representantes de instituciones de la sociedad civil, de profesionales en la materia, o de quienes considere necesario a los fines de realizar las consultas que amerite sobre los temas sujetos a debate.

En el artículo 62, corregir la parte capital y el Párrafo II, para que se lean:

Artículo 62.- Características del voto. El voto es personal, presencial e indelegable. Todo asambleísta que se hallare presente está en el deber de votar.

Párrafo II.- No hay votación válida cuando el total de votantes a favor y en contra ha sido inferior al quórum constitucionalmente requerido para la validez de las decisiones. En los casos en que una votación no alcance el quórum constitucional, la misma se repetirá y si de nuevo resulta no válida por falta de quórum, se agotará un tiempo de espera de tres minutos, durante el cual se debe llamar a los asambleístas al salón. Transcurrido este tiempo se someterá a votación el asunto por tercera vez. Si de nuevo la votación resulta ineficaz, se levantará los trabajos del día por falta de quórum.

En el artículo 65, eliminar sombreado del texto que dice:

Artículo 65.- De la Reconsideración. La reconsideración sólo se aplicará en los casos en que un artículo haya sido rechazado pero el contenido de éste repercute en otros artículos que han sido aprobados.

Párrafo.- Sólo se permitirá la reconsideración y nueva discusión de una disposición cuando la Comisión de Verificación y Auditoría, en sus informes de hallazgos y en la forma establecida en este reglamento, detecte vacío, contradicción u otra situación de magnitud tal que haga imposible la comprensión y aplicación del texto constitucional.

En el artículo 67, párrafo, literal a), modificar para que diga:

a) La Presidencia de la asamblea, una vez comprobado que existe el quórum constitucional, anuncia que se procederá a votar;

En el capítulo VI (del título II), modificar los artículos 73 y 74 para que digan:

Capítulo VI

De la convocatoria a proclama y clausura de los trabajos de la Asamblea Nacional

Artículo 73.- Convocatoria a proclama. Una vez la Asamblea Nacional reunida para resolver acerca de las reformas a la Constitución de la República haya aprobado el texto en segun-

da discusión, la Presidencia de la Asamblea anunciará el día y la hora para la proclamación del texto de la Constitución que ha sido adoptado.

Párrafo.- La convocatoria que a estos efectos se realice, se hará en un plazo no mayor de 15 días, contado a partir de la fecha en que se apruebe el texto en segunda lectura.

Artículo 74.- Proclama y clausura. La proclama constitucional se llevará a cabo en un acto solemne en el Salón de la Asamblea Nacional, en el cual se leerá íntegramente el texto de la constitución que ha sido adoptado.

Párrafo I.- Para esta ocasión serán disparadas salvas de veintinueve cañonazos, al iniciar y concluir la proclama del texto de la Constitución definitivamente adoptado.

Párrafo II.- El día en que sea proclamada la Constitución reformada, serán clausurados los trabajos de la Asamblea Nacional reunida para resolver acerca de las reformas a la Constitución de la República.

En el artículo 77, párrafo, corregir la referencia interna al reglamento, para que se lea:

Párrafo.- El orden del día para esta reunión de la Asamblea Nacional será fijado por el Presidente, respetando los criterios de publicidad, transparencia y acceso a la documentación establecidos en el artículo 51 de este reglamento. La estructura de este orden del día será:

(Todo lo demás sigue igual)

En los artículos 80, 81, 82 y 83, modificar el texto para que digan:

Artículo 80.- Atribución. Elegir conforme lo dispone la Constitución de la República al sustituto definitivo del Presidente de la República en caso de que el Vicepresidente de la República falte definitivamente.

Artículo 81- Convocatoria. La Asamblea Nacional debe ser convocada por el Presidente interino dentro de los quince días que sigan a la fecha de haber asumido sus funciones.

Artículo 82.- Plazo para la reunión. La Asamblea Nacional debe reunirse dentro de los quince días siguientes a la convocatoria y ele-

girá el sustituto definitivo del Presidente de la República, en una sesión que no podrá clausurarse ni declararse en receso hasta haber realizado la elección.

Artículo 83.- Reunión de pleno derecho de la Asamblea Nacional. En el caso de que, por cualquier circunstancia, no pudiere hacerse tal convocatoria, la Asamblea Nacional se reunirá de pleno derecho, inmediatamente, para llevar a cabo la elección en la forma prevista.

En el artículo 84, modificar para que diga:

Artículo 84.- Quórum y mayoría requerida para la adopción de las decisiones en Asamblea Nacional. Por regla general, en cada reunión de la Asamblea Nacional constituirá quórum más de la mitad de los miembros de cada Cámara Legislativa. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos, con excepción de la reunión de la Asamblea Nacional convocada para resolver acerca de las reformas a la Constitución de la República, donde decidirán las dos terceras partes de los votos.

En el artículo 85, corregir la parte capital y el Párrafo I para que se lea:

Artículo 85.- Procedimiento para la deliberación en Asamblea Nacional. En las ocasiones en que la Asamblea Nacional deba reunirse, conforme lo disponen la Constitución de la República y este reglamento para ejercer atribuciones distintas a la reforma constitucional, la deliberación o asunto a tratar deberá iniciar con la edificación al Pleno de la Asamblea de los motivos por los cuales ha sido convocada y se dispondrá copia, en formato físico y digital, de la totalidad de la documentación que se hará valer.

Párrafo I.- Las disposiciones que regulan el funcionamiento de la Asamblea Nacional reunida para resolver acerca de las reformas a la Constitución de la República serán aplicables a las demás reuniones de la Asamblea Nacional en todo cuanto sea posible.

En el artículo 88, eliminar el sombreado que tienen los Párrafos I y II.

En el artículo 96, modificar el texto para que se lea:

Artículo 96.- Orden del día. El orden del día

para estas reuniones conjuntas será fijado por el Presidente y el Vicepresidente, y estará organizado para la reunión de que se trate. Se deben tomar en cuenta los criterios de publicidad, transparencia y acceso a la documentación establecidos en el artículo 51 de este reglamento.

En el artículo 97, modificar el texto para que se lea:

Artículo 97.- Reglas de procedimientos aplicables. En estas reuniones conjuntas de las cámaras los presidentes de cada una de ellas establecerán, de común acuerdo, las normas de procedimiento aplicables sobre la base del ceremonial de Estado que aplique, o los usos y requerimientos protocolares que sean de lugar para cada caso.

En el artículo 98, modificar el texto para que se lea:

Artículo 98.- Del protocolo a seguir, orden en el salón y acceso de invitados. En estas reuniones conjuntas de las cámaras serán aplicables las normas de protocolo oficial de los actos de Estado. En todos los casos, deberá respetarse la ubicación preferente de los legisladores que integran la reunión conjunta. El orden, la ubicación y el acceso de los invitados a estas reuniones serán coordinados por la Presidencia del Senado a través de los órganos institucionales de apoyo correspondientes al Congreso Nacional y las instituciones con las que se coordinen las reuniones conjuntas.

En el artículo 101, literal a), y, literal i), modificarlos para que digan:

a) Recibir las documentaciones enviadas a la Asamblea Nacional, las cuales deberán ser dirigidas a la Asamblea por vía de su Presidente y depositadas en la Secretaría General Legislativa de las cámaras. Ambas Secretarías deben llevar registros iguales de documentación recibida;

i) Velar por que el documento final donde conste la decisión definitiva de la Asamblea reunida para resolver acerca de las reformas a la Constitución de la República, sea transcrito, o reproducido digitalmente, en cinco originales, de un mismo tenor y efecto, uno para ser despachado al Poder Ejecutivo, otro para ser depositado en el Centro de Documentación del Congreso Nacional, uno para cada Secretaría General Legislativa de las cámaras y otro para ser remitido al Archivo General de la Nación.

En el artículo 102, agregar un párrafo que diga:

Párrafo.- Cuando los textos decididos por la Asamblea Nacional se tramiten en forma digital, las firmas, certificaciones y demás requerimientos antes referidos, se utilizará firma digital.

En el artículo 104, parte capital, acentuar la conjugación del verbo dar, para que se lea:

Artículo 104.- Actas de reuniones de la Asamblea Nacional. De cada reunión de la Asamblea Nacional debe levantarse un acta que dé fe de lo acontecido y decidido en el curso de los trabajos. Las actas serán levantadas en orden cronológico, en forma escrita y audiovisual.

En el artículo 105, numerales 1, 7 y 13, modificar esos textos para que digan:

- 1) El lugar, fecha y hora en que haya sido abierta la reunión;
- 7) Inserción íntegra de los informes presentados por las comisiones y las decisiones adoptadas en relación con los mismos por el Pleno de la Asamblea;
- 13) Firma, manual o digital, del Presidente y Secretarios de la Asamblea;

En el artículo 106, numerales 1 y 8, así como en el párrafo, modificar esos textos para que digan:

- 1) El lugar, fecha y hora en que haya sido abierta la reunión;
- 8) Firma, manual o digital, del Presidente y Secretarios de la Asamblea;

Párrafo.- Estas actas serán conservadas y custodiadas en la forma que se prevé en el párrafo II del artículo 105 de este reglamento.

En el artículo 107, modificar el texto para que diga:

Artículo 107.- De la publicación y difusión del Reglamento de la Asamblea Nacional. El presente Reglamento se distribuirá impreso y en formato digital a los asambleístas. Se enviará mediante comunicación al Presidente de la República, al de la Suprema Corte de Justicia, al de la Junta Central Electoral, a los partidos políticos con representación en el Congreso Nacional, así como las modificaciones que pudiere recibir. También se publicará en los portales Webs de las cámaras legislativas y

por lo menos en un diario de circulación nacional". (sic)

COMISIONADOS: Julio César Valentín Jiminián, Presidente; Lucía Medina Sánchez, Vicepresidenta; Alfonso Crisóstomo Vásquez, Secretario. Juana Mercedes Vicente Moronta, Digna Reynoso, Eugenio Cedeño Areché, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Bernardo Sánchez Rosario, Máximo Castro Silverio, María Margarita Sánchez de Almonte, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Mario José Fernández Saviñón, Ramón Rogelio Genao Durán, Teodoro Ursino Reyes, Julio César Horton Espinal, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, María Cleofía Sánchez Lora y Luis José González Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Julio César Valentín Jiminián, Presidente; Lucía Medina Sánchez, Vicepresidenta; Alfonso Crisóstomo Vásquez, Secretario. Juana Mercedes Vicente Moronta, Digna Reynoso, Eugenio Cedeño Areché, Bernardo Sánchez Rosario, Máximo Castro Silverio, María Margarita Sánchez de Almonte, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Mario José Fernández Saviñón, Ramón Rogelio Genao Durán, Julio César Horton Espinal, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez y María Cleofía Sánchez Lora, miembros.

En el transcurso de la lectura del informe se ausentó momentáneamente del Hemiciclo el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, y pasó a dirigir la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó lo siguiente: "Como el Presidente no está, yo voy a asumir de inmediato el uso de la palabra, porque quien les habla estuvo trabajando esta Comisión. Como ya ustedes escucharon, ése es el informe presentado por la Comisión Permanente de Administración Interior sobre el Reglamento que establece el funcionamiento de la Asamblea Nacional, el cual ha sido fruto de un arduo trabajo. Esta iniciativa nació en el marco del conocimiento del proyecto que convocó a la reforma de la Constitución de la República, por lo que la Comisión Bicameral entendió, que dada la magnitud del trabajo que se estaba desarrollando se hacía pertinente producir un reglamento que se creara como figura dentro de los temas a tratar en la Asamblea Nacional. Debo reconocer, porque honrar honra, el gran trabajo realizado por las Secretarías y sus técnicos y técnicas del Senado y la Cámara de Diputados, y también de la Comisión Bicameral que trabajó esta importante herramienta de trabajo. Estos reglamentos, como todos ustedes pueden verlos en el Internet, traen como consecuencia un manual, valga la redundancia, de procedimiento, para permitir el desarrollo que qui-

zás anteriormente no se tenía, y poder estar bien edificados sobre los procedimientos a utilizarse en la Asamblea; para también poder terminar con las improvisaciones que pudieran darse en el camino, no porque se desconozca el funcionamiento, sino más bien porque toda vez que se ha convocado a la Asamblea Nacional se ha tomado como referente uno de los Reglamentos de ambas Cámaras. Pero, vuelvo y repito, dadas las circunstancias de esta modificación a la Constitución, por la cual se convoca a la Asamblea Nacional, sabemos que el país tiene los ojos puestos en el Congreso, y que como portadores que somos tenemos necesariamente que salir bien de la tarea que tenemos sobre nuestros hombros. Por lo tanto, yo quisiera darles a ustedes un significado 'aéreo' de este Reglamento para los fines de la Asamblea Nacional. Se plantea en el mismo que hayan tres comisiones: la Comisión Coordinadora, que estaría conformada por los Bufetes de ambas Cámaras; así como también la Comisión de Auditoría y Verificación, esto así porque en el día a día se estarán poniendo todos los temas a tratar, pero también todos los temas que en la Asamblea han sido tratados. También una Comisión de Estilo, ¿por qué así?, porque cualquier error de forma que pueda tener el contenido del desarrollo de esa agenda, pueda irse verificando en el día a día. Los demás son puntos de votación, estaremos allí trabajando con una herramienta de trabajo similar a la que tenemos aquí, en esta Honorable Sala. Se estará proyectando en las pantallas electrónicas el nombre del Asambleísta y su curul, y se va a clasificar a los Legisladores por Cámaras, o sea, los del Senado y la Cámara de Diputados, como también por partidos políticos, y todo eso será posible a través del manejo idóneo de los funcionarios que de ambas Cámaras que van a participar en la Asamblea Revisora Nacional. Este informe ha sido fruto de largas horas de trabajo, y lo que estamos buscando con esto es poder darle a este Congreso un Reglamento exclusivo para los temas pertinentes de la Asamblea Nacional, por lo que yo entiendo que el mismo debe ser conocido y aprobado, a fin de que tan pronto cursen los plazos constitucionalmente establecidos, podamos constituirnos ya en Legisladores de la Asamblea Revisora, pudiendo tener una herramienta de trabajo para ejercer de manera eficaz frente al público que nos estará siguiendo, una herramienta del voto oportuno que nos diga quiénes estuvieron en un capítulo que se conoció y quiénes no, y que podamos contar con eso en un tiempo récord durante los días de trabajo de la semana, conforme a lo que establezca la Asamblea Revisora, y de esta manera poder lograr hacer un buen trabajo que diga muchas cosas buenas de nosotros frente a esta significativa responsabilidad que tenemos, primero como Congresistas y luego como ciudadanos de este país. Les aseguro que una herramienta de trabajo como ésta podrá ser utilizada

como ejemplo para otros parlamentos que tengan la figura de la Asamblea Nacional y que no tengan un reglamento que pueda dirimir y conocer los conceptos para los cuales ésta convoque oportunamente”.

En este momento se reincorporó a los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jimimían.

El Diputado Presidente dijo: “Voy a dar la palabra a varios Diputados, pero haciendo algo inusual quiero hacer una sugerencia procedimental en cuanto a la especialidad de la matrícula para la votación. Hay una sugerencia del área técnica legislativa, que siempre va a abogar por las posiciones más conservadoras en ese sentido, de que lo que se apruebe, su alteración futura precise de algún tipo de mayoría calificada. Asimismo, para darle fuerza a la aprobación, sugieren que la misma precise de una mayoría calificada, que ellos sugieren sea de las dos terceras partes de la matrícula. Aclaro que si adoptamos esa sugerencia desafortunadamente en el día de hoy no tendríamos posibilidad de aprobar el Reglamento, y el Senado está pendiente de convocar para el día de mañana, según conversaciones del Presidente del Senado con nosotros, para aprobar el mismo, de suerte tal que no vayamos a improvisar discusiones en la Asamblea Nacional Revisora, sino que allí vayamos ya con el procedimiento prediseñado a sostener en las discusiones propias de la Constitución que pretendemos hacer. Particularmente tengo una opinión, y quiero compartirla con ustedes, porque quizás este tema puede prolongar debates, ¿cuál es mi opinión?, que hasta las leyes orgánicas y hasta la misma ley que declara la necesidad de la reforma constitucional requiere una mayoría normal, una mayoría absoluta de la mitad más uno de los presentes, y si aquella ley que llama a la reforma constitucional es tan especial, es tan importante, que incluso al Presidente de la República se le limita su potestad constitucional de observarla, al Jefe del Poder Ejecutivo se le impide su modificación, y siendo así las cosas, podría perfectamente aprobarse este Reglamento en dos lecturas con una mayoría simple, pero esa sería una posición, si se quiere, un tanto ligera. Por cuanto, por lo importante y la trascendencia de esta aprobación, que va a perdurar para todo lo que tiene que ver con la Asamblea Nacional en lo sucesivo, podríamos perfectamente adoptar como modalidad que la mayoría calificada sea de las dos terceras partes, pero de los presentes, porque ni siquiera la reforma a la Constitución de la República exige una mayoría calificada tan extrema como las dos terceras partes de la matrícula, sino las dos terceras partes de los presentes en la Asamblea Revisora. Porque, ¿cómo es que el Estatuto Constitucional, la más alta expresión de la jerarquía de las fuentes generadoras de derecho, precise una mayoría calificada más

simple que la aprobación de un reglamento, que lo único que va a pautar, lo único que va a disciplinar es, justamente, el procedimiento para la discusión de ella misma? Entonces, lo que planteo de antemano es una salida media, una salida salomónica, una salida punto medio, en el sentido de que ni sea una mayoría absoluta, que es lo que pasa con las leyes normales, pero que tampoco sea una mayoría calificada de las dos terceras partes de la matrícula, porque probablemente nos vayamos a la Asamblea Nacional sin ni siquiera conseguir la aprobación de este Reglamento. Y esta vez hemos sido muy previsores, porque recuerdo perfectamente que en las últimas dos discusiones constitucionales, la del 1994 y la del 2002, en la misma Asamblea Revisora la gran discusión era entre si era el Reglamento del Senado o el de la Cámara de Diputados que debía utilizarse. Pero en esta ocasión, como Legisladores nos hemos adelantado a los acontecimientos, y le estamos con esto legando al país una normativa procedimental, como creo que también debemos trabajar inmediatamente para la normativa en materia de interpelaciones, en materia de juicio político, en materia de invitaciones que hagan las comisiones a los ministros y también en el proceso mismo de fiscalización. Entonces, dejo planteado esto para que sin grandes discusiones podamos adoptarlo y aprobar en el día de hoy, si es materialmente posible, este importante Reglamento. Tiene la palabra Minerva Josefina Tavárez Mirabal, proponente del proyecto. Excúsame, Minou, que eras tú que ibas en la palabra”.

Ya en uso de su turno, la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal exteriorizó lo siguiente: “Yo no quiero ya hablar mucho sobre las bondades de la decisión de que nos demos un reglamento como Asamblea Nacional y también del trabajo que se ha hecho para elaborar este Reglamento, porque ya la colega y Vicepresidenta de este Hemiciclo, Lucía Medina, lo hizo. Pero sí quiero, señor Presidente, que usted me prestara atención con respecto a este tema, que es tan complicado y que no debiera tener luego ningún cuestionamiento. Fíjese, más que nada yo creo que el argumento que necesitamos, para la mayoría con la que debe aprobarse el Reglamento, es sobre todo que nosotros no estamos aprobando un reglamento para la Cámara ni el Senado lo está aprobando para el Senado. Nosotros no podemos violentar lo que la Constitución plantea con respecto a las mayorías que se necesitan para aprobar el ordenamiento interno que nos vamos a dar. Yo creo que en lo que tiene que ver con este Reglamento, en realidad lo que estamos aprobando es decirle a la Asamblea Nacional que como Cámara de Diputados nosotros estamos de acuerdo en que la Asamblea apruebe este Reglamento con la mayoría que la Constitución establece, porque quien va a aprobar el Reglamento es la Asamblea Nacional cuando se reúna, y

nosotros lo que estamos aprobando es recomendarle a la Asamblea que apruebe este Reglamento, porque ya estamos de acuerdo con él, por lo tanto, para eso lo que hace falta es que se apruebe en dos lecturas con una mayoría simple. Ésa es mi opinión, y creo que ésa tiene que ser la recomendación, porque si no nosotros estaríamos votando aquí con una mayoría más calificada que con la que lo va a aprobar la propia Asamblea Nacional. Así que, reitero, que quien debe aprobar este Reglamento es la Asamblea Nacional, nosotros lo que podemos hacer es recomendar su aprobación. De modo que yo creo que así salvamos, digamos, la discusión de procedimiento, que es muy importante que se tome en cuenta, pero que debe aprobarse ahora porque, si no, no habrá manera de hacerlo. Y con respecto a lo demás, señor Presidente, voy a depositar una propuesta de modificación en relación a un artículo, para que sea tomada en cuenta cuando se esté discutiendo, y no creo que necesite de mucha sustentación porque es una corrección de estilo nada más. Así es que muchas gracias y de verdad, ojalá que nosotros, todos los Diputados y todas las Diputadas, votemos hoy a favor de que la Asamblea Nacional se dé un reglamento para su funcionamiento, que asegure la transparencia y que asegure la idoneidad de las decisiones que tomemos cuando estemos constituidos de manera histórica en Asamblea Revisora”.

Agotó el siguiente turno el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez y se dirigió al Pleno con las siguientes palabras: “Dada la importancia que tiene este Reglamento, que por primera vez se está creando para las reuniones de la Asamblea Nacional, en este caso destinada a introducir reformas a la Constitución de la República, y como se trata de un reglamento que tiene una aprobación independiente en cada Cámara, no es un proyecto de ley que se aprueba aquí y se remite a la otra Cámara para su aprobación, sino que son dos aprobaciones separadas, queremos, pues, hacer una recomendación al artículo 108 y al artículo 109. El 108 sugerimos que se modifique para que diga del modo siguiente: ‘La propuesta de reglamento de la Asamblea Nacional y su modificación deben presentarse ante la Asamblea Nacional mediante resolución aprobada por cada Cámara, de la misma forma en que se prevé la modificación de sus respectivos Reglamentos Internos’; y el artículo 109 debe decir: ‘Entrada en vigencia. El presente Reglamento regirá a partir de su aprobación por la Asamblea Nacional’.”

A seguidas, le fue concedida la palabra al vocero del Partido Reformista Social Cristiano, Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien expuso: “La pieza en cuestión recoge las importantes visiones de la Cámara de Diputados sobre cómo deben normarse los trabajos de la Asamblea Nacional en sus diferentes modalida-

des. Pretendemos, con la discusión de esta pieza, tomar la decisión, Presidente, de recomendar a la Asamblea Nacional el establecimiento de este instrumento de normas de las labores de ese escenario de decisión política, por lo que no es de ninguna forma necesaria que para dirimir lo que se constituye en una recomendación al organismo, que puede deliberarlo, haya que aprobarlo con una mayoría calificada. Pero tampoco se hace necesario que la discusión de esto, que no es más que una resolución de recomendación, sea conocida en dos lecturas. Por lo tanto nosotros, como bloque, nos identificamos con el contenido de la propuesta, felicitamos los trabajos de las comisiones bicamerales que han avanzado en el sentido de establecer este instrumento, y pedimos que sea aprobado en una sola lectura como una simple resolución de recomendación a la Asamblea Nacional por parte de este Hemiciclo, que constituye la Cámara de Diputados”.

Al Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, vocero del Partido de la Liberación Dominicana, le fue otorgado un turno y precisó: “Miren, solamente quiero abundar en el siguiente orden: Cuando el Legislador establece una votación calificada tiene la intención de proteger la estabilidad institucional, y de hecho, cuando se toman decisiones en una primera oportunidad siempre la mayoría es simple, y si se buscan los precedentes se darán cuenta de que siempre la mayoría ha sido simple. Se establece, reitero, la mayoría calificada para proteger la institucionalidad establecida con la votación por mayoría simple, y este Reglamento tiene la trascendencia de que no solamente está llamado a normar los trabajos de la Asamblea Revisora de la Constitución, sino también la reunión conjunta de ambas Cámaras para recibir las memorias del Presidente, para revisar las Actas de Elección Presidencial, etcétera, etcétera. O sea, que esto tiene una trascendencia singular y nosotros no debemos someterlo, pienso yo, a un debate en la Asamblea Revisora, aunque se someta a votación, porque es un cuerpo ‘muy pesado’ para propiciar discusiones en ese aspecto. En consecuencia, Presidente, yo pienso que ya esto está suficientemente debatido, sometamos las modificaciones y sometámoslo al conocimiento del Hemiciclo”.

El Diputado Presidente indicó: “Ella (se refiere a la Diputada Lucía Medina Sánchez) va a hacer una aclaración, como Vicepresidenta de la Comisión”.

Hizo uso de su turno la Diputada Lucía Medina Sánchez y señaló: “Miren, es bueno aclarar, y le pedí al Honorable Presidente que me permitiese hacer esta aclaración. Si ustedes se van al contenido del proyecto se van a dar cuenta de que éste tiene 109 artículos, pero el informe solamente llegó hasta el 107, lo que significa que en los artículos 108 y 109, que es el tema en cuestión, la Comisión no emitió juicio alguno por-

que no pudimos ponernos de acuerdo, puesto que unos estábamos de acuerdo con la posición de que fuera por mayoría simple y otros querían que fuera por un voto cualificado. Por tanto, precisamente lo hemos traído aquí, que es donde verdaderamente se sustenta la valoración con el voto, para que aquí se acoja la modalidad que la Sala entienda que es la que debe proceder. Estimo que tenía que hacer esta aclaración porque el informe solamente fijó posición en los artículos desde el 1 hasta el 107; el 108 y el 109 no se tocaron, que son los temas en cuestión, para que sea aquí, con el conocimiento que tienen muchos que han sido asambleístas, que puedan edificarnos con respecto a estos dos temas”.

El Diputado Presidente indicó: “Hecha la aclaración, le doy la palabra a la doctora Rafaela Albuquerque. Terminó con usted, Pelegrín Castillo, para someterlo a votación”.

En uso de la palabra, la Diputada Rafaela Albuquerque de González dijo: “Honorable Presidente, seré muy breve. Estamos en una pequeña confusión, y eso es todo, o sea, la intención es buena, pero hay una confusión. El Reglamento que se está discutiendo aquí no amerita que se conozca con mayorías especiales, por una razón, y es que nosotros no estamos autorizados en esta Sala a aprobar el Reglamento que va a regir la Asamblea Revisora, simplemente nosotros estamos, en un hecho bien bueno, preparando una resolución que se le presentará a la Asamblea, y que debe aprobarse aquí con una mayoría simple, en votación única, y la Asamblea discutirá y decidirá si acoge este Reglamento o no. Ahora, los Diputados no debemos ponernos en la Asamblea a refutar este Reglamento allá si ya decidimos aquí que ése es, pero cualquier Legislador que no conozca que aquí ya lo aprobamos, puede francamente pedir un turno en la Asamblea y proponer, e inclusive la Asamblea puede rechazar este Reglamento. Tiene que ser...”

A viva voz un Diputado interrumpió a la Diputada Albuquerque de González y resaltó: “La Sala es que decide”.

Retomó la palabra la Diputada Rafaela Albuquerque de González y especificó: “La Sala es que decide en la Reforma. Ahora, aquí sugerimos, y es una sugerencia válida, buena y un buen trabajo, para lo cual hay que felicitar por esa iniciativa, pero también hay que entender que reglas son reglas, y es sencillo, mayoría simple pues una resolución, y punto”.

Agotó un turno a continuación el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán y se expresó como sigue: “Si en el proyecto de convocatoria a la Asamblea Revisora

se hubiera contemplado el mandato a la Asamblea de darse su Reglamento Interior, este debate no se estaría escenificando. De todas formas los precedentes constitucionales, que son muy importantes, indican que una vez constituida la Asamblea ésta soberanamente puede decidir darse su reglamento, así pasó en el año 1994 y pasó en el año 2002. De modo que nosotros aquí, básicamente, lo que tenemos que decidir es si como Cámara llevamos como propuesta ese trabajo estupendo que hizo la Comisión, con relación a una propuesta de reglamento, y esa decisión, a mi juicio, se puede hacer como se hacen los acuerdos de la Cámara que no constituyen ley, que son una resolución, por una mayoría simple, y ni siquiera hay que mandarlo al Senado porque es la propuesta de la Cámara. Eso no significa que eso ate a todos los miembros de la Cámara, inclusive, una vez se constituya la Asamblea es otro órgano constitucional el que está operando, y ese órgano es soberano para adoptar el Reglamento de la Cámara de Diputados, adoptar el Reglamento del Senado o adoptar la propuesta que nosotros aprobemos en el día de hoy, si es que se aprueba, que no la he visto íntegramente, pero creo que por lo que he visto es plausible y conveniente. Entonces, concluyo diciendo, Presidente, que nosotros no debemos aprobarlo con una mayoría especial, porque no es el Reglamento de la Cámara ni es el Reglamento de la Asamblea, lo que estamos aprobando es llevar una propuesta. Lo que va a obligar a la Asamblea y lo que va a obligar a los integrantes de esta Cámara, en su calidad de Asambleístas, es el acuerdo de la Asamblea, que sí debe tener una mayoría especial, porque es lo que garantiza que las reglas del debate sean estables y democráticas. Es cuanto, señor Presidente”.

El Diputado Presidente manifestó: “Antes de someter a votación las modificaciones, yo les voy a dar la palabra a los que me la han pedido: a Eugenio Cedeño, a Frank (se refiere a Francisco Rosario Martínez), a Lidio Cadet, a Julio Horton, a Cleofía Sánchez, a todos. Sin embargo entiendo que como asunto previo debo someter, porque aún persisten diferencias, si será una lectura en mayoría simple, que fue la propuesta de Minou (alude a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal). Entonces, vamos a someter a votación cual será la adopción aquí, y naturalmente lo que se remite a la Asamblea Revisora es la posición institucional de la Cámara, en consecuencia, debemos ir unificados. Los que estén de acuerdo con que sea mayoría simple y una lectura tipo resolución, pulsar ‘sí’, quienes no estén de acuerdo, pulsen ‘no’.”

Votación 007”

Sometida a votación la propuesta presentada por la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, para que el procedimiento mediante el cual se apruebe este pro-

yecto sea en una lectura con mayoría simple: APROBADA. 115 diputados a favor de 115 presentes para esta votación.

Señaló el Diputado Presidente: “Entonces, seguimos ahora con los debates, les voy a dar la palabra a cada uno, pero primero aquí tengo dos propuestas de modificaciones, una de Minou (refiriéndose a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal) y otra de Rafael Calderón, que voy a leer. La propuesta de Minou Tavárez Mirabal dice así: ‘En la página 13, donde dice: ‘título III’, debe decir: ‘título II’, pues es a esa parte del proyecto que corresponde la modificación’. Y la otra dice: ‘Los trabajos del día de la Asamblea Nacional, una vez iniciados, sólo podrán suspenderse si no existe el quórum’; es una corrección de estilo también de Minou. Entonces, como hay otras propuestas, lo que haremos al final es someterlas una por una, y si no riñen entre sí las someteremos juntas, ¿de acuerdo? Tiene la palabra el Honorable Diputado Eugenio Cedeño”.

A viva voz el Diputado Pedro Antonio Caro Pérez expresó: “Yo cuento, Presidente”.

El Diputado Presidente le señaló al Diputado Caro Pérez: “Yo se la voy a dar...”

De nuevo el Diputado Pedro Antonio Caro Pérez, insistiendo, apuntó: “Yo la pedí primero”.

El Diputado Presidente manifestó: “¡Ah!, espérese, perdón, perdón, perdón. No, primero que usted están Eugenio Cedeño, Digna Reynoso, Radhamés Castro, Lidio Cadet y Angel Gomera”.

Añadió el Diputado Pedro Antonio Caro Pérez a viva voz: “Yo la pedí primero”.

Así que el Diputado Presidente precisó: “¡Ah!, pero es que no es usted que fija el orden, ni yo, es ese aparato (señala al sistema de registro, participación y votación electrónica)”. Debido a que el Diputado continuaba manifestándose en torno a que era a él que le tocaba el turno, el Diputado Presidente enfatizó: “Pero está bien, querido colega, ¿usted cree que yo puedo tener interés en quitarle el turno a tan excelente Congresista y a tan buen amigo? Yo no creo que usted pueda pensar eso, es lo que está aquí, pero yo se la doy a usted, no hay problema. Después de Eugenio, con el permiso de los que están primero, yo se la voy a dar, porque yo sé que usted va a hacer una buena contribución. Yo lo conozco, y conozco su condición de polemista, de buen abogado y de buen Congresista. Tiene la palabra Eugenio Cedeño”.

Ya en uso de su turno, el Diputado Eugenio Cedeño

Areché expuso: “Hay la necesidad de llamar la atención de los Honorables Diputados y Diputadas presentes aquí, en lo que respecta a lo que vamos a aprobar en el día de hoy, sobre este Reglamento que habrá de normar el conocimiento de la reforma constitucional. No debemos ‘tomar a la ligera’ lo que estamos aprobando, porque si ‘lo tomamos a la ligera’ es muy probable que después allá, en el Salón de la Asamblea, nos estemos lamentando de lo que aprobamos. Debo recordar que aquí en el Congreso Nacional, en esta Cámara de Diputados, yo llamé la atención en ocasión de la modificación del Reglamento Interno, cuando yo propugné porque se insertara la abstención como un derecho del Congresista. Aunque no se aprobó en el Reglamento Interno de la Cámara la abstención, que es algo que existe en la mayoría de los parlamentos del mundo, se ha encontrado la manera de salvar esa situación, y es que cuando yo voto ‘sí’, se registra mi voto ‘sí’, y cuando voto ‘no’, se registra mi voto ‘no’; y cuando yo registro mi presencia y no voto, no aparezco ni ‘sí’ ni ‘no’ y no aparezco presente para la votación, pero sí aparece que yo estoy presente en el Congreso Nacional cumpliendo con mi responsabilidad de estar presente en las deliberaciones. El Congresista determinó, en el artículo 30 (de la Constitución), una diferenciación entre lo que es voto y lo que es Legislador. Un Legislador está presente y hace quórum para la deliberación, y no se puede comenzar a deliberar hasta tanto no está presente el número de Congresistas idóneo o necesario para que comience a discutirse en el Congreso, en la Cámara de Diputados, pero una vez que tenemos la mayoría que establece la Constitución y se comienza a deliberar, las votaciones se deciden, no con los que están presentes, sino con el voto mayoritario de los que están presentes, y el que estando presente no vota, ése no se cuenta como un voto; pero la Constitución no obliga a ningún Congresista a votar, y si ustedes revisan el Reglamento Interior de la Cámara no encuentra usted que el voto es una obligación, sino un deber. Aquí en la última línea del Reglamento el voto está definido de la manera siguiente: ‘Voto: Es el deber que tiene todo Diputado para manifestar su decisión’. La decisión se manifiesta aquí pulsando una tecla que dice ‘sí’ o una tecla que dice ‘no’, y el que no manifiesta su decisión, no votó. En la propuesta del Reglamento se está estableciendo que el que esté presente en el Salón de la Asamblea y no manifieste su intención de votar, se le computará como un voto ‘no’, por lo que me estarán obligando a votar que ‘no’, y la ley y la Constitución y los Reglamentos no me obligan a mí a votar, yo tengo que cumplir con el deber de votar, pero no pueden obligarme. La Constitución dice: ‘A nadie se le puede obligar a hacer lo que la ley no manda’, ¿y cómo pueden obligarme a mí a que yo figure como que voté ‘no’? Y yo quiero preguntarles, Honorables Diputados y Diputadas, ¿cuántas cosas se

han aprobado en el Congreso con el voto ‘no’? Pien- sen ustedes cuántas ignominias y cuántas cosas se han aprobado en este Congreso votando que ‘no’. El ‘no’ tiene un valor muy grande, y yo soy testigo del valor que tiene el ‘no’, y a mí nadie me puede obligar a votar que ‘no’ y nadie me puede obligar a votar que ‘sí’, nadie en este Congreso tiene el poder para hacerme a mí que vote en la Asamblea Nacional, y el día que estemos en la Asamblea habrán cosas acerca de las cuales yo tendré que reflexionar y decir: ‘No, yo no puedo votar ni ‘sí’ ni ‘no’ por eso, tengo que absten- nerme’, y aunque no se cuente para participar en la votación mi voto, a mí no pueden hacerme figurar votando, y habrá que expedirme un acta en cada vota- ción donde diga y haga constar que Eugenio Cedeño no votó, si se aprueba este Reglamento, o habrá que ponerme mi curul en la puerta del Salón de la Asam- blea para que cada vez que se vaya a votar, si yo no voy a votar, pueda retirarme fácil y expeditamente, porque no es verdad que si yo no levanto una paleta que diga ‘no’, a mí podrá ponerse que voté ‘no’ ahí.

Y yo llamo la atención a eso, porque la Constitución es clara y es transparente, y este proyecto, oigan lo que dice en el artículo 67, literal c): ‘Los Asambleístas presentes que están por la afirmativa levantan sus rótulos de votos personalizados con el voto ‘sí’, de frente a la mesa del Bufete Directivo’; literal d): ‘El mayor- domo actuante, en voz alta, identifica cada voto ‘sí’ en el orden de los asientos, indicando el número de curul, el nombre del Asambleísta y el voto emitido que consta en el rótulo de votación de cada Asambleísta’; y dice el literal e): ‘Cada voto ‘sí’ que es identificado se registra pública y digitalmente en el sistema de vota- ción, el cual debe mantener la proyección digital del registro en el Salón’; literal f): ‘Concluida la identifi- cación de cada voto ‘sí’, se cierra el registro de esa votación y automáticamente a los Legisladores presen- tes que no han emitido voto ‘sí’ se les registra su voto ‘no’. ¡Oh!, y si yo no voté que ‘sí’ ni voté que ‘no’, ¿por qué tienen que ponerme a mí que voté que ‘no’? Porque no le da la voluntad a alguien que la abstención que hoy aparece aquí, aparezca también en el Salón de la Asamblea, porque me quieren obligar a que vote que ‘no’, y yo no voy a votar que ‘no’ todo el tiempo como tampoco voy a votar todo el tiempo que ‘sí’. De mane- ra que yo llamo a reflexionar en eso y si es necesario que esta discusión se postergue para que nos pongamos de acuerdo en eso, que se postergue, y que este Reglamento sea conocido de nuevo en la comisión, porque no es verdad que a ningún Legislador se le puede obligar a votar que ‘no’. Si no me pueden obli- gar en la Asamblea a votar que ‘sí’, tampoco me pue- den obligar a votar que ‘no’. Entonces, en la Asam- blea Nacional habrá que buscar un mecanismo donde el que no quiera votar no vote, porque no es verdad que si yo no voté, voté que ‘no’. Lo dejo ahí y pido

que este proyecto vuelva a la comisión para que se discuta y se consulte la constitucionalidad de obligar- me a mí a votar que ‘no’, contándome como que voté que ‘no’ sin haber votado. Someto que el proyecto vuelva a una comisión que decida el Presidente o el Hemiciclo y que se consulte a expertos constituciona- les para establecer la constitucionalidad de la obligato- riedad del voto en la Asamblea Nacional, porque im- plicitamente están obligándome a votar que ‘no’.”

A continuación, al Diputado Radhamés Castro le fue concedida la palabra y dijo: “Presidente, yo creo que nosotros estamos gastando un precioso tiempo en un tema que no ameritaba de todo esto. ¿Ustedes sabían una cosa?, que esa propuesta la puedo llevar yo como Diputado a la Asamblea Nacional, así de sencillo, yo la ‘agarro’ y en la Asamblea yo propongo que estos sean los reglamentos, como hice la otra vez. Yo propuse que los reglamentos que se utilizaran, en vista de que no había reglamentos, fueran los de la Cámara de Diputados, y se aprobó, así de sencillo. Además, yo no sé lo que le pasa a mi amigo (refiriéndose al Dipu- tado Eugenio Cedeño Areché), porque él aprobó eso, él lo firmó, y yo voy a votar por lo que él firmó, pero entonces ahora él dice que no, que eso está mal, pare- ciendo que lo firmó sin leerlo o ahora ha reflexionado, y espero que sea lo último. Y finalmente, señor Presi- dente, hay un problema matemático en el asunto: Si se está hablando de las dos terceras partes, ¿cómo tú vas a establecer la cuarta parte si hay abstención? Entonces, el que no vota después de la tercera parte es un ‘no’ automático, la lógica te lo dice. ¿Por qué la Constitu- ción dice que hay que votar que ‘sí’ o que ‘no’?, es justamente para eso, hermano. Además, la Constitu- ción sí obliga a votar y no sólo obliga a votar, sino que te dice cómo votar, tiene que votar ‘sí’ o ‘no’, eso dice la Constitución de la República, por lo que la propues- ta es sumamente extensa, pero no objetiva, así que no tiene razón de ser. Aunque sea así, vamos a someterlo, señor Presidente, vamos ya a las votaciones, porque yo creo que ya aquí todo está claro”.

Debido a que varios Diputados en estos momentos solicitaban la palabra, el Diputado Presidente apuntó: “Yo les voy a dar la palabra a todos, pero permítanme no alterar el orden en que está establecido esto, ¿de acuerdo? Le otorgo ahora la palabra al peledista Radhamés Fortuna”.

Hizo uso de su turno el Diputado Radhamés Fortuna Sánchez y señaló lo siguiente: “Yo pienso, Presidente, que con este proyecto de Reglamento, que va a normar la Asamblea Nacional, se sienta un precedente porque en varias modificaciones constitucionales, que se hi- cieron anteriormente, no contábamos con este instru- mento jurídico. Sin embargo, yo creo que alrededor

del artículo 108 existe alguna confusión, debido a que tal como decía la Vicepresidenta, con referencia a ese artículo, la Comisión no fijó ninguna posición. Según lo que he podido escuchar y entender es que cada Cámara va a hacer las sugerencias y modificaciones pertinentes referentes al Reglamento para la Asamblea Nacional, o sea, de manera simultánea, pero yo pienso que con este procedimiento se estaría rompiendo con el ritual constitucional, con el procedimiento constitucional de que toda ley debe ser conocida por una de las Cámaras y posteriormente conocida por la otra Cámara. Es como si con referencia a un proyecto de ley la Cámara de Diputados fijara una posición y también el Senado, y mandásemos al Poder Ejecutivo, a fin de ser promulgadas, ambas sugerencias o ambas aprobaciones. Entonces, yo pienso, señor Presidente, que este proyecto de resolución, que va a normar el procedimiento ante la Asamblea Nacional, primero debe ser conocido por una de las Cámaras y posteriormente ser ratificado por la otra Cámara. Por ejemplo, el artículo 108 establece que el Reglamento debe ser conocido por la Asamblea Nacional, sin embargo, en el párrafo establece que el Reglamento debe ser conocido por ambas Cámaras por una votación, que ya fue modificada y va a ser simple. Entonces, nosotros estamos planteando, señor Presidente, que el artículo 108 sea eliminado y su párrafo se convierta en el artículo 108, en razón de que si el Reglamento es aprobado por ambas Cámaras, sería ocioso, sería una repetición, volverlo a conocer en la Asamblea Nacional. En consecuencia, estamos mandando la propuesta al Bufete Directivo”.

Le fue otorgado el turno siguiente al Diputado Francisco Rosario Martínez, quien manifestó: “Yo simplemente tengo una modificación al artículo 47, que se refiere a que ningún Asambleísta podrá salir del Salón de la Asamblea sin permiso del Presidente. La modificación que planteo es que ningún Asambleísta pueda ausentarse sin notificarlo previamente al Presidente de la Asamblea, porque pedir permiso en una época de libre comercio y democracia, me luce que resulta un absurdo”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Rosario Martínez, le indicó: “Hágala llegar, querido colega. Tiene ahora la palabra la Diputada Digna Reynoso, del Partido Revolucionario Dominicano”.

En uso de la palabra, la Diputada Digna Reynoso precisó: “Nosotras, como integrantes de la Comisión y que firmamos el informe, estamos convencida de que se hizo un trabajo con mucha voluntad política y con mucha capacidad técnica. Me preocupa la posición de algunos colegas Diputados que hoy están sugiriendo que el Reglamento se conozca en la Asamblea Nacio-

nal, pues yo tenía entendido que este Reglamento se sometería hoy para conocerlo el miércoles, ¿razones?, para darle tiempo a los colegas y a las colegas de que por lo menos lo leyeran. Recordemos que este Reglamento no solamente va a regir los trabajos de la Asamblea Revisora, sino que se aplicará para la vida institucional de ambas Cámaras, es decir, que cuantas asambleas bicamerales se hagan a partir de ahora se van a regir a través de este Reglamento. Entonces, Presidente, independientemente de que estamos de acuerdo en que se apruebe este Reglamento, puesto que trabajamos en él y lo leímos e hicimos también nuestros aportes, sugiero que lo lean los que no lo han leído y que el miércoles se ponga como primer punto de agenda, para darle una salida salomónica, y que tomemos en cuenta algunas observaciones, incluyendo la del compañero y colega de La Romana, nuestro amigo Eugenio Cedeño, que prácticamente fue una voz disidente y con la cual coincidimos en que es injusto, pues esta tabla (alude a la unidad de registro, participación y votación electrónica), que tiene tres palabras, dice ‘sí’, ‘abstención’ y ‘no’. Sin embargo, los Reglamentos nuestros, del cual no escapa éste, excluye el voto de abstención, y más aun en un evento como es la Asamblea Revisora, donde vamos a conocer una serie de modificaciones a la Constitución que requeriría en algunas partes el voto de la abstención, el sí y el no. Así es que yo me adhiero a la preocupación de Cedeño, me hago partícipe de su preocupación. Por demás está decirles que si eso es aquí, compañera Lucía (alude a la Diputada Lucía Medina Sánchez), que estamos discutiendo si aprobamos o no, como resolución, buscando lo que establece el Reglamento, las dos terceras partes, entonces supongamos nosotros y nosotras el día de la Asamblea Nacional cuando estemos discutiendo crear el Reglamento para iniciar entonces los trabajos de la misma”.

Agotó el siguiente turno la Diputada María Cleofía Sánchez Lora, quien exteriorizó: “Miren, da pena que aquí no se esté valorando el esfuerzo de esa Comisión, como la parte técnica de la Cámara de Diputados, que hicieron un gran trabajo con este Reglamento. Presidente, ya estamos de acuerdo, y así se votó, con que sea una mayoría simple para aprobar el Reglamento aquí, pero a mí lo que me preocupa no es la aprobación del mismo aquí y en el Senado, porque yo creo que ya hay cierto acuerdo con la aprobación de este Reglamento, lo que me preocupa, Presidente, es que después que ese Reglamento sea aprobado por ambas Cámaras, que ya va a tener una categoría diferente, entonces surjan Diputados y Diputadas que en la Asamblea Nacional quieran hacerle cambios. Porque, si aquí hay colegas que participando y aportando en este Reglamento hoy tienen dudas y le encuentran fallas aquí, imagínese lo que puede pasar con aquellos que no participaron aquí de sus discusión, que quizás

no están aquí en estos momentos y que vayan a sugerir cambios al Reglamento ya en la Asamblea Nacional. Entonces, pienso, Presidente, que esa parte debemos trabajarla aquí, porque como bien usted dijo la posición de la Cámara aquí va a ser la posición de la Cámara en la Asamblea Nacional, y no es lo mismo, y lo planteaba doña Lila (se refiere a la Diputada Rafaela Albuquerque de González), y creo que no le presta mucha atención a lo que dijo, pero sí lo planteaba, que no es lo mismo el Reglamento aquí que ya el Reglamento allá, aprobado por ambas Cámaras, cuando surjan Diputados y Diputadas, que van a surgir, pidiendo cambios de este Reglamento allá en la Asamblea Nacional. Pienso que no va a ser la misma situación, que ya no podrá ser una mayoría simple la que haga los cambios que se propongan en la Asamblea Nacional, por lo que me gustaría que eso se sopesara”.

Habló a continuación la Diputada Rafaela Albuquerque de González y dijo: “Honorables Presidente, yo sólo no estoy de acuerdo con una cosa. En cuanto a lo que dice el Diputado Eugenio Cedeño, es como siempre se ha hecho, que es la tradición y a veces las costumbres son leyes, en las dos Reformas Constitucionales el voto fue nominal, porque si usted está ahí usted tiene que votar ‘sí’ o ‘no’, o si usted se quiere abstenecer, sálgase, pero la votación es nominal, siempre ha sido nominal. Ahora, ¿en qué yo no estoy de acuerdo?, no me gusta que para votar sea con una paleta, porque, ¡oye!, nos ridiculizamos, nosotros no estamos en un concurso de belleza, eso no me gusta y yo lo quiero plantear aquí. Es mejor ponerse de pie y que la votación sea nominal, porque, ¿cómo que una paleta?, con eso nosotros estamos medio quitándole la solemnidad del momento...”

A viva voz la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal interrumpió a la Diputada Albuquerque de González y resaltó: “Nos estamos modernizando”.

La Diputada Rafaela Albuquerque de González enfatizó: “No, eso no es moderno, eso no es un concurso de belleza, eso no es moderno, el voto tiene que ser nominal, usted se pone de pie y dice ‘sí’ o ‘no’, ¡y punto!”.

El Diputado Presidente apuntó: “Me parece muy juicioso lo que dice la Diputada Albuquerque, porque la paleta la van a criticar, usted es mejor que se ponga de pie y diga ‘sí’ o ‘no’. Miren, señores, yo no quisiera opinar sobre esto, pero antes cuando no existía el voto electrónico, ¿saben cómo era?, los que levantaban la mano era ‘sí’ y los que no la levantaban era contrario a ‘sí’, que es ‘no’, y ‘pasó el juego’.”

Al Diputado Lidio Cadet Jiménez le fue otorgado un

turno y se dirigió al Pleno con las siguientes palabras: “Este trabajo de este Reglamento es de tanta importancia que hoy todos debemos congratularnos. La Diputada Cleo (alude a la Diputada María Cleofía Sánchez Lora) me ahorró parte de lo que iba a exponer sobre el particular, pues ella decía, Presidente, con mucha razón, que la valoración de ese trabajo tiene que contar con el respaldo de toda la Cámara de Diputados (debido a un murmullo que había en la Sala, el Diputado Cadet Jiménez detuvo su intervención)...”

El Diputado Presidente llamando al orden manifestó: “Por favor, escuchen al Honorable Diputado Lidio Cadet. Las y los colegas que están de pies, por favor, a sus curules”.

Retomó la palabra el Diputado Lidio Cadet Jiménez y continuó expresando: “Pues, decía que este trabajo debe contar con el respaldo entusiasta de toda la Cámara de Diputados. Presidente, usted ganó ya una parte de la batalla, porque había algunas ideas que estaban orientadas a que este proyecto fuera aprobado con una mayoría calificada, y usted ganó esa batalla, porque vimos todos y todas que debíamos aprovechar el día de hoy para aprobar este importante instrumento de trabajo para la Asamblea Nacional. La segunda cosa que me parece que es importante, a título de información, yo recuerdo que cuando debatíamos este proyecto surgió la idea de que se ‘aireara’ primero en ambos Hemiciclos para ahorrarnos tiempo después, porque si nosotros lo conocemos en la Cámara de Diputados y también los Senadores y Senadoras lo conocen en la Cámara alta, sería muy ‘cuesta arriba’ pensar que una vez aprobado en ambos Hemiciclos suscitáramos debates interminables cuando se reúna la Asamblea Nacional, porque sería perder el tiempo, un tiempo que tenemos que aprovechar para el contenido del proyecto de Reforma. Y es por consiguiente importante que si alguien tiene diferencias las pueda externar ahora, a fin de que sin obstaculizar, sin impedir el derecho legítimo que tienen los Asambleístas de intervenir en el conocimiento y en la aprobación de este proyecto, nosotros ahorremos tiempo desde ya. La tercera cosa es que cuando Eugenio Cedeño planteaba una objeción, yo no sé si recuerdo mal, pero esta cuestión se debatió en la Comisión, me aclararán los demás Diputados y Diputadas, y se vio esta idea, Presidente: Si hay 82 Legisladores o Asambleístas presentes, por ejemplo, y 42 votan a favor de tal o cual artículo, puede ser que de los 40 restantes solamente hayan votado 30 que ‘no’, pero 10 se hayan abstenido, y entonces, como el quórum para la Asamblea es un quórum calificado, si están ahí presentes para que la votación precisamente aparezca avalada, esos que se abstuvieron aparecen en término práctico votando ‘no’, por razones del quórum que requiere, o sea, que creo que esa idea

era muy juiciosa cuando debatimos este asunto. Creo, Presidente, amados y amadas colegas, Diputados y Diputadas, que vale la pena darnos este instrumento en el día de hoy, que será sugerido a la Asamblea para su aprobación definitiva. Vamos a dar un ejemplo a América, como decía la Vicepresidenta, es perfectamente posible que nosotros constituyamos un parámetro de referencia para otros congresos que tengan la misma configuración que el nuestro. Esta tarde es una tarde importante, Presidente, y usted tiene que felicitar, a los Legisladores no porque ése es nuestro trabajo ordinario, sino a la Secretaría General de la Cámara de Diputados y también a la del Senado, porque hicieron un trabajo verdaderamente extraordinario, paradigmático y digno de encomio. Yo creo que cuando me vaya del Congreso, Presidente, que puede ser pronto, recordaré siempre con cariño y con admiración el trabajo de ese órgano de la Cámara de Diputados”.

Expresó el Diputado Presidente: “Gracias, valga la felicitación a la Secretaría General Legislativa que incluye los distintos departamentos”.

Intervino a continuación la Diputada Lucila Leonarda de León Martínez y externó lo siguiente: “Yo quiero hacer dos propuestas, señor Presidente, y la primera es que este punto, bastante importante y necesario para todos nosotros, quede sobre la mesa hasta tanto la mayoría de los Diputados nos edifiquemos bien sobre el mismo, porque hay algunos que sí están edificados, pero hay otros que no estamos edificados. La otra propuesta es, señor Presidente, con referencia al tema de la votación y que realmente preocupa bastante, o por lo menos a mí me preocupa bastante, y es el hecho de que si uno está en ‘x’ punto tenga que votar de manera obligatoria ‘sí’ o ‘no’, pues yo creo que nosotros debemos tener la oportunidad de votar ‘sí’ o ‘no’, pero también de que nos podamos abstener en una votación si no estamos de acuerdo. Por lo tanto, yo quiero que me traigan inclusive, si es posible, el formulario para hacer la propuesta de que se pueda votar ‘sí’ o ‘no’, pero que también pueda abstenerse el Diputado, que no sea obligatorio votar, porque no necesariamente uno tiene que estar de acuerdo con un ‘x’ punto que se establezca, debe uno tener la oportunidad de abstenerse también. Por favor, me traen el formulario y muchas gracias”.

Le fue concedida la palabra al Diputado Julio César Horton Espinal, quien expuso: “La verdad es, Presidente, que esta tarde el Hemiciclo nos da la razón, cuando se planteó que no obstante haberse producido treinta y ocho reformas constitucionales y no existir un reglamento que normara las discusiones, los procedimientos ante la Asamblea Nacional en funciones de Asamblea Revisora, debía de producirse mediante un

instrumento constitucional que normara esos debates. Señores Legisladores y Legisladoras, el Reglamento en cuestión no establece nada que no esté estipulado en la Constitución de la República, en cuanto a la forma de las Legisladoras y los Legisladores emitir su voto, eso es lo primero, por tanto, está conforme a los preceptos constitucionales. En segundo orden, que ya por suerte el Hemiciclo acaba de aprobarlo, si partimos de la premisa de que cualquier Legislador puede en el seno de la Asamblea Nacional hacer una propuesta de aprobación o sugerencia de un reglamento, en consecuencia, no menos cierto es que la Cámara institucionalmente puede aprobar un reglamento con mayoría simple, y esa propuesta, que no será más que una propuesta de reglamento, la llevaremos al seno de la Asamblea Nacional y ahí sí se requiere una votación calificada de las dos terceras partes. En consecuencia, Presidente, cuando estuvimos discutiendo en la Comisión lo que respecta a la mayoría calificada, la propuesta surgió de nosotros, en mi calidad de miembro de esa Comisión, ya que no se requería la mayoría calificada para que la Cámara aprobara por resolución el presente Reglamento. En tal sentido, Presidente, nosotros sí vamos a hacer una propuesta de modificación al informe que la Comisión tuvo a bien evacuar, y es en cuanto al fondo. En el artículo sexto, la parte que define la Ley que declara la necesidad de Reforma Constitucional, en su parte final no menciona los artículos sobre los cuales versará la Reforma Constitucional, y en tal sentido, Presidente, nosotros sugerimos corregir en donde dice: ‘Reformulación de la definición...’, y se va a incluir entonces el texto siguiente, va a decir: ‘Ley que declara la necesidad de Reforma Constitucional: Es la ley que convoca a la Asamblea Nacional para resolver acerca de las reformas propuestas a la Constitución de la República, determina la necesidad de la Reforma, establece el objeto de la misma e indicará los artículos sobre los cuales versará la Reforma Constitucional’. Eso es, Presidente, para ponerlo en consonancia con lo que estipula el artículo 117 de la Constitución de la República, que establece de manera expresa que en la ley de convocatoria hay que citar cuáles son los artículos sobre los cuales versará la Reforma Constitucional. Y por último, quiero expresarle al Honorable Diputado Eugenio Cedeño que estuvimos discutiendo en la Comisión lo que tenía que ver con el voto abstencionista, y como lamentablemente la Constitución de la República no contempla el voto abstencionista, acordamos inclusive hacer una propuesta conjuntamente con la Diputada Digna Reynoso, a los fines de que ésa sea una propuesta en el seno de la Asamblea Nacional, para que a partir de ese momento, en la Constitución, se resuelva el tema del voto abstencionista. Presidente, eso fue lo que planteamos”.

Fue agotado el siguiente turno por el Diputado Aníbal

Rosario Ramírez, quien señaló: “Honorable Presidente, éste es un instrumento muy importante, pues es el que regirá la Asamblea Nacional. Fue conocido por una comisión que nosotros sabemos que tiene bastante experiencia, y no hay duda de que fue sometido a discusiones profundas. Sin embargo, Honorable Presidente, como se trata de un instrumento muy importante, que no solamente regirá la Asamblea que conocerá la Reforma Constitucional, sino que será un instrumento que quedará como algo que regirá la vida del Congreso Nacional, entonces es importante que todos los Congresistas tengan conocimiento pleno de este Reglamento. Por lo tanto, Honorable Presidente, nosotros solicitamos, a fin de que la mayoría de Diputados pueda leer y estudiar este Reglamento, que quede sobre la mesa para darle oportunidad a la mayoría de los Diputados...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Rosario Ramírez y le observó: “Colega, eso no es nuevo, ya eso lo pidió otro Diputado, refiérase a otra cosa y no a eso, y excúseme”.

El Diputado Aníbal Rosario Ramírez manifestó: “No, Presidente, porque es que la mayoría debe tener pleno conocimiento de lo que es este Reglamento, y no sería nada, porque mañana hay sesión, que quede sobre la mesa para así darle la oportunidad a la mayoría de Diputados...”

A viva voz un Diputado interrumpió al Diputado Rosario Ramírez y resaltó: “Ya no hay más sesión”.

Ante el señalamiento anterior, el Diputado Aníbal Rosario Ramírez expresó: “Sí, hay sesión mañana”. Continuó diciendo: “Y darle así oportunidad a la mayoría de Diputados para que conozcan de este instrumento y así poder construir un instrumento que salga bien y que todos los Diputados tengan pleno conocimiento de lo que vamos a aprobar. Porque es cierto, la Constitución establece que no hay abstención, es ‘sí’ o ‘no’, pero es lógico, Honorable Presidente, que si nosotros lo estudiamos profundamente podemos buscar alguna alternativa, y sería mejor y más favorable para la discusión a la que estamos sometidos”.

El Diputado Presidente subrayó: “Colegas, quedan cuatro turnos, yo quisiera que cerremos ahí, porque cada vez que habla uno se suma otro, y yo creo que en lo que estamos insistiendo es justamente lo mismo, uno pidió que se quede sobre la mesa, otros lo del voto abstencionista, no ha habido intervenciones diferenciadoras...”

A viva voz un Diputado interrumpió al Diputado Presidente y sugirió: “Cierre de debates, Presidente”.

El Diputado Presidente precisó: “No, no quiero cerrar los debates, pero sí que seamos sensatos. Si ya se pidió que se quede sobre la mesa, que no lo pida nadie más, porque no estamos para eso, para escuchar lo mismo, el parlamentarismo no es eso. Si van a plantear una posición con lo del voto ‘sí’ y con del voto ‘no’, tampoco, ya se ha expresado todo el mundo en cuanto a eso. Tiene la palabra Juana Vicente”.

Hizo uso de su turno la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta y dijo: “Ocupo este espacio, porque aunque es cierto que esto se ha discutido mucho, nosotros entendemos que una de las herramientas más importantes para la gobernabilidad de una institución son los reglamentos, las normas, y nosotros necesitamos estas normativas. Pero lo que estamos conociendo aquí en este momento es una resolución, una resolución no es una ley, es un pedimento a la Asamblea Nacional que podría o no aprobarse, o que podría hacerse alguna modificación. Yo entiendo que esta discusión, que ha ido tan lejos, podría mejorar en la Asamblea si alguien tiene alguna inquietud, que esperamos que no sea así, pero entendemos que la resolución debe conocerse en el día hoy y que podamos nosotros, incluso, para que el Senado tenga mayor conocimiento, solicitarle a algún Senador que lo asuma para que lo coloquen en agenda, y entonces puedan ellos, como resolución también, conocerlo, no que debe ir al Senado, porque esto no es una ley para conocerse en dos lecturas, es una resolución que sólo nosotros podemos conocer. Entonces, yo sugiero, ya que esto está bien debatido, que es una resolución y que cualquier modificación se pudiera hacer después, pues no se está imponiendo aquí lo que vamos a hacer en la Asamblea, pero sí necesitamos una normativa para poder trabajar y que podamos nosotros salir airoso de esta Asamblea Nacional, que se le solicite a algún Senador que lo asuma, para que ellos puedan, entonces, tener conocimiento y cualquier modificación realizársela, por eso insisto en esto. Así que yo entiendo que lo que nosotros debemos hacer es aprobarlo, para dar tiempo a que podamos enviarlo al Senado y un Senador lo asuma para que lo conozcan, y cualquier modificación se la hagamos en la Asamblea si hubiese necesidad, aunque entiendo que después que se estudie como debe ser todo el mundo estará de acuerdo con lo que ya aprobamos, porque fue una comisión que lo hizo con mucha delicadeza y con mucho trabajo, y será un Reglamento que de verdad va a favorecer a todos. Por eso fue que solicité el turno, porque entiendo que una resolución no tiene por qué debatirse tanto, porque la necesitamos, de verdad la necesitamos, y esto se puede modificar después”.

Señaló a continuación el Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón lo siguiente: “Presidente, yo pienso

que son muy importantes los debates, y esta tarde nos hemos nutrido lo suficiente al escuchar a los Legisladores con la gran experiencia que tienen, pero yo quiero pedir, ya que estamos suficientemente nutridos, el cierre de debates”.

El Diputado Presidente destacó: “Bien, sólo quedan dos turnos, Eugenio y Tito Bejarán (refiriéndose al Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez). Tiene la palabra Eugenio Cedeño y luego cierro con Tito Bejarán los debates”.

En el desarrollo de su turno, el Diputado Eugenio Cedeño Areché expuso: “Presidente, aquí sólo en la mente de algunas personas existe la idea de que en la Constitución de la República se establece la obligatoriedad de votar ‘sí’ o ‘no’, y voy a responder brevemente. Si combinamos el artículo 27, el 30 y el 118 de la Constitución, vemos que implícitamente está expresado el derecho a la abstención, porque el Legislador distingue claramente entre los representantes, los Asambleístas o los Congresistas y lo que es el voto. Y voy a concluir diciendo que el artículo 30 de la Constitución, y les invito a leerlo, dice lo siguiente: ‘En cada Cámara será necesaria la presencia de más de la mitad de sus miembros...’, ahí establece ‘miembros’, y luego dice: ‘...para la validez de las deliberaciones. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos...’, y es que ‘miembros’ no es voto, cada miembro puede emitir un voto, pero el voto es una acción positiva o negativa, y la ausencia de votos no puede ser computada como un voto. La presencia mía aquí no es un voto, aquí hay un hombre que tiene la facultad, la atribución y el derecho a votar, pero yo no puedo constituir un voto; mi ausencia, mi inacción, mi omisión, no puede ser contada como un voto, porque es un derecho que me asiste y es conculcarme mi derecho a mí, como Asambleísta o como Congresista, el hecho de que yo me abstenga y me cuenten como un voto. Y la Constitución lo habla bien claro en el artículo 118: ‘Para resolver acerca de las reformas propuestas, la Asamblea Nacional se reunirá dentro de los quince días siguientes a la publicación de la ley que declare la necesidad de la reforma, con la presencia, quórum, de más de la mitad de los miembros...’, y ahí viene, ‘miembros’, ‘...de cada una de las Cámaras. Una vez votadas y proclamadas las reformas por la Asamblea Nacional, la Constitución será publicada íntegramente con los textos reformados. Por excepción de lo dispuesto en el artículo 27, las decisiones se tomarán en este caso, por la mayoría de las dos terceras partes de los votos’, puede tener el ciento por ciento de los miembros presentes y hay quórum, pero las decisiones se toman por las dos terceras partes de los votos, no de los miembros presentes. Los miembros presentes son los que votan, pero el voto es acción y cuando yo no la

manifiesto nadie puede contármela como un voto. Por eso, ratifico mi posición de que este proyecto de resolución sea enviado de nuevo a la Comisión y que se consulten expertos constitucionales para que se establezca la inconstitucionalidad o no del hecho de que la abstención sea computada como un voto, porque el que no votó no es un voto, es un Congresista que no votó”.

Un último turno le fue concedido al Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, quien se dirigió al Pleno de la manera siguiente: “Presidente, mire, hemos escuchado aquí muy atentamente los debates y hemos visto que prácticamente hay consenso en la mayoría de las situaciones sobre el Reglamento, sin embargo, el único punto que aparentemente arroja dudas es el que ha planteado aquí Eugenio Cedeño. Evidentemente que entre lo que es lo constitucional y lo que es el derecho individual de una persona a que defina su posición sobre el voto, yo pienso que aquí, en la Cámara de Diputados, en el modelo que se aplica actualmente, hay una definición, Presidente. En la Cámara de Diputados hay que votar ‘sí’ o hay que votar ‘no’, y el no voto no implica una abstención, sino una ausencia, y yo pregunto: Si se va a votar con una paleta, ¿por qué no se contabiliza el voto ‘sí’ y el voto ‘no’, y que el no votar implique simplemente una ausencia? Yo creo, ciertamente, que al que no vote no se le puede indilgar el voto que ‘no’, porque no votó, que se le compute como una ausencia, así debe ser, porque así también se hace aquí, en la Cámara de Diputados, simplemente”.

El Diputado Presidente indicó: “Antes de someter el proyecto a votación, la Diputada Lucía Medina va decir algo al final”.

En efecto, la Diputada Lucía Medina Sánchez expresó: “Miren, en aras de edificar mejor el procedimiento, si se aprobare o no, que va a cursar en el Salón de la Asamblea Nacional, nosotros hemos traído unas imágenes para que sean colocadas en las pantallas y las puedan ver. Por tanto, yo voy a solicitar a doña Lelis Santana (alude a la doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, Directora de Elaboración de Actas de Sesiones) que conforme vayan pasando las imágenes, pues, pueda darnos una explicación, para que podamos edificarlos un poco. Eso que dice el Diputado Miguel Bejarán ayuda mucho, pero el problema que hay es, y yo quisiera que también constitucionalmente a mí me lo expliquen: Si se dice que para poder constituirse en Asamblea se necesita el cincuenta por ciento más uno de cada Cámara, si al conformarse el quórum para poder hacer los trabajos, el que se abstuvo en un momento de votación, ¿cómo yo lo computo si me rompe el quórum? Pues entonces a mí me gusta-

ría, por eso estamos aquí, que aclaremos esa situación, porque este sistema que está aquí tiene el teclado de la abstención, pero para los fines del Parlamento no existe esa figura. Entonces, yo quiero que me digan cómo ahora la vamos a ‘agarrar por los pelos’ y la vamos a llevar allá cuando ni la usa el Senado, pero tampoco la Cámara de Diputados...

A viva voz el Diputado Ángel Acosta Félix interrumpió a la Diputada Medina Sánchez y apuntó: “Entonces, no hay democracia”.

La Diputada Lucía Medina Sánchez prosiguió diciendo: “Pero, ¿cuál democracia?, si no existe constitucionalmente tampoco, y me dice ‘del total de los votos’, y los votos los ejercemos los Asambleístas presentes, y si el Asambleísta que está presente, que me forma el quórum, no está, ¿de qué modo yo puedo computar un voto de abstención que constitucionalmente no existe?, simplemente como eso. Así que, esas son legislaciones futuras, que quizás en algún momento se puedan conocer y se puedan discutir, pero en el momento actual eso no existe, así de simple”.

Indicó el Diputado Presidente que se procediese a proyectar el video al que aludió la Diputada Lucía Medina Sánchez. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Ángel Acosta Félix, quien solicitaba la palabra, señaló: “Yo le doy la palabra, Ángel, para cerrar. Ahí está el video, Lelis Santana les va a dar las explicaciones de lugar”.

La Doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas explicó lo siguiente: “La propuesta técnica para el control de registro de la votación en la Asamblea Nacional se tratará de ilustrar en estas imágenes que se están proyectando. Lo que técnicamente se está proponiendo es que haya un registro de la votación. En la votación ordinaria que el Reglamento está estableciendo, que es una votación de mano levantada, primero, se está planteando que el que esté habilitado para votar emita su voto, y el Mayordomo va a ‘cantar’ los votos y va a declarar los votos ‘sí’ diciendo: curul 5, José Acevedo, ‘sí’; curul 6, Juan Aquino, ‘sí’; curul 7, Liseloth Arias, ‘sí’, el personal técnico va registrando esos votos...”

El Diputado Ángel Acosta Félix, a viva voz, preguntó: “¿Eso va sustituyendo la paleta?”.

La Doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas respondió: “No, no, es en base a la paleta, o más bien, en base al rótulo, se está planteando que cuando se llame a votar, va a haber un rótulo de votación con el cual el Legislador va a identificar su voto...”

El Diputado Presidente observó: “¿Y si se paran?”.

La Doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas explicó: “Si se hace una votación nominal no hay necesidad en ese caso del rótulo, lo que se está planteando es otra alternativa para que en caso de que la votación no sea nominal, se pueda registrar el voto, pues no hay posibilidad de documentar las decisiones de la Asamblea Nacional si no se tienen los registros de votos. Y como el Salón de la Asamblea Nacional no cuenta con un sistema electrónico de votación, la votación se tiene que registrar, declarando los votos por la afirmativa y computando luego, para todo el que no votó ‘sí’ estando habilitado, que votó ‘no’, y si usted no quiere que se le compute ni ‘sí’ ni ‘no’, tiene que darse de baja saliendo del Hemiciclo de la Asamblea para que no afecte el quórum. ¿Cómo lo vamos a regular?, la propuesta que se le está haciendo a los Plenos de las Cámaras es que en cada puerta del Salón de la Asamblea Nacional, -vámonos a la pestaña que dice ‘quórum’-, hayan sendos registros de listados con la nómina de los 210 Asambleístas que tienen derecho, ahí se irá poniendo ausente o presente, y en el Salón de la Asamblea se va a proyectar un cuadro que dirá: ‘Quórum’, quórum por cada Cámara, que es lo primero que se tiene que garantizar en el seno de la Asamblea, que haya quórum del Senado y quórum de la Cámara de Diputados. Luego el técnico que va a estar en cada puerta de la Asamblea, porque se va a hacer una Intranet en la Asamblea, va a tener un registro, -en la pestaña donde dice asistencia, por favor-, y va a ir poniendo qué Legislador entra y qué Legislador sale, para poder garantizar la fidelidad del quórum, como lo manda la Constitución, transparentado y documentado en cada instante, en cada momento. Cuando se vaya a empezar la votación, el Reglamento está planteando que el Presidente verificará el estado del quórum, ¿hay quórum?, entonces empezamos a votar, y una vez que se llame a votación, los Asambleístas emitirán sus votos mediante los rótulos que van a estar identificados con número de curul, ¿por qué?, porque se ha planteado en los trabajos técnicos, los Asambleístas que han tenido experiencia, que se tenga una constancia precisa de que cada Legislador vota una vez y vota el Legislador que tiene derecho al voto, no otra persona. Entonces, todo esto tiene que conjugarse en una previsión técnica, para que en ausencia de un sistema como el que tenemos aquí pueda haber una constancia y un registro. Nos vamos ahora a la plantilla de votación, -por favor, la pestaña de votación-. Se va asentando, por ejemplo, Pelegrín Horacio Castillo Semán dice ‘sí’, está su rótulo ‘sí’; José Ricardo Taveras Blanco, curul 7, dice ‘sí’; Juan de León, no está, está ausente, pero él no tiene rótulo para votar, ya se le dio de baja anteriormente, ¿cómo se subsana eso?, solamente a través de una votación nominal para votación ordinaria en la Asamblea. Vuelvo y les repito, la propuesta técnica es que haya registro en cada momento

del estado del quórum, porque no es un quórum como el de ustedes aquí o como el del Senado, no es un quórum unicameral, es un quórum bicameral, puede haber 170 Diputados, pero si no hay 17 Senadores, la Asamblea no tiene quórum, número uno. Número dos, que haya registro del voto para que se pueda documentar ante cualquier eventualidad la validez o no de la decisión que se ha adoptado; y número tres, que eso sea visible, transparente y demostrable. Hay una Ley de Libre Acceso a la Información con la que esta institución tiene que cumplir, y si a nosotros como institución nos piden el voto del Diputado Julio César Valentín o de cualquier otro Legislador, tenemos que tener cómo darle respuesta al ciudadano que está pidiendo esa información, a la que tiene derecho; no podemos decir ‘evidentemente aprobado’, tenemos que tener documentos que prueben cuál fue la legitimidad de esa decisión de ese organismo, que es el que va a votar la Constitución de la República. ¿Si tienen alguna duda o cree que debo hacer alguna otra precisión, doña Lucía (alude a la Diputada Lucía Medina Sánchez)?”.

En este momento varios Diputados, a viva voz, se mostraban en desacuerdo con el método de votación que se aplicaría en la Asamblea Revisora.

De su parte, la Diputada Rafaela Albuquerque de González expresó: “Yo estoy en contra de esa paleta, Presidente, si se hace así parecería un show”.

El Diputado Presidente enfatizó: “Miren, señores, se puede votar ‘sí’ o ‘no’. Voy a someter a votación esto, no sin antes reiterar mis felicitaciones a la Comisión que trabajó este Reglamento, de manera muy especial al área de la Secretaría General Legislativa, particularmente a doña Lelis Santana, Ángela Jáquez, Romana Cedano y todo el equipo que con ellas colaboró en el diseño final de este esfuerzo. Evidentemente a doña Helen también, pero a ella, por su humildad, no le gusta que le atribuyan éxitos, pero todos sabemos de su calidad. En principio emití una opinión en cuanto al tema de la paleta, pero tenemos que armonizarnos en ese sentido, o, si lo haríamos poniéndonos de pie nominalmente y decir ‘sí’ o ‘no’, pero debemos de entender que si asumimos como válida la última posición, cada punto podría durar mucho tiempo en la discusión, por lo que tenemos que buscar un punto en el que o nos ponemos de pie los que votamos que ‘sí’ y se quedan sentados los que no están de acuerdo, para sustituir la paleta...”

A viva voz la Diputada Lucía Medina Sánchez interrumpió al Diputado Presidente y señaló: “Es que no es paleta, es rótulo”.

El Diputado Presidente indicó: “Es un rótulo, como si

se fuera a votar ‘sí’ o ‘no’ ahí. Miren qué es lo que pasa, si lo hacemos uno a uno es muy lento el proceso, porque son 210 Legisladores, por lo que hay que buscar un mecanismo. El rótulo, si es como una paleta como dice Lila (refiriéndose a la Diputada Rafaela Albuquerque de González), hay que buscar una fórmula...”

El Diputado Ángel Acosta Félix interrumpió al Diputado Presidente y dijo a viva voz: “Yo no quiero escuchar en la Asamblea la palabra ‘evidentemente aprobado’.”

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Acosta Félix, preguntó: “Pero ¿por qué?”.

El Diputado Ángel Acosta Félix exclamó: “¿Evidentemente aprobado!?”.

El Diputado Presidente enfatizó: “¿Pero claro que sí!, si la votación es clara y no hay objeción en algo que se ve que votaron casi todos; y si usted tiene objeción, entonces usted pide el voto nominal. Cuando se diga ‘evidentemente aprobado’, usted dice ‘no, yo pido un voto nominal para comprobar eso’, ¡y ya! Minou (se refiere a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal) iba a hacer una observación en cuanto al rótulo, tiene la palabra. Ésta es la única ‘partecita’, y el tema del voto de abstención, que nos tiene en un ‘tranque’, pero yo en la Asamblea Nacional voy a plantear el tema del voto de abstención, porque si ahora nos metemos en esa discusión sería muy complicado conseguirle mayoría a esa propuesta. Y a las futuras generaciones de Legisladores les explicamos con claridad que el Congresista representante vota ‘sí’, ‘no’ o ‘abstención’, pero que la abstención se cuenta como voto también, y si hay una votación en las que 20 se abstienen, 40 votan que ‘sí’ y 30 votan que ‘no’, hay quórum, y con 40 pasó el ‘sí’ o con 40 pasó el ‘no’, y si la abstención es mayor, no se aprueba, y eso es. Tiene la palabra Minou, y con ella cerramos”.

La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal señaló lo siguiente: “Yo quisiera nada más hacerles un llamado a los Honorables colegas Diputados y Diputadas al respecto, porque la formalidad de las cosas está, yo creo, en la manera como lo hagamos, y en la solemnidad que nosotros mismos le demos a la hora de hacerlo...”

El Diputado Presidente interrumpió a la Diputada Tavárez Mirabal indicándole a la Diputada Rafaela Albuquerque que escuchara a la Diputada Tavárez Mirabal al respecto.

Retomó la palabra la Diputada Minerva Josefina Tavárez

rez Mirabal y expresó: “Y yo quisiera que la colega y amiga Rafaela Albuquerque me oyera, porque ciertamente yo también tuve una reacción un poco de rechazo cuando escuché lo de la paleta, pero recordé que el año pasado, a raíz del Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer y que ya habían sido asesinadas 162 mujeres en el país, en la Comisión de Asuntos de Género propusimos hacer un evento en la Asamblea Nacional, las dos comisiones, y la propuesta era que cada uno de los Legisladores llevara una paleta con el nombre de una de las mujeres que habían sido asesinadas brutalmente por sus compañeros o ex-compañeros, y esta misma discusión se planteó y el propio Presidente de la Cámara reaccionó diciendo que cómo iba ser eso, que no se iba a ver solemne en la Asamblea que los Legisladores levantáramos una paleta. Sin embargo, yo quisiera pedirles a los colegas que traten de recordar ese día, la solemnidad de ese evento y lo impresionante que resultó el ver a cada Legislador, en las fotos que salieron en los periódicos, con el nombre levantado de una de esas mujeres en un rótulo bien hecho, con altura. La fuerza de esa imagen, señores, era mucho mayor que todo lo que pudiéramos decir de esas mujeres, los comentarios que yo escuché al respecto fueron simplemente, bueno, todos de admiración, de respeto, porque le dimos solemnidad a ese hecho. Ahora bien, nosotros aquí tenemos que aprovechar los avances tecnológicos que tenemos para hacer este proceso más ágil y más transparente, para que nadie diga que votó por mí o que simplemente no votó, y que lo hagamos tomando en cuenta la experiencia que ya tenemos, porque no podemos comprar ahora un sistema para la Asamblea. Pero, óiganme, colegas, ése es un proceso complicado y difícil, pues cada artículo que se va a votar va a necesitar la mayoría de dos terceras partes, o sea, que no es la mitad más uno, y además va a ser variante cada votación, porque si sale un Diputado cambia el quórum. Yo le pedí a Lelis (se refiere a la doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, Directora de Elaboración de Actas de Sesiones), pues estoy hace días con eso de que yo quisiera ver una matriz con el tema de las votaciones, que me hiciera una especie de matriz con cada votación. Miren, el quórum que se necesita para sesionar es de la mitad más uno, que son 107 miembros de la Asamblea presentes, 17 Senadores y 90 Diputados. Las dos terceras partes de 107 son 72, pero de 108 también son 72; ahora, si son 109, ¿usted sabe cuál es las dos terceras partes?, 75, pero eso pasa a cada rato. Y si por ejemplo hay 123 son 82, pero si hay 124 son 83, y si hay 125 o 126 son 84 las dos terceras partes, y así va variando cada vez y en algunos momentos varía en más de un número, y a veces también hay fracciones de votos. Entonces, estamos hablando de un proceso largo y complejo, que va a requerir de nosotros también una altísima responsabili-

dad, porque ahora faltamos un poco, faltamos alegremente aquí, pero cuando estemos en la Reforma Constitucional hay que venir todos los días y mantenerse aquí las horas que sean, y además estamos hablando de que, y quisiera que no lo perdamos nunca de vista, cada una de esas sesiones van a estar siendo televisadas y seguidas por el país. Entonces, lo que hemos estado trabajando es en buscar mecanismos que permitan ofrecer esa transparencia, pero que además se agilice el proceso, porque imagínense ustedes que cada vez que haya que votar se tengan que parar y sentar 140 Legisladores, por ejemplo, o que 210 tengan que pararse, sentarse y registrar uno a uno el voto. Ahora, este método no impide que si hay duda se haga también nominal, porque están contemplados los dos, está contemplado el voto registrado de manos alzadas y el voto también nominal, porque hay un elemento que hay que tomar en cuenta también, y es que los sillones de la Asamblea ustedes saben cómo son, son unos sillones altísimos, y entonces no es fácil dizque votar con la mano levantada, sin nada, para que después queden dudas. Así que, simplemente, y ahí está, miren (muestra uno de los rótulos que se utilizarían para votación en la Asamblea), va a tener un número, va a tener su nombre y va a tener cómo se registra. De modo que yo creo, apreciados y apreciadas colegas, que nosotros tenemos que responder a las demandas de los nuevos tiempos, que incluyen la posibilidad de registrar electrónicamente lo que hacemos y de que quede constancia de ello, de que el país nos siga y tenga confianza en lo que hacemos. Eso nos va a dar la legitimidad que se nos ha querido cuestionar desde hace tiempo, eso nos va a dar esa oportunidad de rescatar, de recuperar esa legitimidad, pues mientras más clara sea la votación, menos cuestionamientos y ‘menos ruido’ tendremos, y, por supuesto, más certeza le podremos dar al país de que haremos la Constitución que necesitamos nosotros y el país, junto con nosotros. Simplemente quería decir eso, y además pedirles a los colegas y a las colegas que votemos a favor del Reglamento, porque la Asamblea también es soberana, será imposible evitar que si alguien allá se para y pide cualquier modificación, se discuta, el debate es la democracia del Parlamento y lo discutiremos otra vez. Mientras tanto, creo que hemos diseñado un sistema que es moderno, que es solemne y que es una certeza de que ofreceremos transparencia a la Nación dominicana para que confíe en nuestras decisiones”.

El Diputado Presidente declaró: “Se cierran los debates. Vamos a empezar a someter a votación los procedimientos. El último procedimiento solicitado fue que el proyecto quedara sobre la mesa”.

Votación 008"

Sometido a votación el procedimiento solicitado por la

Diputada Lucila Leonarda de León Martínez, para que el proyecto sea dejado sobre la mesa: RECHAZADO. 17 diputados a favor, 116 diputados en contra de 133 presentes para esta votación.

Votación 009"

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Eugenio Cedeño Areché, para que el proyecto vuelva a estudio de comisión, resultó: RECHAZADO. 33 diputados a favor, 105 diputados en contra de 138 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente manifestó: “Antes de someter a votación las modificaciones, quiero pedirles a todos ustedes que nos pongamos de pies para ofrecer un minuto de silencio en memoria de la esposa del Honorable Diputado Luis José González Sánchez, quien ha fallecido recientemente y a quien nosotros le expresamos, todos, nuestras debidas condolencias y solidaridad. Me refiero a doña Altagracia Rivas de González, quien venía padeciendo durante algún tiempo un prolongado y doloroso proceso de una enfermedad complicada como es el cáncer. Ha afectado emocionalmente a esa familia, a toda la familia del Honorable Diputado, ex-Presidente de la Cámara de Diputados, y con quien nosotros en este momento, tanto con él como con su familia, nos identificamos. Les pido, por favor, un minuto de silencio”.

Así pues, en este momento todos los presentes, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de la esposa del Diputado Luis José González Sánchez, doña Altagracia Rivas de González.

Concluido el minuto de silencio, el Diputado Presidente expresó: “Nuestro pesar a nuestro querido colega. La verdad es que se siente la ausencia del colega Luis José en los momentos de trascendentes discusiones. La Diputada Lucila de León está planteando una modificación para que se pueda votar ‘sí’ o ‘no’, pero que también se pueda tener la oportunidad de abstenerse, que es lo que está planteando Eugenio Cedeño...”

A viva voz la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal destacó: “Eso es inconstitucional”.

El Diputado Presidente enfatizó: “Bueno, pero votémoslo, ‘sí’ o ‘no’. Mira, hay una discusión, Minou (se dirige a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, quien continuaba manifestándose a viva voz), de sí es o no constitucional, entonces sometámoslo ya”.

Votación 010"

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la Diputada Lucila Leonarda de León Martínez, para que se pueda votar ‘sí’ o ‘no’, pero que

también se pueda tener la oportunidad de abstenerse: RECHAZADA. 28 diputados a favor, 94 diputados en contra de 122 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente agregó: “Y con esto se resuelve aquello que está planteando Eugenio Cedeño”.

También, en tanto se votaba, el Diputado Ángel Acosta Félix preguntó a viva voz: “Presidente, ¿es posible confirmar dónde está ese texto en la Constitución, antes de votar?, porque no está, estamos mintiendo. Eso es irresponsable lo que están haciendo, Presidente”.

Al concluir la votación anterior, el Diputado Presidente declaró: “Rechazada. Oiga, colega (se dirige al Diputado Ángel Acosta Félix), la Constitución habla de votos, de votos, votar es usted expresarse, usted se expresa en cuanto a una discusión, señalando si está de acuerdo o si no está de acuerdo (el Diputado Ángel Acosta Félix continuaba expresándose). No es una interpretación de los hechos, lo que sucede es que como ha ocurrido aquí, y usted ha sido testigo en dos períodos, cuando no se está de acuerdo con una cuestión ¿sabe lo que pasa?, que hasta financieramente han estado ausentes los Diputados, y eso ha cambiado un poco en esta gestión...”

A viva voz el Diputado Ángel Acosta Félix solicitó: “Déjeme hacer una aclaración, Presidente”.

El Diputado Presidente señaló: “Ya está votado. El Diputado Eugenio Cedeño plantea modificar en el artículo 67, los literales c), d), e), f), g), para en el literal c) incluir el voto ‘sí’ y ‘no’; en el d) incluir el voto ‘sí’ y ‘no’; en el e) incluir el voto ‘sí’ y ‘no’; en el f) incluir el voto ‘sí’ y ‘no’; en el g) incluir el voto ‘sí’ y ‘no’, y eliminar la frase donde dice: ‘...que siempre será la sumatoria de votos ‘sí’ + ‘no’.’ Eso significa volver sobre aquello, pero entonces, vamos a votarlo”.

Votación 011"

Sometida a votación la propuesta de modificación solicitada por el Diputado Eugenio Cedeño Areché, la cual plantea: “Modificar en el artículo 67, los literales c), d), e), f), g), para en el literal c) incluir el voto ‘sí’ y ‘no’; en el d) incluir el voto ‘sí’ y ‘no’; en el e) incluir el voto ‘sí’ y ‘no’; en el f) incluir el voto ‘sí’ y ‘no’; en el g) incluir el voto ‘sí’ y ‘no’, y eliminar la frase donde dice: ‘...que siempre será la sumatoria de votos ‘sí’ + ‘no’.’: RECHAZADA. 26 diputados a favor, 94 diputados en contra de 120 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente apuntó: “El Diputado Radhams Fortuna está planteando que se elimine el artículo

108, ¿pero ya eso con la votación no quedó previsto?, colega”.

El Diputado Radhamés Fortuna Sánchez anunció: “La retiro”.

Manifestó entonces el Diputado Presidente: “Radhamés la retira. Dice la siguiente modificación de Minou Tavárez Mirabal (alude a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal): ‘En la página 13, donde dice: ‘título III’, debe decir: ‘título II’, pues es a esa parte del proyecto que corresponde la modificación’.”

Votación 012"

Sometida a votación la propuesta de modificación planteada por la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, que dice: “En la página 13, donde dice: ‘título III’, debe decir: ‘título II’, pues es a esa parte del proyecto que corresponde la modificación”: APROBADA. 111 diputados a favor, 5 diputados en contra de 116 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente dijo: “Otra propuesta de la Diputada Minou (refiriéndose a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal), que dice: ‘Los trabajos del día de la Asamblea Nacional, una vez iniciados, sólo podrán suspenderse si no existe quórum’. Los Diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’...”

A viva voz varios Diputados interrumpieron el sometimiento que el Diputado Presidente estaba haciendo, manifestando que no estaban de acuerdo con esa modificación.

Ante lo cual, el Diputado Presidente explicó: “Es de estilo, es de estilo”.

Varios Diputados continuaban haciendo pronunciamientos, a viva voz, en contra de dicha modificación.

El Diputado Presidente expresó: “Sí, se puede acordar suspenderla, está planteado en el Reglamento”.

Se escuchó en este momento a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal anunciar a viva voz: “Yo la retiro”.

El Diputado Presidente señaló: “Minou Tavárez retira su propuesta. El Diputado Julio Horton propone: ‘Corregir el informe en la reformulación de la definición ‘Ley que declara la necesidad de la Reforma’, para agregar después de la misma: ‘...e indicará los artículos de la Constitución sobre los cuales versará’. Miren, como nosotros aprobamos la Ley está planteando: ‘...así como cualquier otro aspecto a los objetos

de la Constitución’, por lo que si mencionamos los artículos uno por uno podríamos estar limitando la discusión de determinado aspecto, pero además lo dice la Ley o la Constitución...”

La Diputada Lucía Medina Sánchez interrumpió al Diputado Presidente y a viva voz le observó: “Sí, lo dice la ley. Dice: ‘Ley que declara la necesidad de la Reforma Constitucional’, léala”.

El Diputado Presidente precisó: “El artículo 6 del proyecto dice: ‘Es la que convoca a la Asamblea Nacional en funciones de Asamblea Revisora de la Constitución de la República, determina la necesidad de la reforma y establece el objeto de la misma’. Con eso estaría incluido el tema de los artículos”.

Manifestó la Diputada Lucía Medina Sánchez a viva voz: “Pero no lo daña, Valentín, sométalo”.

Ante lo anterior, el Diputado Presidente indicó: “Vamos a someterlo entonces. Él está planteando que además de esto se agregue una parte que diga: ‘...e indicará los artículos de la Constitución sobre los cuales versará la Reforma’...”

Al mismo tiempo varios Diputados, a viva voz, opinaban al respecto.

El Diputado Presidente agregó: “Lo dice la Constitución, entonces, ¿usted (se dirige al Diputado Julio César Horton Espinal) mantiene la propuesta?”.

El Diputado Julio César Horton Espinal solicitó que se le concediese la palabra.

El Diputado Presidente le señaló al Diputado Horton Espinal: “No, no, no, yo no le voy a dar la palabra para que la motive, ya usted la motivó. Diga, Ruddy González”.

El Diputado Ruddy González expresó: “La forma en que se modifica o se revisa la Constitución no puede ser otra que la establecida en el procedimiento que inicia en el artículo 116 de ella misma, la cual establece la forma en que se revisa o se modifica la Constitución. Así que nosotros no podemos imponernos con una resolución, y por lo tanto no es necesaria esa modificación, señor Presidente”.

El Diputado Presidente declaró: “La Constitución gobierna la forma y está por encima de este Reglamento, de la Ley, pero que este Reglamento lo diga no está de más, o sea, no es...”

El Diputado Ruddy González interrumpió al Diputado Presidente y enfatizó: “¡No, ‘ombe’, no, Presidente!”.

El Diputado Presidente preguntó: “¿No hay actitud?”.

Subrayó el Diputado Ruddy González: “Es ponerlo en duda”.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “Bueno, ¿están de acuerdo con que no se incluya?, pues votémoslo, ‘sí’ o ‘no’.”

El Diputado Ruddy González insistió diciendo: “Que no, Presidente”.

Ante esta insistencia, el Diputado Presidente explicó: “Colega, pero es una simple definición. Si la Ley lo que está intentando es definir qué es una ley que declara la necesidad de la reforma, y la Constitución lo define en el artículo 117, diciendo: ‘...el objeto de la Reforma e indicará los artículos sobre los cuales versará’, al agregar: ‘...y los artículos sobre los cuales versará’, lo que se está haciendo es compatibilizando con la Constitución de la República, en su artículo 117, y en tanto no se riñe, vamos a aprobarlo”.

El Diputado Ruddy González reiteró: “Es ponerlo en duda”.

Opinó la Diputada Lucía Medina Sánchez a viva voz: “Entonces lo que hay que hacer es excluirlo, quitar la definición”.

El Diputado Presidente apuntó: “O quitemos la definición, ¿la suprimimos? (varios Diputados respondieron que sí). Entonces, que alguien lo someta”.

Se escuchó al Diputado Ruddy González, y a varios Diputados más, señalar a viva voz: “Vamos a rechazarlo, ¡sométalo, sométalo!”.

Votación 013"

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Julio César Horton Espinal que dice: “Corregir el informe en la reformulación de la definición ‘Ley que declara la necesidad de la Reforma’, para agregar después de la misma: ‘...e indicará los artículos de la Constitución sobre los cuales versará”, fue: RECHAZADA. 7 diputados a favor, 117 diputados en contra de 124 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente declaró: “El Diputado Francisco Rosario Martínez plantea modificar el título de la sección (I) para que diga: ‘Notificación del Retiro’, y para que el artículo 47 quede así: ‘Ningún Asambleísta podrá retirarse del Salón de la Asamblea sin previa notificación al Presidente de la misma’.”

Votación 014"

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Francisco Rosario Martínez que plantea modificar el título de la sección (I), para que diga: ‘Notificación del Retiro’, y para que el artículo 47 quede así: ‘Ningún Asambleísta podrá retirarse del Salón de la Asamblea sin previa notificación al Presidente de la misma’: APROBADA. 112 diputados a favor, 10 diputados en contra de 122 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente manifestó: “Hay una propuesta del Diputado Rafael Calderón que plantea la modificación del párrafo del artículo 108, en el sentido de que se lea: ‘Párrafo.- La propuesta de modificación debe presentarse ante la Asamblea Nacional mediante resolución aprobada por cada Cámara’. Modificar el artículo 109 para que diga: ‘Artículo 109.- Entrada en vigencia. El presente Reglamento regirá a partir de su aprobación por la Asamblea Nacional’.”

Votación 015"

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez al párrafo del artículo 108, para que se lea: ‘Párrafo.- La propuesta de modificación debe presentarse ante la Asamblea Nacional mediante resolución aprobada por cada Cámara’. Y modificar el artículo 109 para que diga: ‘Artículo 109.- Entrada en vigencia. El presente Reglamento regirá a partir de su aprobación por la Asamblea Nacional’: APROBADA. 119 diputados a favor, 1 diputado en contra de 120 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente expresó: “Le recuerdo a Frank Martínez (se refiere al Diputado Francisco Rosario Martínez) que se cumplen 79 años del inicio del golpe de estado a Horacio Vásquez que dio inicio a la dictadura de Trujillo. ¿Eugenio Cedeño quiere hablar más?, le doy la palabra entonces”.

Dijo el Diputado Eugenio Cedeño Areché lo siguiente: “Recordemos que la prisa es plebeya. Presidente, aprobamos aquí que la aprobación de este Reglamento es con mayoría absoluta, es decir, mitad más uno...”

El Diputado Presidente afirmó: “Mayoría absoluta, como usted dice”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché precisó: “Pero entonces el párrafo del artículo 108 tenemos que modificarlo, que establece...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Cedeño Areché y le observó: “Ya Rafael Calderón lo planteó y se aprobó ahora mismo”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché preguntó: “¿Se aprobó?”.

El Diputado Presidente respondió: “Sí”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché expresó: “¡Ah!, está bien”.

Votación 016"

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe y las modificaciones aprobadas: APROBADO en única lectura. 129 diputados a favor de 129 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe y modificaciones.

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN VOTO DE SOLIDARIDAD A LOS BEISBOLISTAS DOMINICANOS MIGUEL TEJADA Y ALEX RODRÍGUEZ COMO RESPALDO DE LA NACIÓN DOMINICANA A PROMINENTES HIJOS QUE EN SUS ACTUACIONES HAN LLEVADO CON ORGULLO LA DOMINICANIDAD Y HAN ATENDIDO LOS LLAMADOS DE LA PATRIA. Proponente(s) Diputados Alberto Elías Atallah Lajan - PRD; Ruddy González - PRD; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; Domingo Antonio Páez Rodríguez - PLD; Roberto Ernesto Félix Félix - PRSC; Pablo Adón Guzmán - PRD; José Francisco A. A. Santana Suriel - PRD; Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD; Félix Antonio Castillo Rodríguez - PLD; Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD; Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Rafael Leonidas Abréu Valdez - PRD; Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD; Tulio Jiménez Díaz - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Nelson de Jesús Arroyo Perdomo - PRD; Pedro Alejandro Aguirre Hernández - PRD; Modesto Díaz Coste - PRD; Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD; Lucía Medina Sánchez - PLD; Demetrio Antonio Vicente Ureña - PRD; Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto - PRD; Juan Maldonado Castro - PRD; Juan Bautista Encarnación Tejada - PLD; Jesús Martínez Alberti - PLD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; María Margarita Sánchez de Almonte - PRD; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Alfonso Crisóstomo Vásquez - PLD; Rafaela Albuquerque de González - PRSC; Juan Benito Reyes Brito - PRD; Ángel José Gomera Peralta - PLD; Juan Suazo Marte - PLD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; Digna Reynoso - PRD; Radamés Vásquez Reyes - PLD; Julio Encarnación - PRD; María Cleofía Sánchez Lora - PLD; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; César Enrique Gómez Segura - PRSC; José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD; José Acevedo Trinidad - PLD; Luis Ernesto Camilo García - PRD; Leivin Esenobel Guerrero -

PRD; José Leonel Cabrera Abud - PRD; Elso Milcíades Segura Martínez - PLD; Juan Antonio Pérez - PLD; Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC; Bernardo Sánchez Rosario - PRD). DEPOSITADO EL 13/02/2009. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/02/2009. INCLUIDO EN ESTE ORDEN DEL DÍA POR DECISIÓN DEL PLENO.

»Iniciativa Número: 06538-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló lo siguiente: “Como el colega (se refiere al Diputado Alberto Elías Atallah Lajan) pidió al inicio que se conozca en el día de hoy, vamos a proceder a darle lectura al proyecto para liberarlo de ir a comisión”.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto.

En el transcurso de la lectura del proyecto se ausentó del Hemiciclo el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, y pasó a dirigir los trabajos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez.

Le fue concedida la palabra al proponente del proyecto, Diputado Alberto Elías Atallah Lajan, quien expuso: “Como sabemos que hemos estado ya bastante cargados con el conocimiento del proyecto del Reglamento y en nuestras motivaciones hablamos extensamente de lo que representa el sentido de la oportunidad de aprobar esta resolución, porque estamos hablando ya de que en los próximos días van a haber, incluso, hasta enjuiciamientos en contra de Miguel Tejada, una persona que ha sido utilizada como símbolo patrio nuestro, y tomando en cuenta los considerandos que se explican por sí solos en la resolución, nosotros les pedimos a los Honorables colegas Diputados y Diputadas que nos apoyen en esta resolución, la cual fue firmada también por más de cincuenta colegas presentes, para que lo liberemos de debates...”

A viva voz el Diputado Radhamés Castro interrumpió al Diputado Atallah Lajan diciendo: “¡No, no, no!”.

Continuó diciendo el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan: “Que se libere de debates y de ir a comisión. Radhamés (se dirige al Diputado Radhamés Castro, quien hacía pronunciamientos contrarios a viva voz)...

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, dirigiéndose al Diputado Atallah Lajan, le indicó: “Un momentito, no se preocupe, termine y yo sabré qué hacer oportunamente”.

El Diputado Alberto Elías Atallah Lajan concluyó diciendo: “Que se libere de debates y de ir a comisión, y lo aprobemos aquí inmediatamente”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presiden-

ta subrayó: “Miren, el Diputado (refiriéndose al Diputado Atallah Lajan) ha solicitado que se libere de debates, pero, óiganme, no daña en nada que un Legislador opine sobre un proyecto, a lo cual tiene todo el derecho, y que se le coarte la posibilidad de emitirla”. Debido a que en este momento el Diputado Radhamés Castro solicitaba la palabra a viva voz, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “Yo voy a someter la propuesta y luego le daré la palabra”.

Se escuchó al Diputado Radhamés Castro proferir a viva voz: “¡Señores, ustedes se están volviendo locos!, ¿cómo vamos a apoyar aquí a alguien que ha cometido perjurio?...”

Ante los pronunciamientos del Diputado Radhamés Castro, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: “Miren, yo le voy a dar la palabra al Honorable Diputado. Tiene la palabra el Diputado Radhamés Castro”.

Ya en uso de su turno, el Diputado Radhamés Castro expresó: “Presidenta, mire, yo insistí en tomar la palabra porque este tema lo hemos cogido como tan ‘a la ligera’. Oigan señores, nosotros no podemos meter a la Cámara de Diputados a solidarizarse, a apoyar a dos peloteros, y yo soy fanático de ellos, perfecto, y los quiero muchísimo, pero considero que la Cámara de Diputados de la República Dominicana no debe solidarizarse con alguien que ha cometido perjurio en los Estados Unidos, a alguien que ha usado esteroides prohibidos y que es algo que nosotros no queremos que nuestra juventud tenga en las manos, nosotros no podemos atacarlo, perfecto, porque somos dominicanos, pero una decisión de la Cámara de Diputados apoyando esa ‘vaina’, miren señores, eso es imposible, por más Alex Rodríguez que sea y por más, ¡oye!, no es posible que nosotros metamos al Congreso de la República a apoyar eso, ¡lo mal hecho está mal hecho!, hágalo quien lo haga, y yo pido que piensen primero antes de apoyar, desde el punto de vista del Congreso, a dos dominicanos, muy buenos, pero que han violado principios elementales. Fue perjurio que cometió uno de ellos y lo reconocieron públicamente...”

A viva voz el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan interrumpió al Diputado Radhamés Castro y enfatizó: “¿Y por eso lo vamos a crucificar?”.

El Diputado Radhamés Castro respondió: “No hay que crucificarlos, pero tampoco premiarlos”.

Intervino la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, quien dirigiéndose al Diputado Radhamés Castro le indicó: “Diga su procedimiento Diputado, ¿cuál es el procedimiento que usted pide?”.

El Diputado Radhamés Castro precisó: “Nosotros proponemos que este proyecto vuelva a la comisión hasta que se investigue más claramente esto y estemos más conscientes de lo que vamos a aprobar. Que regrese a la comisión”.

Debido a que en este momento varios Diputados hacían comentarios a viva voz, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: “¡Orden Diputados!, ¡orden!”. Luego, se dirigió al Diputado Radhamés Castro y resaltó: “Ese proyecto no ha ido a comisión Diputado, usted está pidiendo que vaya, entonces. ¿Mantienen su solicitud? Tiene la palabra el vocero del Partido de la Liberación Dominicana, Diputado Domingo Páez”.

El Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez externó: “Miren, yo pienso lo siguiente, colegas Diputados y Diputadas, aquí no estamos ante un evento que no haya ocurrido en Estados Unidos, por ejemplo, el Presidente Bill Clinton cometió perjurio en los Estados Unidos y el Congreso Nacional de los Estados Unidos lo liberó de los merecimientos que implicaba una falta de esa naturaleza...”

A viva voz el Diputado Radhamés Castro interrumpió al Diputado Páez Rodríguez y subrayó: “¿Y estuvo bien eso?”.

Retomó la palabra el Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez y manifestó: “Oigan, aquí de lo que se está hablando es de una acción de solidaridad. En el caso de Alex Rodríguez, cuando cometió la falta, no estaba prohibida. Los hombres y las mujeres, grandes o pequeños, tienen debilidades y cometen errores, pero el juicio de la historia al final lo que evalúa es su grandeza, no los detalles. Nosotros tenemos una responsabilidad con esos dos hombres, y son dominicanos, son dominicanos que tienen debilidades, pero que sus grandezas están por encima de esas debilidades. No se trata...”

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta interrumpió al Diputado Páez Rodríguez y le señaló: “Procedimiento, Diputado, que estamos en procedimiento”.

Concluyó el Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez diciendo: “Sí, lo estoy motivando, porque es que hay un procedimiento que tumbaría todo esto. Por vía de consecuencia, planteo, al igual que el colega Alberto Atallah, la moción de que sea liberado de debates y que aprobemos hoy esta resolución de solidaridad, no de absolución, pues nosotros no estamos absolviendo a nadie ni estamos apoyando nada, es de solidaridad”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presiden-

ta manifestó: “Lo que pasa es que los debates se iniciaron desde el mismo momento en que le concedí la palabra al Diputado Radhamés Castro, por tanto continuó con el Diputado Ángel Acosta”.

Hizo uso de su turno el Diputado Ángel Acosta Félix y exteriorizó lo siguiente: “Yo quiero aclarar, Presidenta, que hace unos días el Senado de la República aprobó una resolución que va un poquito más allá que el contenido del dispositivo de ésta, pues el Senado aprobó constituir un grupo de abogados para asistir jurídicamente a estos dominicanos envueltos en este tema. Mire, Presidenta en funciones, y amigos Diputados y Diputadas, lo que está en juego aquí, y es bueno que Alberto Atallah lo tenga claro, va más allá del hecho de infringir la ley en Estados Unidos, porque el problema es que no se le ha dado un tratamiento igual a todos los que están ‘metidos en el lío’, son ciento cuatro los beisbolistas que están en la investigación y sólo han salido a relucir dos y medio, porque el caso de Barry Bonds lo tratan medianamente, pero estos dos muchachos ya están condenados, ¿se entiende?, ¡condenados!, teniendo menor culpa, porque en el caso de Miguel Tejada, nunca, amigo Castro, nunca participó en el Senado de Estados Unidos bajo juramento, él fue como testigo y no habló bajo juramento, por cuanto no cometió perjurio. Y en el caso de Alex Rodríguez, él no violentó ninguna norma, porque en todos los deportes en ese momento esa acción era una moda, una moda, y la liga de béisbol norteamericana lo sabía pero permaneció callada, y por tanto se hizo cómplice. Yo le pido a esta Cámara, amigo vocero (se dirige al Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez), que vaya un poco más allá y que nos unamos al propósito del Senado, y que nuestra Comisión de Justicia se involucre en ayudar a esos dominicanos que hoy están solos en la discusión de este tema, tan sencillo como eso”.

A la Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz le fue concedida la palabra y manifestó: “Miren, yo nunca he votado en contra de lo que plantea mi vocero (refiriéndose al Diputado Páez Rodríguez), pero en este momento yo no estoy de acuerdo y voy a votar en contra de lo que él planteó, porque yo creo que esa resolución debe ir a una comisión e investigarse, y nosotros, el Congreso, no podemos involucrarnos en ese asunto. Así que no estoy de acuerdo y pido que vaya a una comisión”.

Se le otorgó la palabra al Diputado Ruddy González, vocero del Partido Revolucionario Dominicano, quien se dirigió al Pleno de la manera siguiente: “Es oportuno llevar a la cabeza de cada uno de los que estamos aquí hoy, que ‘el dueño de la cosa es dueño del pasivo y del activo’. La República Dominicana pasó por un momento difícil en el anunciado clásico de béisbol

pasado, cuando esperando que la súper estrella, Alex Rodríguez, fuera a representar a la República Dominicana, en ese momento Alex Rodríguez dijera ‘USA’ y todo el mundo se sintió mal e inmediatamente recibió la embestida de todos y cada uno de los medios de comunicación de la República Dominicana. Y en esa fecha, 2003, los Estados Unidos aplaudieron y alabaron la estrella de su momento cuando dijo ‘USA’, pero hoy dice ese mismo ser humano ser dominicano, reindicándose y cumpliendo con lo que le habíamos pedido, y en ese momento le aplaudimos cuando dijo ‘dominicano’, sin embargo ahora en el 2009 vuelven y le traen a colación lo ocurrido en la fecha del 2003, entonces, repito, ‘si somos dueños del activo, debemos ser dueños del pasivo’. No estamos en un tribunal, no estamos juzgando a nadie, tan sólo queremos llevar a las mentes de esos grandes beisbolistas dominicanos, y de manera especial a ellos dos, que cuentan con la República Dominicana. En ningún momento el Congreso de la República los está enviando a que infrinjan la ley, lo único es que queremos llevarles aliento a esas dos grandes figuras, así como a los demás colegas de ellos. Por lo tanto, vamos a solicitarles y a pedirles a todas las bancadas que le demos el apoyo a esa parte activa de la República Dominicana, pues ya de antemano más de cincuenta Legisladores firmamos esta resolución de reconocimiento a estos dos grandes beisbolistas. Muchísimas gracias y cuenten con la bancada del PRD aquí en la Cámara de Diputados”.

Habló a continuación el Diputado Teodoro Ursino Reyes y dijo: “Para quien les habla, uno de los líderes deportivos más desafectos, en términos personales, es Alex Rodríguez, y digo esto porque yo nací y me he criado en estas tierras benditas de Dios, y sucede que en una oportunidad este distinguido ciudadano mancilló, desde mi óptica, ese orgullo que yo tengo de ser dominicano; después, escuché decir que por amor a su mamá él había decidido dar marcha atrás a lo que dijo, no sé si por el mismo amor que yo le tengo a nuestro país o por uno que le nació a él. Ahora bien, la sociedad norteamericana es una sociedad de doble moral, y digo esto por lo siguiente: Se habla de que hay un delito de perjurio, o perjuro, como se entienda, y yo me pregunto, ¿en la legislación dominicana cómo se establece este delito?, ¿cuál es la pena?, y yo pregunto además, si es más dañino decir que no se consumió esteroides, que no era en ese momento contrario a las normas vigentes, o decir que en Irak habían armas de destrucción masiva y destruir casi por completo esa nación. Y más aún, yo comparto el criterio de mi amigo, Diputado Radhamés Castro, pues en principio no debemos reconocer a nadie que haya infringido la ley, y máxime cuando son cuestiones que pueden dañar a nuestra juventud, pero debemos poner la balanza en cero y preguntarnos, ¿por qué ahora es que se descubre

que Alex Rodríguez en el 2003 había ayudado a su 'composición anatómica' para dar más jonrones que en los demás años?, ¿por qué hace tres años, cuando decidió que jugaba en el Clásico Internacional de Béisbol a favor de la mayor potencia del mundo, esos datos que eran conocidos no fueron dados a la luz pública? Yo creo que en el fondo existe lo que es 'el pleito del huevo y la piedra', porque lo que en un momento yo sentí que hizo renacer mi fibra de nacionalidad, ahora los norteamericanos entienden que este joven ha lesionado su orgullo patrio, y más aún, para apoyar a una nación pequeña de 48,000 kilómetros cuadrados, y aunque ratifico que esta debe ser una posición histórica, entiendo que todos los dominicanos no debemos absolver a nadie porque no somos la justicia, pero sí debemos apoyar y dar el soporte humano y material a estos dominicanos que han decidido dar la cara, ¿y por qué no exigirles que de ciento cuatro aparecen solamente los nombres de dos dominicanos y un medio norteamericano? Sería bueno que las autoridades de la MLB, Major League Baseball, dieran los nombres de los ciento cuatro y que digan en qué han consistido sus faltas, porque por lo menos de los dominicanos no se va a decir lo que se dirá de otros, porque han usado esteroides que pueden ser castigados...

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta interrumpió al Diputado Teodoro Ursino Reyes y le indicó: "Honorable Diputado, proponga".

Concluyó el Diputado Teodoro Ursino Reyes diciendo: "Okay. Lo que quiero decir es que otros quizás han usado otras sustancias más dañinas para la juventud y han sido protegidos por las autoridades del negocio del béisbol. En tal sentido, yo propongo que demos un soporte humano y material, a través de esta resolución, a estos dominicanos en estos momentos difíciles".

Agotó el siguiente turno la Diputada Digna Reynoso y manifestó: "Yo tengo una modificación a la resolución, Presidenta, y es que en el Resuelve Único, que dice: 'Dar un voto de reconocimiento y solidaridad...', que solamente diga: 'solidaridad', excluir la palabra 'de reconocimiento', porque la verdad es que aún cuando ellos aceptaron que incurrieron en un error, también no es menos cierto que en ese momento el uso y el consumo de esteroides no estaba prohibido, pero no dejan de tener culpabilidad. Entonces, sugerimos, Presidenta, que en vez de decir 'de reconocimiento y solidaridad' solamente sea 'de solidaridad', y de camino pedimos, compañera Presidenta, un cierre de debates, porque creo que el tema está suficientemente debatido".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta explicó: "Muy bien, pero ustedes recuerdan que

hubo un pedimento que quedó ratificado, que debió someterse antes de comenzar los debates. Entonces, han ratificado en varias ocasiones que este proyecto de resolución vaya a comisión, por tanto, yo estoy en la obligación de someterlo. Someto a votación que este proyecto vaya a una comisión, los Diputados que estén de acuerdo... (por Secretaría se le señaló a la Vicepresidenta que el procedimiento que procedía someter era liberar el proyecto del trámite de estudio en comisión). Es liberarlo de ir a comisión, ése es el procedimiento".

Votación 017"

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan encaminado a que el proyecto sea liberado del trámite de ir a estudio de comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

El Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango, a viva voz, resaltó: "Si se hubiese acogido al procedimiento de enviarlo a comisión..."

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, dirigiéndose al Diputado Martínez Arango, enfatizó: "Bueno, yo tengo que acogerme... (en este momento varios Diputados hacían comentarios al mismo tiempo a viva voz). ¡Ah, Dios!, pero es que es muy bueno, éste es un escenario plural donde todos tenemos derecho a expresarnos, pero eso es así, lo acogimos. Someto nuevamente a votación liberar el proyecto de ir a comisión".

Votación 018"

Sometido a votación, nuevamente, el procedimiento planteado por el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan encaminado a que el proyecto sea liberado del trámite de ir a estudio de comisión, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

Transcurrida la votación anterior, a viva voz un Diputado observó: "No hay quórum, Presidenta".

En este momento varios Diputados se pararon de sus curules prestos a retirarse del Hemiciclo, ante lo que la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta precisó: "Pero yo no he levantado la sesión, Diputados. Tienen que esperar cinco minutos para yo poder cerrar esta sesión, sino quedarán ausentes. Cuando cerremos la votación quedarán ausentes".

Se escuchó al Diputado Alberto Elías Atallah Lajan expresar a viva voz: "¡Levante ya!".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, dirigiéndose al Diputado Atallah Lajan, enfatizó: “Bueno, es así, Diputado, ¿y qué yo hago?, yo tengo que cumplir (varios Diputados se manifestaban a viva voz). Bueno, pero es que yo tengo que acogerme”.

Al Diputado Alberto Elías Atallah Lajan le fue concedido un turno y manifestó: “Independientemente, Presidenta en Funciones, de que usted ha querido justificar la democracia, los reglamentos de la Cámara de Diputados expresan claramente que si se somete un procedimiento éste debe ser conocido de inmediato, y usted, lamentablemente, Presidenta en Funciones, no obtemperó en lo más mínimo, y me da mucha pena, porque usted, incluso, fue co-firmante de este proyecto de resolución, y es más penoso aún cuando aquí estamos trayendo, vamos a llamarle así, justificaciones, mezclando una cosa con la otra. Aquí nosotros en ningún momento, como lo ha dicho mucha gente, hemos pedido absolución ni hemos sido jueces, simplemente lo que presentamos fue un proyecto de resolución que incluso ha sido saludado por las autoridades eclesiásticas del país, por el Comité Olímpico Dominicano, e inclusive hoy su Presidente, Luisín Mejía, y aquí está en el periódico, firmó un documento que todavía va más lejos, pues el documento que firma el Presidente del Comité Olímpico Dominicano habla, en sus partes, oigan, para que ustedes vean lo que nosotros, los Diputados, aquí le estamos regateando a un hombre como Miguel Tejada, que además fue utilizado en campañas como símbolo patrio de nuestro país, y como bien lo ha dicho aquí mucha gente, el perjurio, entre comillas, que se dice que cometió, no fue exactamente en esa forma, pero como quiera que sea no estamos aquí juzgando esa parte. Miren lo que dice aquí este documento...”

El Diputado Atallah Lajan interrumpió su alocución cuando, a viva voz, el Diputado Ángel Acosta Félix cuestionó: “¿En una campaña se usó?”.

El Diputado Alberto Elías Atallah Lajan señaló: “Sí, en una campaña se usó, se usó como símbolo patrio en una campaña, y si quieren se la muestro y se la traigo aquí. Miren lo que dice aquí este documento, para que lo oigan (lee en el periódico Diario Libre): ‘Con profundo asombro y no menor extrañeza, el pueblo dominicano ha observado cómo dos de sus grandes hijos, las estrellas de las Grandes Ligas del Béisbol Profesional, Miguel Tejada y Alex Rodríguez, han sido objeto de un conjunto de manipulaciones y agresiones morales, provenientes de sectores interesados, pretendiendo desmeritar sus logros y afectar inmisericordemente los hitos y huellas alcanzados en el terreno de juego y por una intensa labor humanitaria y social, fuera de los estadios deportivos. Sobre la base de acontecimientos

ocurridos en épocas en las que lo que hoy se tipifica como falta, no eran objeto de persecución ni sujeto de sanciones, por no estar prohibidos, como lo era el uso de determinadas sustancias para aumentar el rendimiento atlético’. Oiga, Presidenta en Funciones, yo lo que quisiera, sinceramente, y lo dije al inicio, es el principio de la oportunidad, de nosotros darles ese respaldo a nuestros jugadores. En dos semanas posiblemente estarán crucificando a Miguel Tejada y a Alex Rodríguez en la opinión pública, como lo están haciendo diariamente, y nosotros, los Diputados de aquí, que somos los representantes del pueblo dominicano, no tenemos la valentía, no de absolver, porque aquí no estamos pidiendo absolución, sino simplemente darles un apoyo de solidaridad, como bien dijo la compañera Digna, y acepto su enmienda, pero lamentablemente, Presidenta, aquí había quórum y se abrieron turnos y más turnos y más turnos, hasta que se fueron algunos Diputados, y ¡qué triste será para muchos de nosotros, incluso para nuestros hijos también, que no podamos en su momento oportuno haber defendido a profesionales del deporte como lo son estos dos dominicanos!, sencillamente por querer aquí buscarle, como decimos en el argot popular, ‘la quinta pata al gato’. Aquí ha habido casos de mucha mayor falta por parte de profesionales del deporte en Estados Unidos, y no lo crucifican diariamente como en estos artículos que ponen periodistas extranjeros, miren (muestra un artículo del periódico Diario Libre): ‘Alex Rodríguez tiene que aclarar muchas cosas’, pero no hablan de Rogers Clemens, ni hablan tampoco de Barry Bonds, ¡no!, de Alex Rodríguez y de Miguel Tejada, que son los nuestros, los que a nosotros deben dolernos, jugadores, como Miguel Tejada, que aún ganando quince y veinte millones de dólares vienen aquí y se fajan a jugar con su equipo de Las Águilas Cibaeñas, y cuando les dicen: ‘Vamos a jugar por tu país’, así lo hacen. Diputadas y Diputados, aquí estamos todavía un grupo, y yo sinceramente les digo, es muy triste que aquí se caiga, como se va a caer, porque se indujo a que se cayera, esta resolución...”

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta interrumpió al Diputado Atallah Lajan y le señaló: “Mire, Diputado, yo lo he dejado a usted...”

El Diputado Alberto Elías Atallah Lajan dijo: “No, no, no...”

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta apuntó: “Óigame, pero mire, yo solicito...”

A viva voz varios Diputados exclamaron: “¡Someta!”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta subrayó: “No, no, yo quiero hablar y a mí me tienen que escuchar, por favor. Mire, lo primero...”

El Diputado Alberto Elías Atallah Lajan interrumpió a la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta y manifestó: “Entonces, yo concluyo, yo concluyo sencillamente agradeciéndoles a todos los Diputados que firmaron esta resolución, y muchos más que querían firmarla, y yo les dije: ‘Aquí, en el Hemiciclo, todos se expresan’, y a todos los que han hablado a favor y aún a aquellos que por una razón u otra no lo han hecho, pero finalmente concluimos reiterando a los colegas Diputados y Diputadas que no estamos aquí absolviendo a nadie, estamos sencillamente dándoles un apoyo de solidaridad, y aceptamos la enmienda de la Diputada Digna Reynoso, que aunque la palabra reconocimiento pueda tener su interpretación, la aceptamos como una enmienda al proyecto de resolución”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó lo siguiente: “Miren, ya transcurrieron los cinco minutos, pero quiero decir algo. Yo creo que el Diputado (alude al Diputado Atallah Lajan) ha sido injusto en la valoración sobre mi rúbrica aquí, pues cada vez que tomo una decisión lo hago con responsabilidad, y la rubriqué y la firmé, y mantengo mi posición, pero ustedes tienen que entender que dado a lo engorroso del tema, nosotros no podemos venir aquí, y de manera particular, por lo mismo que usted ha expresado, no darle la oportunidad al que pueda tener una expresión contraria. Yo estoy en condición de árbitro en este momento y no puedo irme ni de un lado ni de otro, y aquí vienen muchos proyectos y se conocen, y se le da la oportunidad a todo el mundo, porque éste es el escenario para eso. Por tanto, yo no me arrepiento, más aún porque el tema en sí ameritaba que fuera debatido por la misma votación que se ha generado. Por tanto, yo no me arrepiento de haberlo rubricado, pero tampoco me arrepiento de haberle dado la oportunidad a los demás Diputados que se expresaron, porque a veces también aquí cada vez que queremos hablamos lo que queremos, y toda vez que no se quiere

ir al fondo de un tema, solicitamos de entrada el cierre de debates, y eso tampoco está bien. Yo creo que éste es un escenario plural donde todos tenemos derecho a emitir nuestro juicio, de lo contrario, pues entonces vamos a aprobarlo y punto, dos que lo rubriquemos aquí, si es que no tiene el sentido de que venga al debate de esta Sala. Mantengo mi voto que di de rubricarlo, lamento que el quórum se haya agotado, pero no es mi culpa ni culpa suya, Diputado (dirigiéndose al Diputado Atallah Lajan), simplemente el tema vino a la Sala donde tenía que conocerse y se ha caído. Así es que, concluidos los cinco minutos, someto nuevamente a votación que este proyecto de resolución sea liberado de ir a una comisión”.

Votación 019"

Sometido a votación, por tercera ocasión, el procedimiento planteado por el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan encaminado a que el proyecto sea liberado del trámite de ir a estudio de comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 82 votos emitidos.

Mientras se votaba, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, dirigiéndose al Diputado Atallah Lajan, dijo: “Incluso, pida el acta a ver si todo lo que ha sido a favor del proyecto no lo hemos votado así”.

Así pues, habiendo resultado inválida la votación por tercera ocasión, en virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta se vio precisada a levantar esta sesión extraordinaria, siendo las cuatro horas y treinta y siete minutos (4:37) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Juana Mercedes Vicente Moronta
Secretaria

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, Anelsa Álvarez Vda. Bencosme y Juan Bueno Holguín Cáceres, correctores, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número cinco (5), de la Primera Legislatura Extraordinaria del año dos mil nueve (2009), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día lunes veintitrés (23) del mes de febrero del año dos mil nueve (2009).

0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002" 23.02.2009 11:50:59

Moción: votación 002. Sometida, por segunda vez, a votación la propuesta de modificación al orden del día

Presentes en la votación: 94

Registrados: 94 Si: 94 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI

0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003" 23.02.2009 12:09:40

Moción: Votación 003. Sometida, a votación la propuesta de remitir las comunicaciones enviadas por el Senado a la misma comisión que estudiaron los proyectos a los cuales están referidas las comunicaciones.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 103 Sí: 102 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI

0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI

0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 004" 23.02.2009 12:14:11

Moción: Votación 004. Sometida a votación la propuesta de la Comisión Permanente de Equidad de Género para constituirse en Comisión Bicameral durante el mes de marzo, conjuntamente con la Comisión de Género del Senado.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 97 Sí: 96 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI

0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 005" 23.02.2009 13:14:37

»Iniciativa Número: 05688-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en segunda lectura, con su informe.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 108 Si: 106 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006" 23.02.2009 13:18:28

Moción: Votación 006. Sometida a votación la solicitud del Diputado Alberto Atallah para dejar sobre la mesa todos los puntos de este orden del día, excepto los incluidos en los numerales 13.1 y 14.2

Presentes en la votación: 100

Registrados: 107 Si: 99 No: 1 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SIN VOTO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI

0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 007" 23.02.2009 14:20:34

»Iniciativa Número: 06534-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta presentada por la Diputada Minerva Josefina (Minou) Tavárez Mirabal, para que el procedimiento mediante el cual se apruebe este proyecto sea en una lectura con mayoría simple.

Presentes en la votación: 115

Registrados: 118 Si: 115 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI

0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008" 23.02.2009 15:40:04

»Iniciativa Número: 06534-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta presentada por la Diputada Lucila de León para que el proyecto quede sobre la mesa.

Presentes en la votación: 133

Registrados: 133 Sí: 17 No: 116 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	NO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	NO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	NO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	NO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO

0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009" 23.02.2009 15:41:17

»Iniciativa Número: 06534-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta presentada por el Diputado Eugenio

Cedeño Areché para que el proyecto vuelva a estudio de la comisión.

Presentes en la votación: 138

Registrados: 139 Si: 33 No: 105 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	NO

0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO

0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	NO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010" 23.02.2009 15:44:50

»Iniciativa Número: 06534-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta presentada por la Diputada Lucila de León para que en se pueda votar que SÍ, o que NO, pero que también pueda tener la oportunidad de ABSTENERSE.

Presentes en la votación: 122

Registrados: 130 Sí: 28 No: 94 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO	PLD	NO
	CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---

0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	NO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	NO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---

0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	NO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 011" 23.02.2009 15:47:06

»Iniciativa Número: 06534-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Eugenio Cedeño Areché plantea modificar el artículo 67, literal c), d), e), f), g), para incluir en esos literales el voto SÍ Y NO y eliminar la frase "que siempre será la sumatoria de votos SÍ + NO".

Presentes en la votación: 120

Registrados: 132 Si: 26 No: 94 No votaron: 12

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO

0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SIN VOTO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	NO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO

0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 012" 23.02.2009 15:48:40

»Iniciativa Número: 06534-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la
Diputada Minerva Josefina (Minou) Tavárez Mirabal para que en la página 13,
donde dice "Título III", debe decir Título II, pues a esa parte del proyecto que corresponde la modificación.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 123 Si: 111 No: 5 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---

0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI

0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 013" 23.02.2009 15:53:54

»Iniciativa Número: 06534-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Julio César Horton Espinal para corregir el informe en la reformulación de la definición de "Ley que declara la necesidad de la reforma", para agregar después "de la misma"; e indicará los artículos de la Constitución sobre los cuales versará.

Presentes en la votación: 124

Registrados: 127 Sí: 7 No: 117 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	NO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO

0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	NO
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	NO
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	NO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO

0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 014" 23.02.2009 15:55:08

»Iniciativa Número: 06534-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Francisco Rosario Martínez para modificar el título de la Sección para que diga: Notificación de Retiro, y para que el artículo 47 quede así: Ningún asambleista podrá retirarse del salón de la asamblea sin previa notificación al Presidente de la misma.

Presentes en la votación: 122

Registrados: 125 Sí: 112 No: 10 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI

0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---

0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO

0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 015" 23.02.2009 15:56:56

»Iniciativa Número: 06534-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado

Rafael Porfirio Calderon Martínez al párrafo del artículo 108, para que se lea:

Párrafo.- La propuesta de modificación debe presentarse ante la Asamblea Nacional mediante resolución aprobada por cada cámara. Modificar el artículo 109 para que se lea:

Artículo 109.- Entrada en vigencia. El presente reglamento regirá a partir de su

aprobación por la Asamblea Nacional.

Presentes en la votación: 120

Registrados: 125 Sí: 119 No: 1 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---

0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI

0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 016" 23.02.2009 15:58:33

»Iniciativa Número: 06534-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe y modificaciones en única lectura.

Presentes en la votación: 129

Registrados: 134 Si: 129 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI

0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 017" 23.02.2009 16:23:27

»Iniciativa Número: 06538-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan para que este proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 86

Registrados: 87 Sí: 75 No: 11 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI

0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---

0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 018" 23.02.2009 16:25:04

»Iniciativa Número: 06538-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el procedimiento planteado por el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan para que este proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 85

Registrados: 88 Si: 74 No: 11 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI

0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI

0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI

0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 019" 23.02.2009 16:35:58

»Iniciativa Número: 06538-2006-2010-CD

Sometido, por tercera vez, a votación el procedimiento planteado por el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan para que este proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión. Presentes en la votación: 82

Registrados: 83 Si: 70 No: 12 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---

0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

ANEXOS

LEGISLATURAS ORDINARIAS Y LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

Esta materia está regida por el artículo 89 de la Constitución de la República.

El año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias. Cada legislatura tiene una duración de ciento cincuenta (150) días.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria; y termina el 26 de julio. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 12 de enero del siguiente año.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo en el artículo 89 de nuestra Carta Magna.

**NÓMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LAS ELECCIONES GENERALES
DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2006 PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2010**

Número de Diputados	Partidos
96	PLD
60	PRD
22	PRSC

DISTRITO NACIONAL				
	Carmen Mirelys Uceta Vélez	PRSC		
PROVINCIA DUARTE				
Albert Elías Atallah Lajan	PRD			
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD			
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC	Luis Ernesto Camilo García		
Ramón Antonio Bueno Patino	PRD	Juan Andrés Comprés Brito		
José Leonel Cabrera Abud	PRD	Mario Jose Campoamor Fernández S.		
Rafael Librado Castillo Espinosa	PRD	Noé Marmolejos Mercedes		
Pelegrín Horacio Castillo Semán	PLD/FNP	Lupe Núñez Rosario		
Juan Bautista Encarnación Tejeda	PLD	Juan José Rosario Rosario		
Julio César Horton Espinal	PLD			
Ramón Alejandro Montás Rondón	PLD	PROVINCIA ESPAILLAT		
Carlos Manuel Peña Batista	PLD	Ramón Noé Camacho Santos	PLD	
Digna Reynoso	PRD	Remberto Arturo Cruz Rodríguez	PRSC	
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	PLD	Pedro Dionicio Flores Grullón	PLD	
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD	Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	PRD	
María Cleofía Sánchez Lora	PLD	Bernardo Sánchez Rosario	PRD	
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD			
Minerva Josefina Tavárez Mirabal	PLD	PROVINCIA INDEPENDENCIA		
Rafael Francisco Vásquez Paulino	PRD	Pablo Inocencio Santana Díaz	PLD	
PROVINCIA LA ALTAGRACIA			Henry Osvaldo Sarraff Urbáez	PRD
Guido Cabrera Martínez	PRSC	PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ		
Juan Julio Campos Ventura	PLD	Ana Isabel Bonilla Hernández	PLD	
Sergio Antonio Cedeño de Jesús	PRSC	Salomón García Ureña	PRD	
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	PRSC	Wagner Manuel José Mosquea	PRD	
PROVINCIA AZUA				
Julio Alberto Brito Peña	PLD	PROVINCIA DE MONTECRISTI		
Rafael Porfirio Calderón Martínez	PRD	Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	PLD	
Ruddy González	PRD	Ramón Antonio Pimentel Gómez	PRD	
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz	PLD	PROVINCIA MONTE PLATA		
PROVINCIA DE BAHORUCO				
Pedro Antonio Caro Pérez	PLD	María Estela de la Cruz	PRD	
Luis Jose González Sánchez	PRSC	Altagracia Herrera de Brito	PRD	
PROVINCIA BARAHONA			Rafael Antonio Santana Albuez	PLD
Roberto Ernesto Félix Félix	PRSC	Juan Suazo Marte	PLD	
Aquiles Leonel Ledesma Alcántara	PRD	PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL		
Rudy María Méndez	PLD	Modesto Díaz Coste	PRD	
Víctor Manuel Terrero Encarnación	PLD	José Antonio Fabián Bertre	PLD	
PROVINCIA DAJABÓN			José Casimiro Ramos Calderón	PLD
Gregorio Reyes Castillo	PLD			

PROVINCIA DE PEDERNALES

María Altagracia Matos Ramírez	PLD
Manuel Alberto Sánchez Carrasco	PRD

PROVINCIA PERAVIA

Orfelina Liseloth Arias Medrano	PLD
Milcíades Marino Franjul Pimentel	PLD
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	PRD

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Pedro Alejandro Aguirre Hernández	PRD
Félix Antonio Castillo Rodríguez	PLD
Alfonso Crisóstomo Vásquez	PLD
Carlos Jose Ramón Martínez Arango	PRSC
Ilana Neumann Hernández	PRD
Juan Carlos Quiñones Minaya	PLD

PROVINCIA LA ROMANA

Eugenio Cedeño Areché	PRD
Plutarco Pérez	PLD
Teodoro Ursino Reyes	PLD
Francisco Rosario Martínez	PRSC

PROVINCIA SALCEDO

Afif Nazario Rizek Camilo	PLD
Miguel Ángel de Jesús Vásquez E.	PRD

PROVINCIA DE SAMANÁ

José Acevedo Trinidad	PLD
Demetrio Antonio Vicente Ureña	PRD

PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL

Rafael Leónidas Abréu Valdez	PRD
Manuel Antonio Díaz Santos	PLD
Ydenia Doñe Tiburcio	PLD
Leivin Esenobel Guerrero	PRD
Tulio Jiménez Díaz	PLD
Fausto Marino Mendoza Rodríguez	PRD
Raúl Mondesí Avelino	PLD
Alfonso Gamalier Montás Domínguez	PLD
Juan Benito Reyes	PRD
Sergio Pascual Vargas Parra	PLD
Radamés Vásquez Reyes	PLD

PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA

César Enrique Gómez Segura	PRSC
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	PLD

PROVINCIA SAN JUAN

Nidio Encarnación Santiago	PRD
David Herrera Díaz	PRD
Elba Lugo A. de Alcántara	PLD
Lucía Medina Sánchez	PLD
Mauro Pina Bello	PLD

PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Rafaela Alburquerque de González	PRSC
Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	PRD
Luis Ramón Peña	PRD
Franklin Ysaías Peña Villalona	PLD
José María Sosa Vásquez	PLD
Juana Mercedes Vicente Moronta	PLD

PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

Rafael Molina Lluberés	PRSC
Cristian Paredes Aponte	PRD
Gladis Mercedes Soto Iturrino	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO

Ángel Agosta Félix	PRSC
Máximo Castro	PRSC
Marino Antonio Collante Gómez	PRSC
Antonio Bernabel Colón	PRD
Juan de Jesús de León Contreras	PLD/UDC
Antonio de León Morel	PRD
Radhamés Antonio Fermín Cruz	PRSC
Abel Atahualpa Martínez Durán	PLD
Demóstenes Willian Martínez H.	PLD
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	PLD
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez	PRD
Magda Alina Altagracia Rodríguez A.	PLD
José Ulises Rodríguez Guzmán	PRD
Santiago de Jesús Rodríguez Pena	PLD
Juan Gilberto Serulle Ramia	PLD
Víctor Valdemar Suarez Díaz	PLD
José Ricardo Taveras Blanco	PLD/FNP
Julio César Valentín Jiminián	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

Celestino Peña García	PRD
Nancy Altagracia Santos Peralta	PLD

PROVINCIA EL SEYBO

Juan Maldonado Castro	PRD
Kenia Milagros Mejía Mercedes	PLD

PROVINCIA DE HATO MAYOR

Pedro Augusto Evangelista Monegro	PRD
Santiago Vilorio Lizardo	PLD

PROVINCIA VALVERDE

Domingo Inocencio Colón Rodríguez	PLD
Rubén Darío Pénalo Torres	PRD
Ángela Pozo	PLD

PROVINCIA DE LA VEGA

Euclides Batista Brache	PRSC
Pedro Antonio Delgado Valdez	PLD
Guillermo Galván	PLD
Ramón Rogelio Genao Durán	PRSC

Gilda Mercedes Moronta Guzmán	PLD	Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Rafael Núñez Almonte	PRD	Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Guillermo Radhamés Ramos García	PRD	Jorge Frías	PRD
Aridio Antonio Reyes	PLD	Elvin Antonio Fulgencio	PLD

PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA

Juan Alberto Aquino Montero	PLD	Ángel José Gomera Peralta	PLD
Agne Berenice Contreras Valenzuela	PRSC	José Altagracia González Sánchez	PRD
		Andrés Henríquez Antigua	PRD
		Pedro Vicente Jiménez Mejía	PLD
		Manuel de Jesús Jiménez Ortega	PLD
		Rubén Darío Maldonado Díaz	PLD
		Alfredo Martínez	PLD
		Jesús Martínez Alberti	PLD
		Domingo Antonio Páez Rodríguez	PLD
		Juan Antonio Pérez	PLD
		Mirtha Elena Pérez	PLD
		René Polanco Vidal	PLD
		Karen Lisbeth Ricardo Corniel	PLD
		Julio Rafael Romero Villar	PRD
		Aníbal Rosario Ramírez	PRD
		María Margarita Sánchez	PRD
		Luis Rafael Sánchez Rosario	PRD
		José Francisco A. A. Santana Suriel	PRD
		Elso Milcíades Segura Martínez	PLD
		Lethi Vásquez Castillo	PLD

PROVINCIA SANTO DOMINGO

Pablo Adón Guzmán	PRD		
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	PLD		
Geraldo Miguel Bogaert Marra	PLD		
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD		
Lidio Cadet Jiménez	PLD		
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRD		
Radhamés Castro	PRSC		
Ysabel de la Cruz Javier	PLD		
Néstor Julio Cruz Pichardo	PRD		
Nemencia de la Cruz Abad	PRD		
Lucila Leonarda de León Martínez	PRD		
Julio Encarnación	PRD		

**COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2008-2009**

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS AGROPECUARIO**

Víctor Luis de Jesús Lasosé F.	Presidencia
Miguel Alejandro B.	Vice-Pte.
Guido Cabrera Martínez	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE DROGAS**

Rafael Molina Llubes	Presidencia
Mirtha Elena Pérez	Vice-Pta.
Andrés Henríquez Antigua	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS CORPORATIVOS
Y ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTALES**

Alfredo Martínez	Presidencia
Guido Cabrera M.	Vice-Pte.
Salomón García Ureña	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE CULTURA**

Manuel de Jesús Jiménez O.	Presidencia
PRD	Vice-Pte.
Euclides Batista Brache	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS FRONTERIZOS**

Gregorio Reyes G.	Presidencia
Agne Berenice C.	Vice-Pte.
Ramón Antonio Pimentel G.	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE DEPORTES**

Ángel Acosta Félix	Presidencia
Jesús Martínez Alberti	Vice-Pte.
Antonio Bernabel Colón Cruz	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS MARÍTIMOS**

Gerardo Miguel Bogaert M.	Presidencia
Rafaela Alburquerque de G.	Vice-Pte.
Pedro Alejandro Aguirre H.	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

PRD	Presidencia
PRSC	Vice-Pte.
Alfonso Crisóstomo Vásquez	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS MUNICIPALES**

PRD	Presidencia
Diputado Plutarco Pérez	Vice-Pte.
PRSC	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE DOMINICANOS EN EL EXTERIOR**

PRD	Presidencia
Ysabel de la Cruz Javier	Vice-Pte.
PRSC	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS PENITENCIARIOS**

Radhamés Vásquez Reyes	Presidencia
Guillermo Radhamés Ramos G.	Vice-Pte.
César Enrique Gómez Segura	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE EDUCACIÓN**

PRD	Presidencia
Rudy María Méndez	Vice-Pte.
Agne Berenice Contreras V.	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE CÁMARA DE CUENTAS**

Ramón Dilepcio Núñez Pérez	Presidencia
PRSC	Vice-Pte.
Pablo Adón Guzmán	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA
Y TECNOLOGÍA**

PRD	Presidencia
Juan Alberto Aquino M.	Vice-Pte.
PRSC	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS DE CONTRATOS**

PRD	Presidencia
PLD	Vice-Pte.
César Enrique Gómez Segura	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ENERGÍA Y MINAS**

Pelegrín Horacio Castillo S.	Presidencia
Rafael Leonidas Abréu Valdez	Vice-Pte.
Modesto Díaz Coste	Secretario

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ESTADÍSTICA, POBLACIÓN Y
DEMOGRAFÍA**

José Acevedo Trinidad	Presidencia
PRD	Vice-Pte.
PRSC	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ÉTICA**

Elsó Milcíades Segura Martínez	Presidencia
PRD	Vice-Pte.
PRSC	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE FINANZAS**

Marino Antonio Collante G.	Presidente
Félix Antonio Castillo R.	Vice-Pte.
PRD	Secretario

**COMISIÓN PERMANENTE
DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

PRD	Presidencia
PLD	Vice-Pte.
PRSC	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE JUSTICIA**

Víctor Valdemar Suárez Díaz	Presidencia
PRD	Vice-Pte.
Francisco Rosario Martínez	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE JUVENTUD**

Karen Lisbeth Ricardo Corniel	Presidencia
PRD	Vice-Pte.
Carmen Mirelys Uceta Vélez	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**

Mario José Fernández Saviñón	Presidencia
Nancy Altagracia Santos P.	Vice-Pte.
PRD	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Manuel Elpidio Báez Mejía	Presidencia
PRD	Vice-Pte.
Roberto Ernesto Félix Félix	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE MODERNIZACIÓN Y REFORMA**

Carlos José Ramón Martínez A.	Presidencia
PLD	Vice-Pte.
PRD	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

PRD	Presidencia
PLD	Vice-Pte.
Ramón Ricardo Sánchez de la R.	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIÓN VIAL**

Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	Presidencia
Roberto Ernesto Félix Félix	Vice-Pte.
PRD	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA PÚBLICA**

PRD	Presidente
PRSC	Vice-Pte.
PLD	Secretaria

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO**

Ramón Antonio Cabrera C.	Presidencia
PRD	Vice-Pte.
César Enrique Gómez Segura	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE RELACIONES EXTERIORES Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Mínerva Josefina Tavárez M.	Presidencia
PRD	Vice-Pte.
Carmen Mirelys Uceta Vélez	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE SALUD**

Víctor Manuel Terrero E.	Presidencia
Ramón Ricardo Sánchez de la R.	Vice-Pte.
PRD	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE SEGURIDAD SOCIAL**

Radhamés Castro	Presidencia
PRD	Vice-Pte.
PLD	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL**

Pedro Antonio Delgado Valdez	Presidencia
Radhamés Antonio Fermín C.	Vice-Pte.
PRD	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE TELECOMUNICACIONES
E INFORMÁTICA**

PRD	Presidencia
PLD	Vice-Pte.
PRSC	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO**

PRD	Presidencia
Domingo Inocencio Colón R.	Vice-Pte.
Francisco Rosario Martínez	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE TRANSPORTE**

Juan de Jesús de León Contreras	Presidencia
Altagracia Herrera de Brito	Vice-Pte.
Diputado Guido Cabrera M.	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE TURISMO**

PRD	Presidencia
María Altagracia Matos R.	Vice-Pte.
PRSC	Secretaría

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS DE EQUIDAD DE GÉNERO**

Magda Alina Altagracia R.	Presidencia
PRD	Vice-Pte.
Rafaela Alburquerque de G.	Secretaría

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente a la Primera Legislatura
Extraordinaria del año 2009, período 2006-2010, se terminó
de editar en el mes de marzo del año 2023 durante el período
legislativo del **Licdo. Alfredo Pacheco Osoria** 2020-2024
como Presidente de la Cámara de Diputados.
Es una publicación digital realizada
por el Departamento de Edición del Boletín.